



# Informe de gestión del sector planeación nacional 2016-2017

**Luis Fernando Mejía Alzate**  
*Director General*



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**Informe de gestión del sector  
planeación nacional,  
2016-2017**

**Luis Fernando Mejía Alzate**

**Director General**

**Departamento Nacional de Planeación**



# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación



Colombia Compra Eficiente



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas

## Entidades del sector planeación nacional

### Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Luis Fernando Mejía Alzate  
Simón Gaviria Muñoz  
Dirección General

### Colombia Compra Eficiente

María Margarita Zuleta  
Dirección General

### Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

José Miguel Mendoza Daza  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

### Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)

Ariel Alfonso Aduen Ángel  
Gerencia General

### Coordinación editorial DNP

Grupo de Planeación  
Camilo Cortés Mora, Coordinación  
Cristian Mauricio Amaya Martínez  
Diana Carolina Giraldo Pérez

Adriana Sabogal Moreno  
Laura Elizabeth Muñoz Sánchez

### Producción editorial DNP

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Wiston Manuel González del Río  
Carlos Fernando González Pacheco  
Juan Sebastián Riomalo Clavijo  
Luis Segundo Gámez Daza

Preparación editorial  
Adriana Paola Forero Ospina

Corrección ortotipográfica  
Adriana Paola Forero Ospina  
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Diseño  
Carlos Arturo Chaparro Olaya

Diagramación  
Carmen Elisa Villamizar Camargo

Fotografías  
Archivo DNP

© Departamento Nacional de Planeación,  
agosto de 2017  
Calle 26 N.º 13-19  
Teléfono: 381 5000  
<https://www.dnp.gov.co>

# Contenido

## Presentación ..... 11

## 1. Departamento Nacional de Planeación (DNP) ..... 15

### 1.1 Gestión 2016-2017 ..... 17

1.1.1	Planeación a largo plazo.....	17
1.1.1.1	Análisis y difusión de las estadísticas de la economía colombiana y de estudios de investigación .....	17
1.1.1.2	Impactos principales .....	26
1.1.2	Inversión pública.....	27
1.1.2.1	Presupuesto General de la Nación (PGN) .....	34
1.1.2.2	Metodología General Ajustada. MGA Web.....	50
1.1.2.3	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) .....	52
1.1.2.4	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP SGR y SUIFP Territorial) .....	53
1.1.2.5	Seguimiento a proyectos de inversión (SPI).....	55
1.1.2.6	Proyectos en curso .....	57
1.1.3	Infraestructura y competitividad estratégicas .....	58
1.1.3.1	Productividad y competitividad.....	58
1.1.3.2	Infraestructura.....	60
1.1.3.3	Minas y energía.....	64
1.1.3.4	Ciencia, tecnología e innovación .....	68
1.1.3.5	Participación privada en infraestructura.....	69
1.1.4	Telecomunicaciones .....	71
1.1.5	Movilidad social .....	75
1.1.5.1	Educación.....	75
1.1.5.2	Salud .....	76
1.1.5.3	Discapacidad.....	78
1.1.5.4	Seguridad alimentaria y nutricional.....	79
1.1.5.5	Primera infancia, infancia y adolescencia .....	79
1.1.5.6	Mercado laboral y protección en la vejez .....	80

1.1.5.7	Género .....	81
1.1.5.8	Promoción social .....	83
1.1.6	Desarrollo urbano .....	85
1.1.6.1	Vivienda .....	85
1.1.6.2	Desarrollo urbano .....	85
1.1.6.3	Agua potable y saneamiento básico .....	86
1.1.6.4	Sistema de ciudades.....	86
1.1.7	Transformación del campo .....	87
1.1.7.1	Reforma institucional.....	87
1.1.7.2	Competitividad rural .....	87
1.1.7.3	Movilidad social en el campo.....	89
1.1.7.4	Instrumentos para desarrollar políticas diferenciales para la ruralidad .....	89
1.1.8	Crecimiento Verde .....	90
1.1.8.1	Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.....	90
1.1.8.2	Proteger y asegurar el uso del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.....	92
1.1.8.3	Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático .....	93
1.1.9	Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz.....	94
1.1.9.1	Seguridad y defensa.....	94
1.1.9.2	Justicia .....	98
1.1.9.3	Democracia y participación ciudadana.....	103
1.1.9.4	Construcción de paz.....	105
1.1.9.5	Atención, asistencia y reparación integral de víctimas .....	107
1.1.10	Buen gobierno .....	112
1.1.10.1	Gestión y asuntos internacionales .....	112
1.1.10.2	Transparencia, participación y servicio al ciudadano .....	113
1.1.10.3	Fortalecimiento de la articulación Nación-territorio y consolidación de la llegada al territorio del DNP .....	113
1.1.10.4	Planeación concertada y gobernanza multinivel .....	120
1.1.10.5	Instrumentos de gestión territorial.....	128
1.1.10.6	Mejoramiento y consolidación del Sistema General de Regalías .....	147

	Bibliografía.....	173
1.1.11	Instrumentos de política, CONPES.....	174
	Documentos CONPES aprobados .....	175
<b>1.2</b>	<b>Seguimiento PND, 2014-2018 .....</b>	<b>184</b>
1.2.1	Seguimiento y evaluación de políticas públicas .....	184
1.2.2	Seguimiento nacional .....	185
1.2.3	Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.....	186
1.2.4	Seguimiento con enfoque territorial .....	187
1.2.5	Evaluación a políticas estratégicas.....	188
1.2.6	Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	189
<b>1.3</b>	<b>Gestión institucional .....</b>	<b>192</b>
1.3.1	Consolidación del modelo de planeación y gestión del DNP.....	193
1.3.2	Fortalecimiento de la gestión por procesos del DNP .....	194
1.3.3	Mejor planeación, mejor gestión presupuestal.....	195
1.3.4	Gestión del talento y desarrollo humano en el DNP .....	195
1.3.5	Atención a visitas y auditorías de organismos de control .....	197
<b>2.</b>	<b>Colombia Compra Eficiente .....</b>	<b>199</b>
<b>2.1</b>	<b>Estrategia de <i>e-procurement</i>.....</b>	<b>201</b>
2.1.1	SECOP I y datos abiertos.....	201
2.1.2	SECOP II .....	203
2.1.3	Tienda Virtual del Estado Colombiano .....	205
2.1.4	Síntesis .....	214
<b>2.2</b>	<b>Formación del comprador público.....</b>	<b>214</b>
2.2.1	Programa de Formación del Comprador Público .....	215
2.2.2	Capacitaciones para participantes de la compra pública y para otros actores del Sistema de Compra Pública .....	216
<b>2.3</b>	<b>Modernización de la estructura legal del SPSC .....</b>	<b>216</b>
2.3.1	Manuales y guías.....	216
2.3.2	Pliegos y documentos tipo.....	218

2.3.3	Circulares .....	220
2.3.4	Proyecto de reforma a la normativa del Sistema de Compra Pública	220
<b>2.4</b>	<b>Asistencia técnica a gobiernos, entidades territoriales, involucrados en el sistema y mesa de ayuda.....</b>	<b>221</b>
2.4.1	Mesa de Servicio .....	222
2.4.2	Agente Virtual S2 .....	222
2.4.3	Atención a consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Compra Pública .....	223
2.4.4	Preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) .....	223
<b>2.5</b>	<b>Indicadores del Sistema de Compra Pública .....</b>	<b>223</b>
<b>2.6</b>	<b>Modernización de los sistemas de control.....</b>	<b>224</b>
<b>2.7</b>	<b>Fomentar y mejorar la participación ciudadana en el Sistema de Compra Pública .....</b>	<b>225</b>
<b>3.</b>	<b>Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) .....</b>	<b>227</b>
	<b>Presentación.....</b>	<b>229</b>
<b>3.1</b>	<b>Sector energía y gas combustible .....</b>	<b>230</b>
3.1.1	Sistema de Monitoreo y Evaluación de Obligaciones de Energía en Firme .....	230
3.1.2	Mayor divulgación a la ciudadanía .....	230
3.1.3	Proyecto de vigilancia diferencial a los prestadores de zonas no interconectadas.....	231
3.1.4	Procesos sancionatorios.....	231
<b>3.2</b>	<b>Sector acueducto, alcantarillado y aseo.....</b>	<b>232</b>
3.2.1	Prevención de riesgos .....	232
3.2.2	Fortalecimiento a la inspección y vigilancia del sector .....	232
3.2.3	Mayor acercamiento con la ciudadanía .....	233
3.2.4	Procesos sancionatorios.....	234

<b>3.3</b>	<b>Acciones de intervención, liquidación y toma de posesión .....</b>	<b>234</b>
<b>3.4</b>	<b>Transparencia y participación ciudadana.....</b>	<b>235</b>
<b>3.5</b>	<b>Servicio al ciudadano.....</b>	<b>237</b>
<b>4.</b>	<b>Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) .....</b>	<b>239</b>
<b>4.1</b>	<b>Gestión de las líneas de negocio.....</b>	<b>241</b>
<b>4.2</b>	<b>Avances y logros en materia de gestión misional.....</b>	<b>242</b>
4.2.1	Creación del área de Gestión operativa de Planes y Programas Estratégicos (AGOPPE).....	242
4.2.2	Resultados de gestión .....	243
	Área de Banca de Inversión y Asociaciones Público Privadas .....	243
4.2.3	Fortalecimiento de los procesos de supervisión e interventoría .....	245
4.2.3.1	Convenios de cooperación y apoyo técnico .....	246
4.2.3.2	Implementación de planes de choque .....	247
4.2.3.3	Logros en materia de gestión y entrega de proyectos.....	249
<b>4.3</b>	<b>Gestión financiera y operacional.....</b>	<b>250</b>
4.3.1	Gestión financiera y operacional .....	250
4.3.2	Desempeño de ingresos y gastos.....	252
4.3.2.1	Evolución y estructura de ingresos .....	252
4.3.2.2	Evolución y estructura de gastos .....	253
4.3.3	Estructura del balance.....	253
4.3.4	Apropiación de ingresos y gastos vigencia 2017 .....	254
4.3.5	Ejecución presupuestal.....	257
<b>4.4</b>	<b>Gestión de proveedores.....</b>	<b>259</b>
	<b>Siglas y acrónimos .....</b>	<b>263</b>



## Presentación

Honorables senadores y representantes.

Con gusto presento a ustedes el *Informe de gestión del sector planeación nacional 2016-2017*, conformado por el Departamento Nacional de Planeación, como cabeza del sector, el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, la Agencia Nacional de contratación —Colombia Compra Eficiente—, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

El DNP, en su propósito de ser reconocida como la entidad técnica que lidera y coordina la agenda de desarrollo del país, con perspectiva de mediano y largo plazo, ha encabezado la implementación de importantes iniciativas sectoriales y territoriales durante el último año, todas ellas orientadas a liderar, coordinar y articular, desde la planeación de mediano y largo plazo, el desarrollo sostenible e incluyente del país.

Desde el DNP se continúa con el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la calidad de la inversión pública. En este sentido, se han desarrollado: la metodología de presupuestación por resultados, las revisiones del gasto, la actualización de la MGA Web, la creación de un banco único de proyectos, desarrollos en el SUIFP y el SUIFP territorial y el desarrollo de una poderosa herramienta, MapaInversiones, plataforma en la que se puede consultar en tiempo real la inversión del país de las diferentes fuentes de financiamiento (SGP, SGR, recursos propios, PGN).

En este mismo frente se apoya la mejora en la calidad de la inversión con el desarrollo de una estrategia de acompañamiento a las entidades territoriales para el fortalecimiento de las capacidades de estructuración de proyectos y el portafolio de proyectos tipo, que se rige con el Documento CONPES 3856, que busca desarrollar 50 proyectos tipo entre 2016 y 2018.

En cuanto a la mejora de la inversión pública, se deben mencionar las mejoras en el SGR y su consolidación: entre las mejoras a resaltar se encuentran la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación por Puntajes adoptada por todos los OCAD, la rendición de cuentas en cada OCAD y la simplificación del funcionamiento de los OCAD municipales en subregionales. También se resalta la liquidación del Fondo Nacional de Regalías (FNR) del anterior sistema y el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

En términos de la estrategia de crecimiento verde es importante resaltar el lanzamiento de la Misión de Crecimiento Verde en febrero de 2017 y que la Misión se enmarca en los esfuerzos que adelanta el país para alcanzar los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en crecimiento verde, la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París para luchar contra el cambio climático. En el marco de la Misión se vienen realizando estudios (p. ej., en eficiencia energética y energías renovables; productividad del agua; intensidad en el uso de materiales, y economía circular, productividad de la tierra, economía forestal, bioeconomía. La Misión cuenta con el Comité Asesor Estratégico, conformado por 20 expertos.

Para adelantar el tema ambiental se han desarrollado documentos CONPES importantes para el país puesto que han permitido el acceso de Colombia a algunos de los comités ambientales: Documento CONPES 3868 sobre “Política para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas”, también se produjo el Documento CONPES de “economía circular”. Otros documentos CONPES de interés son el de “Pago por servicios ambientales (PSA)” y se trabajó en la actualización del Documento CONPES de “Macizo Colombiano”.

En cuanto a las estrategias de buen gobierno y la articulación nación-territorio: se destaca el desarrollo de la fase II de la estrategia “Nuevos mandatarios” que hace un acompañamiento exhaustivo a los nuevos mandatarios y a sus equipos de gobierno para la construcción de planes de desarrollo territoriales de calidad y alineados con las estrategias nacionales y las regionales de los capítulos del “PND 2014-2018”. Se destaca en esta fase la cobertura de entidades territoriales alcanzada y el desarrollo de herramientas para mejorar la planeación ligada a la presupuestación (p. ej. el desarrollo del KITerritorial o el KiT financiero); se destaca asimismo la estrategia de apoyo a la gestión territorial, el desarrollo del portal territorial, el apoyo a la mejora del modelo de gestión territorial realizada por el PFET en 92 municipios focalizados en 10 departamentos del país que permite el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales. Por último, en este frente se destacan las estrategias desarrolladas desde la DDTS para fortalecer la disponibilidad y calidad de la información territorial con el desarrollo de Terridata, la mejora de índices con la nueva medición de desempeño municipal y el desarrollo de otras herramientas que permiten mejorar las estadísticas territoriales y el diseño de políticas públicas a la medida de las necesidades locales.

En cuanto a lo relacionado con los avances en la gobernanza multinivel, el DNP continúa impulsando la herramienta de contratos plan entre la Nación, los departamentos y los municipios. En mayo pasado se firmó el primer contrato plan para la paz y el posconflicto, que se constituye en la segunda generación de los contratos plan ya existentes, con un enfoque que busca ser

más participativo, orientado al cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura y además que busca articular intervenciones en lugares con alta incidencia del conflicto armado.

Otro punto a resaltar es el desarrollo de instrumentos de gestión territorial como por ejemplo el “Programa de POT modernos” que se implementa en la actualidad en cerca de 49 municipios del país.

Finalizando el cuarto trimestre de 2016, se realizaron los procesos de solicitudes de propuesta para escoger los operadores regionales, quienes se encargan de la formulación de los planes de las entidades territoriales y áreas metropolitanas focalizadas. Luego del proceso de selección, se eligieron 3 operadores regionales para realizar el acompañamiento en la formulación de los POT y POD de las entidades territoriales focalizadas. Se firmaron los contratos en diciembre y su operación inició en febrero de 2017. A junio de 2017, el programa ha adelantado la etapa de alistamiento y se encuentra comenzando la formulación de los planes con las entidades territoriales

Entre los instrumentos de gestión territorial también está el piloto de catastro multipropósito que se rige por la aprobación del Documento CONPES 3859 de junio de 2016. Otra de estas herramientas es el “Programa nacional de servicio al ciudadano”, que al final del 2016 inauguró e implementó el Centro de Servicios Integrados de Chaparral, además de desarrollar la estrategia “Lenguaje claro” y de llevar a cabo 8 ferias nacionales de servicio al ciudadano donde se coordinaron recursos humanos y logísticos de 85 entidades del Estado, prestando atención a 75.169 ciudadanos en la provisión de 11.584 trámites.

Reconociendo que el desarrollo del país se hace en las regiones, el DNP emprendió una iniciativa sin precedentes para asegurar la inclusión de los lineamientos innovadores del “PND 2014-2018” —enfoque de cierre de brechas sociales y económicas, orientación a resultados y estructura territorial— y de sus estrategias transversales —Competitividad e infraestructura estratégica, Movilidad social, Transformación del campo, Seguridad, Justicia y democracia para la construcción de la paz y Buen gobierno— en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de aprovechar las potencialidades de este instrumento y orientar las políticas y la inversión pública.

En cuanto a la gestión de las entidades que complementan el sector de planeación, cabe resaltar los avances logrados por Colombia Compra Eficiente en cuanto al mejoramiento permanente de la disponibilidad y calidad de la información del Sistema de Compra Pública, un aspecto clave para contribuir con el propósito de garantizar la transparencia y el acceso a la información a la ciudadanía en general y, en consecuencia, para fortalecer la confianza entre los actores del proceso contractual en el país.

Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos en el último año tomó posesión de Electricaribe S. A. ESP, lo que evitó la afectación en la continuidad de la prestación del servicio de energía y eliminó el riesgo de un apagón en la costa caribe colombiana, hecho que habría afectado las condiciones de vida de cerca de 10 millones de habitantes. En el mismo sentido, la Superintendencia gestionó herramientas jurídicas para enfrentar los retos inmediatos que se imponen en el marco de este proceso de intervención, las cuales se concretaron con el Decreto 1924 del 28 de noviembre de 2016 y en el Documento CONPES 3875 del 29 de noviembre de 2016; con ello se fortaleció el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios y se estructuró un esquema que le permite acceder a recursos de crédito para financiar a Electricaribe S. A. ESP en las compras de energía en contratos o en bolsa, con el fin de garantizar la prestación del servicio a sus usuarios.

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) continuó avanzando en el fortalecimiento de sus diferentes líneas de negocio, incrementó la suscripción de nuevos convenios y contratos, superó el monto total de los mismos frente al año inmediatamente anterior, y profundizó en la gerencia, gestión, estructuración y evaluación de proyectos de gran impacto para las regiones.

Por último, es importante mencionar el avance en el proceso de liquidación del Fondo Nacional de Regalías, cuya etapa final está planteada para el mes de diciembre de 2017, y que se concentró especialmente en el cierre de la gestión de control y vigilancia a las regalías asignadas al régimen anterior.

De esta manera, las entidades del sector planeación nacional han dirigido sus esfuerzos institucionales hacia la consolidación de condiciones que ofrezcan a los colombianos un nuevo país, en paz, con más equidad y mejor educado.

# 1 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)



# DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

## Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Dirección General  
Luis Fernando Mejía Alzate  
Simón Gaviria Muñoz

Subdirección General Sectorial  
Alejandra Corchuelo Marmolejo  
Luis Fernando Mejía Alzate

Subdirección General Territorial de Inversión Pública  
Juan Felipe Quintero Villa  
Manuel Fernando Castro Quiroz

Secretaría General  
Édgar Antonio Gómez Álvarez

Dirección de Desarrollo Rural Sostenible  
Juan Felipe Quintero Villa

Dirección de Desarrollo Empresarial  
Santiago Matallana Méndez

Dirección de Desarrollo Social  
Alejandra Corchuelo Marmolejo

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible  
Javier Ignacio Pérez Burgos

Dirección de Desarrollo Urbano  
Sirly Edelys Castro Tuirán

Dirección de Estudios Económicos  
Gabriel Armando Piraquive Galeano

Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas  
Felipe Castro Pachón

Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible  
César Augusto Peñaloza Pabón

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas  
José Mauricio Cuestas Gómez

Dirección de Vigilancia de las Regalías  
Amparo García Montaña

Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno  
Gabriel Cifuentes Ghidini

Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible  
Silvia Liliana Calderón Díaz

Oficina de Informática  
Diego Alexander González Flórez

Oficina de Control Interno  
Ricardo Bogotá Camargo

Oficina Asesora Jurídica  
Jenny Fabiola Páez Vargas

Programa Nacional de Servicio al Ciudadano  
Luz Patricia Cano Muñoz

Asesor Contratos Plan-STIP  
Santos Alonso Beltrán Beltrán

Asesor Asociaciones Público Privadas APP-SDS  
Fabio Andrés Villalba Ricaurte

Grupo CONPES  
Mónica Lylían Parra Torrado

Asesora de Asuntos Internacionales de la Dirección General  
Ana María Romero Tello  
Erika Stella Niño Martínez

Grupo de Proyectos Especiales  
Lina María García Muñoz

Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías  
Camilo Ernesto Lloreda Becerra

Subdirección Administrativa  
Grace Michaels Ruiz

Subdirección Financiera  
Flor Zulian Salamanca Díaz

Subdirección de Recursos Humanos  
María Clemencia Angulo González

Grupo de Contratación  
Sandra Patricia Castiblanco Monroy



## 1.1 Gestión 2016-2017

### 1.1.1 Planeación a largo plazo

#### 1.1.1.1 Análisis y difusión de las estadísticas de la economía colombiana y de estudios de investigación

La Dirección de Estudios Económicos (DEE) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) realiza la actualización y el análisis de las estadísticas económicas del país, que son un instrumento de difusión a las comunidades económica y académica, y al público en general.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017 se publicaron 17 documentos en la serie *Archivos de Economía* que están disponibles al público para su consulta por internet en la página web del DNP. Con el fin de dar mayor visibilidad, estos archivos también se publican y divulgan a través del portal <http://www.dotecolombia.org/>, herramienta electrónica que vincula sus documentos en Repec, la colección en línea más grande del mundo sobre documentación en economía. Lo anterior permite que los documentos vinculados a Dotec-Colombia se encuentren a la vez en *Ideas* y en *Econpapers*, dando mayor visibilidad a la información publicada en esta serie.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

**Tabla 1-1. Archivos de Economía**

N.º	Descripción	Autores	Fecha	Enlace al documento	N.º de consultas
461	<i>Descripción del ajuste de algunas economías de América Latina 2013-2016</i>	Gabriel Piraquive Galeano	12-05-17	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/461.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/461.pdf</a>	65
460	<i>Cadena de textil-confecciones estructura, comercio internacional y protección</i>	Víctor Manuel Nieto, Julián Enrique López	02-05-17	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/460.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/460.pdf</a>	127
459	<i>Cadena de productos lácteos estructura, comercio internacional y protección</i>	Víctor Manuel Nieto, Gina Marcela Calderón	04-04-17	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/459.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/459.pdf</a>	175
458	<i>Cadena de farmacéuticos y apósitos quirúrgicos. Estructura, comercio internacional y protección</i>	Víctor Manuel Nieto, Ana Katherine Rivera	10-03-17	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/458.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/458.pdf</a>	219
457	<i>Análisis del comercio internacional colombiano y diversificación de exportaciones (2002-2015): Canadá, Estados Unidos y Unión Europea</i>	Gabriel Piraquive Galeano, Víctor Manuel Nieto, Jennifer Andrea Timoté Bojacá, Sandra Paola Oviedo Ariza	17-02-17	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/457.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/457.pdf</a>	202
456	<i>Elasticidades ingreso y precios de las exportaciones no tradicionales en Colombia 1991-2015</i>	Jurany Ramírez Gallego, Mónica Flórez Bustamante	25-01-17	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/456.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/456.pdf</a>	226
455	<i>Descripción de la evolución del empleo en el sector industrial colombiano por tamaño de empresa (1995-2012)</i>	Jennifer Andrea Timoté Bojacá	01-12-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/455.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/455.pdf</a>	246
454	<i>Incentivos en la liquidación de las regalías para el yacimiento no convencional, Shale gas. Estudio comparado</i>	Ana Lucía Arteaga Ortega	01-11-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/454.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/454.pdf</a>	262
453	<i>Construcción de la matriz de contabilidad social de agua como insumo económico</i>	Andrés Camilo Álvarez, Germán Romero, Leidy Catherine Riveros, Sioux Melo, Daniel Ordóñez	24-10-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/453.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/453.pdf</a>	257
452	<i>Una matriz de contabilidad social para el sector rural</i>	Gustavo Adolfo Hernández, Juan Mauricio Ramírez, Adrián Zuur	13-10-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/452.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/452.pdf</a>	289
451	<i>Dividendos ambientales de la paz. Retos y oportunidades para construir una paz sostenible</i>	Silvia Liliana Calderón Díaz, Carolina Zuluaga Prada, Juliana Barrientos López, Germán David Romero	06-10-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/451.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/451.pdf</a>	228

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

N.º	Descripción	Autores	Fecha	Enlace al documento	N.º de consultas
		Otálora, Javier Eduardo Rojas Cala, Rosanna Cecilia Ovalle Vengoechea, Lina María Ibata			
450	<i>Índices de competitividad para las principales ciudades en Colombia</i>	Mónica Flórez Bustamante	14-09-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/450.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/450.pdf</a>	289
449	<i>Determinantes socioeconómicos e institucionales para promover el desarrollo económico local en Nariño, Cundinamarca, municipio de categoría sexta en Colombia</i>	Adolfo Vélez Montoya, Olga Marina García Norato	05-09-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/449.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/449.pdf</a>	232
448	<i>¿Justicia territorial? Propuesta metodológica para abordar el desafío en materia de justicia, del Gobierno nacional en el territorio colombiano</i>	Libia Isabel Barrera Pineda, Juan Carlos Vargas Melo	02-08-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/448.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/448.pdf</a>	304
447	<i>Public private partnerships: only for the well-off? Evidence from the rural productive partnership project in Colombia</i>	Rafael Isidro Parra-Peña S., Mark Lundy, Jana Bischler, Bilver Adrián Astorquiza, John Jairo Hurtado	21-07-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/447.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/447.pdf</a>	228
446	<i>Pronóstico del consumo privado: Usando datos de alta frecuencia para el pronóstico de variables de baja frecuencia</i>	Gustavo Adolfo Hernández, Margarita Marín Jaramillo	13-07-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/446.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/446.pdf</a>	352
445	<i>Estimación de elasticidades de sustitución Armington: una aplicación para la industria en Colombia</i>	Mónica Flórez Bustamante, Jurany Ramírez Gallego	29-06-16	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/445.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/445.pdf</a>	374

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Dotec-Colombia.org

Como se puede apreciar en la tabla 1-1, los documentos publicados cuentan con una preponderante consulta. Según los registros de tráfico, se puede decir que fueron buscados por un número importante de usuarios. En total, los archivos generaron más de 4075 consultas y, dado su nivel especializado, es un tráfico considerable. Se debe aclarar que estas consultas no cuentan las que se hacen directamente desde la página web de la entidad, pues solo tiene en cuenta el registro de navegación desde Dotec y desde las páginas que indexan esta publicación.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

En el periodo que abarca el presente informe se realizaron 27 *Seminarios técnicos DNP*. Estos son espacios de discusión y actualidad investigativa, con ellos el DNP apoya la investigación dentro y fuera de la entidad, manteniendo contacto con los investigadores que adelantan estudios de formación avanzada fuera del país.

**Tabla 1-2. Seminarios Técnicos DNP**

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	N.º de asistentes
Junio de 2016			
23	Disparidad de los asociados y estructura de capital en cooperativas no financieras de Colombia	Giovanni Hernández ga.hernandez10@uniandes.edu.co Estudiante de doctorado en administración con énfasis en finanzas de la universidad de los Andes	20
30	Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como factor determinante del éxito competitivo en micro, pequeña y mediana empresa (mipyme)	Germán Eliécer Rodríguez Melo, PhD. germane.rodriguez@gmail.com PhD., MBA, Academy and Organisations Research & Development Colombia	22
Julio de 2016			
7	¿Justicia territorial? Propuesta metodológica para abordar el desafío en materia de justicia, del Gobierno nacional en el territorio colombiano	Libia Isabel Barrera Pineda libia.barrera@minjusticia.gov.co Economista de la Universidad Externado de Colombia, con maestría en Sociología por la Universidad Nacional de Colombia Juan Carlos Vargas Melo juan.vargas@minjusticia.gov.co Político de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Mercados y Políticas del Suelo en América Latina por la misma Universidad. Estudios en Ingeniería Catastral en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y estudiante de la Maestría en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia	30
14	Microcréditos y desarrollo: Un proceso en construcción hacia el logro de una vida digna	Natalia Valencia López nvalencia@saldarriagaconcha.org Líder de gestión del conocimiento, Fundación Saldarriaga Concha Jairo Neira-Sánchez Analista de programas. Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales (énfasis en Gerencia Pública) y estudiante de Especialista en Econometría de la Universidad Externado de Colombia	19
21	¿Existen salarios de eficiencia en el sector bananero de Urabá-Colombia?	Diana Gutiérrez dianagutierrezmejia@usantotomas.edu.co Economista por la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Ciencias Económicas Universidad por la Universidad Santo Tomás e investigadora del Grupo Economía y Humanismo	15

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	N.º de asistentes
		de la Maestría en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás Víctor Nauzán vnauzan@gmail.com Licenciado en Matemáticas por la Universidad Francisco José de Caldas, Economista por la Universidad Santo Tomás, magíster en Ciencias Económicas por la Universidad Santo Tomás y docente de la Universidad Uniminuto	
28	Determinantes socioeconómicos e institucionales para promover el desarrollo económico local en Nariño, Cundinamarca, municipio de sexta categoría	Gustavo Adolfo Vélez Montoya gustavovelez2003@yahoo.com Magíster en Ciencias Económicas por la Universidad Santo Tomás, Bogotá	19
<b>Agosto de 2016</b>			
4	Índice Sintético de Desempeño Institucional Territorial. Documento elaborado para la Subdirección General de Desarrollo Territorial del DNP	Armando Ardila Delgado aardila@dafp.gov.co Subdirector general del Departamento Administrativo de la Función Pública	23
11	Estimación de elasticidades de sustitución Armington: Una aplicación para la industria en Colombia. Documento elaborado para la Dirección de Estudios Económicos del DNP	Mónica Eliana Flórez Bustamante meflorez@dnpe.gov.co Jurany Beccie Ramírez Gallego jbramirez@dnpe.gov.co	16
18	Pronóstico del consumo privado: Usando datos de alta frecuencia para el pronóstico de variables de baja frecuencia. Documento elaborado para la Dirección de Estudios Económicos del DNP	Margarita Marín Jaramillo mjaramillo@dnpe.gov.co Gustavo Adolfo Hernández Díaz ghernandez@dnpe.gov.co	16
25	Cálculo de la productividad sectorial en Colombia con herramientas insumo-producto. Documento elaborado para la Dirección de Estudios Económicos del DNP	Julián Villamil Sánchez, javillamil@dnpe.gov.co	28
<b>Septiembre de 2016</b>			
15	Ruralidades y paz en Colombia	Óscar A. Alfonso R. oscar.alfonso@uexternado.edu.co Profesor ordinario e investigador del grupo Construcción de Estado, Territorio y Paz, de la Universidad Externado de Colombia, con la colaboración como asistentes de investigación: Ana María Olaya Monroy, Catherin Lis Castiblanco, Juan Camilo Moreno Romero, Vanessa Rivas Ospina y Jana Pinilla Pinzón	19

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	N.º de asistentes
22	Examining the reciprocal relationship between bus rapid transit (BRT) and the built environment in Latin America	C. Erik Vergel Tovar erik.vergel@urosario.edu.co Ph.D. in City and Regional Planning Profesor principal, programa de Gestión y Desarrollo Urbano de la Universidad del Rosario	15
29	Prospectiva social generada en el departamento de Guainía a partir del uso del servicio financiero Daviplata, durante los años 2012 al 2014	Jesús Alberto Hurtado Llano jhurtado1402@usantotomas.edu.co José Manuel Amaya jmamaya@atento.com.co Maestría en Ciencias Económicas, Universidad Santo Tomás Bogotá	7
<b>Octubre de 2016</b>			
6	Escuela nueva en un contexto de violencia e inequidad	Luis Alfredo Sarmiento Gómez, PhD., luis_sarmiento2002@yahoo.com Vicky Colbert de Arboleda info@escuela-nueva.org. Sharon M. Ravitch, PhD ravitch@gse.upenn.edu	21
13	Modelación basada en agentes en el sistema pensional colombiano, una aproximación desde el mercado laboral y la dinámica poblacional	Nancy del Carmen Quiceno Cárdenas nancyquiceno@usantotomas.edu.co Maestría en Ciencias Económicas, USTA	26
20	La clase media rural y el desarrollo local en Colombia, 1985-2005	Mauricio Velásquez mvel@ucla.edu Candidato a doctor por la Universidad de California en Los Ángeles	23
27	Incentivos en la liquidación de las regalías para el yacimiento no convencional, Shale gas. Estudio comparado	Ana Lucía Arteaga O. aarteaga@dnpp.gov.co Documento presentado a la Maestría en Derecho con Énfasis en Regulación Energética. Universidad Externado de Colombia	22
<b>Noviembre de 2016</b>			
10	Do intellectual property rights influence cross-border mergers and acquisitions?	Marco Antonio Dueñas, PhD. marcoa.duenase@utadeo.edu.co	22
17	Una matriz de contabilidad social para el sector rural. Documento elaborado conjuntamente entre la Dirección de Estudios Económicos del DNP y Fedesarrollo para el análisis del sector rural colombiano	Gustavo Adolfo Hernández, subdirector de Estudios Sectoriales y Regulación del DNP, ghernandez@dnpp.gov.co Juan Mauricio Ramírez, investigador de Fedesarrollo, jmramirez@fedesarrollo.org.co	21
24	Dividendos ambientales de la paz. Retos y oportunidades para construir una paz sostenible Documento elaborado por la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible del DNP, para estimar el valor de los dividendos ambientales que obtendría	Silvia Liliana Calderón Díaz, subdirectora Desarrollo Ambiental Sostenible, scalderon@dnpp.gov.co Carolina Zuluaga P., czukluaga@dnpp.gov.co Germán David Romero Otálora, gdromero@dnpp.gov.co	29

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Día	Título de la presentación	Datos de los presentadores	N.º de asistentes
	el país con la implementación de la paz		
Marzo de 2017			
16	Narcomenudeo, transformación de la economía criminal	John Eduardo Anzola Morales, jan-zola@dnpp.gov.co Documento elaborado por la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP	15
23	Propuesta modelo estructural de política agraria dirigida (Ecoregiones)	Luis Erasmo Higuera Ocampo, PhD. pinur-ltda@gmail.com Arquitecto, urbanista, planificador, gerente de Pinur Ltda. Arquitectos e Ingenieros, Medellín	18
Abril de 2017			
6	Cadena de farmacéuticos y apósitos quirúrgicos. Estructura, comercio internacional y protección	Víctor Manuel Nieto, vnieto@dnpp.gov.co Ana Katherine Rivera anrivera@dnpp.gov.co Documento 458 de Archivos de Economía <a href="https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx">https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx</a>	21
20	Ser pilo paga	Fabio José Sánchez Torres. PhD. en Economía, Rutgers University, New Brunswick, NJ, USA Profesor titular, Facultad Economía, Universidad de los Andes, fasanche@uniandes.edu.co	39
27	Elements of exploratory data analysis applied to colombian economic open Datasets	José Fernando Zea Castro, PhD Estadística Universidad Nacional, jzea@dnpp.gov.co Daniel Mauricio Rojas Parra, economista por la Universidad del Rosario, jzea@dnpp.gov.co Mario Andrés Morales Moreno, economista por la Universidad de los Andes, magíster en Bioinformatic por la Universidad de Nueva York, magíster en Estadística por el Hunter College CUNY, marmorales@dnpp.gov.co	25
Mayo de 2017			
11	Pertinencia de la educación terciaria tendencias y proyecciones para cinco sectores	Luis Alfredo Sarmiento Gómez, PhD., luis_sarmiento2002@yahoo.com Édgar Baldián, investigador. Documento elaborado para el Ministerio de Educación Nacional, ministerios sectoriales, Sena, con financiación PNUD	30
18	Cadena de productos lácteos. Estructura, comercio internacional y protección	Víctor Manuel Nieto, vnieto@dnpp.gov.co Gina Marcela Calderón, gmcalderon@dnpp.gov.co Documento 459 de Archivos de Economía elaborado para la Dirección de Estudios Económicos del DNP <a href="https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx">https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx</a>	20

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del registro de asistencia.

Los *Seminarios Técnicos* son un foro académico conocido ampliamente por los investigadores, de manera que, de acuerdo a cada temática, se materializa la asistencia. La diversidad de temas desarrollados en los *Seminarios Técnicos* hace que el público asistente también sea diverso. Se cuenta con más de 580 participantes con un promedio de 22 asistentes por evento. Cabe destacar el nivel de los expositores, el 41 % tiene estudio de doctorado, el 59 % con estudios de maestría, y el alto nivel de las investigaciones presentadas.

También se realizan las siguientes publicaciones periódicas:

- ◆ **Indicadores de Coyuntura Económica.** Es un documento de actualización mensual en la página web del DNP y una publicación impresa, en empaste de libro. Contiene cifras de la actividad sectorial y de la demanda de la economía colombiana, series de precios, agregados monetarios, las principales variables del mercado laboral, estadísticas de la economía internacional y el comportamiento de las finanzas públicas. En esta publicación se encuentran las proyecciones de las principales variables macroeconómicas que se acuerdan conjuntamente con el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se resalta el envío de 200 ejemplares a diferentes centros de investigación y bibliotecas, con el ánimo de divulgar la información producida por la DEE.
- ◆ **Indicadores líderes.** Es el seguimiento quincenal de los indicadores más relevantes de la actividad económica, que muestran rápidamente cuál ha sido la evolución reciente y en qué estado se encuentra la economía colombiana.
- ◆ **Informes de mercado laboral urbano.** Tienen como propósito brindar información acerca de la estructura y del comportamiento del mercado laboral para cada una de las 13 principales áreas metropolitanas. Por ello, presentan con detalle la evolución reciente del mercado laboral en cada una de estas. La riqueza del análisis incorpora no solo la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aporta información sobre la informalidad laboral y los ingresos laborales, incluyendo en cada caso la caracterización por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos.
- ◆ **Resumen *Mercados Financieros*:** síntesis de la reunión semanal del Banco de la República sobre el estado de los principales movimientos presentados en las tasas de interés y los mercados financieros (cartera, reservas internacionales, spread de deuda soberana y balanza cambiaria). Tiene el rótulo “reservado” y su circulación es restringida.

En cuanto a la **elaboración y aplicación de modelos** —del periodo julio de 2016 y mayo de 2017— que tiene como objetivo la implementación de modelos a través del procesamiento de la información obtenida de fuentes oficiales para

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

apoyar la toma de decisiones de política del Gobierno nacional, se realizaron los siguientes estudios:

- ◆ Elaboración de perfiles sectoriales que permitan describir las cadenas de valor del sector industrial.
- ◆ Cálculo y análisis de la concentración del ingreso y la riqueza utilizando datos de la seguridad social.
- ◆ Análisis de la equidad en el régimen pensional colombiano a través de la elaboración de los cálculos actuariales relacionados con la cobertura en la vejez en el Fondo Solidario Pensional y en el sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).
- ◆ Construcción de indicadores de exportaciones e importaciones a escala sectorial y agregado de Colombia.
- ◆ Análisis de la distribución de subsidios entre quintiles de ingreso y clases sociales.
- ◆ Seguimiento, acompañamiento y generación de insumos para la definición e implementación de políticas social (Sistemas General de Pensiones y de Seguridad Social en Salud), teniendo en cuenta los determinantes de desarrollo y sostenibilidad (riesgos fiscales).
- ◆ Elaboración de indicadores para analizar la concentración y/o diversificación comercio exterior por ramas del sector industrial con los principales socios comerciales.
- ◆ Construcción de bases de datos que permitan describir la cadena de valor (lácteos, farmacéuticos y apósitos quirúrgicos, textil-confecciones) del sector industrial colombiano, así como la elaboración del perfil sectorial.
- ◆ Construcción de indicadores, cálculo de variables e identificación de sectores líderes, con el objetivo de construir un mapa a partir de la información de las distintas ramas que componen la actividad económica en Colombia.
- ◆ Análisis de las estructuras industriales regionales a partir de la construcción de indicadores que describan su desempeño.
- ◆ Elaboración de indicadores laborales y pensionales para el análisis de la movilidad social.
- ◆ Construcción de las bases de datos e indicadores de las exportaciones e importaciones a nivel sectorial y agregado de Colombia.

Así mismo, en la DEE se están desarrollando los siguientes modelos econométricos, los cuales se convierten en insumo para la toma de decisiones de política pública y la calibración de los supuestos económicos necesarios para las proyecciones de inversión pública que hace el Gobierno nacional.

- ◆ Actualización mensual de los modelos de mercado laboral en temas de ocupación y desempleo.
- ◆ Proyecciones de los principales indicadores de mercado laboral en Colombia, en cuanto a género y grupos etarios.
- ◆ Modelo para el análisis de sostenibilidad financiera del SGSSS dentro del modelo DNP-Salud.
- ◆ Herramientas de pronóstico de la DEE y actualización de métodos de cálculo.
- ◆ Hechos estilizados para los ingresos y gastos de municipios y departamentos de Colombia 2000-2015.
- ◆ Modelos de mercado laboral, respecto del pronóstico de los indicadores de ocupación y desempleo.

### 1.1.1.2 Impactos principales

- ◆ Reforma tributaria 2016. En octubre de 2016 se estableció el posible impacto macroeconómico y sobre la pobreza moderada y extrema de cada uno de los componentes del diseño de la reforma tributaria. Los resultados de este ejercicio hicieron parte fundamental de la exposición de motivos que el Ministerio de Hacienda radicó en el Congreso de la República para su posterior aprobación.
- ◆ Modificación al régimen de horas extra. En noviembre de 2016 se estimó el posible impacto sobre el crecimiento y la generación de empleo de la modificación del régimen de horas extra en el modelo de equilibrio general. Este cálculo sería actualizado en abril de 2017 en el contexto de una senda de crecimiento de referencia más baja. Los resultados de este ejercicio hacen parte de la discusión que hoy en día tiene este proyecto de reforma en el Congreso de la República.
- ◆ **Escenario de referencia: Misión de Crecimiento Verde.** Entre diciembre de 2016 y enero de 2017, utilizando el modelo de equilibrio general de la DEE y 2 escenarios de mejoras esperadas en productividad por la utilización eficiente de la energía, se estableció un escenario de crecimiento macroeconómico de referencia para los propósitos de la Misión de Crecimiento Verde. Los resultados de este ejercicio quedaron consignados en el documento *Diagnóstico del Crecimiento Verde. Análisis macroeconómico y evaluación del potencial del crecimiento verde en Colombia.*
- ◆ **Proyecciones ODS.** En marzo de 2017 se estableció la proyección de la senda de comportamiento de 11 indicadores ODS. Los resultados de este ejercicio harán parte del CONPES que se está construyendo sobre este tema en la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ **Estimación del mercado de narcomenudeo en Colombia.** Entre marzo y noviembre de 2016 se dio apoyo metodológico al estudio de estimación del tamaño del mercado de narcomenudeo en Colombia. En particular, se realizaron los siguientes cálculos: número de consumidores, precios por dosis de marihuana, bazuco y cocaína, tamaño del mercado y rentabilidad del mercado. Los resultados de este ejercicio fueron presentados al país por el director general del DNP, el 9 de noviembre de 2016.
- ◆ **Estimación de los parámetros del modelo de equilibrio general computable.** Entre marzo de 2016 y agosto de 2017 se actualizaron las estimaciones de los principales parámetros del modelo de equilibrio general de la DEE. Entre ellos las elasticidades de sustitución técnica, las elasticidades de transformación, las elasticidades de precio e ingreso de la demanda de hogares y las elasticidades de sustitución Armington. Algunos de los resultados de estos ejercicios se publicaron en el documento N.º 445 de la serie *Archivos de Economía* del mes de junio de 2016.

## 1.1.2 Inversión pública

La orientación de la inversión hacia resultados es una técnica presupuestal que favorece la productividad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos; incentiva y favorece la calidad del gasto; promueve la transparencia; articula la planeación y el presupuesto; y, permite alinear los compromisos estratégicos con los proyectos de inversión.

En esta línea, el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 del “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país” señala que la inversión debe tener una orientación a resultados que permita establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. Para esto, es fundamental avanzar hacia la consolidación de herramientas que permitan articular los diferentes niveles de intervención pública —políticas, programas y proyectos— de tal forma que se pueda establecer la relación lógica de agregación de valor entre cada uno de estos. La adopción de este enfoque de presupuestación tiene como propósito principal mejorar la calidad de la inversión —eficacia— y aumentar los niveles de transparencia en la gestión pública y, por esta vía, incrementar el bienestar de los ciudadanos y mejorar su confianza en el Estado.

Entre las acciones necesarias para mejorar la calidad del gasto público, es importante diseñar e implementar —tanto conceptual como metodológicamente— herramientas que permitan fortalecer los procesos de generación, captura y análisis de la información de la inversión pública nacional, a lo largo de todo su ciclo, que permitan medir y hacer seguimiento a los indicadores de desempeño.

Para lograr este tipo de mediciones es fundamental contar con información de calidad tanto en la estructuración y formulación, como en la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión.

Estos conceptos y metodologías deben estar respaldados, por un lado, de un componente normativo junto a un lineamiento político que sustente, viabilice y genere mecanismos de incentivos y control —preferiblemente preventivo— sobre toda la estructura que se defina; y, por el otro, en sistemas de información que articulen y consoliden de forma integral la información generada.

El uso de un presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados es parte de un proceso de reforma que permite a los sectores y a las dependencias de la administración pública planear sus actividades y recursos en función de resultados medibles, en lugar de centrarse en la administración de insumos. Esta herramienta de apoyo al presupuesto busca privilegiar los resultados sobre los procedimientos, constituyéndose en una herramienta de gestión pública que posibilita la vinculación entre los recursos presupuestales y el cumplimiento de los objetivos y las metas de políticas públicas, tanto sectoriales como territoriales.

A diferencia del modelo presupuestal que tradicionalmente se ha usado en el Gobierno colombiano, el modelo de presupuesto informado por desempeño y resultados permite tener una panorámica que privilegia la eficacia y la transparencia. Este cambio de paradigma se refleja por lo menos en 4 aspectos: 1) cambio de enfoque de las instituciones a los resultados —bienes y servicios— que la población espera recibir por parte del sector público.

Tradicionalmente se discuten las partidas presupuestales en función de las instituciones, pero con este nuevo modelo las discusiones giran en torno de los resultados alcanzados; 2) de los insumos a los productos: ha sido habitual que se discuta sobre los insumos que un programa requiere para su ejecución, sin embargo, con el nuevo enfoque la discusión se hará sobre los bienes, servicios y resultados que genera; 3) de la inercia a la cobertura: por lo regular se distribuyen los recursos por instituciones de manera inercial e incremental, mientras que, en la presupuestación por resultados primero se establecen los recursos según la cobertura de los productos y luego se distribuyen por instituciones; y, 4) del control financiero a la efectividad del Estado: el modelo tradicional se centra en la verificación de la ejecución financiera de recursos, aún si no existe ejecución física, mientras que, en el modelo de presupuestación por resultados se enfoca en la entrega real de los bienes y servicios a la población.

Se identificaron 165 programas distribuidos por sector, los cuales cuentan con su descripción y elementos constitutivos. Aunando esfuerzos para la estandarización de la información, y con el ánimo de asegurar que la formulación de los proyectos permita una orientación a resultados, se durante el 2016 se construyó el catálogo de productos e indicadores, es decir, de los bienes y servicios que como Estado se

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

generan y de los mecanismos que permiten su medición y seguimiento. Los productos pertenecen a un programa y sector, y los indicadores están asociados a cada producto en particular. Actualmente los productos e indicadores deben ser seleccionados de un catálogo previamente incluido en la herramienta MGA, lo cual asegura la consistencia de la información orientada a resultados. Ambas herramientas están en continua revisión y análisis de forma tal que respondan a las necesidades tanto nacionales como territoriales en materia de inversión pública.

Con el propósito de iniciar la adopción de este modelo presupuestal, para el presupuesto 2017 se aplicó la nueva estructura programática que permite establecer una mayor alineación entre los objetivos y las estrategias cuatrienales del “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” y la presupuestación anual.

En un ejercicio adelantado por el DNP en conjunto con los sectores del Gobierno, se ha homologado la clasificación programática del presupuesto de inversión con la lista programática que responde a los objetivos del presente Plan Nacional de Desarrollo y a la misión de los sectores. En dicho ejercicio se definieron los programas de acuerdo a la misión y a los mandatos legales de cada sector que hace parte de la estructura del Estado colombiano; en otras palabras, hoy se cuenta con una única lista programática que responde a la misión de cada sector y que permite dar cuenta tanto de los temas que corresponden a los niveles de desempeño —objetivos y metas de las políticas públicas— como de los relacionados con el proceso de presupuestación de los recursos de inversión. Es así como los programas que integran esta lista son la articulación directa entre el desempeño y el presupuesto de inversión.

Para que esta estrategia de clasificación permita reportar información del comportamiento de la inversión pública en el país, se requiere la confluencia de todas las fuentes de financiación bajo el mismo esquema. Por tal razón, este nuevo esquema de clasificación fue presentado a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, que las adoptó con el Acuerdo 39 de 2016. Por su parte, se dio una directriz a las entidades territoriales para consolidar la información de sus proyectos de inversión en el Sistema Unificado de Inversión Pública, proceso que está en curso y una vez culminado permitirá tener información completa y consolidada de la inversión pública en el país.

Otras de las acciones encaminadas a fortalecer la calidad del gasto es el diseño e implementación de las revisiones de gasto o *spending reviews*, instrumento que se puede definir como “el proceso de desarrollar y adoptar medidas de ahorro, basado en un examen sistemático del gasto de referencia” (Vandieren-donck, 2014). Así, las revisiones de gasto no son un ejercicio meramente analítico, sino que buscan “detectar economías de eficiencia y oportunidades para recortar gastos inefectivos o de baja prioridad en un esfuerzo coordinado”, así como lo define la Comisión Europea: “ayudan a realinear el gasto real con las

prioridades de política e incluso pueden detectar alternativas para lograr los objetivos de política” (Vandierendonck, 2014).

En este sentido, las revisiones de gasto son el instrumento que permite la retroalimentación de la información de desempeño en el ciclo presupuestal para la asignación de los recursos de inversión de manera más eficiente. La estructura programática se vuelve un insumo para ese ejercicio, ya que permite definir de forma organizada y jerárquica los objetivos y resultados de las intervenciones públicas, así como los recursos asociados a esos objetivos y resultados, trabajo en el cual ya el DNP cuenta con importantes avances y facilitará el desarrollo de las revisiones de gasto propuestas. El DNP culminó las revisiones de gasto para los sectores agropecuario y de inclusión social en el 2016, y estima que antes de finalizar el 2017 se pondrán en marcha las revisiones de gasto para los sectores de ambiente, transporte, educación, comercio y salud.

Además, el DNP ha trabajado en la generación e implementación de estrategias que permiten fortalecer la calidad de la inversión pública nacional y territorial, teniendo en cuenta que la calidad de la inversión depende de las entidades que formulan los proyectos y ejecutan los recursos a los cuales se les hace seguimiento, permitiendo así contar con información para realizar la mejor asignación del gasto público.

### **Generación de capacidades en estructuración de proyectos**

En este contexto, el DNP se posicionó como la entidad líder en impulsar una política integral en estructuración de proyectos que a la fecha arroja resultados como: 1) la expedición del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de proyectos, 2) la implementación del programa “Aprender estructurando proyectos” y 3) la creación de una nueva estrategia para la estandarización de proyectos.

### **Expedición del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de proyectos**

El DNP lideró técnicamente la expedición del Decreto 173 de 2016 y de la Resolución (DNP) 1476 de 2016. Esta reglamentación permite: 1) habilitar a las entidades financieras de orden nacional —Findeter, Fonade, Banco Agrario, Finagro, Bancoldex, Financiera de Desarrollo Nacional y el Fondo Nacional del Ahorro—, como vehículos idóneos para la estructuración de proyectos; 2) dinamizar el flujo de recursos en estructuración de proyectos mediante el establecimiento de mecanismos de reinversión; y, 3) mejorar el impacto de las inversiones del Sistema General de Regalías, así como la pertinencia y beneficios que los proyectos generan a la comunidad.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

De manera complementaria, el DNP coordinó con todas las entidades financieras de orden nacional la ejecución de una política que incluye estrategias como la conformación de vehículos de estructuración para organizar la oferta institucional existente en materia de estructuración de proyectos, el diseño e implementación de metodologías de asistencia técnica con enfoque aplicado como la estrategia “Aprender estructurando proyectos”, la adopción de medidas dirigidas a mejorar la gestión contractual —p. ej., adopción de proyectos tipo, contratos y pliegos tipo—, entre otras iniciativas.

### **Implementación de la estrategia “Aprender estructurando proyectos”**

El DNP diseñó, socializó y puso en marcha la estrategia “Aprender estructurando proyectos”, que consiste en acompañar a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos con miras a generar capacidades en las secretarías de planeación municipal y departamental en esta materia.

En la actualidad, el DNP adelanta la estructuración de 28 proyectos con la estrategia mencionada, con lo cual se estima que, a enero de 2018, se pueda contar con la estructuración técnica, legal y financiera y con los estudios técnicos de las etapas de perfil, prefactibilidad y factibilidad. Los proyectos en estructuración beneficiarán a cerca de 3,5 millones de habitantes en 64 municipios del territorio nacional en 17 departamentos. Adicionalmente, se apalancarán recursos de inversión por un valor aproximado superior a \$ 500.000 millones.

Actualmente se encuentran en proceso de publicación las siguientes guías de estructuración de proyectos para las entidades territoriales: *Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad*, *Gestión de adquisiciones*, *Obtención de estudios y diseños requeridos para la maduración de proyectos*, *Definición y puesta en marcha de mecanismos de control social y transparencia*, y *Guía para la formulación de iniciativas*.

Con el objetivo de potenciar la formulación y estructuración de proyectos susceptibles de financiación a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR en los 32 departamentos y en Bogotá, D.C., mediante el convenio interadministrativo N.º SGR-060 de 2016 suscrito el 22 de diciembre de 2016, el DNP aunó esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con Colciencias, Findeter y Ruta N, orientados al fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales gracias a la formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el marco del Sistema General de Regalías para el crecimiento y el desarrollo regional.

Como complemento a lo anterior, el DNP gestionó durante 2016 recursos de cooperación técnica con la banca multilateral para fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de inversión generando un modelo institucional para

gestionar las asociaciones público-privadas (APP) en el orden territorial y la estructuración de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades del país en el posconflicto.

### Política de estandarización de proyectos

El DNP lideró la formulación del Documento CONPES 3856, de 2016 “Estrategia para la estandarización de proyectos” con el cual se define el esquema institucional y el plan de acción para la consolidación de un portafolio de 50 proyectos tipo a 2018. Los proyectos tipo contribuyen a disminuir los tiempos y costos en la gestión de los proyectos<sup>1</sup>, promueven el cierre de brechas entre las regiones del país y definen los estándares mínimos aplicables a todos los proyectos del portafolio, independientemente de su localización, haciendo posible que todos los colombianos accedan en igualdad de condiciones de calidad a los bienes y servicios del Estado.

Actualmente el DNP ha puesto a disposición un portafolio de 32 proyectos tipo formulados que se detallan en la tabla 1-3.

**Tabla 1-3. Portafolio de proyectos tipo formulados**

Sectores	Proyecto tipo	Construcción	Dotación	Otro
Cultura	Construcción y dotación de biblioteca pública municipal	X	X	
	Construcción y dotación de escuela de música	X	X	
	Infraestructura tradicional (Maloca)	X		
Educación	Construcción y dotación de infraestructura educativa	X	X	
	Dotación tecnológica para instituciones educativas		X	
Salud	Construcción y dotación de infraestructura básica de salud	X	X	
	Ambulancias terrestres; transporte asistencial básico y medicalizado		X	
	Almacenamiento y transporte de insumos y vacunas		X	
Transporte	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella	X		
	Inventario de la red vial de tercer orden			X

1 La utilización de proyectos tipo puede generar ahorros hasta del 70 % del valor de los costos previstos de preinversión y representar una disminución de 4 meses en su formulación y estructuración e incluso en los tiempos de aprobación ante las diferentes fuentes de recursos.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Sectores	Proyecto tipo	Construcción	Dotación	Otro
	Construcción de vías urbanas en pavimento rígido	X		
	Construcción de puentes vehiculares para vías secundarias	X		
	Mejoramiento de vías terciarias - vías de tercer orden	X		
	Construcción de ciclo-infraestructura	X		
<b>Energía</b>	Instalación de Sistemas solares fotovoltaicos individuales en áreas no interconectadas		X	
<b>Agricultura</b>	Construcción y dotación de plaza de mercado	X		
	Construcción de vivienda de Interés Social Rural	X		
	Construcción y dotación de planta de beneficio animal de autoconsumo	X		
	Construcción y dotación de centro de acopio de leche cruda	X		
	Construcción de trapiches paneleros	X		
<b>Deporte</b>	Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta	X	X	
	Construcción y dotación de parque recreo-deportivo	X	X	
	Construcción y dotación de cancha en grama sintética	X	X	
<b>Vivienda</b>	Construcción de unidades sanitarias individuales para vivienda rural dispersa	X		
	Construcción de Viviendas palafíticas	X		
<b>Justicia</b>	Construcción y dotación de cárceles para sindicados	X		
<b>Otros</b>	Construcción y dotación de estación de bomberos	X		
	Construcción y dotación Centro Integrado de Servicio al Ciudadano	X	X	
	Construcción y dotación de Centro TIC municipal	X	X	
	Váucher de innovación			X
	Planes de ordenamiento territorial			X
	Construcción de centros comunitarios	X		

Fuente: DNP, Grupo de Estructuración de Proyectos.

En el marco de implementación de esta política, el DNP brinda asistencia técnica en la estructuración de proyectos tipo a los municipios. Esto ha hecho posible que a la fecha —en alianza con la Federación Colombiana de Municipios— se hayan implementado 126 proyectos tipo en 100 municipios, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander, y Sucre, con proyectos como parques recreo-deportivos, placas polideportivas, canchas sintéticas, centros TIC, escuelas de música, placas huella, vías urbanas en pavimento rígido, unidades sanitarias, entre otros. De los 126, a la fecha, se han aprobado en OCAD 61 proyectos tipo por valor de \$ 59.348 millones de pesos.

Para facilitar la implementación de la estrategia y que las entidades territoriales puedan emplear y utilizar los proyectos tipo, en trabajo conjunto con la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, se diligenció la MGA Web para cargar la información de cada proyecto tipo y de esta manera permitir que las entidades territoriales que requieran aplicarlo, tengan la información digitada y solamente deban realizar ajustes relacionados con particulares de su territorio, como la contribución del proyecto a sus respectivos planes de desarrollo, la población beneficiaria, la población objetivo, entre otros.

Sumado a lo anterior, y con el propósito de socializar los avances logrados en materia de estructuración de proyectos, el 4 de abril de 2016, el DNP realizó el Foro “Colombia: Hacia las mejores prácticas en estructuración de proyectos” que contó con la asistencia de alcaldes, gobernadores, secretarios de planeación, gremios, empresas del sector privado, academia, sociedad civil, entre otros. En este evento, panelistas nacionales e internacionales aportaron experiencias exitosas en la estructuración de proyectos, con especial énfasis en la importancia de esta etapa del proceso en el ciclo de los proyectos.

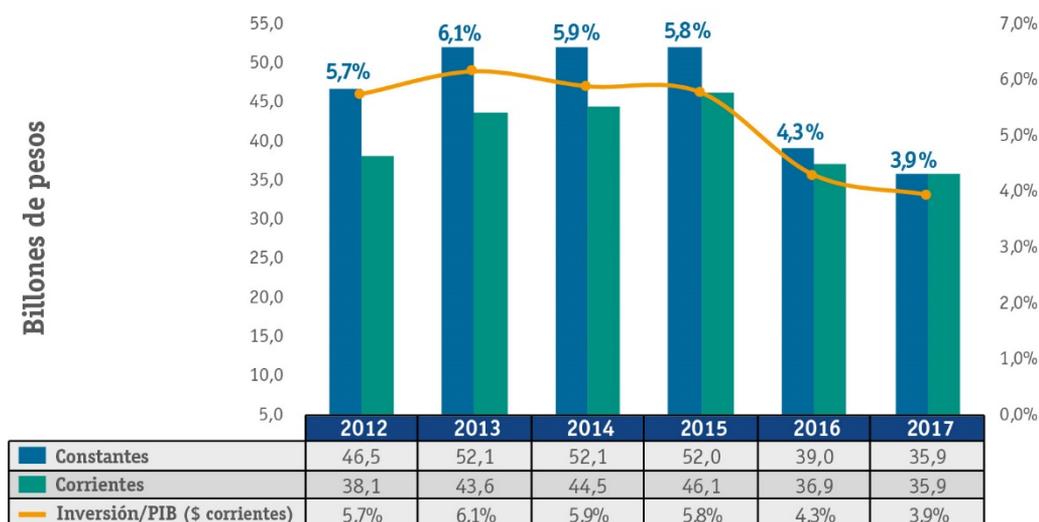
### **1.1.2.1 Presupuesto General de la Nación (PGN)**

#### ***1.1.2.1.1 Programación del presupuesto de inversión***

El presupuesto de inversión al 31 de mayo de 2017 cuenta con una apropiación de \$ 35,9 billones, 2,2 % menos de lo asignado en la vigencia 2016. En la figura 1-1 se observa que las vigencias 2013 y 2014 presentan la inversión más alta como porcentaje del PIB.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

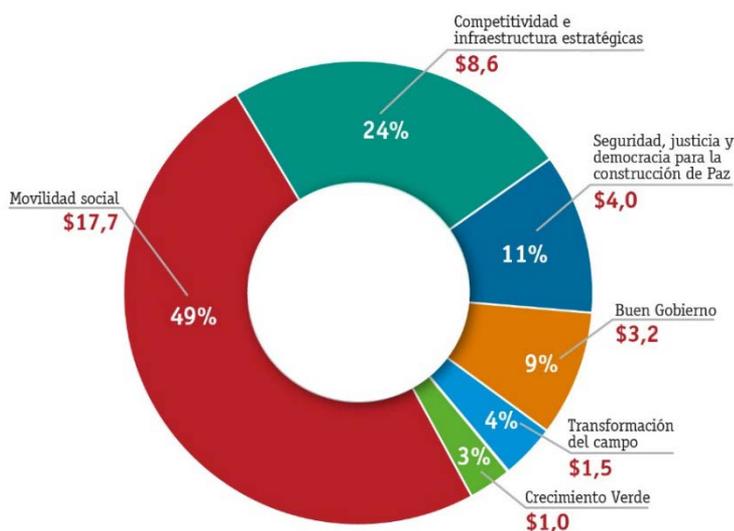
**Figura 1-1. Evolución histórica de la inversión en precios corrientes y constantes de 2017 como porcentaje del PIB**



Fuente: DNP, DIFP.

Nota: Se descontó régimen subsidiado y Fosyga, vigencia 2016. Los valores en términos constantes están referenciados al año 2017.

**Figura 1-2. Inversión por estrategias del PND (billones de pesos)**



Fuente: DNP.

La inversión en el 2017 —de acuerdo con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018—, distribuye los recursos por estrategia transversal de la siguiente forma: movilidad social para todos los colombianos, el 49%; competitividad e infraestructura estratégicas, 24%; y el restante 27% para las demás estrategias transversales. La figura 1-2 ilustra la distribución de la inversión.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

En la tabla 1-4 se observa la priorización de los principales programas, siendo el de Corredores Viales el de mayor participación con un 10,3 %, seguido por Atención integral primera infancia con el 10,1 %, Familias en Acción con el 5,7 % y Políticas activas de mercado de trabajo con el 5,1 %.

**Tabla 1-4. Programas priorizados en la vigencia 2016**

*Miles de millones de pesos*

Principales programas	2016*	Porcentaje de participación
Corredores viales	3.821	10,3 %
Atención integral primera infancia	3.732	10,1 %
Familias en Acción	2.117	5,7 %
Políticas activas de mercado de trabajo	1.879	5,1 %
Subsidios eléctricos	1.437	3,9 %
Protección de los derechos de la niñez y la familia	1.248	3,4 %
Adulto mayor	1.228	3,3 %
Cobertura educativa	1.220	3,3 %
Subsidio familiar de vivienda	1.092	3,0 %
Desarrollo y uso eficiente de infraestructura	1.073	2,9 %
Atención humanitaria de emergencia	823	2,2 %
Plan Nacional de Consolidación Territorial (PNCT)	805	2,2 %
Eficiencia gubernamental	730	2,0 %
Apoyo a programas sectoriales por distribuir	726	2,0 %
Infraestructura aeroportuaria y gestión de espacio aéreo	555	1,5 %
Fondo de adaptación	504	1,4 %
Alimentación escolar	457	1,2 %
Transferencia al sector justicia - Ley 55/1982	454	1,2 %
Infraestructura educativa	398	1,1 %
Apoyo financiero y subsidios	392	1,1 %
Construcción y mantenimiento de infraestructura	383	1,0 %
Calidad educativa	341	0,9 %
Información pública	328	0,9 %
Pertinencia educativa	328	0,9 %
Resto de programas	10.844	29,4 %
<b>Total general</b>	<b>36.919</b>	<b>100 %</b>

*Fuente: DNP, DIFP-SP.*

*\*Apropiaciones actualizadas a diciembre 31 de 2016. Se descontó régimen subsidiado y Fosyga.*

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## Seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión

El ejercicio del seguimiento a la ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) se ha convertido en un referente de control financiero de los recursos públicos, que administran y ejecutan cada uno de los sectores del nivel central de la administración. A continuación se presenta el balance de ejecución presupuestal del cierre de la vigencia 2016 y los primeros 5 meses del 2017.

Los niveles de ejecución del presupuesto para 2016 estuvieron por encima del promedio histórico entre los años 2005-2015. Al calcular la ejecución como la razón entre las obligaciones y la apropiación disponible, el presupuesto de funcionamiento se ejecutó en un 95 %, mientras que el de inversión alcanzó el 85 % (véase la tabla 1-5).

**Tabla 1-5. Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), vigencia 2016**

*Miles de millones de pesos*

Tipo de gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Pérdida de apropiación
	1	2	3	4	5=1-2
Funcionamiento	122.579	121.300	116.362	113.853	1.279
Inversión	36.919	35.718	31.372	25.746	1.201
Servicio de la deuda	46.706	39.670	39.638	39.563	7.037
<b>Total general</b>	<b>206.205</b>	<b>196.688</b>	<b>187.371</b>	<b>179.162</b>	<b>9.517</b>

*Porcentajes*

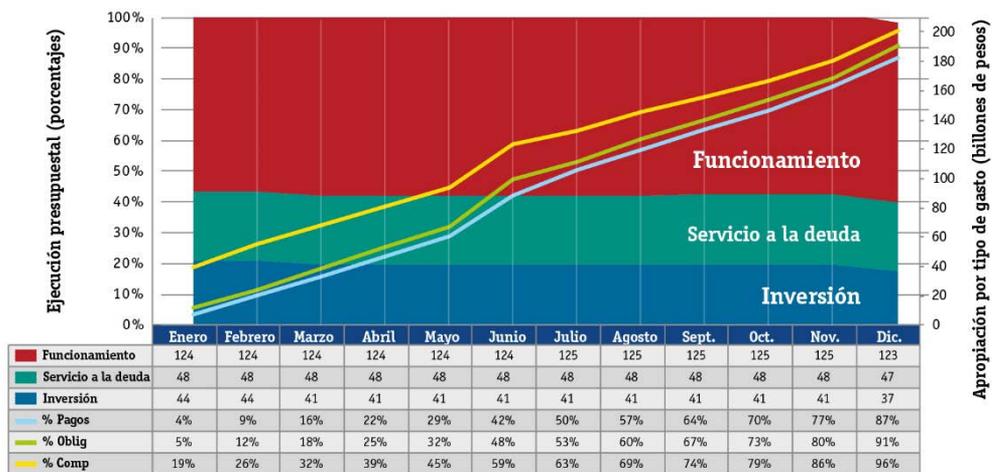
Tipo de gasto	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Pérdida de apropiación
	6=2/1	7=3/1	8=4/1	9=5/1
Funcionamiento	99 %	95 %	93 %	1 %
Inversión	97 %	85 %	70 %	3 %
Servicio de la deuda	85 %	85 %	85 %	15 %
<b>Total general</b>	<b>95 %</b>	<b>91 %</b>	<b>87 %</b>	<b>5 %</b>

*Fuente: MHCP, SIIFII. Cálculos: DNP, DIFP.*

Así mismo, la evolución mensual de las cuentas presupuestales presentó un comportamiento ascendente; en ello se destaca que una parte importante de la ejecución presupuestal se realizó en el último mes del año. Para la vigencia 2016, la ejecución entre enero y noviembre avanzó en promedio un 7,0 % en funcionamiento por mes, y cerca del 5,8 % en inversión, mientras que, solamente en el mes de diciembre se ejecutó el 12 % y el 13 %, respectivamente (véase la figura 1-3).

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

**Figura 1-3. Ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), vigencia 2016**



Fuente: MHCP, SIIF. Cálculos: DNP, DIFP.

En cuanto a los gastos de inversión por sectores, al cierre de la vigencia 2016 se destacan por porcentaje obligado: ciencia y tecnología y salud y protección social con el 99 %; comercio, industria y turismo y educación con el 98 %; mientras que, comunicaciones, cultura, inteligencia y relaciones exteriores con un 97 %; y, Congreso y vivienda, ciudad y territorio con el 95 %. Tales porcentajes son superiores al promedio histórico registrado.

**Tabla 1-6. Ejecución sectorial de la inversión y registro histórico, 2004-2015**

*Porcentajes*

Sectores	Compromisos				Obligaciones			
	Ejecución diciembre 2016	Promedio 2004-2015	Mejor diciembre 2004-2015		Ejecución diciembre 2016	Promedio 2004-2015	Mejor diciembre 2004-2015	
			Porcentaje	Año			Porcentaje	Año
Agropecuario	93	95	93	2008	78	84	78	2008
Ambiente y desarrollo sostenible	94	91	94	2006	58	65	58	2007
Ciencia y tecnología	100	98	100	2004	99	86	99	2016
Comercio, industria y turismo	99	97	99	2003	98	88	98	2016
Comunicaciones	98	96	98	2004	97	92	97	2007
Congreso de la República	99	78	99	2007	95	68	95	2016
Cultura	99	98	99	2003	97	90	97	2015
Defensa y Policía	98	98	98	2009	88	83	88	2008

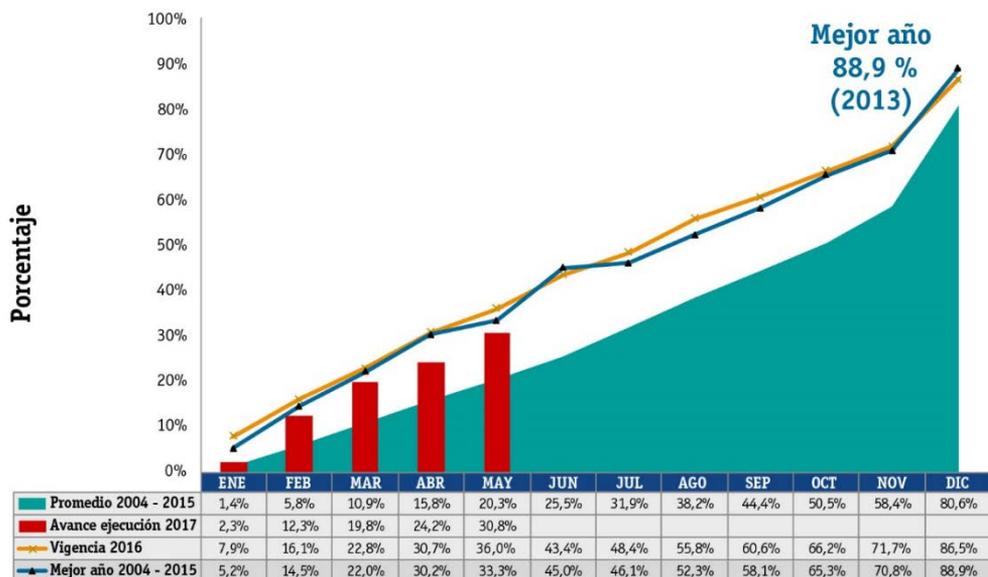
# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Sector	Compromisos				Obligaciones			
	Ejecución diciembre 2016	Promedio 2004-2015	Mejor diciembre 2004-2015		Ejecución diciembre 2016	Promedio 2004-2015	Mejor diciembre 2004-2015	
			Porcentaje	Año			Porcentaje	Año
Deporte y recreación	99	97	99	2010	66	84	66	2008
Educación	99	97	99	2015	98	88	98	2016
Empleo público	96	82	96	2003	91	76	91	2003
Fiscalía	92	91	92	2006	67	65	67	2007
Hacienda	69	84	69	2003	26	62	26	2009
Inclusión social y reconciliación	99	98	99	2006	89	90	89	2015
Información estadística	98	92	98	2014	91	83	91	2014
Inteligencia	99	79	99	2015	97	50	97	2016
Interior	98	97	98	2006	87	84	87	2011
Justicia y del derecho	97	88	97	2003	68	72	68	2009
Minas y energía	97	91	97	2003	90	86	90	2014
Organismos de control	91	86	91	2015	76	57	76	2014
Planeación	96	91	96	2009	80	43	80	2015
Presidencia de la República	95	91	95	2003	93	79	93	2011
Rama judicial	95	86	95	2004	63	50	63	2009
Registraduría	97	93	97	2004	91	71	91	2005
Relaciones exteriores	98	96	98	2003	97	92	97	2003
Salud y protección social	99	96	99	2016	99	87	99	2016
Trabajo	99	97	99	2015	92	89	92	2008
Transporte	100	96	100	2016	88	83	88	2013
Vivienda, ciudad y territorio	99	99	99	2012	95	85	95	2014
<b>Total general</b>	<b>97</b>	<b>92</b>	<b>97</b>	<b>2003</b>	<b>86</b>	<b>77</b>	<b>86</b>	<b>2013</b>

Fuente: MHCP, SIIF II, DNP. Cálculos: DIFP.

La ejecución total del presupuesto a 31 de mayo de 2017 pasó de un 32 % en 2016 a un 31 % en 2017. En inversión, los sectores que a la fecha superan el 50 % en ejecución respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior son: vivienda, ciudad y territorio con el 74 %, educación con el 54 %, y minas y energía con el 52 %.

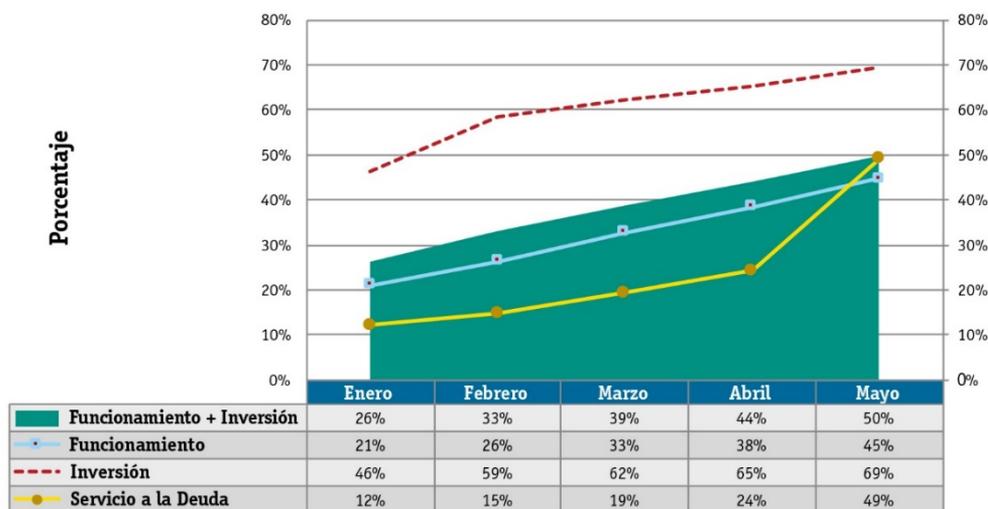
Figura 1-4. Evolución y seguimiento a la ejecución de la inversión



Fuente: MHCP, SIIF. Cálculos: DNP, DIFP.

Para la ejecución de los diferentes tipos de gasto en compromisos y obligaciones acumuladas, se observa un comportamiento ascendente en lo corrido del año. Respecto al porcentaje de recursos comprometidos, la inversión (69 %) está por encima del funcionamiento (45 %) y la deuda (49 %); en cuanto al porcentaje de los recursos obligados, el mayor porcentaje ejecutado le corresponde a la deuda (49%), seguido por funcionamiento (35 %) e inversión (31%). La ejecución de la inversión a mayo de 2017 es la mejor que se ha reportado desde la vigencia 2004, superando el porcentaje presentado por los gastos de funcionamiento y deuda.

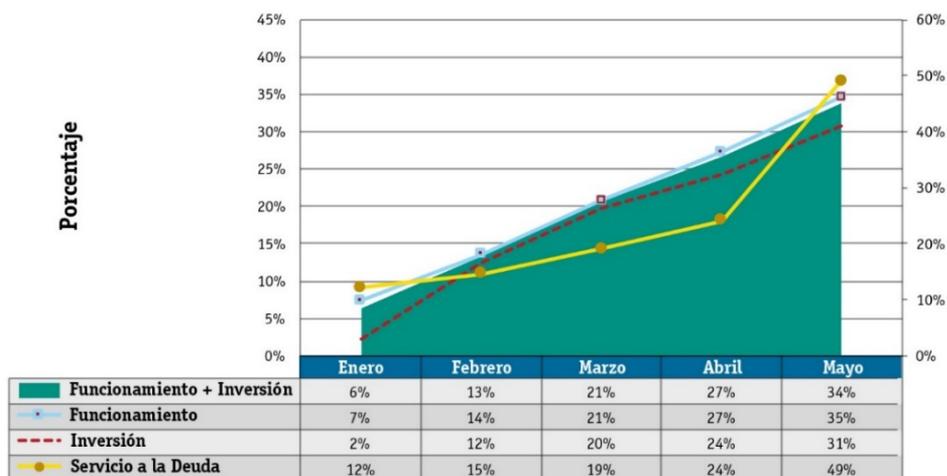
Figura 1-5. Ejecución del PGN por tipo de gasto a mayo de 2017. Compromisos acumulados



Fuente: DNP-DIFP.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Figura 1-6. Ejecución del PGN por tipo de gasto a mayo de 2017. Obligaciones acumuladas



Fuente: DNP, DIFF.

Con el objetivo de facilitar la ejecución de la inversión nacional, entre el 31 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2017, el DNP a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, ha dado continuidad a la estrategia de reducción de trámites, mejorando los procesos y logrando mantener los tiempos de respuesta del DNP. En efecto, en la Resolución 3474 de 2016 se establecen los tiempos de duración de los trámites presupuestales y de operaciones de crédito público al interior del DNP, los cuales no podrán superar el número de días hábiles establecidos.

## Regionalización de la inversión

La regionalización es una aproximación sobre cómo las inversiones del Gobierno nacional benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos del país; sirve para redistribuir el ingreso, facilitar la identificación de proyectos estratégicos para la economía del país, dar transparencia en la rendición de cuentas del gobierno y mejorar el proceso presupuestal.

La regionalización se debe identificar en el momento de la formulación de los proyectos que efectúan las entidades ejecutoras. En este sentido, existen 3 categorías de bienes y servicios que los proyectos pueden proveer: 1) privados, 2) de beneficio público local, y 3) de beneficio público nacional y excepciones.

Tabla 1-7. Ejecución regionalizada. Comparativo 2016-2017

Millones de pesos

REGIÓN / Departamento	2016		2017
	Apropiación definitiva	Ejecución (%)	Apropiación vigencia
CARIBE	9.600.477	87%	7.597.611
Atlántico	1.760.364	88%	1.425.588
Bolívar	1.604.134	91%	1.467.330

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

REGIÓN / Departamento	2016		2017
	Apropiación definitiva	Ejecución (%)	Apropiación vigencia
Cesar	1.398.327	92%	1.196.302
Córdoba	1.380.154	86%	972.317
La Guajira	766.379	82%	656.700
Magdalena	1.605.836	85%	1.112.572
San Andrés y Providencia	344.115	82%	199.740
Sucre	741.168	86%	567.061
<b>CENTRO-ORIENTE y BOGOTÁ D.C.</b>	<b>10.485.976</b>	<b>89%</b>	<b>7.925.233</b>
Bogotá, D.C.	5.008.571	88%	3.873.829
Boyacá	1.093.263	93%	741.711
Cundinamarca	1.863.497	92%	1.378.050
Norte de Santander	1.001.671	82%	678.025
Santander	1.518.974	91%	1.253.619
<b>CENTRO-SUR-AMAZONÍA</b>	<b>2.981.824</b>	<b>90%</b>	<b>2.322.568</b>
Amazonas	209.913	95%	142.824
Caquetá	466.631	90%	352.502
Huila	827.836	88%	656.038
Putumayo	443.516	91%	347.214
Tolima	1.033.928	89%	823.990
<b>EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA</b>	<b>4.667.848</b>	<b>89%</b>	<b>3.513.399</b>
Antioquia	2.753.923	90%	2.109.985
Caldas	679.880	87%	537.140
Quindío	450.757	87%	417.975
Risaralda	783.288	87%	448.299
<b>LLANO</b>	<b>1.774.319</b>	<b>89%</b>	<b>1.156.032</b>
Arauca	243.314	88%	187.270
Casanare	302.968	83%	229.849
Guainía	156.551	94%	56.917
Guaviare	254.815	91%	111.571
Meta	597.491	90%	433.349
Vaupés	118.293	91%	59.665
Vichada	100.887	87%	77.410
<b>PACÍFICO</b>	<b>5.871.720</b>	<b>85%</b>	<b>4.112.224</b>
Cauca	1.240.901	86%	841.231
Chocó	811.216	87%	548.295
Nariño	1.603.601	82%	1.022.272
Valle del Cauca	2.216.002	87%	1.700.426

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

REGIÓN / Departamento	2016		2017
	Apropiación definitiva	Ejecución (%)	Apropiación vigencia
POR REGIONALIZAR	547.388	0%	3.884.483
Por Regionalizar	547.388	0%	3.884.483
NO REGIONALIZABLE	5.117.054	85%	5.248.968
No regionalizable	5.117.054	85%	5.248.968

Fuente DNP, SPI.

Notas: La vigencia 2016 corresponde a apropiaciones definitivas a 31 de diciembre. La vigencia 2017 corresponde a apropiaciones vigentes con corte a 13 de junio 2017.

## 1.1.2.1.2 Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

En el marco del Sistema General de Regalías (SGR) se expidió el presupuesto para el bienio 2017-2018, Decreto 2190 de 2016, en él se estableció un presupuesto de ingresos del SGR de \$ 11,7 billones, de los cuales \$ 9,1 billones corresponden a ingresos de hidrocarburos y \$ 2,5 billones a minería; así mismo, se incorporaron ingresos por concepto de rendimientos financieros, exceso de ahorro en el bienio 2015-2016 en el FAE, y desahorro FAE, como medidas compensatorias a la caída de los ingresos, para un total del bienio de \$ 14,5 billones. Con corte a mayo de 2017, el recaudo del SGR del bienio 2017-2018 es de \$ 2,5 billones (17,37 %) discriminado en la tabla 1-8.

**Tabla 1-8. Presupuesto del SGR bienio 2015-2018 versus recaudo**

Miles de millones de pesos

Concepto	Presupuesto de Ley	Instrucción de abono a cuenta	Avance IAC frente a presupuesto
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 12.078</b>	<b>\$ 1.857</b>	<b>15,37 %</b>
Asignaciones directas	\$ 2.508	\$ 322	12,82 %
- Ingresos corrientes	\$ 1.632	\$ 322	19,70 %
- Exceso de ahorro FAE	\$ 318	\$ 0	0,00 %
- Desahorro FAE	\$ 385	\$ 0	0,00 %
- Incentivo a la producción (por distribuir)	\$ 172	\$ 0	0,00 %
Fondo de Desarrollo Regional (FDR) Inversión	\$ 2.266	\$ 281	12,39 %
- Ingresos corrientes	\$ 1.356	\$ 281	20,70 %
- Exceso de ahorro FAE	\$ 309	\$ 0	0,00 %
- Rendimientos financieros	\$ 600	\$ 0	0,00 %
Fondo de Desarrollo Regional (FDR) Compensaciones	\$ 1.455	\$ 233	16,00 %
- Ingresos corrientes	\$ 1.254	\$ 233	18,55 %

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Concepto	Presupuesto de Ley	Instrucción de abono a cuenta	Avance IAC frente a presupuesto
- Exceso de ahorro FAE	\$ 200	\$ 0	0,00 %
Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	\$ 2.808	\$ 462	16,46 %
- Ingresos corrientes	\$ 2.350	\$ 462	19,67 %
- Exceso de ahorro FAE	\$ 458	\$ 0	0,00 %
Fondo de Compensación Regional (FCR 40%)	\$ 1.872	\$ 308	16,46 %
- Ingresos corrientes	\$ 1.566	\$ 308	19,67 %
- Exceso de ahorro FAE	\$ 306	\$ 0	0,00 %
Ciencia y tecnología	\$ 1.111	\$ 238	21,43 %
Municipios río Magdalena y canal del Dique	\$ 59	\$ 13	21,43 %
Ahorro	\$ 1.842	\$ 538	29,18 %
Fonpet	\$ 1.111	\$ 238	21,43 %
FAE	\$ 731	\$ 300	40,97 %
Otros	\$ 588	\$ 126	21,43 %
Fiscalización, yacimientos y cartografía	\$ 235	\$ 50	21,43 %
Sistema de monitoreo	\$ 118	\$ 25	21,43 %
Funcionamiento SGR	\$ 235	\$ 50	21,43 %
<b>Total</b>	<b>\$ 14.509</b>	<b>\$ 2.520</b>	<b>17,37 %</b>

*Fuente: Grupo de Financiamiento Territorial, DIFP, DNP, <https://sicodis.dnp.gov.co>  
Fecha del reporte: martes, 20 de junio de 2017.*

En el periodo del 15 de junio de 2016 al 16 de junio de 2017 se han distribuido \$ 4,2 billones<sup>2</sup> del SGR para ser ejecutados en proyectos de inversión territoriales; para el ahorro se han destinado \$ 1,5 billones<sup>3</sup>; y para funcionamiento se han distribuido \$ 701.000 millones. La creación de estos 3 tipos de bolsas en inversión (*i.e.* asignaciones directas, fondos de desarrollo regional y compensación regional, y ciencia y tecnologías), son las bases principales del SGR, que en su integralidad dispone recursos para invertir en las principales necesidades de los territorios, que se distribuyen de manera equitativa teniendo presente criterios de pobreza, población y empleo. También dispone recursos para el ahorro, en aras de estabilizar el flujo de inversión en los territorios y reservar recursos para generaciones futuras y para el funcionamiento, necesarios para sentar las bases operativas de un sistema que busca transformar recursos finitos en bienes y servicios que perduren en el tiempo.

2 Esta cifra incluye las asignaciones directas, los fondos de desarrollo regional, compensación regional (el 60 % y el 40 %), y ciencia, tecnología e innovación, Cormagdalena, además de los rendimientos financieros, exceso de ahorro en el bienio 2015-2016 en el FAE, y desahorro FAE.

3 Incluye el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

En materia de distribución regional, los recursos del SGR se han distribuido a lo largo y ancho del país beneficiando a todos los colombianos. Al comparar el presupuesto frente al recaudo distribuido todos los departamentos se han beneficiado proporcionalmente de los recursos del SGR, destacándose las regiones de Centro-Oriente y Centro-Sur-Amazónica, como aquellas con el mayor porcentaje de recaudo recibido respecto al total presupuestado.

**Tabla 1-9. Presupuesto inicial versus instrucciones de abono a cuenta (IAC) acumuladas por regiones del SGR**

*Miles de millones de pesos*

Región SGR	Presupuesto 2015-2016	Recaudo	Porcentaje de avance	Presupuesto 2017-2018	Recaudo	Porcentaje de avance
Región Caribe	4.018	3.981	99,10 %	4.427	779	17,60 %
Región Centro-Oriente	1.896	1.950	102,80 %	2.095	369	17,60 %
Región Centro-Sur-Amazónica	1.385	1.427	103,00 %	1.504	264	17,60 %
Región Llano	2.132	2.167	101,60 %	2.215	364	16,40 %
Región Eje Cafetero y Antioquia	1.202	1.222	101,60 %	1.373	241	17,60 %
Región Pacífico	1.786	1.795	100,50 %	2.028	362	17,90 %
Otros	710	707	99,60 %	694	142	20,50 %
<b>Totales</b>	<b>13.130</b>	<b>13.248</b>	<b>100,90 %</b>	<b>14.337</b>	<b>2.520</b>	<b>17,60 %</b>

Fuente: Grupo de Financiamiento Territorial, DIFP, DNP, <https://sicodis.dnp.gov.co>

Fecha del reporte: martes, 20 de junio de 2017.

\* El presupuesto inicial fue aplazado en cerca de \$ 4,9 billones.

Frente a la caída de los precios internacionales del petróleo, el DNP apoyó la toma de medidas compensatorias para amortiguar este efecto adverso en las finanzas públicas territoriales, las cuales incluyeron la incorporación de los rendimientos financieros de la cuenta única del sistema, el desahorro del exceso de ahorro en el bienio 2015-2016 en el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), el desahorro del FAE, la compensación de asignaciones directas producto del Fondo de Desarrollo Regional (FDR).

Para el bienio 2017-2018 se incluyen recursos por \$ 772.100 millones dirigidos a productores y portuarios provenientes de los rendimientos financieros acumulados en la cuenta única del SGR y \$1.591.951 millones generados por el exceso de ahorro efectuado en el FAE por la ejecución del presupuesto del SGR del bienio 2015-2016 y \$ 318.390 del desahorro anual del 10 % del FAE.

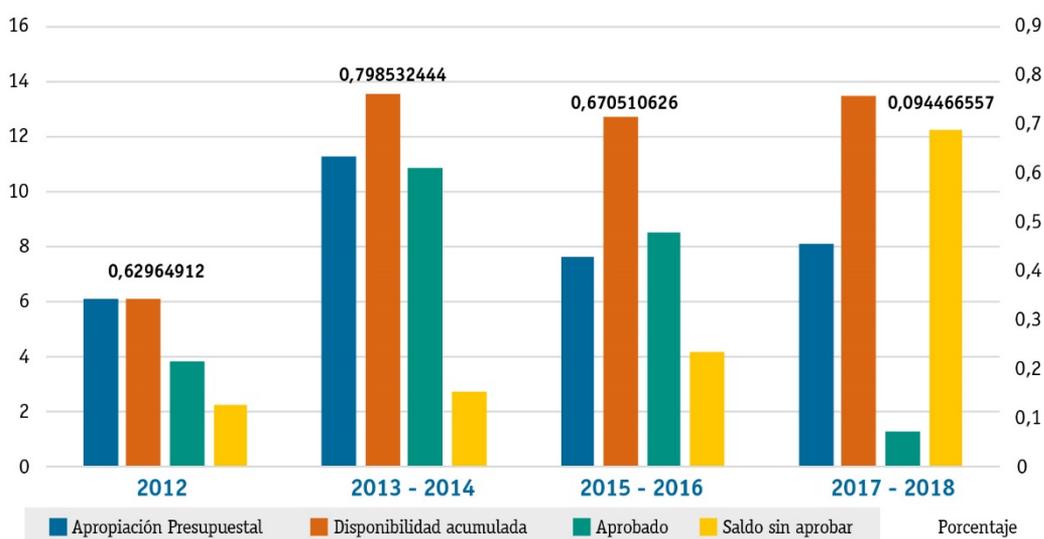
Con cargo a los recursos incorporados por rendimientos financieros del SGR se distribuyeron \$ 172.000 millones entre municipios y distritos beneficiarios de

asignaciones directas, de conformidad con el esquema de incentivos para el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables, basados en la sostenibilidad o mejoramiento de los volúmenes de producción; y \$ 600.000 millones al Fondo de Desarrollo Regional (proyectos de inversión) para financiar proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

Durante el bienio 2017-2018 también se contará con recursos por \$ 1.454.000 millones provenientes del Fondo de Desarrollo Regional con cargo a la compensación de asignaciones directas, recursos que están dirigidos a municipios y departamentos productores.

Aunque los nuevos precios del petróleo han significado una caída en los niveles de ingresos por regalías, la dinámica de aprobación del sistema demuestra que los recursos existentes son suficientes para mantener el ritmo de absorción de la inversión. Así lo demuestran los análisis internos que ilustran que el monto de aprobación en el periodo 2012-2018 se encuentra alrededor de los \$ 24,4 billones frente a la disponibilidad de recursos del SGR, lo que significa unos saldos sin aprobar por el orden de los \$ 21,4 billones (véase figura 1-7).

**Figura 1-7. Presupuesto inicial, aprobación anual, disponibilidad inicial y saldos acumulados**



Fuente: Cálculos DIFP-GFT. Reporte SICODIS: Resumen indicativo de estado presupuestal por entidad.  
Fecha del reporte: miércoles, 21 de junio de 2017.

No obstante, en el caso de que los precios del petróleo sigan cayendo, el SGR fue precavido en habilitar el uso de mecanismos de compensación, como el desahorro del exceso de ahorro efectuado en el FAE y el desahorro del FAE, fondo que tiene recursos ahorrados cercanos a los \$ 11 billones como un mecanismo de estabilización de la inversión en el largo plazo.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.2.1.3 Sistema General de Participaciones (SGP)

El Sistema General de Participaciones (SGP) es una de las principales fuentes de financiación de la inversión de los departamentos, municipios y distritos, contribuye a financiar las competencias territoriales en la prestación de los servicios fundamentales a la población en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, como también, deporte y recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables, entre otros.<sup>4</sup>

Para la vigencia 2017, los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación para el SGP ascendieron a \$ 36,6 billones<sup>5</sup>, lo que representa un aumento del 10 % con respecto a los recursos del SGP de la vigencia 2016. Para la vigencia 2017, los recursos del SGP para la atención integral de la primera infancia que se originaron como resultado del crecimiento de la economía superior al 4 % en 2013 (definitivo), ascienden a \$ 154.164 millones y se distribuyen entre los municipios, distritos y las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. Con cargo a estos recursos se financian las acciones para atender las necesidades de la primera infancia definidas como prioritarias por el Consejo Nacional de Política Social, en desarrollo del artículo 206 de la Ley 1098 de 2006, siempre que dichas acciones no generen gastos recurrentes. Lo anterior, teniendo en cuenta las prioridades que cada entidad territorial determine en sus planes de desarrollo.

Con corte al 22 de junio de 2017, de los \$ 36,6 billones programados del SGP para ser distribuirlos en la presente vigencia, se han distribuido entre todos los departamentos, municipios, distritos y resguardos indígenas \$ 32,6 billones.

En la tabla 1-10 se presenta el consolidado del SGP tanto para la vigencia 2016 como 2017, por sectores, las asignaciones especiales y los recursos correspondientes para primera infancia en 2017.

**Tabla 1-10. Apropriación del PGN para el SGP 2016 y 2017**

*Miles de pesos corrientes*

Sector	2016	2017
Educación	18.872.997.059	20.504.566.092
Salud	7.630.200.999	8.524.176.287
Propósito general	3.612.666.595	4.035.936.528
Agua potable y saneamiento básico	1.681.758.588	1.878.798.039
Asignaciones especiales	1.297.653.231	1.449.689.845
Fonpet	940.798.593	1.051.025.137

4 Según las ejecuciones presupuestales reportadas por las entidades territoriales en el formulario único territorial (FUT), se pueden identificar alrededor de 19 sectores de inversión que se financian con recursos del SGP y recursos propios.

5 Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Programación Sistema General de Participaciones 2017.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Sector	2016	2017
Resguardos indígenas	168.694.920	188.459.680
Municipios ribereños del río Magdalena	25.953.065	28.993.797
Alimentación escolar	162.206.654	181.211.231
Primera infancia	162.550.717	154.164.185
<b>Total SGP</b>	<b>33.257.827.188</b>	<b>36.547.330.975</b>

Fuente: MHCP. Apropiación en el PGN para el SGP 2016 y 2017.

### Aspectos normativos

Durante 2016 se trabajó en la reglamentación de los diferentes aspectos relevantes en la distribución del SGP (véase la tabla 1-11).

**Tabla 1-11. Aspectos normativos**

Número	Tema
Decreto 2540 de 2016	Reglamentó lo relacionado con la distribución de los recursos de la Asignación Especial del 2.9% del Sistema General de Participaciones para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).
Decreto 213 de 2016	Reglamentó lo relacionado con la distribución de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico y Propósito General del SGP.
Decreto 923 de 2016	Reglamentó lo relacionado con la distribución de los recursos de la participación de educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de población atendida complemento.

Fuente: DNP.

#### 1.1.2.1.4 Crédito externo

La inversión pública realizada con recursos del Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías, encuentra un complemento importante en los recursos de crédito. A mayo de 2017, el 50 % del endeudamiento externo se encontraba conformado por créditos a través de los bancos de desarrollo.

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, el Gobierno colombiano, a través del DNP, ha liderado la estructuración técnica de las operaciones de crédito externo que, en conjunto con la banca multilateral, han impulsado proyectos de inversión de alto impacto para el país. Como resultado se firmaron 4 operaciones de crédito externo con destinación específica para las áreas de agua y saneamiento básico, minas y energía, así como para el fortalecimiento institucional.

Así mismo, se suscribieron 10 operaciones de crédito programáticas para los temas de construcción de paz, cambio climático, subsidios, fortalecimiento energético, desarrollo sostenible y política fiscal, ordenamiento territorial y crecimiento económico.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Actualmente, se encuentran en preparación 9 operaciones programáticas con la banca multilateral; las áreas que se beneficiarán son: construcción de paz, política fiscal y crecimiento económico, desarrollo sostenible, inclusión social, energía sostenible, desarrollo territorial y posconflicto. Así mismo, el DNP se encuentra liderando la estructuración de 6 operaciones con destinación específica para los sectores de minas y energía, transporte, desarrollo territorial y temas asociados al fortalecimiento territorial y a la gestión de contingencias ante desastres naturales. Estas operaciones se trabajarán conjuntamente con el apoyo de la banca multilateral.

Adicionalmente, el DNP está gestionando 4 operaciones con garantía en temas de inclusión financiera rural, reconversión productiva y desarrollo exportador, eficiencia energética y fortalecimiento a la red de seguridad financiera.

Para el 2018, el DNP tiene proyectado un portafolio compuesto por 5 operaciones de libre destinación que abarcarán temas de construcción de paz, desarrollo rural para el posconflicto y fortalecimiento del desarrollo territorial. También trabajará en 5 operaciones con destinación específica que favorecerán áreas como la movilidad urbana, la reconstrucción de zonas afectadas por desastres naturales y proyectos del sector social.

Como complemento a los recursos de crédito arriba referidos, el DNP se encuentra gestionando recursos de cooperación técnica no reembolsable con la banca bilateral y multilateral para los sectores de medio ambiente y desarrollo territorial, los cuales apoyan los esfuerzos institucionales para encontrar posibles donantes que contribuyan al financiamiento de las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera a través del Fondo Colombia en Paz.

### **1.1.2.1.5 Herramientas de gestión de la inversión**

El DNP ha desarrollado herramientas tecnológicas para integrar y consolidar la información presupuestal en materia de inversión pública de todas sus fuentes (PGN, SGR y SGP) con el propósito de contar con información unificada que facilite su manejo, transparencia y oportunidad, y apoye la gestión de la inversión y la toma de decisiones alrededor de la misma. Todo esto en aras de garantizar la consistencia de la información en las distintas fases que componen el ciclo de la inversión pública, y asegurar la coherencia entre la formulación, la programación, la ejecución y el seguimiento a los proyectos de inversión.

Es así como se han venido desarrollando, implementando y actualizando varios aplicativos, tales como: 1) la Metodología General Ajustada (MGA), a través de la cual se registra y presenta la formulación de proyectos de las entidades del orden nacional y territorial para su transferencia a los bancos de proyectos del PGN, del SGR y del SUIFP territorial; 2) el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas

Públicas (SUIFP) para el registro de proyectos en el Banco Nacional de Programas y Proyectos, costeados con recursos del PGN, y el soporte de los procesos de verificación y viabilidad, así como las fases de programación y ejecución; 3) el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) para la fase de seguimiento; 4) el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías (SUIFP SGR), destinado a registrar y disponer proyectos de inversión presentados para ser financiados con cargo a los recursos del SGR; y, 5) desde diciembre de 2016, se dispone el SUIFP como herramienta para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales.

### **1.1.2.1.6 Herramientas tecnológicas**

Sobre los aplicativos, anteriormente mencionados, durante el 2016 y 2017, se realizaron un conjunto de actividades, principalmente dirigidas a minimizar la dependencia con los cambios tecnológicos de los sistemas operativos, mejorar la transferencia de las iniciativas de inversión con los bancos de proyectos, soportar las nuevas tipologías de proyectos, incrementar la calidad del proceso de verificación, implementar el sistema de evaluación por puntajes como insumo para la priorización, mejorar la transparencia en la focalización de la política orientada a grupos étnicos, implementar el proceso de viabilidad para los proyectos territoriales y articular el presupuesto con la planeación mediante los clasificadores presupuestales para lograr la medición y cuantificación de los resultados. Para el periodo de análisis, se describen *grosso modo* los aportes más importantes realizados en estos aplicativos a continuación.

### **1.1.2.2 Metodología General Ajustada. MGA Web**

Es la herramienta que permite el registro de la formulación de los proyectos de inversión del orden nacional y territorial para su posterior transferencia a los bancos de proyectos.

La migración de la MGA de un ambiente escritorio a un ambiente web con disposición de su infraestructura tecnológica en la nube, no solo eliminó el problema de despliegue, instalación, actualización e incompatibilidad del sistema operativo y base de datos, sino también la exigencia de conocimientos previos de informática. Este cambio tecnológico trajo como beneficios la compatibilidad de multiplataforma, la actualización en línea por temas de ajustes o mejoras del *software*, la inmediatez en el acceso y la alta disponibilidad; además amplió la cobertura de uso a la ciudadanía y su inclusión como parte del ciclo de gestión de los recursos, ya que solo requiere contar con acceso a internet y un navegador en el equipo de cómputo.

En cuanto a la funcionalidad del aplicativo, una de sus principales ventajas es la incorporación de proyectos tipo, donde el usuario, ya sea un ciudadano o un

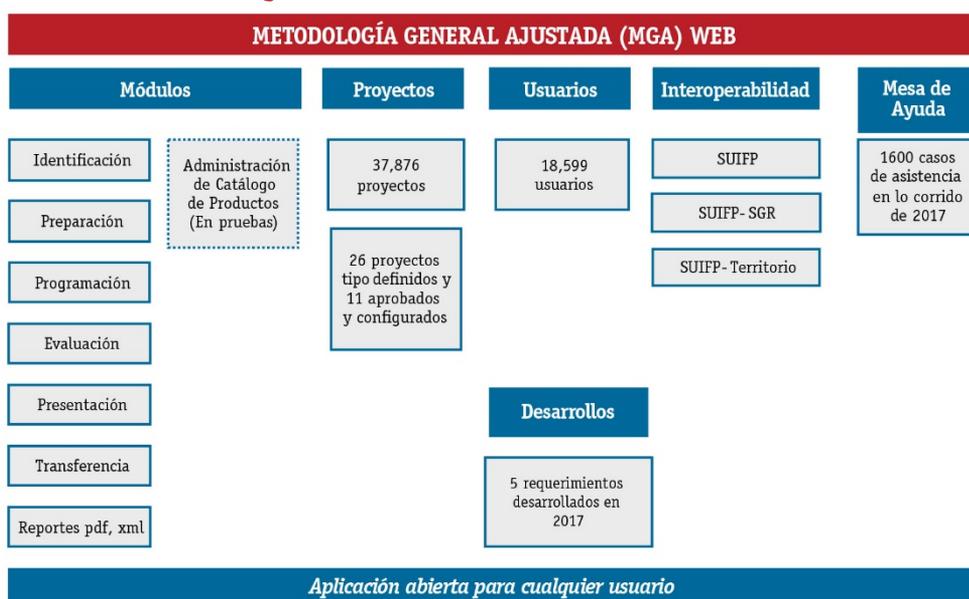
# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

formulador de una entidad del orden nacional o territorial, podrá seleccionar proyectos estándar de alta calidad para que las entidades territoriales que requieran atender una problemática específica los implementen en su territorio de manera ágil y eficiente. A la fecha se han definido 26 proyectos tipo, de los cuales ya se han aprobado y configurado 11 en la herramienta (véase la figura 1-8), tales como: bibliotecas, infraestructura educativa, puentes, cárceles, unidades sanitarias, vivienda rural, placa polideportiva, celdas solares, entre otros.

La articulación de los clasificadores presupuestales con los programas del “PND 2014-2018”, y la incorporación del catálogo de productos en el aplicativo, facilitará la medición y cuantificación de los resultados en las distintas fases que componen el ciclo de la inversión pública, característica esencial en la gestión pública orientada a resultados.

Otras de las funcionalidades desarrolladas a destacar, son el tema colaborativo, en el cual el usuario puede compartir su iniciativa de inversión, ya sea cediéndola u otorgando permisos de acceso a ésta y la funcionalidad para que las entidades territoriales puedan cargar los proyectos viables del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2017.

**Figura 1-8. Resultados en cifras de la MGA**



Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), <https://mgaweb.dnp.gov.co>  
 Fecha del reporte: jueves, 22 de junio de 2017.

En cuanto a la interoperabilidad, los Bancos del PGN y del SGR cuentan con un único servicio de transferencia que garantiza la consistencia de información entre estos sistemas, la cual se extendió para los proyectos de las entidades territoriales. También, se crearon las bases de información para el proyecto de MapaInversiones que viene adelantado el DNP, herramienta tecnológica que para el 2017 será el visor de la información en materia de inversión pública.

### 1.1.2.3 Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)

Este sistema integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, soportando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de productos, articulándolos con los programas de gobierno y con las políticas públicas.

De los 22 nuevos desarrollos realizados como mejoras al sistema SUIFP (véase la figura 1-9), se destaca la interoperabilidad en línea con la MGA Web y el proceso de viabilidad. Estos dos desarrollos han permitido mejorar la calidad de la información, gracias a que los ajustes solicitados en el proceso se pueden realizar en la MGA y así conservar la línea base de la viabilidad en el Banco.

La incorporación de la condicionalidad y ajustes a los filtros de calidad, permitió optimizar el flujo del proceso de la actualización de la ficha del proyecto, ya sea con o sin trámite presupuestal, disminuir las devoluciones y mejorar la calidad en la estructura de información del proyecto.

Las nuevas funcionalidades relacionadas con vigencias futuras, facilitaron a los usuarios del sistema la liberación de recursos y la reprogramación de actividades del proyecto, y se convirtieron en un generador de insumos más confiables para el proceso de programación del presupuesto. La implementación de la política de grupos étnicos en el aplicativo, facilitó el cumplimiento del artículo 115 de la Ley 1753 de 2015, en lo que respecta a la elaboración del presupuesto y en específico lo relacionado con las partidas presupuestales destinadas a cumplir los acuerdos con los pueblos indígenas establecidos en el “PND 2014-2018”.

**Figura 1-9. Resultados en cifras del SUIFP**



Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), <https://suifp.dnp.gov.co>

Fecha del reporte: jueves, 22 de junio de 2017.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Otra de las mejoras realizadas al sistema fue la implementación de *Service Token Security* (STS)<sup>6</sup> con lo cual el usuario solo necesita tener una única cuenta de acceso a los aplicativos MGA, SUIFP, SUIFP SGR y SPI. Además, facilitó la administración de usuarios al DNP y permitió delegar la administración de la mayoría de cuentas en las entidades del orden nacional, generando disminución en gran parte de las 400 las solicitudes mensuales de soporte, relacionadas con el manejo de la cuenta del usuario.

Cabe destacar que la cobertura del SUIFP fue de 233 entidades del orden nacional, manteniendo así la cobertura del 100% que se mantiene desde que comenzó su operación. Igualmente, se crearon las bases de información de esta herramienta para el proyecto de MapaInversiones que está en fase de pruebas.

## 1.1.2.4 Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP SGR y SUIFP Territorial)

### SUIFP SGR

Uno de los grandes avances en el sistema SUIFP fue la implementación de la funcionalidad Sistema de Evaluación por Puntaje (SEP), que corresponde a varias funcionalidades dentro de las 30 desarrolladas en el periodo de análisis (véase la figura 1-10), diseñada para facilitar y apoyar la toma de decisiones desde la selección, viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiables con recursos del SGR. El SEP hace uso de variables medibles y verificables basados en los elementos básicos de cierre de brechas, el monto del proyecto, el impacto territorial y la concurrencia de fuentes, proporcionando a los miembros del OCAD criterios objetivos para soportar sus decisiones y así contribuir a la mejora de la calidad en la inversión pública.

En el periodo de análisis, la Comisión Rectora del SGR emitió varios acuerdos que impactaron y llevaron a realizar ajustes a la herramienta tecnológica SUIFP SGR, a fin de dar cumplimiento a la normatividad; entre los acuerdos destacados, se encuentran la implementación del SEP (Acuerdo 0032 del 28 de julio de 2015), implementación de nuevas funcionalidades para ajustes y liberación de recursos de los proyectos (Acuerdo 0037 de 01 de febrero de 2016), ajustes en los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución (Acuerdo 38 de 2016 del 7 de junio del 2016), generación de actas y acuerdos, así como citación de delegados.

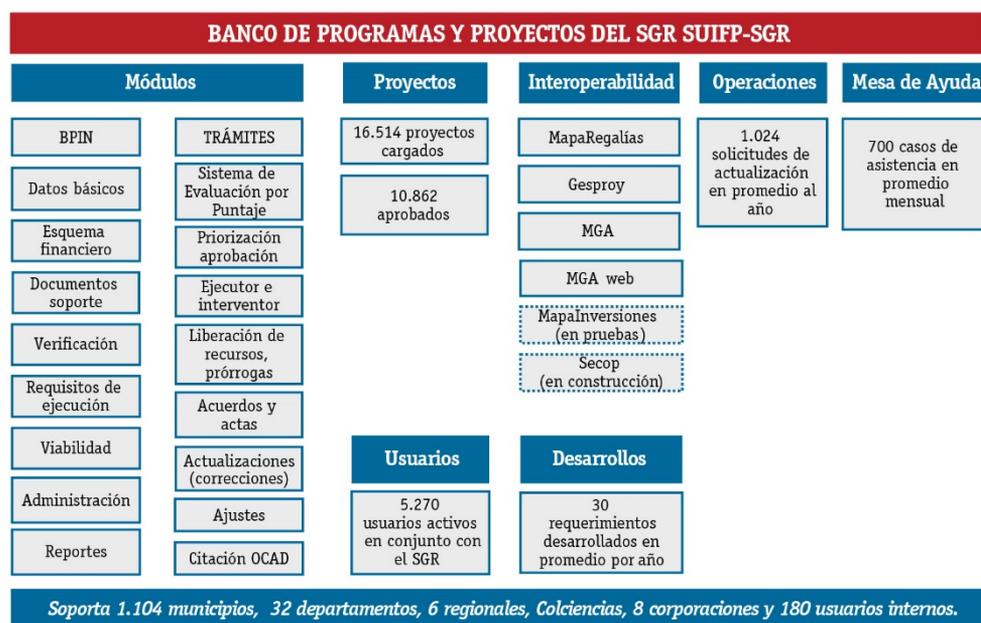
Al igual que en el sistema SUIFP, en el aplicativo SUIFP SGR se adoptó el servicio de autenticación STS, facilitando el ingreso a los usuarios y el manejo de varias

---

6 Servicio de seguridad autenticado a través de Token.

cuentas generó autonomía en el proceso de generación de contraseña y disminuyó la asistencia por parte de la mesa de ayuda.

**Figura 1-10. Resultados en cifras del SUIFP-SGR**



Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), <https://suijp-sgr.dnp.gov.co>  
 Fecha del reporte: jueves, 22 de junio de 2017.

La cobertura del sistema se mantuvo en el 100 % desde el inicio de su operación y se crearon las bases de información de esta herramienta para el proyecto de MapaInversiones que viene adelantado el DNP.

### SUIFP Territorial

En cumplimiento a la Resolución 4788 del 2016 del DNP y acorde a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el 2017 se puso en producción el SUIFP Territorial, herramienta orientada al registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales. Entre sus mayores avances se destaca la interoperabilidad con la MGA Web y el proceso de viabilidad.

Es de anotar que se vienen realizando grandes esfuerzos en el desarrollo de la actualización de la ficha, y a la fecha se han cargado más de 5.000 proyectos y se han viabilizado cerca de 1.000 en el sistema (véase la figura 1-11).

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Figura 1-11. Resultados en cifras del SUIFP Territorial



Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), <https://suijp-territorio.dnp.gov.co>.

Fecha del reporte: jueves, 22 de junio de 2017.

## 1.1.2.5 Seguimiento a proyectos de inversión (SPI)

Esta herramienta facilita el seguimiento a los proyectos de inversión, permitiendo identificar de manera temprana riesgos en la ejecución de los mismos y contribuye a mejorar la transparencia en el uso de los recursos, dado que la ciudadanía en general puede acceder al SPI sin necesidad de tener una cuenta de acceso.

Uno de los desarrollos más importantes en el SPI, entre los 8 realizados durante el periodo de análisis junio 2016-mayo 2017 (figura 1-12), fue la implementación del seguimiento a la política de víctimas y desplazados con informes para la Corte Constitucional.

La implementación de la focalización de recursos dirigidos a la política relacionada con pueblos indígenas, lo cual permitió conocer con exactitud qué proyectos, en qué entidades y cuántos recursos se destinan y ejecutan en dicha política. De igual forma, contribuyó con la transparencia en el destino de estos recursos, dado que la ciudadanía en general puede acceder al SPI sin necesidad de tener una cuenta de acceso. Dicha información, sirvió de insumo para las mesas de trabajo realizadas en el 2016 entre el DNP, las entidades del orden nacional y los representantes de los pueblos indígenas, en el marco de la consulta previa con pueblos indígenas del “PND 2014-2018”.

La extensión de la funcionalidad de la política de grupos étnicos en el aplicativo para el 2016, mejoró la transparencia en el seguimiento a los recursos destinados a este grupo, al incluir información de la población afrocolombiana, raizal y Rrom.

Figura 1-12. Resultados en cifras del SPI

SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN (SPI)						
Módulos	Usuarios	Proyectos PGN	Interoperabilidad	Operaciones	Desarrollos	Mesa de Ayuda
Consultas	2.359 usuario activo de 5.000	2014: 1.456	SIIF	Proyectos completados mensualmente: En promedio 1.113	8 requerimientos desarrollados en promedio por año	100 casos de asistencia en promedio mensual
Seguimiento		2015: 1.488	SUIFP			
Administración		2016: 1.384	Sismeg	3.343 accesos mensuales		
Catálogos		2017: 1.208	MapaInversiones (en pruebas)			
Usuarios			Secop II (en construcción)			
Reportes						
Soporte a 223 entidades del orden nacional, 14 empresas y acceso a la ciudadanía						

Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), <https://spi.dnp.gov.co>  
 Fecha del reporte: jueves, 22 de junio de 2017.

La generación de alertas, previas a los periodos de cierre, respecto a la calidad de la información registrada por parte de las entidades, contribuyó a mejorar la calidad y consistencia de la información del sistema, así como también, la implementación de nuevas reglas de validación entre el sistema SUIFP y el SPI, relacionadas con la actualización de la información del proyecto.

Igualmente, se destaca la cobertura del SPI en 223 entidades del orden nacional, manteniendo así la cobertura del 100 % que se ha mantenido desde que el inicio de su operación. Así mismo, se crearon las bases de información de esta herramienta para el proyecto de MapaInversiones que viene adelantado el DNP.

### Estrategia de capacitación

La capacitación, como un proceso de apoyo a todo el ciclo de la inversión pública, es una actividad constante en la DIFP del DNP que ha ido evolucionando para atender la creciente demanda de los usuarios tanto en la escala nacional como en la territorial, cuyo objetivo principal es contribuir al fortalecimiento de las capacidades en materia de gestión de la inversión pública.

El portafolio de capacitaciones comprende los temas de teoría de proyectos, gestión presupuestal, seguimiento a proyectos de inversión y herramientas informáticas, que son ofrecidas en 3 modalidades: charlas, inducciones y cursos certificados. Los 2 primeros tipos de capacitaciones tienen una duración máxima de 4 y 8 horas, respectivamente, y son programados usualmente a demanda de las entidades. La estrategia de cursos certificados inició en 2015 por intermedio de la Universidad Externado de Colombia y fue financiada con recursos de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO). A partir de 2016 esta estrategia de cursos fue asumida por la DIFP, haciendo un particular énfasis en el fortalecimiento de la estrategia virtual de formación.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Tabla 1-12. Capacitaciones realizadas

Capacitación	II semestre de 2016	I semestre de 2017
Charla (4 horas)	529	2.343
Curso certificado (30 horas)	179	150
Inducción (8 horas)	2.274	
<b>Total general</b>	<b>2.982</b>	<b>2.493</b>

Fuente: DNP, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP), <https://spi.dnp.gov.co>  
Fecha del reporte: jueves, 22 de junio de 2017.

En el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017 se atendieron a 5.475 personas, de las cuales la mayor demanda se da en la formación de herramientas informáticas con 5.000 personas en las herramientas de MGA, bancos de proyectos y Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI).

## 1.1.2.6 Proyectos en curso

Con la creación del Banco Único de Proyectos (artículo 148, Ley 1753 de 2015), que incluye los proyectos del nivel nacional y territorial, en proyectos del nivel nacional con recursos del (PGN), se cuenta con más de 5.373 proyectos registrados y 2.362 usuarios activos; con recursos del SGR se han cargado 16.514 proyectos con aprobación de 10.862 y con 5.270 usuarios activos; con recursos propios de las entidades territoriales se han cargado 5.261 proyectos y se cuenta con 5.270 usuarios activos.

En el desarrollo del proyecto se han entregado 3 productos con las aproximaciones al diseño de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), identificando el estado inicial, los ajustes requeridos en temas conceptuales y técnicos para llegar al estado deseado (procesos, procedimientos y herramientas tecnológicas unificadas), se viene adelantando la unificación de los procedimientos aplicables a todas las fuentes de financiación de los proyectos de inversión para todas las etapas del ciclo de la inversión pública desde la formulación, programación, ejecución, seguimiento y control.

Se dispuso en el SUIFP territorial, desde el 1 de enero de 2017, el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales, independientemente de la fuente de financiación; es decir, tomando el proyecto de inversión como unidad básica de la inversión pública. La MGA se establece como puerta de entrada para el registro de información de la formulación de proyectos en el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIFP). A la fecha se cuenta con 37.876 proyectos registrados en la herramienta y con 26 proyectos tipo definidos, los cuales hacen parte de la estandarización de proyectos que busca mejorar la

calidad y eficiencia de la inversión pública. Esta herramienta cuenta con 18.599 usuarios activos.

En cumplimiento a la Resolución 4788 del 2016 del DNP, y acorde a dispuesto en el artículo 148 de la Ley 1753 de 2015, en el 2017 se puso en producción el SUIFP Territorial, herramienta orientada al registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales. Entre sus mayores avances se destaca la interoperabilidad con la MGA Web y el proceso de viabilidad. Se viene realizando grandes esfuerzos en el desarrollo de la actualización de la ficha, y a hoy en el sistema se han cargado más de 5.000 proyectos y van cerca de 1.000 proyectos viabilizados.

Se espera que para agosto de 2018 todos los proyectos de inversión se encuentren en el banco único de proyectos, sin importar la fuente de financiación, es decir PGN, SGR, SGP, recursos propios de las entidades, recursos de crédito y aportes privados.

Lo anterior permitirá hacer un mejor seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos que se ejecutan en todo el territorio nacional y apoyará la toma de decisiones sobre la asignación del gasto público.

De otra parte, en la vigencia 2018, la ciudadanía tendrá acceso a MapaInversiones, plataforma dispuesta por el DNP para dar a conocer cómo, cuánto y dónde se sitúan los recursos de inversión pública del país, contemplando todas las fuentes de financiación y los niveles de gobierno. La información puede ser consultada vía web o mediante app para dispositivos móviles contando con un buscador tipo Google, lo que permite que se pueda encontrar información con solo una palabra clave. Esta información será dispuesta mediante mapas, reportes, infografías y, gracias al servicio de datos abiertos, permitirá que cualquier persona que consulte la plataforma pueda descargar la información. Así mismo, dispone de un módulo de control social que facilitará la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno frente a la inversión.

A escala de gobierno, MapaInversiones permite contar con un repositorio único de información de la inversión pública de una manera estandarizada.

### **1.1.3 Infraestructura y competitividad estratégicas**

#### **1.1.3.1 Productividad y competitividad**

El 8 de agosto de 2016 se aprobó la “Política nacional de desarrollo productivo” (PDP) y con la expedición del documento CONPES 3866, la Dirección de Desarrollo Empresarial (DDE) del DNP, a través de su Subdirección de Política Industrial y Comercial (SPIC) realizó las siguientes actividades: 1) activó el Comité Técnico

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Mixto de PDP para hacer seguimiento sistemático a la implementación de esta política (se han adelantado 8 comités con la participación de los sectores comercio, industria y turismo, trabajo, agricultura, y TIC, así como de la ANDI, Confecámaras y el Consejo Privado de Competitividad); 2) elaboró en conjunto con el “Programa de transformación productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Min-CIT)” la metodología tipo de identificación de apuestas productivas; 3) analizó 4 metodologías de preidentificación alternativas propuestas por distintas entidades nacionales y territoriales (alianza agroexportadora, rutas competitivas, proyectos de interés nacional estratégico (PINE) y especialización inteligente) y de acuerdo con ello se aprobaron 178 apuestas productivas priorizadas por las regiones finales, que son un insumo fundamental para la implementación de programas que logren diversificar las exportaciones hacia dichas apuestas.

La política de mejora regulatoria estuvo a cargo de la DDE hasta diciembre de 2016, periodo en el que se contrató el diseño del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) y se diseñó y contrató la consultoría en Big Data para extraer programáticamente información normativa del *Diario Oficial* para producir una base de datos con el inventario normativo nacional. A partir de enero de 2017 inició actividades el Grupo de Mejora Normativa que lidera el tema desde la Subdirección Sectorial del DNP.

En materia de formulación de políticas que impactan la competitividad y el desarrollo empresarial, desde mediados de 2016 la DDE ha venido liderando las siguientes iniciativas: 1) elaboración del documento CONPES de “Política nacional de laboratorios” con la participación de entidades de los sectores defensa, salud, ambiente, comercio, agricultura, así como del Subsistema Nacional de la Calidad (ONAC, Icontec, INM) y con el apoyo técnico del Instituto de Metrología Alemán (PTB, por su sigla en alemán); 2) elaboración del documento CONPES de “Formalización empresarial”, para lo cual inició discusiones con diferentes entidades tanto del sector público como del sector privado que hacen parte del Comité Mixto de Formalización. Esta política establece un concepto amplio de formalidad que incluye aspectos empresariales, laborales, espaciales y de producto y cuyo proceso tiene numerosos pasos que deben surtir las empresas. El documento establecerá una visión de largo plazo sobre qué tipos de instrumentos deben implementarse para promover mayores niveles de formalidad en la economía y definirá acciones puntuales de corto y mediano plazo para reducir los costos que deben asumir las empresas en sus procesos de formalización.

Desde noviembre de 2016 se apoya técnicamente la ejecución del proyecto *Doing Business Subnacional* que por primera vez involucra a las 32 ciudades capitales y con el cual se espera obtener la medición actualizada de la facilidad de hacer negocios a escala subnacional para el año 2017.

## 1.1.3.2 Infraestructura

### 1.1.3.2.1 *Infraestructura: Articulación sectorial y modal*

De acuerdo con lo establecido en el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país”, y con base en los planteamientos de política para el largo plazo en la provisión y el desarrollo de infraestructura intermodal de transporte, en noviembre de 2015 se culminó el trabajo interinstitucional de formulación del denominado “Plan maestro de transporte intermodal (PMTI)” módulo 1. Durante el 2016 y el inicio del 2017, el Ministerio de Transporte continuó con la formulación del módulo 2 en el cual se analizaron soluciones a los accesos urbanos, medidas para potenciar los corredores logísticos, un análisis de la normatividad del sector y la maduración de los proyectos priorizados en el módulo 1.

Ahora bien, con el fin de complementar de una manera más específica los lineamientos técnicos y de política pública para la estrategia de transporte intermodal, se han formulado en este periodo acciones para cada uno de los modos destinados a potenciar su desarrollo. Por un lado, el DNP continuó el convenio de cooperación técnica con el Ministerio de Asuntos Económicos del Reino de los Países Bajos para formular el “Plan nacional de dragados”, y de igual manera, acogiendo lo dispuesto en el PND, este departamento coordina, con el apoyo de las entidades del sector, la formulación de los 2 primeros módulos del “Plan maestro ferroviario”, correspondientes a las etapas operacional y logística. Se continuará avanzando en la formulación de la tercera y última etapa, en lo que resta del periodo de gobierno.

En el mismo sentido, el “Plan maestro fluvial”, documento de política presentado en el año 2015 cuyo objetivo corresponde a promover un sistema de transporte fluvial eficiente, limpio, seguro y beneficioso para el desarrollo social, ha sido socializado en diferentes municipios con el fin de presentar las estrategias propuestas y conocer las necesidades particulares de las regiones del país, buscando que en su proceso de implementación se adelanten acciones alineadas con el objetivo del PND para dar prioridad a la recuperación de la navegabilidad de las principales cuencas fluviales de Colombia.

De forma complementaria, el DNP en conjunto con la Financiera de Desarrollo Nacional, el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil, trabajan en una propuesta para elaborar un “Plan estratégico aéreo” con el fin de establecer lineamientos de política relacionados con: política aerocomercial, marco institucional, regulación económica, integración aeropuertos regionales, modelo de APP para proyectos aeroportuarios, integración con el “Plan de navegación aérea” (hoy en actualización por parte de la Aerocivil), modelo de gestión de la entidad, servicios aéreos y aeroportuarios, así como servicios aéreos esenciales.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

De otra parte, y luego de la aprobación en el año 2016 del documento CONPES 3857 “Lineamientos de política para la gestión de la red terciaria”, el DNP lidera la formulación de proyectos estándar (proyectos tipo), que puedan servir a las entidades para optimizar la estructuración de proyectos sobre vías terciarias en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz. Estos proyectos buscan orientar la inversión de los recursos públicos de la red vial terciaria, mediante la elaboración sistemática, a escala nacional, del inventario vial del territorio y la apropiación de lineamientos técnicos, sociales y productivos para la priorización de sus vías y la determinación de acciones en la gestión vial por parte de la entidad territorial.

## 1.1.3.2 Movilidad y transporte urbano

### Plan Nacional de Desarrollo y política pública

Con respecto a las metas establecidas en el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país”, es importante destacar el aumento de las mismas frente a lo establecido en la línea base:

**Tabla 1-13. Metas PND: “Movilidad y transporte urbano”**

Indicador	Línea base	Avance de meta a diciembre de 2016
Espacios de infraestructura dedicada a la intermodalidad	31	36
Kilómetros de infraestructura vial intervenida para sistemas de transporte urbano	854	1.005
Porcentaje de viajes realizados asociados a movilidad activa	27 %	32 %

Fuente: DNP, DDU.

En relación con la política, se adelantó el estudio para el “Diseño de autoridades regionales de transporte”, con el objeto de fortalecer la institucionalidad relacionada con la regulación, planificación y gestión de la movilidad integrada en aglomeraciones urbanas. Los resultados del estudio se tomarán como base para la reglamentación del artículo 183 de la Ley 1753 de 2015 del “PND 2014-2018”.

### Primera línea del metro de Bogotá (PLMB)

El DNP lideró la formulación y publicación del CONPES 3882 de 2017 “Apoyo del Gobierno nacional a la política de movilidad de la región capital Bogotá-Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto ‘Sistema integrado de transporte masivo, Soacha fases II y III’”, con el que se precisan los mecanismos y requisitos necesarios para materializar el apoyo del Gobierno nacional en los proyectos que contribuyen a mejorar la movilidad de la región capital.

### **Seguridad vial**

Durante el año 2016, el DNP apoyó la implementación del “Plan nacional de seguridad vial (PNSV)”, a través del acompañamiento técnico en la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, mediante su participación como miembro del Consejo Directivo de dicha entidad de acuerdo con lo establecido en la Ley 1702 de 2013.

### **Sistemas integrados de transporte masivo**

En el año 2016 y con el objetivo de garantizar la operación de los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) bajo condiciones de calidad y sostenibilidad, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y la Procuraduría General de la Nación, iniciaron un trabajo conjunto y articulado con los entes gestores y autoridades de transporte de las ciudades con SITM implementados, con el fin de formular planes de normalización para cada proyecto, que determinen las acciones para mitigar sus problemáticas, así como una propuesta de indicadores adecuados para el seguimiento al cumplimiento de sus objetivos.

### **Sistemas estratégicos de transporte público (SETP)**

El DNP, de forma conjunta con el Ministerio de Transporte, desarrolló la metodología que establece el procedimiento para la presentación de los soportes de los gastos e inversiones que pretendan ser reconocidos como aportes de contrapartida, en los proyectos SETP de las ciudades de Popayán, Valledupar, Montería, Armenia y Pasto, para posteriormente iniciar el proceso de validación por parte del Ministerio de Transporte y del DNP.

El DNP asesoró la estructuración técnica, legal y financiera de los SETP que desarrollan las ciudades de Santa Marta, Armenia, Valledupar, Montería, y Popayán, y conforme con lo establecido en el Decreto 3422 de 2009, este Departamento emitió aval a la estructuración del SETP de Sincelejo. Adicionalmente se acompañaron los procesos de ejecución de infraestructura que adelantan las mencionadas ciudades, incluyendo Pasto y Neiva, y los procesos de fortalecimiento institucional, a través del desarrollo de talleres dirigidos a los entes gestores de dichos sistemas y a sus respectivas autoridades de transporte, poniendo especial énfasis en la implementación de otras fuentes de financiación propuestas en el PND, la optimización de sistemas tecnológicos y la articulación con planes de movilidad y planes de ordenamiento territorial.

Así mismo, el DNP participa en la formulación de planes de normalización fundamentados en los lineamientos, productos y actividades resultantes del proceso de

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

estructuración técnica, legal y financiera, con el propósito de priorizar las acciones que los distintos actores del SETP, públicos y privados, puedan adelantar en beneficio de la entrada en operación de estos sistemas.

El DNP acompaña la implementación de los SETP mediante su participación en las juntas directivas de los entes gestores conformados en cada una de estas ciudades para la implementación de los proyectos, y participa en sesiones de seguimiento al avance de la inversión de los recursos que el Estado ha destinado a estos sistemas.

### **Estrategias de movilidad para el departamento archipiélago de San Andrés**

A partir de los resultados obtenidos en 2015, como producto de la consultoría contratada por el DNP para diseñar el procedimiento y la metodología para la asignación de matrículas de vehículos nuevos o de reposición en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se coordinaron y acompañaron reuniones entre las autoridades de la isla y el Ministerio de Transporte, para la revisión y definición de la reglamentación del parágrafo del artículo 182 del PND, permitiendo el avance hacia la generación del documento final y su posterior adopción.

### **Logística**

El DNP realizó el lanzamiento del “Programa nuevas ciudades: proyecto piloto Buenaventura”, a partir de la suscripción de un memorando de entendimiento entre los diferentes niveles de Gobierno (nacional, departamental y municipal) y los consejos comunitarios de Gamboa y Caucana. Lo anterior se vio reflejado en la inclusión del proyecto dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental, y en la lista de negociación del contrato plan para la paz del Valle del Cauca. Actualmente se está trabajando en la estructuración del proyecto para llevarlo a la fase de factibilidad, y se continúa en la labor de promoción mediante el apoyo del sector privado, particularmente la Cámara de Comercio de Buenaventura y en la vinculación de nuevos actores para aunar esfuerzos, como la Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico (FDI) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Asimismo, se está trabajando en la incorporación de otros proyectos piloto para la implementación del programa en la subregión del Urabá, Risaralda y Pasto.<sup>7</sup>

Respecto del desarrollo logístico en los pasos de frontera, se identificaron las actividades económicas que podrían apalancar el desarrollo de Tienditas, Arauca

---

7 El DNP está trabajando con las gobernaciones de estos departamentos para identificar las necesidades de la región y cómo a partir de desarrollos logísticos e industriales se pueden apalancar los ejes económico y social.

y Rumichaca; además, se viene acompañando al Programa Nacional de Servicio al Ciudadano en la implementación del modelo de operación y gestión para los Centros Nacionales de Atención en Frontera (Cenaf) y Centros Binacionales de Atención en Frontera (Cebaf), así como en la identificación de posibles fuentes de financiación para promover las actividades privadas.

En cuanto al “Plan maestro logístico”, a través de las juntas directivas de la Misión de Logística y Comercio Exterior, el DNP logró hacer el levantamiento de insumos técnicos desde las regiones y una validación internacional de los resultados preliminares, lo que puso en evidencia la necesidad de actualizar el Documento CONPES 3547 de 2008 “Política nacional logística”, actividad en la cual se está trabajando desde inicios de 2017. De esta forma, la misión ha servido como escenario de discusión que facilita la participación de las entidades del orden nacional y de representantes del sector privado en los 5 ejes temáticos definidos

Por otra parte, tal y como se estableció desde el PND, se puso en marcha la plataforma tecnológica que alberga el Observatorio Nacional de Logística (ONL), como fuente de información relativa a las variables logísticas del país, que cuenta con 46 indicadores distribuidos en 6 familias a saber: mercados y flujos logísticos, tejido empresarial, infraestructura logística, costos, operatividad e impacto ambiental, con visores geográficos, un módulo de analítica y el primer piloto de Big Data, que a través de algoritmos avanzados de análisis permite encontrar patrones de comportamiento predictivos como por ejemplo las rutas óptimas para reducir el consumo de combustible y la emisión de Co2, la predicción de los mejores días de la semana para transportar la carga en algún corredor o un modelo predictivo de demanda de productos de importación y exportación.

### 1.1.3.3 Minas y energía

Entre junio de 2016 y mayo de 2017, la Subdirección de Minas y Energía (SME) del DNP participó en la elaboración de las siguientes normativas:

- ◆ Decreto 2140 de 2016. Por el cual se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto 1073 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de minas y energía”, en relación con el otorgamiento de subsidios con recursos del Sistema General de Regalías para financiar los costos de las redes internas y otros gastos asociados a la conexión al servicio de gas combustible por redes.
- ◆ Decreto 281 del 22 de febrero de 2017. “Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar los criterios y la metodología para graduar y calcular las multas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por infracciones relacionadas con el servicio de energía eléctrica”.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ Decreto 884 del 26 de mayo de 2017. “Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan nacional de electrificación rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- ◆ Proyecto de decreto relativo a los criterios y metodologías para las sanciones a empresas de servicios públicos domiciliarios por infracciones relacionadas con el servicio de gas combustible, publicado el 27 de junio y puesto a consideración para observaciones y comentarios por parte de la ciudadana hasta el 12 de julio.

Adicionalmente, esta subdirección ha participado en la elaboración de varios documentos de política que resultan estratégicos para el país, entre ellos se encuentran el Documento CONPES 3867 “Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto” los contratos paz para los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare, el “Plan maestro Orinoquía”, documentos que establecen lineamientos que buscan el desarrollo de la región y en particular mejorar el acceso y uso al servicio de energía y el desarrollo sostenible de la actividad minero energética en la región.

En desarrollo del Documento CONPES 3855 de 2016, “Proyecto piloto archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” desde la SME y con miras al logro de los objetivos propuestos, se están trabajando diferentes acciones: 1) Estrategia de “chattarrización” de equipos electrónicos, en el marco de la estrategia integral de gestión de residuos. 2) Apertura de un programa de capacitaciones por parte del Sena para el entrenamiento permanente de técnicos y certificadores en materia de energía. Y, 3) estrategia con comercializadores de electrodomésticos en San Andrés y la ANDI.

Desde la Subdirección se brindó apoyo técnico al desarrollo de la agenda regulatoria definida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en particular en el último año se destacan los siguientes temas:

- ◆ Propuestas para los ajustes del mercado mayorista de energía eléctrica relacionados con: el precio de escasez, tomadores de precio y subasta de reconfiguración del cargo por confiabilidad, y mecanismos para la entrada de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).
- ◆ Propuesta metodológica de remuneración de la actividad de distribución y de la actividad de transmisión de energía eléctrica.
- ◆ Propuesta de un nuevo marco de comercialización mayorista del gas licuado del petróleo (GLP).
- ◆ Definición de la capacidad de compra de GLP en el mercado mayorista por parte de los distribuidores.

- ◆ Se revocó parcialmente la metodología de distribución de gas natural y se trabajó una nueva propuesta.
- ◆ Propuestas y resolución a consulta respecto de la metodología de comercialización mayorista, a la actividad de transporte y al plan transitorio de abastecimiento de gas natural.
- ◆ Consulta de la metodología de referencia del ingreso al productor de biocombustibles.

En materia de combustibles se publicaron las bases metodológicas de los márgenes mayoristas y minoristas y para la definición de la tarifa de transporte entre planta de abasto y estación de servicio.

En materia de energía eléctrica, con cooperación técnica del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se han venido estructurando los términos de referencia para la contratación de una consultoría con el fin de profundizar las propuestas que fueron identificadas en el estudio *Mercado de energía mayorista* que fue entregado en 2016, definiendo una hoja de ruta para continuar con el análisis y estructuración de las propuestas para ser implementadas en dicho mercado. Se encuentran en proceso de contratación los siguientes estudios, sobre los cuales se espera recibir resultados a finales de 2017 y primer semestre de 2018:

1. Revisión institucional del sector eléctrico colombiano.
2. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo para los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
3. Diseño de mecanismos competitivos para la incorporación de energías renovables no convencionales (NCRE) en la matriz energética Colombia.
4. Revisión de opciones de oferta y demanda para aumentar confiabilidad: subastas de contratos de largo plazo y estandarización de contratos.
5. Evaluación de la pertinencia para la introducir el Sistema de precios multinodales en Colombia. Beneficios, opciones y disposiciones transitorias.
6. Inclusión de nuevas fuentes de generación en el mercado de energía mayorista (MEM), residuos sólidos y biomasa.
7. Tecnologías de generación para zonas aisladas (piloto infraestructura Fuerzas Armadas en zonas de posconflicto, Guaviare).
8. Análisis de barreras regulatorias y de mercado para proyectos de eficiencia energética en el sector transporte (piloto vehículos eléctricos con la Policía).

En lo relacionado con eficiencia energética para la costa caribe, desde septiembre de 2016 se viene estructurando el “Programa con la Unidad de Planeación Minero

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Energética (UPME)” y, con el apoyo de consultores contratados por el BID, fue presentado para financiación del Green Climate Fund (GCF), y priorizado por el Cuerpo Colegiado de Colombia para el paquete de proyectos 2017-2018. Se solicitaron USD 200 millones.

En el sector hidrocarburos se acompañó la formulación del nuevo acuerdo sobre criterios de administración y asignación de áreas para exploración y explotación de los hidrocarburos en donde se expide el reglamento de contratación correspondiente, sustituyendo el Acuerdo N.º 4 de 2012. En este ejercicio se contó con la participación de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) como voz de los inversionistas, además de las entidades del sector. Esta modificación permite a la Agencia Nacional Hidrocarburos (ANH) ofrecer bloques permanentes a diferencia de las rondas periódicas que se realizaban anteriormente y busca generar condiciones favorables al sector en precios bajos del petróleo; adicionalmente facilitará a la ANH la revisión de los requisitos habilitantes para la adjudicación de bloques, con la creación de un registro de interesados.

Como complemento a la expedición del nuevo acuerdo, el DNP, a través de la SME, se encuentra revisando los términos de referencia para el proceso de adjudicación de los bloques identificados por la ANH como la nueva oferta del país en términos de hidrocarburos.

Además, se acompañó la elaboración del “Plan transitorio de abastecimiento de gas natural”, elaborado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y adoptado por el Ministerio de Minas y Energía con Resolución 40006 del 4 de enero de 2017, el cual contiene la identificación de los proyectos de confiabilidad y abastecimiento de gas natural necesarios para asegurar la continuidad y seguridad en el suministro de gas natural en el país.

En materia minera, esta Subdirección continúa en la elaboración de estudios que sirvan de soporte para construir una política minera con un enfoque territorial en lugar de uno sectorial, así como una minería más competitiva, transparente, respetuosa del medio ambiente e inclusiva socialmente. Desde enero de este año se encuentra en ejecución la revisión de la pertinencia de una reforma de competencias en el marco de la descentralización y la política sectorial minera. El mecanismo está basado en el análisis de competencias actuales de las entidades relacionadas con el sector minero y las entidades territoriales y en la identificación de los conflictos de competencias derivados de las sentencias proferidas por las Altas Cortes.

Así mismo, está próxima a finalizar la elaboración de una guía general de diálogo tripartito (gobierno, comunidad y empresas) y guías específicas para 2 regiones, para la prevención, manejo y resolución de conflictos en el sector minero formal colombiano. Este año también se comenzará una evaluación para levantar la línea base de áreas mineras en estado de abandono, la cual contribuirá a la elaboración

de la política de pasivos ambientales. Finalmente, la SME continúa en la búsqueda de financiación del estudio que permita adelantar la caracterización del fenómeno criminal de extracción ilícita de oro, estableciendo un diagnóstico integral y formulando recomendaciones normativas e institucionales que permitan enfrentar la extracción ilícita de oro.

Los anteriores estudios serán insumos importantes para orientar la política pública minera y el próximo “Plan nacional de desarrollo”, complementando la reciente “Política nacional minera” lanzada por el Ministerio de Minas y Energía.

### **1.1.3.4 Ciencia, tecnología e innovación**

La Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTI) de la DDE participó en el diseño del piloto para la aplicación automática del beneficio tributario para las empresas reconocidas como empresas altamente innovadoras. Junto con Colciencias y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), se evaluaron 159 empresas que se presentaron a la convocatoria, de las cuales 89 obtuvieron el reconocimiento de empresas altamente innovadoras y finalmente 68 empresas presentaron 164 proyectos que serán evaluados una vez sean ejecutados (evaluación *ex post*). Esta convocatoria contribuyó a asignar la totalidad del cupo de beneficios tributarios con corte a diciembre de 2016 y permitió aumentar el cupo previsto para 2017.

A través del Documento CONPES 3862 de julio de 2016, se modificó el Documento CONPES 3835 que declaró de importancia estratégica el proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior para el periodo 2017-2025. El propósito de la modificación fue brindar una condonación adicional a aquellos beneficiarios de Colfuturo que fueron afectados de manera atípica por la depreciación del peso.

La SCTI apoyó la estandarización de un proyecto de bonos de innovación cuya finalidad es disminuir la brecha existente entre la oferta de servicios de proveedores de conocimiento y las necesidades de innovación de las empresas, e incentivar el mercado al conectar a los proveedores de conocimiento con las empresas que requieren mejorar los bienes, servicios o los procesos con los que cuentan. Se obtuvo el aval sectorial por parte del MinCIT y de Colciencias y se aprobó el primer proyecto de bonos de innovación en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del mes de junio de 2017.

La SCTI lideró el trabajo conducente a la elaboración de la primera edición del Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), adaptando el Índice Global de Innovación y que en su primera versión fue presentada al país en noviembre de 2016, con información de 24 departamentos y Bogotá, D. C. En el marco del convenio para el IDIC 2017, se desarrolló la herramienta de visualización de los datos del índice la cual se probó con los datos del IDIC 2015.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

En mayo de 2017, el Equipo de Innovación Pública (EiP) del DNP consiguió la firma de un Acuerdo de Cooperación con el Fondo Newton-Caldas (representado en Colombia por el British Council) por un valor total de \$ 737 millones, de los cuales \$ 446 millones (GBP 120.000) son aportados por el Fondo Newton y \$ 291 millones en contrapartida en especie de DNP. El objeto de esta iniciativa es desarrollar un proyecto de fortalecimiento de capacidades de innovación en el sector público a través del EiP-DNP, por medio de dos objetivos específicos: 1) transferencia de metodologías y herramientas de innovación en el marco de 2 proyectos piloto; y, 2) colaboración técnica para la construcción de una política de innovación social y pública. Su ejecución está prevista entre los meses de junio 2017 y marzo 2018.

Adicionalmente, en el marco del proyecto piloto de aplicación de las ciencias del comportamiento en la lucha anticorrupción, liderado por DNP (EiP-DDE, DJSG, DDS) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el apoyo del Behavioural Insights Team (BIT) del Reino Unido, se alcanzó el diseño final de una intervención que será implementada y evaluada en el segundo semestre de 2017.

### 1.1.3.5 Participación privada en infraestructura

Para continuar con el proceso de promoción y de vinculación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura que ha traído múltiples beneficios al país, el “Programa de apoyo a la participación privada (PAPP) en infraestructura” se ha propuesto ampliar el alcance del programa en áreas de infraestructura social, promover la capacidad de generar proyectos en el ámbito subnacional e incentivar proyectos con origen e iniciativa privada.

Basados en la normativa actual —Ley 1508 de 2012— y en la reglamentación del artículo 206<sup>8</sup> del PND, el programa ha buscado promover la capacidad de generar proyectos en el ámbito subnacional a través del fortalecimiento de la capacidad técnica de las entidades territoriales responsables de implementar proyectos. Para ello, se llevan a cabo capacitaciones a los funcionarios responsables en las áreas de planeación de proyectos en los entes territoriales, y se desarrolla un curso virtual para que diferentes entidades puedan preparar y certificar en la realización de estructuraciones de proyectos APP y evaluación de las mismas de iniciativa privada.

En el primer semestre de 2017 se suscribió el convenio entre la Alcaldía Mayor de Bogotá y el DNP con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la transferencia de conocimiento por parte del DNP a la Secretaría General y al Distrito Capital, a través del Programa de apoyo a la participación privada en infraestructura (PAPP) en la aplicación de las metodologías relacionadas con

---

8 Evaluación y priorización de proyectos de asociación público privada.

la estructuración, evaluación y análisis de proyectos de asociación público privada (APP)''.

Teniendo en cuenta que el objetivo del programa es fortalecer los mecanismos técnicos y regulatorios que promuevan la vinculación del sector privado en la financiación, provisión, operación y mantenimiento de la infraestructura y servicios asociados en diferentes sectores económicos y sociales, entre junio de 2016 y junio 2017, el programa ejecutó una consultoría de análisis de viabilidad del esquema APP en un sector de infraestructura social: el sector energía, enfocado en zonas no interconectadas.

Durante este mismo periodo, el programa finalizó la ejecución de 4 contratos con firmas consultoras para desarrollar estructuraciones técnicas, legales y financieras de los siguientes proyectos de asociación público privada: 1) Estaciones intermodales del proyecto "Corredor verde tranvía avenida 80" de la empresa Metro de Medellín; 2) sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Santa Marta, y las obras complementarias que se determine sean necesarias; 3) infraestructura de establecimientos educativos en los municipios de Soacha y/o Ibagué; 4) infraestructura carcelaria para ser ubicada en predios de los municipios de Uramita (Antioquia), y/o Puerto Asís (Putumayo), y/o Barrancabermeja (Santander).

Además, en el mismo periodo, el programa ejecutó 2 contratos de consultoría con los siguientes objetivos: 1) "Determinar la demanda potencial de pasajeros del proyecto Regiotram y evaluar el impacto de su operación en el SITP de la ciudad de Bogotá". 2) "Realizar la evaluación económica ex ante de las fases II y III del proyecto 'Sistema integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Soacha como una extensión de la troncal NQS del sistema TransMilenio'".

Al finalizar el año 2016, tercer año de ejecución del programa, se inició la ejecución de 4 contratos de estructuración de proyectos APP para la estructuración técnica, legal y financiera de los siguientes proyectos bajo este esquema: 1) Infraestructura y servicios relacionados necesarios para el desarrollo del ecoturismo, en un grupo de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN). 2) Infraestructura vial para tráfico mixto y no motorizado de los corredores a) avenida José Celestino Mutis (calle 63), y b) avenida calle 127. 3) Construcción de la Ciudadela Judicial para Bogotá. 4) Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Canoas, ubicada en jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca.

El siguiente es el balance a la fecha de los proyectos de asociación público privada de iniciativa pública y de iniciativa privada que han sido aprobados: se adjudicaron 9 proyectos de la Primera Ola, 9 proyectos de la Segunda Ola de las concesiones viales 4G, y 2 de la Tercera Ola. Se adjudicó también el proyecto a

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

nivel nacional para la adecuación de estaciones de peajes. En cuanto a infraestructura aeroportuaria, se adjudicaron los proyectos del aeropuerto Ernesto Cortissoz, y el aeropuerto internacional Matecaña. Finalmente, en cuanto a iniciativas privadas, se adjudicó el proyecto “Accesos norte de Bogotá. Fase I”, el coliseo cubierto El Campín, y 9 carreteras nacionales.

## 1.1.4 Telecomunicaciones

Durante los años 2016 y 2017, la Subdirección de Telecomunicaciones adelantó un análisis para el “diseño de un esquema de financiación para el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y audiovisual en el marco de la convergencia tecnológica y de mercados”. Para tal fin, se desarrolló un modelo técnico y financiero, que partió de un diagnóstico detallado del estado actual en materia de inversión y la revisión de experiencias internacionales, para proponer nuevas líneas de inversión y la forma en la que se deben financiar. Asimismo, con el objetivo de conseguir insumos y validar algunas estimaciones de mercado, se han hecho socializaciones con el sector TIC y con las principales entidades del sector público (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), Agencia Nacional del Espectro (ANE), Autoridad Nacional de Televisión (ANTV), Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones). Como resultado, se cuenta con un modelo de financiación con priorización de líneas de inversión y fuentes de financiación con un horizonte de tiempo de 10 años (a 2028) que tienen por objetivo un cierre rápido de la brecha digital en el país. Además, el modelo se plantea mediante un conjunto de escenarios de inversión y rebalanceo de cargas regulatorias, específicamente las tasas de contraprestación por parte de los operadores.

En el marco del PND, se ha avanzado en la construcción de la política para la explotación de datos (Big Data) en el Estado, la cual debe expedirse mediante un documento CONPES. Se realizó una revisión de las entidades del orden nacional y se construyó un diagnóstico concreto sobre el estado de estas en materia de preparación e implementación del concepto de Big Data, lo cual arrojó insumos para el diseño de las líneas de intervención de la política, junto con mesas de trabajo con actores del gobierno, la industria y la academia.

Por otra parte, se inició la elaboración del documento CONPES sobre política espacial, el cual tiene como objetivo desarrollar instrumentos orientados a remover las barreras de entrada y resolver fallas de gobierno para activar el ecosistema espacial y satelital en Colombia. Se ha elaborado un documento preliminar con el diagnóstico y antecedentes. Se llevarán a cabo mesas de trabajo con actores estratégicos, las cuales derivarán en la definición de las estrategias y líneas de acción a incluir en la mencionada política.

En noviembre de 2015 se dio inicio al proceso de elaboración de un documento CONPES de ciudades inteligentes que dará lineamientos para avanzar en el desarrollo de este concepto, reconociendo a las TIC como herramienta facilitadora para responder de manera eficiente a las necesidades de los entes territoriales. En junio de 2016 se realizó una revisión del estado de los municipios para valorar el conocimiento que tenían sobre los beneficios, las necesidades y los obstáculos para implementar ciudades inteligentes, como insumo para la elaboración de las estrategias.

En lo referente a la inversión pública, se evaluó y otorgó viabilidad técnica de proyectos de inversión para el sector de las TIC por un valor aproximado a \$ 1 billón de pesos para la vigencia 2016, \$ 1,1 billones para la vigencia 2017, y \$ 900.000 millones para la vigencia 2018. Con la aprobación de estos proyectos, a diciembre de 2016, fue posible: aumentar las conexiones de internet banda ancha a 15,3 millones; beneficiar a un total de 71.823 personas, gracias a las convocatorias de Apps.co; beneficiar a un total de 4.367.181 estudiantes y docentes con la entrega de 906.244 terminales (computadores y tabletas) educativas; y, llegar a 332 zonas WiFi públicas en el territorio nacional para masificar el acceso universal, entre otros.

En diciembre de 2016 se concluyó la fase 1 del primer proyecto de analítica de datos con participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objetivo fue determinar patrones de accidentalidad vial, infracciones, estado de la malla vial para la ciudad de Bogotá. Actualmente se está adelantando el proyecto de análisis de impuestos con la colaboración de la Secretaría Distrital de Hacienda, la primera fase se concluyó el 30 de junio de 2017. Estas iniciativas se han adelantado en el marco del Centro de Excelencia en *Big Data y Data Analytics*, creado con la financiación del Ministerio de las TIC y Colciencias durante el primer semestre del 2016.

En febrero de 2017, se dio inicio al primer grupo de científicos de datos del DNP, cuyo objeto es brindar soporte a la entidad en materia de explotación y analítica de grandes volúmenes de datos (Big Data) y, a su vez, validar los requerimientos para institucionalizar este concepto en todas las entidades del Estado. En este marco, se han desarrollado una serie de proyectos piloto. A la fecha se han obtenido los siguientes resultados:

- ◆ Análisis de texto de los planes de desarrollo territoriales, identificando sus tópicos principales y determinando su alineación con el PND. La herramienta permitió realizar un análisis en 14 horas, que ahorró 3,8 años de trabajo humano.
- ◆ Government Exploratory Data Analysis (GOVEDA): Construcción de una librería de portales de datos abiertos del país para facilitar su aprovechamiento. La herramienta permitió identificar y clasificar los conjuntos de

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

datos abiertos del país de acuerdo con su tamaño, número de consultas, descargas y entidad que los publica.

- ◆ Análisis de registros administrativos. Revisión de 27 sistemas de información públicos para determinar los registros únicos contenidos en los mismos y establecer un índice de redundancia (traslape y principales necesidades de interoperabilidad), que permita disponer de un inventario preliminar de registros administrativos estatales y el conjunto básico de estos.

Así mismo, se encuentran en elaboración los siguientes proyectos:

1. Mejoras en la herramienta de visualización de la Ruta de Incidencia Estratégica para el Presupuesto de Inversión (RIEPI).
2. Análisis de sentimientos para la construcción de políticas públicas mediante documentos CONPES.
3. Mejoras en la herramienta normativa del diario oficial.
4. Análisis de ingresos de los agricultores.
5. Análisis de los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías para desarrollar un algoritmo predictivo que permita estimar ex ante la calidad de las propuestas.
6. Identificación de patrones de reincidencia y reiteración delictiva.
7. Modelo predictivo para el desarrollo del sistema de clasificación de las denuncias relacionadas con corrupción. Apoyo a la Secretaría de Transparencia.
8. Proyecto de análisis hidrológico de Colombia. Apoyo para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

Por otro lado, se ha venido trabajando en el desarrollo del “Bien público regional (BPR)” con el BID, sobre la primera iniciativa regional de Big Data. Este proyecto obtuvo recursos de cooperación técnica del BID a partir de la presentación de una propuesta conjunta formulada por entidades públicas de 5 países: Servicio de Impuestos Internos (Chile), Estrategia Digital Nacional (México), AGESIC (Uruguay), Ministerio de Hacienda (Argentina) y DNP (Colombia). El lanzamiento del proyecto se llevó a cabo el 1 de junio de 2017 y actualmente está en su etapa inicial de ejecución. La propuesta de Colombia es un proyecto piloto de predicción, estableciendo como primera propuesta desarrollar un algoritmo que permita identificar alertas tempranas para la gestión de enfermedades de alto costo. Para ello se utilizarán datos e información del sistema de salud sobre la evolución de la diabetes, hipertensión y enfermedad renal en el país.

En cumplimiento del Documento CONPES 3854 “Política nacional de seguridad digital”, se elaboró un estudio de recomendaciones para la instancia de máximo

nivel en seguridad digital, sobre las medidas de articulación para la gestión de riesgos de seguridad digital, con estrategias que fomenten la prosperidad económica y social en el corto y mediano plazo. Se realizaron mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y MinTIC para ajustar la propuesta. Este estudio ha sido presentado al Coordinador Nacional de Seguridad Digital, como insumo para su gestión en la implementación de la política.

Así mismo, el DNP ejerció la coordinación de la política de seguridad digital desde junio de 2016 hasta marzo de 2017, momento en el cual se transfiere la responsabilidad de la coordinación a la Dirección de Seguridad de la Presidencia de la República, por acuerdo entre todos los actores de esta política.

Por otro lado, se elaboró la propuesta de un nuevo marco institucional del sector TIC, la cual fue finalizada en abril de 2017. Para esto, se evaluó la estructura actual del sector teniendo en cuenta la nueva realidad tecnológica convergente y de mercados, y su impacto en el desarrollo económico y social del país. Finalmente, se formularon recomendaciones sobre una nueva estructura institucional.

Desde inicios del 2017 se viene adelantando un análisis del mercado de mensajería (redes y servicios postales de esta naturaleza), teniendo en cuenta los desafíos y las oportunidades generadas con ocasión de nuevos modelos de negocio, derivados de la evolución y de la convergencia tecnológica y de mercado. Con base en el análisis se realizarán recomendaciones de política.

Teniendo en cuenta el artículo 408201<sup>9</sup> de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el PND, el DNP está realizando un análisis internacional del estado de banda ancha, para cuantificar la relación que existe entre la velocidad promedio de internet del país y el crecimiento económico. Para esto se está desarrollando un análisis que incluye estadísticas descriptivas sobre el estado de la banda ancha en el país y las estimaciones del impacto de la velocidad en el PIB. Con lo anterior, se pretende desarrollar una serie de recomendaciones y estrategias para aumentar la velocidad en el territorio nacional y cerrar la brecha con economías más desarrolladas. La primera parte de este análisis constituyó un insumo fundamental para el trabajo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en el marco del cumplimiento de este artículo.

---

9 Establece que: "La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) deberá establecer una senda de crecimiento para la definición regulatoria de banda ancha a largo plazo. Dicha senda deberá establecer la ruta y los plazos para cerrar las brechas entre los estándares del país y los equivalentes al promedio de la OCDE, incluyendo los estándares para altas y muy altas velocidades. Para tal efecto, la CRC podrá utilizar criterios diferenciadores atendiendo a características geográficas, demográficas y técnicas".

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.5 Movilidad social

En el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país” se busca avanzar hacia una Colombia con mayor calidad de vida, generados dinámicas de movilidad social, donde prime el desarrollo humano integral de los individuos y se fomenten —en el mediano y en el largo plazo— el desarrollo social y económico con el fin de cerrar las brechas entre grupos poblacionales, fortalecer el tejido social y construir colectivamente desde los territorios.

Para lograr el cierre de brechas, se articulan estrategias que impactan desde los primeros años de vida, así como en todo el curso de vida de la población colombiana, estas estrategias se enfocan en los sectores de educación, salud, mercado laboral y protección a la vejez, primera infancia, discapacidad, género y protección social.

### 1.1.5.1 Educación

Entre junio y diciembre de 2016 se finalizó un estudio con propuestas de políticas educativas para las zonas rurales del país y se ha venido acompañando al sector de educación en la formulación del “Plan especial de educación rural para el posconflicto”. Entre enero y junio de 2017 se inició un estudio sobre las principales estrategias para fortalecer la educación media en conjunto con el Banco Mundial y el Ministerio de Educación, así como el diseño de una estrategia pedagógica para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales.

En relación con el Sistema General de Participaciones (SGP), se ajustaron los modelos de distribución para conseguir una asignación más eficiente y equitativa de los recursos en educación de la vigencia 2017. En consecuencia, se ajustó el modelo de estimación de las tipologías educativas del componente de población atendida, de tal forma que incorporara un componente de costo de la prestación del servicio, y se mejoró el modelo de distribución de los recursos dirigidos para calidad (matrícula oficial), con el fin de contar con una metodología con mayor robustez técnica y que, adicional a los criterios de mejoramiento y desempeño, incorporara un componente de equidad. En el primer semestre de 2017, se elaboró un estudio de revisión del uso de los recursos de calidad del SGP por parte de todos los municipios del país, a partir del reporte del formulario único territorial (FUT).

Entre junio y diciembre de 2016 se finalizaron los estudios de estructuración de las APP para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa en los municipios de Soacha e Ibagué. En el municipio de Soacha se construirían 9 colegios para atender 9.600 estudiantes, en Ibagué, se construirían 10 colegios para atender 10.080 estudiantes nuevos.

Entre junio y diciembre de 2016 se elaboró y aprobó el Documento CONPES 3872<sup>10</sup> con concepto favorable para la operación de crédito al Icetex por USD 320 millones, así como el CONPES 3880<sup>11</sup>, que declara de importancia estratégica el proyecto de inversión que financia los programas de acceso por demanda a educación superior. Entre abril y junio de 2017 se ha venido trabajando en mesas técnicas con el Ministerio de Educación y las instituciones de educación superior para formular un plan de financiamiento de la educación superior.

En 2016, DNP participó en la conformación de la Mesa Regional de Competencias Transversales y Socioemocionales (MESACTS) en la que participan 8 países de América Latina y 11 entidades gubernamentales. El objetivo de esta mesa es compartir experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estas competencias para el desarrollo integral y la reducción de brechas de capital humano. En abril de 2017, el DNP en conjunto con Prosperidad Social, organizaron el seminario internacional “Desarrollo de las competencias transversales y socioemocionales a lo largo del ciclo de vida: desde la dimensión experimental hacia la incorporación en políticas públicas”. Asimismo, el DNP fue elegido por los miembros de la MESACTS para ejercer la coordinación de la mesa. En el plano nacional, el DNP lideró la construcción de un listado genérico de competencias transversales para ser incorporadas en el marco nacional de cualificaciones. Entre febrero y junio de 2017 se inició un trabajo con el BID sobre la construcción de nuevos lineamientos para fortalecer la estrategia de capital humano y la gestión del recurso humano.

Con relación a las evaluaciones del sector educación, se desarrolló la evaluación del programa “Ser pilo paga”, una de las principales apuestas del Gobierno nacional para incrementar el acceso de la población en condiciones menos favorables a la educación superior. Esta evaluación encontró efectos importantes en acceso y permanencia a las instituciones de educación superior. Asimismo, entre junio de 2016 y 2017 se inició la evaluación del “Programa de jornada única”.

### 1.1.5.2 Salud

El periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017 ha sido un periodo importante para la consolidación de la ley estatutaria del sector salud (Ley 1751 de 2015), con el reto de mantener la cobertura del aseguramiento y garantizar el acceso a los servicios de salud para la población colombiana; en este marco se han abierto las discusiones sobre la compatibilidad de mantener las políticas

---

10 Concepto favorable a la nación para otorgar garantía al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) para contratar operaciones de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 320 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar parcialmente el “Programa de acceso y calidad de la educación superior (PACES)”.

11 Declaración de importancia estratégica del “Proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia”.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

de focalización de subsidios en salud en un sistema de cobertura universal. El DNP ha liderado el debate con las premisas del análisis de la información del ingreso de los hogares, las proyecciones de los recursos del sistema de salud y las propuestas para abordar el futuro de la operación del aseguramiento dadas las nuevas condiciones. Los análisis de información se han consolidado como la línea de base de un estudio que sigue en desarrollo y tendrá las recomendaciones finales para el Gobierno al finalizar 2017.

La definición de la unidad de pago por capitación (UPC) y el contenido del plan de beneficios tienen como escenario de construcción las mesas técnicas de la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas y las condiciones de operación del aseguramiento en salud, en las que el equipo técnico del DNP ha participado activamente en la construcción técnica y en la toma de decisiones.

En el marco del *Boletín del observatorio de familias*, que tiene como objetivo acercar la política pública a las familias, se realizaron 2 estudios; el primero, de ingresos y equidad en la asignación de los subsidios del sector salud; y, el segundo, un análisis y descripción de las herramientas TIC para el sector salud.

Durante el periodo del informe, la Subdirección de Salud en conjunto con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP han venido apoyando la evaluación del “Modelo de atención integral en Sslud” en el departamento de Guainía. Este proceso no solo permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1753 de 2016, sino también retroalimentar las estrategias del Gobierno nacional en cuanto a la implementación de los modelos diferenciados de atención en salud que se adapten a las necesidades de cada territorio y, por ende, a su implementación en otras regiones del país.

En el marco del análisis de la sostenibilidad del sistema y de la proyección del gasto en salud, se continuó con el desarrollo del modelo “DNP salud”, el cual permite proyectar el gasto en prestación de servicios a los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

Con el fin de promover instrumentos para la vinculación de capital privado en el sector salud, luego de concluido el análisis sobre la aplicación general del instrumento de APP previsto en la Ley 1508 de 2012, en 2016 fue posible avanzar parcialmente en un piloto sobre la estructuración del “Proyecto del hospital de Soledad de II nivel”, en cuanto a la justificación gerencial, estratégica, financiera y legal. Como resultado, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) considerando los anteriores insumos, ha expedido los lineamientos “Asociaciones público privadas en el sector salud”,<sup>12</sup> los cuales se constituyen en la

---

12 El cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PSA/Asociaciones-publico-privadas-salud.pdf>

hoja de ruta para que entidades públicas del sector salud estructuren y ejecuten este tipo de proyectos.

Para contribuir con el financiamiento del sector salud, se participó en conjunto con la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas (DIFP) del DNP, en la asignación y distribución de recursos del SGP para salud por \$ 7,8 billones en 2016 y \$ 7,7 billones en once doceavas para 2017. Dichos recursos se asignan a departamentos, distritos y municipios conforme a sus competencias para que contribuyan a financiar el régimen subsidiado, realicen acciones de prestación de servicios, y para financiar acciones de salud pública conforme a su plan territorial de salud. En desarrollo de lo anterior, se apoyó la expedición del Decreto 762 de 2017.

Así mismo, el DNP en ejercicio de su función de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Salud Pública, entregó al sector el tablero de control que contiene los indicadores trazadores e intersectoriales para el seguimiento de las 8 dimensiones prioritarias que conforman el “Plan decenal de salud pública 2012-2021”.

En cuanto a las evaluaciones del sector, el DNP realizó la evaluación de operaciones del “Programa nacional para la reducción y prevención de la anemia nutricional en niños y niñas entre 6 y 23 meses” en los departamentos de la Guajira y Bolívar. Esta evaluación es de especial importancia ya que permitirá escalar el programa de 2 a 13 departamentos, como parte de la meta establecida en el “PND 2014-2018”.

### **1.1.5.3 Discapacidad**

El DNP trabajó en la reglamentación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, específicamente en lo relacionado con el artículo 13 “Derecho al trabajo”, en conjunto con la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En lo relacionado con el seguimiento a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, se avanzó en la presentación del seguimiento a los compromisos del Gobierno nacional a través del nuevo formato de plan de acción y seguimiento (PAS) con cortes a junio 30 y diciembre 31 de 2016.

Por último, en el marco de la construcción del “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país”, el DNP entregó insumos técnicos al Consejo Nacional de Discapacidad (CND) presidido por la Presidencia de la República, para el diseño e implementación de la “Ruta de atención para personas con discapacidad” como parte de la implementación del Documento CONPES 166 de 2013.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.5.4 Seguridad alimentaria y nutricional

En el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), el DNP coordinó el rediseño de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional como parte del compromiso establecido en el “PND 2014-2018”. Dicho documento fue entregado de manera oficial a la mesa técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) para que fuera validado y aprobado por la mesa directiva de la Comisión (nivel ministerial).

Así mismo, en las mesas técnicas conjuntas con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y el DNP, para la revisión y actualización del Índice de Pobreza Multidimensional, el DNP entregó insumos técnicos al DANE para que dicha entidad revisara la pertinencia de incluir una dimensión de seguridad alimentaria.

## 1.1.5.5 Primera infancia, infancia y adolescencia

En el marco de la estrategia “De cero a siempre”, establecida como política de Estado a través de la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016, se diseñó una agenda de evaluaciones y gestión del conocimiento en primera infancia para el corto y mediano plazo, con el apoyo técnico del BID en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia. Igualmente, se diseñó una evaluación institucional y de resultados de la política, que se empezará a realizar en el segundo semestre de 2017, cuyos resultados se espera conocer antes de finalizar el actual periodo de gobierno.

Se realizó una distribución de recursos del SGP para la atención integral de la primera infancia a todos los municipios del país y las áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés, por valor de \$ 154.164 millones a través del Documento CONPES 3887 del 30 de mayo de 2017, titulado “Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia. Vigencia 2017”. Las inversiones autorizadas con estos recursos mantienen los mismos lineamientos definidos de la distribución realizada en 2016, de manera que comprenden la adecuación de infraestructuras y la dotación de espacios específicos para la primera infancia, así como la cualificación del talento humano para su atención en las áreas de: 1) salud y bienestar en los primeros 1.000 días de vida, 2) educación inicial en el marco de la atención integral —incluye finalización de obras inconclusas—, 3) ámbitos culturales—salas de lectura en bibliotecas, museos, casas de cultura y otros espacios—, y 4) espacios lúdicos y recreación.

En relación con la infancia y la adolescencia, desde el DNP se ha contribuido entre 2016 y 2017 con 2 procesos:

- a. Apoyo técnico en la formulación de la política nacional y de la “Ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia”, para lo cual se han elaborado documentos y aportes a los productos generados en el proceso que está liderando el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- b. Apoyo técnico al Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con el ICBF y el Departamento Administrativo de Prosperidad Social para la formulación de la “Política nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias”, cuya publicación por parte del ministerio se realizó en enero de 2017 y sobre la cual se está diseñando el plan de acción.

Por último, en cumplimiento de la Sentencia T-466 de 2016 de la Corte Constitucional, desde el DNP se está coordinando la formulación de un documento CONPES para La Guajira que busca establecer soluciones estructurales para el acceso al agua potable, los servicios de salud y a la seguridad alimentaria para la población del departamento, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes. Este documento CONPES incluye un contrato plan por medio del cual se articulan inversiones nacionales y territoriales en múltiples sectores para contribuir a este propósito.

### 1.1.5.6 Mercado laboral y protección en la vejez

Durante el último año, el DNP participó en diferentes instancias y contribuyó al diseño y a la evaluación de la política relacionada con el mercado laboral y con la protección a la vejez. Entre ellas sobresalieron:

- a. En relación con la política de protección a la vejez, el DNP participó en la Comisión Intersectorial de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos, aprobando recursos para el “Programa de beneficios económicos periódicos (BEP)” en 2 rubros: incentivos para la vinculación y el ahorro mediante sorteos, para lo cual se realizó una evaluación de impacto de dicha intervención durante la vigencia 2016, y recursos de operación de los BEP para la vigencia 2017. Igualmente, se participó en el Comité Técnico de la evaluación de impacto del programa “Colombia mayor” durante el desarrollo y socialización de resultados.
- b. En la actualidad, la Subdirección de Empleo y Seguridad Social se encuentra participando en la evaluación que tiene como propósito medir el impacto del mecanismo de protección al cesante en sus componentes: aportes a seguridad social, beneficios económicos, capacitación y enganche laboral, sobre el bienestar de los hogares y el tiempo de búsqueda de empleo de los beneficiarios.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- c. Esta Subdirección también participa en la elaboración de un documento CONPES de formalización, el cual surge debido a que a pesar de los esfuerzos del Gobierno nacional aún persisten importantes fallas de mercado en esa materia. Igualmente, lidera la construcción de un documento CONPES sobre empleo público con el fin de consolidar un modelo de empleo público que potencie la capacidad del Estado y la Administración Pública para intervenir los problemas políticos, económicos, sociales y culturales, fortalezca la democracia y el desarrollo socioeconómico y, por último, que esté en concordancia con una sociedad en la que la información y los avances tecnológicos aportan a la consolidación de un Estado eficiente.
- d. El DNP, en cabeza de la Subdirección de Empleo, participó en la negociación del pliego de peticiones de los sindicatos del sector público. Entre los acuerdos se encuentra el incremento del salario de los servidores del sector público: para 2017 de 6,75 % y para 2018 el equivalente al aumento porcentual del IPC total en 2017 más un punto porcentual (aunque si el crecimiento real del PIB para 2017 excede 2,4 %, la variación para 2018 será la del IPC más 1,2 pp).
- e. Actualmente, el DNP participa del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Menor Trabajador (CIETI), como integrante de la Secretaría Técnica, en la construcción de la “Política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, 2017-2027”.
- f. En materia de fomento al empleo rural por medio de la economía solidaria, la Dirección de Desarrollo Social del DNP participó de las Mesas Temáticas del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de la Paz.

### 1.1.5.7 Género

En cumplimiento del artículo 129 de la Ley 1753 de 2015, del PND, en el segundo semestre de 2016, el Departamento Nacional de Planeación contrató la evaluación participativa de la “Política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y de la “Política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado”. En junio de 2017 se finalizó el trabajo de campo y la primera documentación de las bases de datos de la evaluación.

Con respecto al seguimiento de los avances de la “Política pública de equidad de género para las mujeres”, con corte a diciembre de 2016, se realizó el último informe de seguimiento del plan de acción del Documento CONPES Social 161, “Equidad de género para las mujeres”, a través del aplicativo de SisCONPES (Sis-

tema de Seguimiento a Documentos CONPES). Para esto, la Subdirección de Género del DNP coordinó la discusión y el análisis con las 32 entidades responsables de las acciones en el CONPES, con el objetivo de reportar los avances del último semestre de vigencia del Plan de Acción del CONPES 161.

En cuanto a la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia, en el último año se culminó el apoyo realizado por el DNP al documento resumen de la estrategia “Atención integral para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025”, la cual fue aprobada por el presidente de la República en sesión del COMPOS. Esta estrategia da continuidad a la experiencia de desarrollo del Documento CONPES 147, 2012-2014, “Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años”.

De manera conjunta con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, se trabajó en la definición del tablero de control de los indicadores que permiten realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia en los diferentes municipios del país.

El DNP revisó y elaboró las respectivas observaciones al proyecto de decreto “por el cual se adopta la política pública nacional para el ejercicio pleno de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI)”, que fue remitido por el Ministerio del Interior y continúa acompañando el proceso de construcción de esta política. El DNP también ha trabajado de manera articulada con el Ministerio del Interior en la elaboración de una propuesta de tablero de control en versión preliminar, que permita realizar el respectivo seguimiento a la política, una vez esta se adopte de manera oficial.

Por último, como parte de los compromisos del “PND 2014-2018” y en ejercicio de su membresía de la Comisión Intersectorial de Economía del Cuidado, el DNP, en su rol de líder, ha avanzado en la construcción de las bases institucionales, técnicas y económicas para la creación del Sistema Nacional de Cuidados en Colombia. Entre los principales avances está la conceptualización de dos términos diferentes: la economía del cuidado y el cuidado, incluidos en un documento sobre impactos esperados de la implementación del sistema de cuidado, estudio apoyado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Además, se inició el proceso de construcción de un diagnóstico sobre oferta y demanda de cuidado con el apoyo del Banco Mundial. Adicionalmente, se está adelantando el mapeo sobre el marco normativo y de política pública relacionado con el cuidado que existe en Colombia. Finalmente, se ha construido un documento técnico con los principales componentes del Sistema Nacional de Cuidado.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.5.8 Promoción social

Con el fin de mejorar la calidad de la base de datos del Sisbén III, en septiembre de 2015 el DNP inició una campaña de depuración de la información que puso en evidencia los problemas de calidad de la información de las bases de datos municipales. Por ende, se hizo una invitación a las alcaldías a depurar la información de las personas, y a los ciudadanos a denunciar irregularidades en el Sisbén. Como resultado de esta campaña se logró pasar de 653.000 casos en verificación en septiembre de 2015 a 113.000 en mayo de 2017. Esta reducción incluye tanto la depuración hecha directamente por los municipios, como la realizada por el DNP —haciendo uso de las facultades otorgadas por el Decreto 441 de 2017— en cuanto a la eliminación de las personas fallecidas que aún estaban en el sistema. De esta forma, se redujeron en un 83 % las inconsistencias en información encontradas en la base de datos del Sisbén.

Asimismo, la campaña ha contribuido a incrementar las denuncias de irregularidades que se cometen con el Sisbén. Desde febrero de 2016 hasta mayo de 2017 se recibieron 273 denuncias realizadas por ciudadanos y entidades del Gobierno nacional. De estas, 110 se encuentran en verificación y 85 ya fueron resueltas con la actualización de la información de las personas en la base de datos. En los demás casos, sin embargo, no ha sido posible iniciar un proceso de verificación pues las denuncias no cuentan con información suficiente para identificar y ubicar a las personas denunciadas.

Junto con la estrategia de depuración, el DNP implementó una estrategia de comunicaciones en medios nacionales y regionales en la cual se realizó pedagogía sobre el Sisbén y se difundieron mensajes relativos a los *colados del sistema* (es decir, personas con un puntaje del Sisbén que no corresponde a la realidad de sus condiciones socioeconómicas). Esta campaña incluyó pauta en televisión (4 comerciales) y radio (3 comerciales), espacios en páginas web de los principales medios, una separata en *El Tiempo*, un programa de televisión en CityTV, y una canción interpretada por un cantante de reconocimiento en el país.

En cuanto a la reforma al Sisbén —a través de una nueva versión del sistema—, en diciembre de 2016 se aprobó el Documento CONPES 3877 “Declaratoria estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios”, que define el Sisbén IV. El ordenamiento de la población de esta nueva versión del Sisbén se fundamenta en un enfoque integral que incluye las dimensiones de calidad de vida y la capacidad de los hogares para generar ingresos; además, introduce 64 modelos diferenciados por zonas urbanas y rurales de los departamentos para el cálculo del puntaje Sisbén, con el fin de ser más precisos frente a la realidad de los hogares y del contexto en que viven.

El documento CONPES también establece el uso de dispositivos móviles de captura (DMC) para el levantamiento de información de los hogares, con lo cual se busca

mejorar la calidad de los datos, a la vez que permite la georreferenciación de los hogares encuestados. De igual forma, el documento establece la implementación de medidas para mitigar la desactualización y manipulación de la información del Sisbén. En particular, se reducen los tiempos de trámite ante el Sistema y se propone la implementación del “Contrato social”, que es un acuerdo entre los programas sociales y sus beneficiarios, en el que se definen periodos de tiempo fijo para recibir el beneficio, al margen de las mejoras que puedan presentar los hogares en sus condiciones de vida y que se reflejen en puntajes del Sisbén más altos, buscando así promover la actualización de la información.

Como parte de la implementación del Documento CONPES 3877, en marzo de 2017 se aprobó el Decreto 441, mencionado anteriormente, que unifica las definiciones relacionadas con el Sistema para asegurar un lenguaje común y claro en su implementación. Adicionalmente, establece los roles y las responsabilidades de cada nivel de gobierno en la operación del Sisbén, y se definen procedimientos de inclusión, verificación y exclusión de personas, facilitando el control y la sanción de la manipulación de la información, y se da la competencia al DNP para depurar directamente la base en casos específicos (fallecidos, orden judicial o administrativa, y duplicados). Frente a la actualización de la información de la base, el decreto establece la obligatoriedad a los ciudadanos de mantener su información actualizada y determina el intercambio de información con registros administrativos de las entidades con el Sisbén, para mejorar la calidad de la base.

La recolección de información del Sisbén IV iniciará en el segundo semestre de 2017 y para ello se iniciaron los trámites para suscripción de convenios con los 232 municipios priorizados para esta vigencia, lo cual incluyó una socialización masiva con alcaldes, secretarios de planeación y administradores del Sisbén en 11 departamentos del país. A 30 de junio se encontraban en trámite 212 convenios con municipios mediante los cuales las entidades territoriales acceden a la cofinanciación de la nación para la realización del barrido de recolección de información de los hogares.

La Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida (SPSCV) del DNP también está a cargo del Observatorio de Políticas de las Familias (OPF). En este último año, el OPF produjo dos boletines que contienen 6 artículos cada uno y en los cuales se analizaron los temas: “seguridad alimentaria y nutricional de las familias en Colombia” y el “gasto público social”. Así mismo se elaboró un documento técnico en el que se identifican los diferenciales geográficos y socioeconómicos en las estructuras familiares en Colombia en el año 2014.

El OPF hace parte de la Mesa Técnica de Familia liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la que se tratan temas relacionados con la implementación de la política de familia diseñada por el MSPS. En esta instancia se programó la conmemoración del Día de la Familia, celebrada el 15 de mayo y se crearon subgrupos de trabajo en el que el OPF se integró al subgrupo de Gestión del Conocimiento junto con el MSPS, DANE y la Alcaldía de Bogotá.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.6 Desarrollo urbano

### 1.1.6.1 Vivienda

El DNP trabajó en la formulación del Documento CONPES 3869 de 2016, “Programa mi casa ya: Declaración de importancia estratégica del proyecto ‘Subsidio familiar de vivienda’, y modificación del Documento CONPES 3725 ‘Importancia estratégica del programa Cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación’”, el cual busca beneficiar 91.577 hogares en el país.

Para ello, este documento incluyó dentro de la población objetivo del programa “Mi casa ya” a los hogares con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), quienes pueden recibir un subsidio familiar de vivienda (SFV) de hasta 30 SMMLV, mientras que para los hogares con ingresos superiores a 2 y hasta 4 SMMLV, el SFV puede ser de hasta 20 SMMLV. Adicionalmente, el DNP propuso incluir en la modificación del Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio la incorporación del *leasing* habitacional como un instrumento financiero que facilite el acceso a vivienda de esta población, en el marco del programa “Mi casa ya”.

### 1.1.6.2 Desarrollo urbano

Con relación a temas de sostenibilidad urbana, el DNP avanzó en el proceso de formulación del documento CONPES de edificaciones sostenibles y se tiene programada su aprobación para finales de este año. A la fecha se ha logrado la concertación de acciones con entidades del orden nacional en cada una de las 3 líneas estratégicas de política: ajuste normativo e institucional, mecanismos de seguimiento y programas de incentivos económicos. En el marco de la primera estrategia, el DNP avanzó en la estructuración de un estudio para identificar los costos de inclusión de criterios de sostenibilidad en vivienda social, cuantificando el impacto en los topes de ley de vivienda de interés social y vivienda prioritaria. Lo anterior se trabaja con el apoyo del Banco Mundial y del International Finance Corporation (IFC).

En materia de transferencia de conocimiento, el DNP —en octubre de 2016, en representación de Colombia— firmó un acuerdo de cooperación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia), y Japón, representado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). En el marco de este convenio, se promovió la realización del Primer Curso Internacional “Políticas urbanas y gestión de programas sostenibles para ciudades inteligentes”, el cual contó con la participación de 14 profesionales de 8 países latinoamericanos.

### 1.1.6.3 Agua potable y saneamiento básico

El DNP trabajó en la formulación de la “Política para la gestión integral de residuos sólidos”, expedida mediante el Documento CONPES 3874 de 2016. La política que se encamina hacia la economía circular se compone de 4 ejes estratégicos: 1) normatividad, 2) gobernanza, 3) educación, 4) información; con ella se busca —por un lado— minimizar la generación de residuos, y —por otro— que el valor de los productos y materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Este enfoque permitirá que en el 2030 se esté aprovechando el 30 % de los residuos en el país.

Con apoyo del BID, en mayo de 2017, se realizó la contratación de una consultoría para trabajar en una propuesta de “Plan para la gestión integral de residuos sólidos en la isla de San Andrés”, lo cual permitirá una gestión ambiental sostenible tanto para la generación de residuos sólidos domiciliarios como especiales; se espera contar con el producto final en septiembre de 2017.

Reconociendo que hay particularidades en los territorios que requieren una visión diferencial para el suministro de los servicios, se trabajó con el Ministerio de Vivienda en la expedición del Decreto 1898 de 2016, mediante el cual se reglamentaron los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas rurales, que permitirán aumentar la cobertura de servicios en estas áreas y alcanzar niveles superiores al 90 % para 2030. Igualmente, se trabajó en la formulación de un decreto sobre esquemas diferenciales para la zona urbana, que se encuentra en proceso de expedición.

Con relación al tratamiento de aguas residuales, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, se estructuró un proyecto de cooperación con la banca alemana a través de KfW para el saneamiento de las cuencas de los ríos Chinchiná, Otún-Consota y Río de Oro, consistente en el apoyo otorgado por el Gobierno nacional hasta por el 40 % (\$ 240.000 millones) del costo total del proyecto de construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los departamentos de Caldas, Risaralda y Santander, proyecto que se encuentra en etapa de preinversión, y que se espera culmine su fase constructiva en el año 2023.

### 1.1.6.4 Sistema de ciudades

Como un primer producto del Observatorio del Sistema de Ciudades, el DNP realizó el cálculo del Índice de Ciudades Modernas de Colombia, el cual permite medir el avance de los territorios hacia ciudades modernas. El índice está compuesto por 6 dimensiones: ciencia, tecnología e innovación; equidad e inclusión social; gobernanza, participación e instituciones; paz territorial; productividad,

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

competitividad y complementariedad económica; y sostenibilidad. Cada dimensión está compuesta de dominios, que en total son 16, los cuales se miden a través de un total de 39 indicadores.

## 1.1.7 Transformación del campo

### 1.1.7.1 Reforma institucional

Gracias a las facultades extraordinarias dadas al presidente, en el PND se inició un profundo cambio institucional del sector agricultura que permite fortalecer el enfoque territorial de las políticas públicas. Se liquidó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y se crearon la Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 de 2015) y la Agencia de Desarrollo Rural (Decreto 2364 de 2015). Esta última es la encargada de la estructuración, ejecución y cofinanciación de los planes y proyectos dirigidos al desarrollo rural formulados en los territorios. Por su parte, la Agencia Nacional de Tierras es la responsable de la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad para garantizar el acceso a la tierra como factor productivo.

El DNP, en conjunto con las oficinas de Planeación de cada entidad, acompañó técnicamente el desarrollo de los nuevos proyectos de inversión con el fin de lograr un marco presupuestal que respondiera al nuevo modelo de gestión de las agencias. Adicionalmente, se brindó apoyo a la reglamentación de varios procesos y manuales operativos, necesarios para la puesta en marcha de las agencias.

Igualmente, la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) realizó la revisión del gasto del sector agricultura con el Banco Mundial, se buscaron oportunidades de ahorro a partir de la identificación de proyectos y temas de baja prioridad, ineficiencias y duplicidades en el sector agricultura.

Finalmente, en el marco de un presupuesto orientado a resultados, se crearon 10 programas presupuestales misionales (entre ellos uno exclusivo para la Agencia de Renovación del Territorio) y uno que agrupa los proyectos de inversión orientados a temas de fortalecimiento institucional de las entidades.

### 1.1.7.2 Competitividad rural

En el último año, el DNP presentó recomendaciones al Gobierno nacional para reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario con ocasión de las facultades extraordinarias del presidente para realizar cambios institucionales en el sector. Estas recomendaciones fueron insumo para la expedición del Decreto Ley 2371 de 2015 (funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario) y del

Decreto Ley 2370 (ampliación de fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales). Adicionalmente, se cuenta con una versión del documento CONPES para autorizar la capitalización de dicho fondo por un valor de US\$35 millones, a través de una operación con el BID.

El 9 de agosto de 2016 entró en vigencia el Decreto 1500 de 2007, que establece el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Destinados al Consumo Humano en Colombia. Todos los aspectos técnicos relacionados con la implementación de dicho decreto fueron discutidos y aprobados en la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la cual la DDRS ejerce la coordinación y secretaría técnica.

Actualmente, el DNP se encuentra elaborando los planes de acceso a mercados que constan de un componente sanitario, de inocuidad, material genético, laboratorios y condiciones comerciales, con el fin de contar con una hoja de ruta concreta para lograr acceso real de productos agropecuarios a mercados externos. Se ha avanzado con la identificación de productos (hortofrutícolas, y pecuarios: carne de cerdo, trucha y tilapia).

En conjunto con la Dirección de Estructuración de Proyectos del Sistema General de Regalías, se estructuraron 5 proyectos tipo: VIS rural, planta de beneficio animal —categoría autoconsumo—, centro de acopio y enfriamiento de leche, trapiche panelero y lineamientos para la construcción de plazas de mercado, con el propósito que las entidades territoriales cuenten con proyectos de alta calidad logrando la reducción de costos y tiempos de la formulación de proyectos, aumentando la eficiencia de la inversión pública.

De manera conjunta con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Corpoica y la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, y en el marco del proceso de paz, el DNP participó en la estructuración de un Proyecto de Ley (PL) “por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, buscando solucionar los problemas de cobertura y calidad del servicio de asistencia técnica agropecuaria, mediante la implementación de un enfoque extensionista que supere el componente agronómico e incluya un acompañamiento más integral que abarque temáticas relacionadas con la gestión empresarial, ambiental y el desarrollo social.

Adicionalmente, el DNP hizo parte del equipo que elaboró el Decreto 1273 de 2017 que reglamenta la Ley 1776 de 2016 (Ley ZIDRES) y trabaja en el primer borrador del CONPES delimitación Zidres, cuya versión incluye retroalimentación con las entidades del orden nacional y los líderes de los temas incluidos en la identificación (Ministerio de Transporte, IGAC, IDEAM, Instituto Alexander Von Humboldt, DANE y Agencia Nacional de Tierras).

## **Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017**

Finalmente, el DNP estructuró uno de los retos del evento “Data-Jam Desarrollo Rural de USAID” que se llevó a cabo el 27 y 28 de abril de 2017. El reto consistió en identificar cómo los factores productivos y los entornos territoriales contribuyen en la generación de ingresos de los pequeños productores agropecuarios.

### **1.1.7.3 Movilidad social en el campo**

Para responder a los compromisos generados en la mesa de negociación de La Habana, específicamente sobre el acuerdo 1: “Reforma rural integral”, durante los últimos 12 meses el DNP ha elaborado insumos para la construcción de políticas públicas que permitan atender dichos compromisos en un escenario de posacuerdo y, al mismo tiempo, contribuir a la disminución de la pobreza rural y de las brechas urbano-rurales. Los temas trabajados incluyen tierras, infraestructura productiva y adecuación de tierras y habitabilidad rural.

El DNP trabajó en la construcción del Decreto 902 de 2017 “Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el fondo de tierras”. A través de este se derogó el artículo 101 del “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” y además procedió a establecer un régimen especial de adjudicación que guarda relación con lo estipulado en el artículo 102 del citado plan.

Adicionalmente, el DNP realizó el acompañamiento técnico a la evaluación institucional y de operaciones de la política nacional de adecuación de tierras, CONPES 2538 de 1991. Este insumo fue la base para desarrollar el documento técnico presentado en el marco del Acuerdo de La Habana orientado a fortalecer las capacidades productivas en materia de adecuación, así como para presentar ante el Congreso una nueva ley que actualizará el marco normativo en adecuación de tierras, Ley 41 de 1993. En la misma línea, se trabajó en la primera versión del Documento CONPES “Adecuación de tierras” que incluye la política y las acciones socializadas con el sector. Además, el DNP estudia la posibilidad de realizar un piloto de estructuración de APP para adecuación de tierras. Con el fin de cumplir con este propósito, se está elaborando una metodología que busca dar prioridad a los proyectos que serán puestos a consideración de las direcciones técnicas responsables.

### **1.1.7.4 Instrumentos para desarrollar políticas diferenciales para la ruralidad**

El DNP lideró la “Misión para la transformación del campo” con el fin de estructurar una visión de largo plazo que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales, incrementar la productividad del sector agropecuario y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. Las recomendaciones de la misión

han llevado a que se hagan cambios estructurales en el sector agricultura y son un punto de referencia para el fortalecimiento de la política pública.

En el marco de la “Misión para la transformación del campo”, el DNP construyó las *categorías de ruralidad*, las cuales evidencian la heterogeneidad tanto de la población como de las condiciones económicas dependiendo del nivel de ruralidad del municipio.

Adicionalmente, el DNP elaboró 2 instrumentos para mejorar la planificación territorial agropecuaria: 1) el instrumento de “Planificación de uso del suelo rural”, que brinda información sobre los conflictos de uso del suelo, zonas de restricción por temas ambientales y de comunidades étnicas; y, 2) el instrumento de “Caracterización social, territorial y productiva de las zonas rurales”, que busca poner en evidencia la situación de la población rural dispersa; la vocación y cobertura del suelo; las características productivas de las unidades de producción; y los principales cultivos desarrollados en cada uno de los municipios del país.

### **1.1.8 Crecimiento Verde**

#### **1.1.8.1 Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono**

Con el objetivo de generar los insumos técnicos para la formulación de la “Política de crecimiento verde de largo plazo”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 del “PND 2014-2018”, el 1 de febrero de 2017, el DNP lanzó la “Misión de crecimiento verde”, contando con la participación del presidente de la República y más de 450 asistentes del sector público, privado, academia y organizaciones no gubernamentales. La Misión se enmarca en los esfuerzos que adelanta el país para alcanzar los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en crecimiento verde, la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París para luchar contra el cambio climático.

La Misión se implementa en 3 fases. La primera fase de diagnóstico y alistamiento se desarrolló entre noviembre de 2015 y enero de 2017. Dentro de las actividades realizadas desde julio de 2016 se encuentra la realización de talleres con actores del sector privado en septiembre y octubre de 2016 en las ciudades de Bogotá y Medellín, que junto con las consultas realizadas previamente a actores públicos, académicos y las ONG, permitieron definir los ejes estratégicos de la Misión así: 1) Uso eficiente de los recursos naturales. 2) Nuevas oportunidades económicas basadas en el uso sostenible del capital natural. 3) Oferta y demanda de fuerza laboral para el crecimiento verde. 4) Armonización de instrumentos económicos. 5) Ciencia, tecnología e innovación.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Con la definición de estos ejes temáticos, actualmente el DNP se encuentra desarrollando la segunda fase de la Misión, a partir de la cual se espera definir la hoja de ruta para la formulación de la “Política de crecimiento verde al 2030”. Para esto, se avanza en el desarrollo de estudios técnicos en materia de eficiencia energética y energías renovables; productividad del agua; intensidad en el uso de materiales; y, economía circular. Igualmente, el DNP se encuentra en proceso de contratación de estudios técnicos sobre productividad de la tierra, economía forestal, bioeconomía, formalización empresarial y productividad laboral para el crecimiento verde.

Con el fin de discutir los insumos generados en la Misión, en 2017 se conformó un Comité Asesor Estratégico, integrado por 20 expertos del sector académico, gubernamental, exministros, empresarios, entre otros. Este comité ha sesionado 3 veces desde febrero de 2017, con el propósito de brindar asesoramiento técnico en temas clave de crecimiento verde.

Otras actividades han sido realizadas en el marco de esta Misión para generar un mayor acercamiento con actores estratégicos. Por ejemplo, se logró la inclusión de indicadores de crecimiento verde en el *Informe Nacional de Competitividad 2016-2017* publicado en noviembre de 2016; se realizó la encuesta sobre competitividad, cambio climático y crecimiento verde dirigida a 150 empresas de diferentes sectores y tamaños, que se publicó en diciembre de 2016, y la capacitación a 18 periodistas de medios nacionales y locales con el fin de construir pedagogía sobre el concepto de crecimiento verde, realizada en mayo de 2017.

En desarrollo de la Misión se realizó un intercambio de conocimientos técnicos con Corea del Sur entre el 29 de mayo y el 2 de junio de 2017, el cual contó con participación de delegados del DNP y algunos ministerios. Este intercambio, organizado por el Banco Mundial y el Korean Green Growth Trust Fund en las ciudades de Seúl, Sejong y Hanam City, estuvo enfocado en el aprendizaje de experiencias en materia de energías renovables, gestión eficiente del agua, aprovechamiento de residuos sólidos y formación de capital humano para el crecimiento verde.

Algunas publicaciones de la Misión son *Crecimiento verde para Colombia: Elementos conceptuales y experiencias internacionales* y *Diagnóstico de crecimiento verde: Análisis macroeconómico y evaluación del potencial de crecimiento verde*. La información sobre este proceso puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Paginas/Diagnostico.aspx>.

En relación a la gestión sectorial para disminuir los impactos ambientales y en la salud, el DNP, con base en metodologías internacionales definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, actualizó los costos en salud asociados a la contaminación del aire urbano, intramural y a las deficiencias en la cobertura de agua y saneamiento básico para Colombia al año 2015 y se encuentra avanzando en el proceso de socialización de los resultados.

De la misma manera, el DNP, en septiembre de 2016, elaboró el informe *Impactos del uso de mercurio en Colombia*, en el cual se analizaron los efectos del uso de esta sustancia en la salud y en el ambiente asociado al desarrollo de la minería de oro. Este informe se difundió a través de medios de comunicación y permitió dar un contexto general a la ciudadanía sobre los costos que genera el uso de mercurio en el país.

### **1.1.8.2 Proteger y asegurar el uso del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental**

El DNP elaboró y llevó a aprobación en mayo de 2017 el Documento CONPES 3886 “Pago por servicios ambientales”, el cual tiene como objetivo dar lineamientos técnicos, financieros, jurídicos e institucionales para la implementación de incentivos económicos a propietarios, poseedores regulares y ocupantes de predios que conserven el capital natural del país. A partir del documento CONPES se ejecutará un programa para cubrir un millón de hectáreas bajo este mecanismo a 2030.

El DNP avanzó en la actualización del diagnóstico y la definición de política del Documento CONPES del Macizo colombiano. La propuesta actualizada este documento incorpora temas como: posconflicto, nuevas cifras de deforestación y degradación de suelo y la inclusión de un nuevo eje de gobernanza ambiental. El proceso a seguir es la concertación con las diferentes autoridades del orden regional y nacional.

Con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en zonas posconflicto priorizadas de Colombia y maximizar los dividendos ambientales de la paz, el DNP se encuentra preparando la operación de crédito con el BID para financiar el programa “Colombia sostenible”.

En octubre de 2016, el DNP llevó a aprobación el Documento CONPES 3868 “Política para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas”, orientado a la implementación de 2 programas para la gestión de sustancias químicas industriales y la prevención de accidentes relacionados con el uso de estas sustancias. La aprobación de esta política permitió el acceso de Colombia al Comité de Químicos de la OCDE y marca el inicio de la gestión de sustancias químicas en el país.

En relación a la necesidad de consolidar un marco de política de cambio climático, el DNP puso en marcha la Comisión Intersectorial de Cambio Climático creada mediante Decreto 298 de 2016, el cual pone en funcionamiento el Sistema Nacional de Cambio Climático (Siclíma). La Comisión está actualmente definiendo la distribución sectorial de la meta de París de reducir en un 20 % las emisiones de carbono al 2030 con relación al escenario base. Por lo anterior, y en calidad de secretario técnico de la Comisión, el DNP convocó en septiembre

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

y en diciembre de 2016 a sesiones ordinarias y extraordinarias. En la última sesión, se logró la aprobación de la “Política nacional de cambio climático”.

El DNP, como secretario técnico del Comité de Gestión Financiera del Sisclima, coordinó la realización de la tercera edición del foro “Finanzas del clima”, el 21 de noviembre de 2016, con la participación de más 200 actores del sector público, empresarial, financiero, la academia y la sociedad civil. Además, el DNP con el apoyo de Climate and Development Knowledge Network (CDKN) elaboró el *Marco para la estrategia colombiana de financiamiento climático*.

Dentro del *Estudio de impactos económicos del cambio climático*, en los últimos 12 meses se publicaron 5 documentos de los cuales se destacan: 2 capítulos en la publicación del Banco Mundial *Better Policy Through Natural Capital Accounting*<sup>13</sup>. El primero de ellos hace un recuento del uso de la información sobre cuentas ambientales en Colombia y el aporte para las discusiones de política pública, incluyendo los temas de paz y cambio climático. En el segundo, se describen las simulaciones realizadas por el DNP, como insumo para la definición de la tasa por uso de agua en el país.

Igualmente, el DNP continuó con la preparación de las herramientas técnicas, y de los recursos de cooperación internacional para cumplir con la estimación del impacto económico regional del cambio climático. Este ejercicio será acompañado por la Agencia Francesa de Cooperación (AFD) y la Unión Europea (UE). Por último, el DNP junto con el Banco Mundial y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está trabajando en la formulación de la hoja de ruta para un mercado de emisiones de carbono y sus posibles implicaciones en la economía colombiana.

### **1.1.8.3 Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático**

El DNP avanzó en la construcción del Índice Municipal de Riesgo de Desastres que permitirá calificar las condiciones de riesgo de las entidades territoriales, según sus factores de amenaza, vulnerabilidad y resiliencia, ante eventos de origen hidrometeorológico e hidroclimático. Este índice servirá como herramienta para la priorización de intervenciones, recursos en el territorio y será de utilidad para las diferentes entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

En el marco del fortalecimiento del análisis de riesgo y cambio climático en la inversión pública, el DNP continúa con la coordinación del proyecto de Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático en América Latina 2015-2019 (IPACC II), ejecutado a través de la GIZ, con la participación de Colombia, Brasil y Perú. Como resultado, se elaboró el *Diagnóstico institucional y normativo sobre la incorporación*

---

13 Uso de las cuentas nacionales ambientales para una mejor toma de decisiones políticas.

de la gestión del riesgo con enfoque de adaptación al cambio climático en la inversión pública en Colombia y se está avanzando en la selección de un piloto que permita su implementación.

Por otra parte, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR) emitió el Acuerdo 0038 de 7 de junio de 2016 donde establece los análisis de riesgo de desastres como requisito para dar viabilidad a los proyectos de inversión. Por ello, el DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicaron en junio de 2017 la *Guía para la incorporación del análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión*, como una herramienta que facilita el trabajo de los formuladores, verificadores y ministerios para dar cumplimiento a la normatividad.

Finalmente, el DNP continuó consolidando la *Geodatabase* (GDB-SDAS), como instrumento de información geográfica en temas ambientales, riesgo de desastres y cambio climático, el cual ha permitido incorporar el crecimiento verde en la formulación y seguimiento de políticas públicas, en los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, y en la revisión de proyectos de inversión a través del análisis espacial.

### **1.1.9 Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz**

#### **1.1.9.1 Seguridad y defensa**

Durante el último año, la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSJG) del DNP, ha liderado diferentes iniciativas tendientes a promover el conocimiento y la formulación de políticas públicas en materia de seguridad y defensa. A continuación, se resaltan las principales iniciativas desarrolladas:

##### **1.1.9.1.1 *Elaboración del documento de caracterización del fenómeno del narcomenudeo en el país***

Se elaboró el estudio exploratorio-descriptivo denominado *Narcomenudeo en Colombia: transformación de la economía criminal*, el cual se desarrolló con la cooperación de la Policía Nacional, y versó sobre la transformación de la economía criminal del narcotráfico en Colombia, desde sus orígenes en los años setenta, hasta la actualidad. El estudio contiene:

- a. Una caracterización del narcotráfico desde una perspectiva económica, incorporando elementos teóricos del análisis de organizaciones, aplicados a la actividad delincinencial y de narcotráfico.
- b. Una revisión documental de información sobre el Problema Mundial de las Drogas y sus manifestaciones en Colombia.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- c. Una estimación del mercado interno de drogas ilegales en el país (marihuana, cocaína y bazuco) durante el año 2015, el cual se calculó en un rango de entre \$ 3 y \$ 6 billones de pesos anuales.

## **1.1.9.1.2 Formulación del documento CONPES 3854 de Seguridad Digital**

La Subdirección de Seguridad y Defensa tuvo un rol activo y preponderante en la formulación del Documento CONPES 3854 de Seguridad Digital, en el que se contemplan aspectos relacionados con la ciberdefensa, la ciberseguridad, la resiliencia y la gestión del riesgo ante incidentes cibernéticos. A partir de ello, se desarrolló de un documento dirigido al coordinador nacional de seguridad digital, con las recomendaciones referentes a la protección de la infraestructura crítica nacional, para generar un impacto directo en el mantenimiento de la seguridad y defensa nacionales.

## **1.1.9.1.3 Elaboración de un documento de caracterización de seguridad multidimensional en la frontera sur**

La Subdirección de Seguridad y Defensa, en asocio con el Centro de Investigaciones Especiales de la Universidad Externado de Colombia, efectuó una caracterización de seguridad multidimensional en la frontera sur, consistente en un trabajo de campo de cartografía social y euclidiana, como insumo para la generación de una línea de política pública de seguridad en franjas de frontera.

Esa caracterización incluye el abordaje de factores integrales y estructurales en la reproducción de acciones vulneradoras a la seguridad y cambios en las dinámicas de correspondencias espaciales entre actores; especialmente en relación con las fases de consolidación del crimen transnacional organizado, en los enclaves geoestratégicos fronterizos. A partir de ello, el modelo de seguridad multidimensional se concentra en cinco factores de riesgo: ambiental, político, militar, económico y social.

Para el año 2017, con base en la caracterización mencionada, la Subdirección de Seguridad y Defensa adelanta el pilotaje del modelo producto de la caracterización, en compañía de actores estratégicos en la zona de frontera, tomando como puntos de referencia los departamentos de Nariño y Putumayo. Además, se encuentra en una fase exploratoria con la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP y diferentes actores del sector defensa de orden nacional, la aplicación de dicho modelo, en la frontera denominada por el Ministerio de Relaciones Exteriores como “Venezuela II”.

### **1.1.9.1.4 *Elaboración de documento de análisis de los retos de la Fuerza Pública en materia de agenda regional, en el escenario del posconflicto***

El Departamento Nacional de Planeación, mediante la participación de la Subdirección de Seguridad y Defensa, efectuó un análisis de los procesos de transformación de las Fuerzas Militares y de Policía, en el cual identificó los siguientes retos que debe asumir la Fuerza Pública, de cara al escenario de posconflicto:

- a.** Fortalecer el proceso de profesionalización del talento humano, identificando el perfil de carrera por competencias laborales.
- b.** Identificar los nuevos roles de la organización para combatir los diferentes tipos de amenazas, para de esta forma continuar con la preservación de la seguridad en el territorio nacional.
- c.** Identificar las nuevas problemáticas sociales que podrían dar lugar al surgimiento de nuevas formas de criminalidad.
- d.** Definir una estructura organizacional funcional que permita combatir de forma conjunta las necesidades del país, tanto actuales, como las generadas a partir del escenario de posconflicto.
- e.** Diseñar estrategias que permitan generar condiciones propicias para el clima laboral y fortalecimiento de la Fuerza Pública.
- f.** Fortalecer a las instituciones desde el punto de vista de doctrina, para la articulación del proceso de planeación por capacidades, con el saber hacer de cada una de las instituciones y los roles definidos para ellas.
- g.** Diseñar políticas que le brinden a las Fuerzas el espectro de acción suficiente con un enfoque de gestión territorial de la seguridad, para operar frente a amenazas híbridas e interconectadas, como el crimen transnacional organizado, el terrorismo, la delincuencia urbana y rural.

Producto de la identificación de los anteriores retos, la Subdirección de Seguridad y Defensa ha podido participar asertivamente en diversos Comités de Revisión Estratégica (CREI y CREIP) de la Fuerza Pública, brindar insumos técnicos a la comisión de alto nivel para la Policía Nacional de la Presidencia de la República, acompañar metodológicamente al Comando de Transformación del Ejército de Futuro (COTEF) y elaborar el documento CONPES para la modernización institucional de la Policía Nacional de Colombia.

### **1.1.9.1.5 *Elaboración de la cartilla de divulgación Asociatividad, desarrollo e inseguridad. Casos del campo colombiano***

La Subdirección de Seguridad y Defensa, en asocio con la Universidad de los Andes, elaboró una investigación en la que analizaron las relaciones entre la

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

violencia en algunas regiones del país, con las formas de organización productivas y sociales. El interés primordial del estudio fue entender cómo en algunas zonas la asociatividad permite atenuar los efectos de la violencia, cómo son esas formas asociativas y cuáles las percepciones de seguridad de las poblaciones rurales en dichos lugares.

### **1.1.9.1.6 *Elaboración del diagnóstico de los sistemas nacionales de información del delito***

Con esta actividad, el DNP analizó el estado actual de los sistemas de información relacionados con seguridad, mediante un recorrido por las definiciones formales y operativas de los delitos más representativos y por cada una de las entidades involucradas. Así mismo, efectuó una caracterización de los sistemas de información que en la actualidad registran delitos en el país, junto con un diagnóstico de la interoperabilidad, entendida como el intercambio de información, la co-dependencia entre los diferentes sistemas y la identificación de las variables críticas que más afectan a los sistemas de información.

### **1.1.9.1.7 *Organización de dos eventos para impulsar a las empresas del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED)***

El primero de ellos, se llevó a cabo durante el 23 y 24 de agosto de 2016, en Cartagena de Indias, el cual contó con la presencia de empresas nacionales e internacionales y la asistencia de 960 personas; como resultado se obtuvo la firma de 18 acuerdos, de los cuales 11 corresponden a la industria aeronáutica y fueron firmados con la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC).

El segundo evento de industria aeronáutica se desarrolló los días 9 y 10 de mayo de 2017 en Bogotá y se enfocó en las capacidades de la CIAC para impulsar la construcción del tejido aeronáutico del país. En este escenario —que contó con la asistencia de 470 personas vinculadas al sector—, se buscó alinear a las 4 grandes agremiaciones existentes, que son: Clúster Aeoespacial Colombiano (CAESCOL), Asociación Colombiana de Productores Aeroespaciales (ACOPAER), Clúster de Transformación Metalmeccánica del Pacífico (CTRM Pacifico) y la Cámara de Comercio de Dosquebradas, con las entidades nacionales: Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Defensa, DNP, Fuerza Aérea Colombiana (FAC), CIAC y la Aeronáutica Civil. Lo anterior con el fin de crear un clúster nacional de la industria aeronáutica. En el evento se diagnosticaron las capacidades aéreas del sector defensa, y se desarrollaron mesas técnicas para identificar los cuellos de botella y las posibles soluciones elevadas por los diferentes actores, con miras a la construcción de una política pública para el sector.

### **1.1.9.1.8 Actualización de Caja de Herramientas para la Elaboración de los “Planes integrados de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)” y creación de su aplicativo web**

Continuando con esfuerzos realizados en materia de la gestión territorial de la Seguridad, se mejoraron, complementaron y actualizaron a 2016, los informes municipales y los contenidos de la caja de herramientas para la elaboración de los “Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC)”. Del mismo modo, para facilitar la difusión de la caja de herramientas en los entes territoriales, se generó un acceso para su consulta, mediante un aplicativo web, el cual se encuentra en el portal institucional del DNP.

La herramienta fue presentada por la Dirección del DNP como una buena práctica, por el alcance e impacto del aplicativo en la planeación de la seguridad y la convivencia ciudadana de los entes territoriales, y la articulación interinstitucional necesaria para generar mejoras constantes en el proceso de consolidación de la información.

Esta iniciativa del DNP se presentó en diferentes escenarios internacionales gestionados por el BID y la ONU como el de *Gestión de información para la toma de decisiones en seguridad ciudadana: avances y desafíos en la región* en Antigua (Guatemala), la *Semana de la seguridad* en Buenos Aires (Argentina), el *Encuentro regional de justicia juvenil* en Tegucigalpa (Honduras), y la visita oficial que efectuó una delegación de Colombia a la Policía del Reino Unido, en la que participó el DNP, dentro del marco de la cooperación que el Reino Unido presta a la Policía Nacional de Colombia, para su reforma y modernización institucional.

### **1.1.9.2 Justicia**

Para el caso de la Subdirección de Justicia, los esfuerzos que se han cumplido durante el último año se reflejan en los siguientes apartados.

#### **1.1.9.2.1 Análisis conceptual del Sistema Nacional de Conciliación en Colombia en sus 25 años. Construyendo diálogo y paz para el futuro**

Con motivo de la conmemoración de los 25 años del Sistema Nacional de Conciliación (SNC) creado por la Ley 23 de 1991, la Subdirección de Justicia y Gobierno elaboró y publicó un estudio titulado: *Análisis conceptual del Sistema Nacional de Conciliación en Colombia en sus 25 años. Construyendo diálogo y paz para el futuro*.

El estudio demostró que con el SNC se ha avanzado en la instalación de 365 centros de conciliación, con 18.605 conciliadores, y se han adelantado 941.142 conciliaciones, cuyo trámite duró menos de 30 días en el 80 % de los casos, una efectividad del 42 % y significaron un ahorro de \$ 1,9 billones para el Estado colombiano.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Con el propósito de incentivar en las regiones el diálogo y reflexión sobre los avances y retos del SNC, basados en los principales hallazgos y recomendaciones del estudio mencionado, en el segundo semestre de 2016 se realizaron un total de 6 foros regionales con las universidades del país, a los que asistieron más de 1.400 personas en Pereira, Cali, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Medellín. En dichos foros se presentaron ponencias que resaltaron la importancia de la conciliación y brindaron alertas sobre los desafíos para garantizar a los ciudadanos la resolución pacífica de sus conflictos.

Producto de esos foros regionales, se evidenció la importancia de algunos cambios en el SNC, como: reforma a las normas que reglamentan la conciliación, reenfoque del SNC a la construcción de paz y una mayor inversión pública y articulación de las entidades que integran del Sistema.

Para desarrollar el SNC, el DNP ha propuesto unas metas de crecimiento en tres pilares, a saber:

1. Aumento de la oferta: creación de centros de conciliación —en un 5 % anual— y crecimiento de cobertura territorial de los centros de conciliación —en un 8 % anual—.
2. Aumento en la demanda: crecimiento de los casos de conciliación tramitados en familia —en un 16% anual— y crecimiento de los casos de conciliación tramitados en civil —en un 10% anual—.
3. Aumento en la efectividad de la conciliación: aumento del porcentaje de acuerdos conciliatorios —en un 60% anual— y duplicar los casos atendidos por los conciliadores —a 10 casos anuales—.

Por último, se elaboró un *policy paper* sobre la inversión pública en conciliación en el cual el DNP recomienda dos estrategias:

1. Crear y formalizar un marco institucional denominado Sistema Nacional de Conciliación que permita el desarrollo de la conciliación en Colombia.
2. Reorientar la inversión pública con la creación de proyectos de inversión por todas las entidades pertenecientes al Sistema, la implementación de una estrategia de comunicaciones y la formación en conciliación de todos sus operadores. El objetivo común de esa inversión pública en conciliación debería ser aumentar el conocimiento de la población sobre la conciliación —qué es, cómo se desarrolla, ante quiénes, cuándo puede recurrirse a ella, entre otros aspectos—.

### 1.1.9.2.2 Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas 2016

La Subdirección de Justicia y Gobierno del DNP, en asocio con el DANE, incluyó un módulo de necesidades jurídicas dentro de la Encuesta de Calidad de Vida

(ECV), con el objeto de obtener los insumos necesarios para fortalecer la formulación de la política pública del sector justicia. Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado por el PND, el cual resalta la necesidad de promover políticas con enfoque sistémico y territorial, que tengan en cuenta la realidad de las regiones, generen sinergias y mecanismos que brinden igualdad en el acceso y el tratamiento a todos los ciudadanos.

De acuerdo con la OCDE, esta encuesta es la más grande efectuada para este fin. Cuenta con representatividad regional y más de 52.000 encuestados y sus resultados han sido utilizados en tres diferentes frentes de trabajo:

- a. Diseño de un Índice de Acceso Efectivo a la Justicia, el cual incluirá información proveniente del lado de la demanda —provista por la encuesta— e información de la oferta —registros administrativos—, con el fin de medir la capacidad departamental para proveer este derecho.
- b. Socialización de los resultados a los diferentes actores del sector justicia y la participación en diferentes eventos y foros sobre la materia.
- c. Insumos para soportar la estrategia de ingreso y aceptación de Colombia al Comité de Gobernanza Pública de la OCDE. En efecto el apoyo brindado por el equipo técnico del DNP en la definición de una línea base de indicadores para medir el avance del Plan Decenal de Justicia, fue fundamental para la estrategia de mejora del sistema de justicia a largo plazo.

### **1.1.9.2.3** *Policy Paper* **resocialización**

En el marco del Documento CONPES 3828 de 2015: *Política penitenciaria y carcelaria en Colombia*, el DNP llevó a cabo un estudio de la oferta estatal en programas de trabajo, estudio y enseñanza para las personas privadas de la libertad. En este se destaca la importancia de atender problemáticas que afectan los procesos de resocialización y aumentan la probabilidad de reincidencia, como lo es el consumo de sustancias psicoactivas.

El documento se encuentra en etapa de ajustes finales; una vez publicado será entregado a la mesa interinstitucional de resocialización para la construcción del Plan Nacional, ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-762 de 2015.

También el DNP priorizó la política de resocialización en las evaluaciones de política de 2017; actualmente está diseñando la evaluación, para revisar los procesos de resocialización en todos los establecimientos penitenciarios del país y su incidencia en la reincidencia criminal.

Dado lo anterior, es importante mencionar que la Subdirección de Justicia y Gobierno, con el fin de generar insumos para dicha evaluación, construyó una encuesta para estimar el impacto de la vinculación del sector privado en la

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

oferta de programas para la resocialización de las personas bajo cualquier forma de detención. Para ello, en marzo de 2017 se aplicó por primera vez dicha encuesta para generar una línea base en la Cárcel Distrital de Mujeres San Diego, de Cartagena, y se espera aplicarla nuevamente en agosto del mismo año, 8 meses después de estar funcionando el proyecto productivo “Restaurante Interno”, y contar con una primera medición del impacto de ese proyecto y de los programas de resocialización de con vinculación del sector privado.

### **1.1.9.2.4 Apoyo técnico en la formulación del Plan Decenal de Justicia**

En cumplimiento de lo establecido en el PND —sobre promover la prestación, administración y acceso a los servicios de justicia con un enfoque sistémico y territorial—, y en el artículo 108 de la Ley 1753 de 2015, la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSJG), ha venido apoyando al Ministerio de Justicia y del Derecho en la construcción del ejercicio participativo de prospectiva y planeación a 10 años, encaminado al fortalecimiento de la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización en la Administración de justicia y las funciones de los organismos de control.

Como parte del Comité Directivo, establecido por el artículo 108, el DNP por medio de la DJSJG, ha apoyado las siguientes actividades:

- a. La construcción y validación de algunos indicadores del Plan.
- b. La validación y/o redacción de las dimensiones de TIC, Política Criminal, Justicia Transicional, MASC y Drogas del Plan Decenal del Sistema de Justicia (PDSJ).
- c. La validación del plan de acción propuesto por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- d. La verificación del presupuesto de inversión de las diversas entidades que tienen actividades comprometidas en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

### **1.1.9.2.5 Estructuración de un proyecto para el desarrollo de infraestructura carcelaria a través del esquema de asociación público privada (APP)**

La DJSJG participó activamente en la estructuración técnica, legal y financiera de un proyecto para el desarrollo de infraestructura carcelaria por construirse en predios de los municipios de Uramita (Antioquia) y Barrancabermeja (Santander), a través del esquema de asociación público privada (APP). Lo anterior se efectuó mediante la supervisión del contrato de consultoría suscrito para tal efecto y la participación en el comité técnico de su seguimiento. La estructuración se llevó a buen término y se entregó oficialmente a la USPEC, a fin de que dicha entidad evalúe el paso del proyecto a la fase II.

#### **1.1.9.2.6 Estructuración de una ciudadela judicial para Bogotá D.C.**

Como parte de su apoyo constante a las diferentes ramas del poder, el DNP, por medio del Programa de Apoyo a la Participación Privada y con apoyo técnico de la DJSG, suscribió un contrato de consultoría para estructurar una asociación público privada, que será la primera en utilizar la figura de financiación de proyectos prevista en el parágrafo 4 del artículo 36 de la Ley 1753 del PND, y conseguir la mayor eficiencia posible en la construcción de una ciudadela judicial en Bogotá D.C.

#### **1.1.9.2.7 Creación de la Ruta de Incidencia Estratégica en Proyectos de Inversión (RIEPI)**

Durante el año 2016, la DJSG creó la “Ruta de incidencia estratégica en proyectos de inversión (RIEPI)”, la cual consiste en una metodología diseñada para orientar el presupuesto de inversión hacia resultados, inicialmente del sector justicia.

El RIEPI busca priorizar los proyectos de inversión de distintas entidades públicas y sus sectores, de forma tal que permita a las entidades analizar sus proyectos de inversión y priorizar sus recursos. La metodología consiste en valorar los proyectos de inversión, de acuerdo con criterios estándar definidos para todos los sectores, donde se estima su convergencia con los objetivos del PND, así como su contribución a los objetivos transversales del Gobierno nacional —crecimiento verde, pilares del sistema de protección social y TIC y al sector en particular—, en el cual se considera si los proyectos de inversión cumplen con los principios de intervención pública críticos para el sector, y si guardan consistencia con los programas sectoriales. Esta metodología fue creada inicialmente para el sector justicia; sin embargo, fue implementada en la totalidad de áreas de la Subdirección Sectorial del DNP.

Durante el año 2017, la DJSG propuso elaborar un análisis de viabilidad de la implementación de la herramienta RIEPI en el Sistema General de Regalías (SGR). Para ello definió indicadores y un modelo para su implementación, que incluye una propuesta detallada por criterios de evaluación transversales, en los que se acogen los establecidos en la Ley 1530 de 2012, así como una ruta para la implementación de la herramienta, que describe la forma de validar la propuesta en las instancias de decisión del Sistema General de Regalías y su posterior aprobación y formalización por la Comisión Rectora del SGR.

En el caso de los criterios sectoriales, se propuso efectuar una discusión técnica con las instancias de decisión de cada región con el objeto de definir cuáles serían las pautas específicas por tener en cuenta para evaluar la inversión en cada una de ellas.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Por otra parte, se hizo una propuesta de indicadores para medir la incidencia de la herramienta en la optimización de los recursos de inversión de cada sector y entidad, en la que se analizan tanto la programación presupuestal de las entidades en una vigencia fiscal determinada como los resultados en materia de cumplimiento de metas y de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión que son calificados mediante su uso.

## 1.1.9.3 Democracia y participación ciudadana

Durante el último año, la DJSG, a través del Grupo de Gobierno ha realizado las siguientes acciones para profundizar la democracia y participación ciudadana.

### 1.1.9.3.1 “Sistema integral de gestión de conflictividades con enfoque territorial (SIGCET)”

El PND ordenó la conformación del “Sistema integral de gestión de conflictividades con enfoque territorial (SIGCET)”, el cual debe ayudar a la identificación y caracterización de conflictividades y a la promoción de la gestión pacífica de los conflictos mediante el diálogo social, como mecanismo en la construcción de una paz estable.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que el sistema debe de tener las siguientes líneas de acción:

- a. La identificación de las conflictividades, formación de diálogo social y construcción de acuerdos comunitarios.
- b. El fortalecimiento de la articulación entre espacios de diálogo social con los mecanismos e instancias reglamentados de participación ciudadana.
- c. El avance en el diseño e implementación de un sistema de información no solo sobre conflictividades orientado a la tipificación de conflictos sociales, ambientales económicos y culturales, sino también sobre el desarrollo de metodologías para generar acciones preventivas y de fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias
- d. Fortalecimiento de los mecanismos existentes para el seguimiento de los acuerdos suscritos en espacios de diálogo social dispuestos para el trámite de conflictos.

Para dar cumplimiento de las anteriores líneas de acción, la DJSG en 2016, diseñó la *Metodología de identificación y caracterización de conflictividades sociales*, la cual busca contribuir a las líneas de acción descritas de la siguiente manera:

- a. Permite caracterizar e identificar las conflictividades sociales de un espacio.

- b.** Avanza en el diseño del Sistema de Información sobre Conflictividades, en la medida en que se poseen los instrumentos de captura de información sobre los conflictos sociales.
- c.** La metodología da soporte conceptual a las variables del Sistema de Información sobre Conflictividades.
- d.** La metodología pretende aplicarse en todo el territorio nacional, para esto en el año 2016, el DNP inició, su implementación en los municipios de Urrao (Antioquia), La Jagua de Ibírico (Cesar), Chaparral (Tolima) y Acacías (Meta). Adicionalmente, en articulación con diferentes actores de la cooperación internacional, para 2017 la metodología se aplicará en 14 municipios más del país, gracias a acuerdos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con la Agencia de Cooperación Sueca (SKL).
- e.** Por último, la metodología se ha socializado con la Agencia de Renovación del Territorio, entidad que ha manifestado su intención de utilizarla como insumo fundamental en la construcción de los proyectos de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

### **1.1.9.3.2 Fortalecimiento a la planeación participativa**

Con el propósito de fortalecer la planeación participativa en los territorios del país, durante el año 2016 y lo corrido 2017, en el marco del proceso de alistamiento e implementación del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (Acuerdo Final —AF—), el DNP lideró, participó y acompañó los siguientes procesos y espacios participativos:

- a.** El proceso de consulta nacional, financiado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Estuvo acompañado por el DNP y el Ministerio del Interior; tuvo lugar entre marzo y junio de 2016, con la participación de 1.451 personas y la representación de 332 organizaciones de la sociedad civil —mujeres, niños, niñas y jóvenes, comunales, defensores de Derechos Humanos, grupos étnicos, campesinos, sindicatos y ONG—, en representación de 19 departamentos y 68 municipios; también participaron representantes de organismos de cooperación internacional, al igual que los de 6 partidos y movimientos políticos. En el marco de esta consulta, se abordaron temas como la planeación participativa, el presupuesto participativo, el control social, la rendición de cuentas y la reconciliación.
- b.** La consultoría de COMBA International para el Consejo Nacional de Planeación. Se adelantó en el segundo semestre del año 2016 y buscó consultar a los consejeros de planeación de todo el país sobre el Sistema

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Nacional de Planeación Participativa, así como sobre los acuerdos de paz, particularmente lo relacionado con el punto 2.2.6.<sup>14</sup>

- c. Esta consulta se desarrolló en el marco de 6 foros regionales del Sistema Nacional de Planeación, de la I Asamblea Nacional de Delegados del SNP y del XX Congreso Nacional del SNP.
- d. El ejercicio adelantado por la Corporación para el Control Social (Contral) en 2016, cuyo objeto fue observar los procesos de planeación participativa en 162 municipios con alto índice de incidencia del conflicto armado, para establecer una línea de base sobre la implementación del proceso de planeación participativa municipal.
- e. El espacio nacional organizado por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana con el apoyo del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Corporación Viva la Ciudadanía y la Fundación Foro Nacional por Colombia, de acuerdo con lo señalado en el punto 2 del Acuerdo Final.<sup>15</sup> Asistieron 2.209 líderes de los 32 departamentos del país pertenecientes a 25 sectores y poblaciones.
- f. La elaboración del documento de recomendaciones para la ley de garantías y promoción de la participación ciudadana de organizaciones y movimientos sociales, prevista en el punto 2.2.1 del AF, entregado por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, en mayo de 2017.
- g. La reunión llevada a cabo el 3 de mayo de 2017, con el objetivo de presentar ante la mesa directiva del Consejo Nacional de Planeación la propuesta de ajustes a la Ley 152 de 1994.

Producto de estos procesos y espacios participativos, el DNP lideró la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley 152 de 1994, la cual será presentada al Congreso de la República para su respectivo trámite.

## 1.1.9.4 Construcción de paz

### 1.1.9.4.1 Acciones del DNP para la construcción de paz

En el marco de los lineamientos establecidos en el “PND 2014-2018”, durante el segundo semestre de 2016 y en lo corrido de 2017, el DNP ha avanzado en el desarrollo de otras acciones orientadas a preparar las condiciones para la construcción de una paz estable y duradera.

---

14 Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.

15 “El Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado solicitar al Consejo Nacional de Participación con el apoyo de Foro por Colombia, Viva la Ciudadanía y el CINEP que organice el espacio de participación de carácter nacional de que trata el punto 2.2.1”.

Para estos efectos, el DNP, en conjunto el Alto Consejero para el Posconflicto, lideró la formulación del Documento CONPES 3867 de 2016: *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*, en el cual se establece su arquitectura institucional, al igual que los mecanismos de seguimiento, transparencia y control social; la identificación de los Contratos Plan para la Paz y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como los principales vehículos de implementación del Acuerdo Final; los instrumentos para el financiamiento de la paz, incluido el compromiso de crear en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) una etiqueta de identificación de proyectos de inversión asociados a la estrategia transversal de posconflicto y de definir lineamientos para la asignación de un puntaje adicional a los proyectos del SGR que focalicen recursos en los temas prioritarios para la implementación.

Adicionalmente, el DNP ha adelantado actividades para la formulación y aprobación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), en cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1.1, según ...

*(...) el cual dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la constitución de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), debía presentar para discusión y aprobación por parte de dicha instancia, un borrador del PMI, el cual contendría el conjunto de propósitos, objetivos, prioridades y medidas necesarias para la implementación del Acuerdo Final, junto con las metas e indicadores, priorización y secuencia —cronograma—, las distintas fuentes de financiación y las instituciones responsables de la implementación según corresponda; junto con las recomendaciones correspondientes de política (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 195).*

Para la elaboración y aprobación del PMI se han adelantado las siguientes actividades:

- ◆ **Formulación del PMI.** La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), la Alta Consejería para el Posconflicto (ACPC) y el DNP realizaron un ejercicio de cadena de valor para identificar, redactar y concertar los principales compromisos del Acuerdo Final con las entidades nacionales, en lenguaje de políticas públicas. Con el fin de concertar metas, cronogramas y responsables, entre enero y febrero de 2017 se llevaron a cabo 31 mesas temáticas con las entidades del nivel nacional y 3 mesas transversales para asuntos de pobreza, enfoque étnico y de género. El resultado de la concertación contó con la validación sectorial de alto nivel a cargo de viceministros y del Presidente de la República.
- ◆ **Revisión y concertación de indicadores para el seguimiento a Plan Marco de Implementación.** Durante el proceso de elaboración del PMI, la Dirección de Evaluación y Seguimiento a Políticas Públicas (DSEPP) y

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

el Grupo de Proyectos Especiales (GPE) del DNP interactuaron y retroalimentaron de manera periódica los indicadores establecidos por las entidades nacionales para el cumplimiento del PMI.

- ◆ **Estimación de los costos y fuentes indicativas de recursos para la implementación del Acuerdo Final.** El Departamento Nacional de Planeación, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desarrollaron un ejercicio de estimación de los costos y fuentes de financiamiento de las necesidades presupuestales estimadas para la implementación del Acuerdo Final. Ese ejercicio se fundamentó en las inversiones requeridas para la implementación y en su consistencia con las proyecciones macroeconómicas y fiscales previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la regla fiscal adoptada por el país en 2011.
- ◆ **Presentación de las bases del PMI en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final.** El 17 de abril de 2017, el Director General del DNP, presentó las bases del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), instancia que revisó la propuesta y su retroalimentación se recibió el 22 de mayo de 2017.
- ◆ **Presentación de la propuesta de Gobierno de PMI en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final.** El 23 de junio de 2017 el Director de DNP presentó a la CSIVI: 1) el contenido del PMI, incluido el financiamiento y fuentes para la implementación, y 2) la respuesta a los comentarios generales y específicos remitidos por la CSIVI —delegación FARC-EP— el 22 de mayo de 2017 al Gobierno nacional. Junto con la presentación se hizo entrega de los siguientes archivos: 1) el documento PMI del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2) la matriz de indicadores, cronograma y responsables concertada con los sectores, y 3) la matriz de comentarios CSIVI —delegación FARC-EP— con su correspondiente respuesta.

Finalmente, y con base en el PMI aprobado por la CSIVI, el Gobierno nacional tramitará y aprobará en el Consejo Nacional de la Política Económica y Social, un documento CONPES, que contendrá los recursos indicativos necesarios para la financiación del PMI, así como sus fuentes.

### 1.1.9.5 Atención, asistencia y reparación integral de víctimas

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país*, reafirma en su estructura “que asistir y reparar a las víctimas es construir paz”. Hay acciones

orientadas a garantizar los derechos de las víctimas tanto en los pilares del plan “paz, equidad y educación”, como en sus estrategias transversales: a) “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”; b) “Trasformación del campo” (cierre de brechas); y, c) “Movilidad social” (pobreza, empleo, generación de ingresos, educación, salud). El DNP ha realizado esfuerzos tendientes al fortalecimiento y el desarrollo de estas acciones señaladas en el PND, entre las cuales se destacan 11 en los siguientes apartados.

### **1.1.9.5.1 Índice de necesidades de integración comunitaria de la población víctima en el marco de un retorno o reubicación**

Para dar cumplimiento a la orden 24 del Auto 383 de 2010<sup>16</sup> proferido por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la Sentencia T-25 de 2004; durante los años 2015 y 2016, se realizó un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia para el diseño de una herramienta para diagnosticar las necesidades de integración comunitaria y la realización de su pilotaje.

Con base en tales resultados, durante el 2016, el DNP construyó el índice de necesidades de integración comunitaria a partir de variables estratégicas que permiten identificar las diferencias entre población víctima de desplazamiento — retornada o reubicada— y población residente que componen una comunidad, y que inciden en las condiciones que posibilitan procesos de reconstrucción de tejido social.

Se compone de cuatro dimensiones: Condiciones de vida, Capital social, Discriminación y Participación, que permiten identificar cuáles son las brechas a cerrar del grupo tratamiento (víctimas) o del grupo control (no víctimas) para integrar comunitariamente a la comunidad, incentivar el arraigo y la reconstrucción del tejido social. Está disponible en la página web del DNP, en el link: <https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/Informacion-para-Entidades-Nacionales.aspx>

---

16 Auto 383 de 2010: “Vigésimo cuarto. Ordenar al Ministro del Interior y de Justicia, al director nacional de Planeación, al ministro de Hacienda y Crédito Territorial y al director de Acción Social, que dentro de los seis (6) meses siguientes a la comunicación del presente auto, diseñen un instrumento general para la valoración de las necesidades de integración local y de planeación y articulación de esfuerzos entre los distintos niveles territoriales, que luego puedan ser utilizados de manera articulada con las autoridades locales y nacionales que intervienen en un proceso de reubicación o retorno específico para la construcción de planes de integración local que atiendan a las necesidades y particularidades de cada caso. Sobre el diseño, implementación y resultados de este instrumento [...]”.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## **1.1.9.5.2 Evaluación de la política pública para la prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado**

En cumplimiento al artículo 129 del “PND 2014-2018: Todos por un nuevo país”, el DNP priorizó en la Agenda de Evaluaciones de Política Pública, la evaluación del CONPES 3784 de 2013: *Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*.

Esta evaluación fue diseñada por una mesa compuesta por el DNP, la Unidad para las Víctimas y el CPEM. Tras un riguroso proceso de selección, mediante convocatoria pública, fue asignada a la Unión Temporal Econometría-SEI para su ejecución en el transcurso de 2017.

Fue un insumo fundamental para la construcción del Documento CONPES 3784 Fase II expedido en 2017. El documento busca dar continuidad a los esfuerzos del Gobierno nacional para implementar la “Política de víctimas y restitución de tierras”, con enfoque diferencial de género y contribuir al cierre de brechas de las mujeres víctimas del conflicto armado interno.

## **1.1.9.5.3 Evaluación del Programa Familias en su Tierra (FEST)**

La evaluación del “Programa familias en su tierra” se priorizó en la Agenda de Evaluaciones de 2015, por lo que se contrató a finales de ese mismo año y se ejecutó durante 2016 por parte de la Unión Temporal CNC-Evaluar.

Su objetivo fue evaluar las operaciones y resultados del programa, para identificar las fortalezas y debilidades de las actividades que se ejecutan en cada etapa, así como la identificación de sus resultados en la población retornada o reubicada inscrita en la Convocatoria II del Programa.

La evaluación en mención finalizó en agosto de 2016, y sus resultados contribuyeron al ajuste en el Programa que se vieron reflejados desde la Convocatoria IV, la cual empezó a operar a finales de 2016.

## **1.1.9.5.4 Evaluación del componente de Retornos y Reubicaciones en la “Política pública de desplazamiento forzado”**

El proceso de evaluación del componente de retornos y reubicaciones se priorizó en la Agenda de Evaluaciones de 2016; para llevarla a cabo se trazó el diseño de la evaluación y se contrató a la firma Econometría.

En el proceso, con el acompañamiento de un comité de seguimiento, la firma recolectó la información necesaria para la evaluación a través de encuestas, grupos focales, entrevistas a funcionarios y estudios etnográficos. Con esas bases se

contará en el segundo semestre de 2017 con un informe de resultados de la evaluación y un plan de transferencia para la implementación de recomendaciones que permitirá ajustar adecuadamente la política.

### **1.1.9.5.5 Construcción de los criterios de salida de la ruta de reparación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de Ley de Plan Nacional de Desarrollo, el DNP y la Unidad para las Víctimas, deben definir “una metodología para determinar el momento en el cual una persona se encuentra reparada por el daño por el cual fue reconocido como víctima del conflicto armado”, así como reglamentar “las acciones y condiciones con las cuales se entiende que el Estado ha garantizado la reparación administrativa de las víctimas individuales y colectivas”.

En ese sentido, durante el año 2016, se finalizó una propuesta de criterios de salida a la reparación administrativa, que incorpora la definición de dos índices: uno para medir el avance en cada una de las medidas de reparación, dependiendo de variables como el hecho victimizante, entre otras, y, otro global que permitirá establecer si una persona ha sido reparada de forma integral o definir en cuál de las medidas ha avanzado.

Durante el año 2017, se inició un proceso de pilotaje de la propuesta que permitirá hacer los ajustes necesarios y formalizar los criterios.

### **1.1.9.5.6 Herramienta de fortalecimiento territorial**

Durante el año 2016 e inicios de 2017, el DNP trabajó en una propuesta de actualización de contenidos para la herramienta territorial, que permitirá brindar orientaciones y asistencia técnica a los departamentos, a los municipios y a otras entidades del Gobierno nacional para el diseño de planes, programas y proyectos dirigidos a la asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado, por medio del mejoramiento de los mecanismos de articulación nación-territorio y la implementación de esa política en todo el territorio nacional.

Dicha herramienta incorporará temas de construcción de paz, y se articulará con las herramientas de las que disponen el Ministerio del Interior y otras entidades, relacionadas con estos mismos temas. Finalmente, se espera que su lanzamiento oficial se realice en el segundo semestre de 2017.

### **1.1.9.5.7 Metodología de regionalización indicativa de proyectos de inversión**

En el marco de la estrategia de corresponsabilidad, y según el artículo 61 de la Ley 1815 de 2016, el DNP diseñó una nueva metodología de regionalización de los proyectos de inversión orientados a las víctimas del conflicto armado.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Así las cosas, en abril de 2017 se publicaron y socializaron ante las entidades que conforman el SNARIV, los documentos: *Metodología para la regionalización de los proyectos de inversión nacional dirigidos a la Política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado* y la *Herramienta para el cálculo de la regionalización indicativa*, ambos disponibles en el portal del DNP.

Esa metodología es útil en proyectos que atienden distintas necesidades, toma en cuenta las capacidad y condiciones de los territorios, utilizando la información del Tablero PAT; también prioriza recursos en territorios donde hay zonas microfocalizadas de restitución de tierras, sujetos de reparación colectiva, planes de retornos o reubicaciones o procesos étnicos. Como complemento, la metodología arroja una distribución propuesta de los proyectos para departamentos y municipios. Así, el DNP avanza en el proceso de municipalización de la oferta que está dispuesto en la estrategia de corresponsabilidad.

### **1.1.9.5.8 Metodología para el cálculo de la fórmula individualizadora**

Para el cumplimiento de la orden cuarta del Auto 383 de 2010 y del artículo 2.2.8.3.1.23 del Decreto 2460 de 2015, que ordena al DNP elaborar e implementar una fórmula para individualizar qué municipios “a pesar de contar con recursos para la atención a la población desplazada, y enfrentar una situación humanitaria crítica en materia de desplazamiento forzado interno, de manera palmaria e injustificada dejan de cumplir con sus responsabilidades con la población desplazada”, se adelantó un ajuste a la metodología del cálculo de la fórmula individualizadora.

Tal modificación tuvo como objetivo reflejar de manera más precisa los componentes especificados dentro de la orden. En particular, la nueva metodología define mejor qué entidades territoriales están en situación crítica de desplazamiento, a partir de información actualizada sobre la ubicación de las víctimas.

También la nueva metodología plantea criterios de mayor comparabilidad entre las entidades territoriales en el momento de definir cuáles incumplieron sus responsabilidades con la población víctima. Al seguir los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 —que en su segundo objetivo plantea la integración del territorio y el cierre de brechas poblacionales y sociales—, ahora se compararán municipios dentro de un mismo entorno de desarrollo.

De esta manera, el DNP mejora las mediciones en el marco de la política pública de víctimas, a la vez que incorpora los comentarios y críticas recibidos desde las entidades territoriales a dicha medición.

### **1.1.9.5.9 Mecanismo de Seguimiento a la Estrategia de Corresponsabilidad (MSEC)**

El DNP, en conjunto con el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas, se encuentra en la construcción del mecanismo de seguimiento de la estrategia de corresponsabilidad. Para tal efecto, se trabaja en adecuar los diferentes mecanismos de seguimiento de la política pública de víctimas de carácter territorial y nacional, como la certificación a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, los indicadores de coordinación nación-territorio, la fórmula individualizadora y el índice de capacidad territorial.

Esto, con el propósito de establecer indicadores que permitan medir de manera específica el comportamiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad que orientan la ejecución de competencias de los distintos niveles de gobierno en la implementación de la política pública para las víctimas.

El objetivo de esta herramienta es la verificación del nivel de corresponsabilidad generado entre el Gobierno nacional y territorial, para la garantía de los derechos de la población víctima del conflicto armado.

### **1.1.9.5.10 Acompañamiento en el ajuste al “Programa de reparación colectiva de la unidad para las víctimas”**

El DNP ha acompañado a la Unidad para las Víctimas en el ajuste del “Programa de reparación colectiva”, aportando los productos y resultados de la evaluación institucional, realizada por el Centro Nacional de Consultoría entre los años 2015 y 2016, y elaborando un diagnóstico de los principales elementos deben definirse y ajustarse para solucionar los problemas identificados por esta y otras evaluaciones.

De igual manera, se ha brindado apoyo técnico para que los “Planes integrales de reparación colectiva”, se formulen en la Metodología General Ajustada (MGA), utilizada para proyectos de inversión, con los cual se busca que estos cuenten con tiempos y recursos claros para su implementación.

## **1.1.10 Buen gobierno**

Durante el último año, el Departamento Nacional de Planeación, mediante el Grupo de Gobierno de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSJG) ha realizado esfuerzos para ayudar a la generación de “Buen gobierno” en diferentes aspectos, tal como se detalla en los apartados que siguen a continuación:

### **1.1.10.1 Gestión y asuntos internacionales**

Se elaboró el estudio *Dinámicas y flujos migratorios Colombia-Panamá: Estado actual y perspectivas futuras*, en convenio con la Organización Internacional

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

para las Migraciones (OIM). El objetivo principal del estudio se orientó a identificar las condiciones socioeconómicas que caracterizan los flujos migratorios de colombianos en Panamá, y a analizar la situación de los migrantes, la capacidad de remesas y la intención de retorno.

El ejercicio permitió evidenciar las características demográficas de los colombianos residentes en Panamá, su situación familiar y de vivienda, su integración en el país de destino, así como su proyecto migratorio; es decir, la razón de la migración, las condiciones de la misma y la intención de retornar a Colombia.

### 1.1.10.2 Transparencia, participación y servicio al ciudadano

Se resalta el progreso del DNP en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción, cuyo resultado se evidenció en el desempeño de la entidad en la versión 2015-2016 del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) que adelanta la Corporación Transparencia por Colombia, cuya finalidad es identificar riesgos de corrupción, las oportunidades de ajuste y el mejoramiento en la generación y entrega de información, los procesos y procedimientos administrativos y los controles a la gestión —control social e institucional—. En dicho instrumento el DNP fue la entidad pública que presentó los mayores avances en la reducción del riesgo de corrupción, al pasar del puesto 74 (versión 2013-2014), al tercer lugar con una puntuación de 80.44 puntos.

El DNP pertenece a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), en calidad de líder en el comité de seguimiento y ejecutor de 7 de los 19 compromisos contemplados en el Plan de Acción actual. AGA es una iniciativa multilateral voluntaria en la que participan 69 países que buscan mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los Gobiernos hacia sus ciudadanos. A través de esta plataforma el DNP pudo visibilizar nacional e internacionalmente productos como MapaRegalías, MapaInversiones, las Auditorías Visibles, la estrategia de Lenguaje Claro, entre otros.

### 1.1.10.3 Fortalecimiento de la articulación Nación-territorio y consolidación de la llegada al territorio del DNP

La estructura y el enfoque territorial hacia el cierre de brechas que orienta el PND 2014-2018 supone el reconocimiento de diferencias existentes entre regiones, subregiones, departamentos y municipios, en razón a distintos factores reflejados, a su vez, en sus capacidades de gestión y que, en últimas, determinan en cada caso su nivel y prioridades de desarrollo.

En función de tales realidades y con miras a fortalecer y modernizar la gestión de los gobiernos territoriales, mejorar e instalar capacidades institucionales y,

en consecuencia, cerrar brechas de capacidad institucional, el DNP ha emprendido un conjunto de acciones de fortalecimiento e impulso a la descentralización mediante distintos vehículos, dirigidas a robustecer: 1) las diferentes fases de gestión de las finanzas públicas territoriales: planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación; 2) implementar instrumentos y sistemas de gestión del conocimiento; 3) desarrollar los sistemas gerenciales y organizacionales que fortalezcan la gobernanza territorial; y 4) mejorar los mecanismos de articulación entre la Nación y territorio.

### 1.1.10.3.1 “Estrategia nuevos mandatarios” fase II del DNP

Con el fin de contar con Planes de Desarrollo Territoriales de calidad y alineados con las estrategias nacionales que presenten soluciones a las problemáticas enfrentadas por los municipios y departamentos del país, entre el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, el DNP llevó a cabo la primera fase de la “Estrategia nuevos mandatarios (ENM)”, que buscaba implementar un acompañamiento técnico a los nuevos mandatarios en la construcción de sus PDT.

Ente el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017, se desarrolló la segunda fase de la ENM con el propósito fundamental de fortalecer las capacidades de gestión de las administraciones municipales y departamentales, para la elaboración de mejores presupuestos e inversiones, a través de la producción y transferencia del *Kit Financiero*. El desarrollo de esta nueva fase contó con los siguientes componentes:

- ◆ **Kit Financiero.** Se elaboró como un módulo del *KiTerritorial*, desarrollado e implementado en la primera fase de la ENM. Este nuevo kit se puso a disposición de las administraciones para permitirles tener acceso a formatos, instructivos y herramientas para apoyar el proceso de planeación y programación del ciclo presupuestal, con el propósito de orientar sus presupuestos anuales hacia resultados.
- ◆ Los contenidos para orientar la utilización adecuada y la articulación de los componentes básicos de la planeación del desarrollo, financiera y del sistema presupuestal de las entidades se elaboró de manera conjunta con la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAFP, MHCP).
- ◆ **Formación.** Se desarrollaron talleres prácticos para generar una mayor comprensión del proceso de planeación y programación presupuestal, tanto para los usuarios del *Kit Financiero* como para el equipo de asistencia técnica del DNP y sus demás socios estratégicos. En total se desarrollaron 28 eventos departamentales durante los cuales se contó con la participación de 737 municipios y 1.761 funcionarios.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ Entre junio de 2016 y junio de 2017 la DDTS y la DIFP han llevado a cabo 3 cursos virtuales denominados *Gestión presupuestal de la inversión pública*, que contaron con la participación de 94 personas. Los cursos tenían por objetivo fortalecer la labor de los servidores en el manejo de competencias para la gestión de las finanzas públicas, en aras de mejorar la calidad de la inversión en el país.
- ◆ **Asistencia técnica.** El DNP y sus socios estratégicos brindaron asistencia técnica en 201 municipios, de los cuales 134 contaron con acompañamiento directo del DNP. La asistencia técnica se basó en herramientas que facilitaron la trazabilidad técnica entre la planeación y la presupuestación del gasto en los municipios y departamentos.
- ◆ **Desarrollo del Portal Territorial del DNP.** Entre junio de 2016 y junio de 2017, el DNP hizo el lanzamiento del Portal Territorial, sitio web de libre acceso, que contiene las herramientas de gestión territorial desarrolladas por el DNP, información territorial básica de utilidad para las entidades territoriales y demás niveles de gobierno. Actualmente se están anidados en el Portal Territorial el *Kit de Planeación*, *Kit Financiero* y el *Kit de Seguimiento* para una mejor gestión pública territorial. A la fecha el *Kit Territorial* ha tenido 43.520 usuarios y 123.435 visitas.
- ◆ **Mesa técnica de ayuda.** Se diseñó e implementó este medio de ayuda remota —vía electrónica y telefónica— para gestionar y resolver consultas, preguntas frecuentes y dudas que puedan surgir acerca del *Kit Financiero*, particularmente, a lo largo del proceso de acompañamiento.

## 1.1.10.3.2 Estrategia de apoyo a la gestión financiera territorial

Como parte de la estrategia promovida desde el capítulo de “Buen gobierno” del “PND 2014-2018”, en donde se hace un especial énfasis en la necesidad de cerrar brechas de capacidad institucional, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible desde la Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales ha desarrollado la Estrategia de apoyo a la gestión financiera territorial. Esta estrategia se concentra en tres componentes:

### 1. Priorización y seguimiento a los proyectos y metas de los mandatos locales

Se encuentra en construcción un tablero de control (TdC) para este componente, como instrumento gerencial para las entidades territoriales que busca proveer información relevante a los alcaldes sobre la ejecución (avance físico y financiero) de sus programas y proyectos prioritarios. Dichos TdC se han venido desarrollando mediante de una alianza entre el DNP y el Banco Mundial y se han puesto en marcha pilotos en Pasto, Villapinzón y Chocontá.

### 2. Revisión general de gasto de inversión

Se diseñó una metodología de revisiones de gasto con la intención de efectuar una valoración interna de la pertinencia y efectividad del gasto para la identificación de posibles ahorros por efectividad y prioridad política, además de oportunidades para reasignar gastos de baja prioridad o con baja efectividad. Durante el año 2016 y 2017, se pusieron en marcha tres pilotos en la Gobernación del Huila, en Medellín y en Cartagena.

#### 1.1.10.3.3 *Portal territorial de Colombia*

Con miras a fortalecer las posibilidades de gestión de instrumentos técnicos por parte de las entidades territoriales, el DNP ha puesto en marcha el *Portal Territorial de Colombia*. Un espacio creado para establecer un puente de comunicación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales, así como una plataforma técnica mediante la cual se posibilita gestionar el conocimiento y acompañar a las autoridades locales junto a sus equipos que permitan el fortalecimiento de sus capacidades y la mejora continua de sus niveles de desempeño institucional.

En la actualidad el Portal cuenta con 5 módulos en los cuales se reúnen las siguientes herramientas: el *KiTerritorial*; el Manual de Oferta Institucional (MOI); información territorial proveniente del SISFUT, del Índice de Desempeño Integral (IDI); un módulo de aprendizaje que cuenta con cursos virtuales y un espacio de mejores prácticas; y un módulo de reportes. A junio de 2017, el Portal Territorial de Colombia contaba con cerca de 150.000 visitas.

Por otra parte, en cuanto a la llegada a territorio, la DDTS ha adelantado una serie de entrevistas internas con las direcciones técnicas del DNP, con el propósito de identificar las estrategias y productos que la entidad brinda a los usuarios locales. En paralelo a este diagnóstico preliminar, se adelanta desde la Subdirección Territorial y de Inversión Pública (STIP) una consultoría encaminada a determinar la estructura y procesos de gestión organizacionales que permitirán al DNP ordenar su estrategia de llegada a territorio. Se espera que al concluir la presente vigencia el DNP haya avanzado en los arreglos institucionales necesarios para ajustar las instancias, las unidades de gestión y los procesos internos que hagan más eficiente su entrega de bienes y servicios a las entidades territoriales y a la ciudadanía.

#### 1.1.10.3.4 *Programa de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales*

En línea con la lógica de planeación con enfoque territorial impulsada desde el DNP, se desarrollan acciones de fortalecimiento que incluyen, entre otras, la caracterización de 92 municipios focalizados mediante la herramienta MiGestión, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

(PFET)<sup>17</sup>. Esta herramienta les ha permitido identificar las acciones de mejora en las diferentes áreas de la gestión pública y orientar la generación de capacidades en los funcionarios locales; por ejemplo, en atención al ciudadano, contratación y gestión de activos, planeación e inversión pública, gestión financiera y de recaudo, seguimiento y monitoreo a las metas planteadas por la instancia local.

El diagnóstico permitió a las entidades enfocarse en las acciones que rinden mayor impacto en la gestión, además de constituirse en la línea base para la formulación del modelo de Gestión Pública Territorial, alojado en la nube, que permitirá producir bases de datos municipales completas y centralizadas referentes a la gestión local. Tal información sirvió de insumo para la construcción de los nuevos planes de desarrollo y es útil para autoevaluar la gestión de las entidades territoriales.

En ese sentido, las principales acciones asociadas al fortalecimiento institucional para el año 2017 se han centrado en las siguientes actividades:

- 1. Apoyar a los municipios beneficiarios del proyecto en la elaboración de un esquema de seguimiento a sus planes de desarrollo.** Esa labor se ha materializado en la implementación de un acuerdo municipal que establece los lineamientos técnicos para hacer seguimiento a las metas de los planes de desarrollo. A partir del esquema enunciado se han realizado ejercicios de seguimiento a las metas de los planes de desarrollo que han servido para fortalecer el proceso de rendición de cuentas y ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- 2. Acompañar a los municipios del PFET en el proceso de migración de los proyectos registrados en la plataforma MGA de escritorio al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP).** El acompañamiento ha incluido la capacitación a servidores públicos de los municipios en temas asociados a formulación y evaluación de proyectos, como el diseño de indicadores, la metodología de marco lógico, el seguimiento a la ejecución de los proyectos, entre otros.
- 3. Apoyar a los municipios del PFET en la estrategia de registro de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).** El apoyo ha consistido en la creación de capacidades dentro de las Administraciones locales para que identifiquen los trámites aplicables para cada municipio y para que hagan su registro de manera adecuada.

---

17 El Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) busca profundizar la descentralización y fortalecer la gestión pública territorial, a través de la mejora de las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas tanto del Gobierno nacional como de los gobiernos territoriales.

4. **Brindar asistencia técnica a los municipios del PFET en la implementación de la Ley de Transparencia.** Durante este proceso el Departamento Administrativo de la Función Pública capacitó al equipo técnico del proyecto. La formación de capacidades en el proyecto facilitó replicar los contenidos sobre la Ley de Transparencia. El principal valor agregado de la asistencia técnica fue la socialización de información pública a la ciudadanía a través del portal territorial de cada municipio —i.e. documentos como el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Plan Indicativo, plan de desarrollo, plan de cuentas—.
5. **Apoyar a los municipios del PFET en la difusión del Manual Único de Rendición de Cuentas Territorial.** Esta actividad se materializó mediante la implementación de un esquema de seguimiento a las metas de los planes de desarrollo de los municipios. Se resalta que algunos de los municipios adoptaron mecanismos alternos de rendición de cuentas; por ejemplo, espacios de diálogo con la ciudadanía en diferentes horarios de atención, reuniones comunitarias, redes sociales, y otros.
6. **Construir una línea de base sobre sistemas de información territoriales.** Se efectuó un estudio sobre el uso de sistemas de información para la consolidación de información financiera en los municipios. Se levantó una línea de base de sistemas de información contable, financiera, presupuestal y contractual en las entidades territoriales para 208 municipios. La información obtenida se convierte en insumo esencial para el PFET, dado que el objetivo central del estudio es la construcción e implementación de una herramienta tecnológica de gestión administrativa y financiera. Con su puesta en marcha será posible optimizar los procesos de gestión pública en cada municipio e incentivar buenas prácticas de transparencia en información contable, financiera, presupuestal y de proyectos de inversión no solo para la ciudadanía sino para los organismos de control.

Las acciones enumeradas anteriormente se han cumplido a través de la implementación de un plan de acción para cada municipio. En ese sentido, se han elaborado 92 planes de acción con seguimiento mensual, lo que facilita identificar cuellos de botella e implementar estrategias de mejora.

### **1.1.10.3.5 Instrumentos para orientar el diseño de política pública y la toma de decisiones en el territorio**

La Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del DNP ha trabajado en una estrategia para optimizar la calidad de la información del nivel municipal recolectada mediante sus diferentes sistemas de información. La estrategia se divide en 2 grandes componentes: 1) la recolección y el análisis de información cuantitativa que permite, entre otros, la construcción de índices, como por ejemplo, el Índice de Desempeño Integral (IDI) y las fichas territoriales; y,

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

2) la información cualitativa sobre la pertinencia y calidad de los planes de desarrollo territoriales (PDT).

Como parte de la estrategia cuantitativa, desde el año 2006 la DDTS calcula el IDI, que cuyo propósito consiste en evaluar la gestión pública y la toma de decisiones en el uso de los recursos de los municipios. Diez años después de la primera medición del IDI fue necesario ajustar tanto los objetivos como la metodología de medición, para reflejar las nuevas realidades y apuestas de desarrollo territorial, hacer un análisis más robusto y útil para la toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno e incentivar una gestión orientada a resultados. Para alcanzarlo, desde octubre 2016 hasta marzo 2017, el DNP adelantó una misión de expertos, en cabeza del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional, por medio de la cual se llevó a cabo el rediseño del IDI con una metodología innovadora que permitirá una nueva Medición de Desempeño Municipal (MDM). Hasta la fecha se han publicado 2 boletines, la circular y la guía metodológica para que las entidades territoriales. De igual forma, se ha trabajado en el mejoramiento de los sistemas de información con los cuales las entidades territoriales deben entregar el reporte. También se han llevado a cabo capacitaciones sobre la nueva metodología y las modificaciones del reporte de información a las 32 gobernaciones y capacitaciones *in situ* para todos los municipios del país.

Por otro lado, con el ánimo de consolidar en un solo sitio la información básica sobre departamentos y municipios, para de esta forma fortalecer las estadísticas territoriales, se actualizó y renovó el aplicativo de consulta de información contenida en las fichas de caracterización municipal y departamental. Se buscó de esta forma reforzar y posicionar las fichas territoriales como un instrumento de acceso a información que sea robusto, sencillo, pero a la vez dinámico en el momento de consultar información de diferentes temáticas.

El DNP trabajó en el desarrollo y diseño de la plataforma web y, en particular, en la ficha de caracterización municipal estructurada en 8 componentes o dimensiones: 1) demografía y población, 2) vivienda y acceso a servicios públicos, 3) educación, 4) salud, 5) finanzas públicas y actividad económica, 6) conflicto armado y seguridad, 7) medición de desempeño municipal y 8) percepción ciudadana. La ficha contiene información para 1.102 municipios que se actualiza anualmente y, en algunos casos, con una periodicidad semestral o trimestral. Toda la información presentada en las fichas se recolecta por fuentes oficiales y sometida a un proceso de validación y depuración, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la misma.

En el corto plazo, se espera que esta aplicación tenga una versión para celulares y sea la principal herramienta de consulta de estadísticas territoriales que permita el monitoreo, el seguimiento y la toma de decisiones por parte de las entidades territoriales y el Gobierno nacional.

Finalmente, como complemento, el DNP diseñó una metodología cualitativa que permite analizar la pertinencia, calidad y alineación de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) con los demás instrumentos de planeación y presupuestación y con las grandes apuestas nacionales. El análisis se practicó por medio del procesamiento de Lenguaje Natural, entendido como la forma mediante la cual los computadores pueden analizar textos en lenguaje convencional —español, inglés, portugués, entre otros— y no artificial —lenguaje de programación o alfanumérico— (Bird, Ewan y Edward 2009), a través del lenguaje de programación en *Pyhton*.<sup>18</sup>

El objetivo era identificar la inclusión y la importancia que los territorios le dan a los temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los sectores básicos, el enfoque poblacional y otros temas relevantes para el desarrollo del país en los PDT. En total se analizaron 128 PDT que incluyen los planes de desarrollo departamentales de los 32 departamentos y 96 municipios. Ente los planes de desarrollo municipales estudiados se encuentran 31 ciudades capitales, 16 finalistas del quinto concurso de mejores PDT, 45 municipios que están focalizados dentro de los municipios que contarán con un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), esa muestra representa municipios rurales con alta pobreza e incidencia del conflicto armado. De igual forma, dentro de la muestra se incluyeron 8 municipios con la mayor participación de población étnica en el país.

Entre los principales hallazgos del análisis cualitativo se encuentra que: 1) en general, salud, crecimiento verde y paz son las temáticas más importantes en los PDT; 2) el grupo poblacional más mencionado en los PDT lo forman niñas, niños y adolescentes, mientras que los territorios enfatizan menos en la población en situación de discapacidad y en los adultos mayores; y 3) se deben fortalecer los ejercicios de planeación regional, a fin de cerrar brechas en las prioridades definidas en el “PND 2014-2018”. Se espera trabajar en la publicación de los resultados de este análisis en el segundo semestre de 2017.

#### **1.1.10.4 Planeación concertada y gobernanza multinivel**

El PND busca fortalecer las herramientas de articulación Nación-territorio que promuevan la planeación concertada y la gestión eficiente. Los contratos plan han mostrado ser un instrumento efectivo que promueve esa planeación concertada, la gestión eficiente del desarrollo territorial y el cierre de brechas entre territorios y municipios. Además, se constituyen en una herramienta efectiva

---

18 Cabe anotar que los siguientes PDT fueron procesados en RStudio debido a que no fue posible hacer el procesamiento del texto en *Pyhton*: Duitama (Boyacá); Caldas, Boyacá; San Antonio del Tequendama, Cundinamarca.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

para la priorización de acciones y concurrencia de fuentes de inversión en los diferentes niveles de gobierno.

Tales recursos se enfocarán en el cierre de brechas sociales y económicas por medio del fortalecimiento de la infraestructura social, productiva y de capacidad institucional (Departamento Nacional de Planeación, 2015b). Además de los contratos plan, el DNP ha desarrollado otras herramientas para mejorar la gobernanza multinivel y la gestión territorial, como el desarrollo de esquemas de competencias diferenciadas, los modelos de ordenamiento prospectivos, el Programa POT Modernos, el proyecto piloto de catastro multipropósito, la simplificación y mejoras al SGR, entre otros.

### **1.1.10.4.1 Contratos plan**

La puesta en marcha y ejecución de los contratos plan inició con la implementación de 7 pilotos en 9 departamentos del país: Antioquia, Córdoba y Chocó (Atrato Gran Darién), Boyacá, Nariño, Sur del Tolima, Norte del Cauca, Arauca y Santander. En mayo de 2017, se suscribió el “Contrato plan para la paz y el posconflicto para los departamentos de Bolívar y Sucre”, el cual se convirtió en el primer contrato plan de segunda generación que busca articular estrategias e intervenciones para el posconflicto en zonas con alta pobreza e incidencia del conflicto armado.

Los contratos plan como herramienta de articulación multinivel, han demostrado su idoneidad para vincular visiones de desarrollo de largo plazo entre la Nación y el territorio, fomentar la concurrencia y la alineación de inversiones prioritarias para el desarrollo territorial, fortalecer la descentralización, robustecer el papel de las gobernaciones locales como agentes articuladores de recursos y proyectos y también como medio de implementación de las estrategias de paz y posconflicto.

En este sentido, el marco programático de las intervenciones identificadas en los contratos plan comprenden los documentos CONPES 3822 y 3867, el “Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final”, las estrategias regionales del “PND 2014-2018” y los planes de desarrollo territorial.

Los recursos que se canalizan a través de contratos plan se enfocan en el cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la conservación y el uso del capital natural, el ordenamiento del territorio, el acceso a la justicia y la atención integral a las víctimas del conflicto armado. De igual forma, los contratos plan constituyen un instrumento dinámico que incorpora las prioridades del país para contribuir con el desarrollo territorial.

En este sentido, teniendo en cuenta la necesidad de alinear acciones e inversiones en un escenario de posconflicto, el DNP continúa avanzando en las negociaciones

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

de una segunda generación de contratos plan denominados “Contratos plan para la paz y el posconflicto”, que contribuirán a la construcción de la paz, en virtud de los cuales se incorporan 3 elementos fundamentales:

1. el fortalecimiento de los mecanismos de participación de autoridades locales y organizaciones sociales,
2. la focalización de intervenciones en zonas con alta afectación por el conflicto armado, y
3. la priorización de inversiones en infraestructura social y dotación de bienes públicos, que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

El primer contrato plan para la paz y el posconflicto se aprobó en mayo de 2017 y cubre los departamentos de Bolívar y Sucre, con un énfasis especial en los municipios de Montes de María. De igual forma, en mayo de 2017 se realizó la sesión PreCONPES de tres documentos CONPES contratos plan para la paz y el posconflicto para Meta, Caquetá y Guaviare.

Las concertaciones entre el sector nacional y el territorio para la segunda generación de contratos plan adelantadas entre junio de 2016 y junio de 2017, comprenden los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Valle del Cauca, La Guajira y Guainía. También se han realizado procesos de aprestamiento y/o reanudación con el Área Metropolitana Centro Occidente AMCO, Asociación de Municipios del Centro del Tolima y los departamentos de Amazonas, Huila, Vaupés y Norte de Santander.

En cuanto a la ejecución de los contratos plan vigentes, entre junio de 2016 y junio de 2017, se asignaron recursos desde el DNP por más de \$ 350.000 millones (véase la tabla 1-14) y se movilizaron recursos por cerca de \$ 1,1 billones provenientes de otras fuentes, tales como regalías, recursos propios de las entidades territoriales, cooperación internacional y recursos del sector nacional. Así mismo, se suscribieron compromisos por más \$ 1,4 billones, con lo que se han ejecutado 110 proyectos. Con estos avances, a junio de 2017 el Gobierno nacional cumplió con el 66 % de sus compromisos de aportes en todos los contratos plan piloto —el DNP cumplió con el 90 % de sus compromisos y los sectores con el 66 %— y las entidades territoriales con el 70 % de lo que les corresponde. La tabla 1-14 presenta los principales avances del periodo para cada uno de los contratos plan suscritos.

**Tabla 1-14. Avances de los contratos plan**

Contrato plan	Avances destacados del periodo
Nariño	En el sector transporte se resalta el mejoramiento y construcción, gestión social, predial y ambiental del proyecto Espriella Río Mataje (19,2 km) en el departamento de Nariño con un valor de \$ 117.000 millones y un avance financiero del 32 %.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Contrato plan	Avances destacados del periodo
	<p>Falta una inversión aproximada de \$ 70.000 millones para finalizar el proyecto en pavimentación.</p> <p>Se inició la ejecución de dos importantes proyectos de apoyo a la prevención y el control sanitario y fitosanitario en el marco de los contratos plan a nivel nacional por \$ 2.250 millones y rehabilitación de 800 hectáreas de coco en siete municipios de la costa Pacífica del departamento de Nariño por \$ 3.500 millones.</p>
Santander	<p>Se inició la construcción del hospital San Juan de Dios de Floridablanca por un valor total de \$ 15.957 millones, desarrollado en una fase que consiste en la terminación de la torre I, servicio materno infantil. El DNP financió \$ 7.880 millones para el inicio de la obra. Para su etapa final se tiene previsto por parte de la Gobernación de Santander una inversión de \$ 8.077 millones. Se encuentra en fase de viabilización por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. Este proyecto beneficia a los municipios de: Girón, Lebrija, Los Santos; Piedecuesta, Santa Bárbara, Cepita, Zapatoca, Betulia, San Vicente y Floridablanca.</p> <p>Se encuentra en liquidación, el proyecto de ampliación del corredor vial primario Floridablanca-Bucaramanga (tercer carril) que permitió la pavimentación de 2,1 km por \$ 153.751 millones, con un avance del 99 %. Se adicionaron \$ 27.289 millones por parte de la Gobernación para la obra y \$ 5.640 millones para la interventoría por parte de la alcaldía de Bucaramanga, para un total del proyecto de \$ 186.680 millones. Este proyecto beneficia la movilidad del área metropolitana de Bucaramanga.</p>
Norte del Cauca	<p>El DNP con el SENA construyen una sede en el Norte del Cauca que tendrá 15.000 m<sup>2</sup> de construcción con una inversión inicial de \$ 16.004 millones, una capacidad de 4.400 aprendices en un lote de 30.000m<sup>2</sup> entregado por la alcaldía de Santander de Quilichao, que permite la formación profesional integral gratuita en carreras técnicas y tecnológicas. Su entrega está proyectada para el primer trimestre del 2018.</p> <p>La alianza entre DNP-contratos plan, Ministerio de Salud y Protección Social, Gobernación del Cauca con recursos del SGR y el municipio de Santander de Quilichao permite avanzar con la ejecución de la construcción de la planta física para la reubicación del hospital de mediana complejidad Francisco de Paula Santander - ESE por un valor de \$ 35.600 millones, en una superficie edificada, total, de 12.490 m<sup>2</sup>. Este proyecto beneficiará a más de 400.000 habitantes de los 13 municipios del Norte del Cauca, mejorando la calidad de atención de los usuarios. Se proyecta la entrega de la obra en diciembre de 2018.</p>
Atrato Gran Darién	<p>Con un avance del 100%, culmina la ejecución de obras el proyecto para la construcción del acueducto costanero en el departamento de Córdoba, por un valor de \$ 45.960 millones, incluyendo adiciones. Este proyecto beneficia a las cabeceras urbanas de los municipios de Los Córdoba, Canalete y Puerto Escondido.</p> <p>Se adelantan trabajos de mejoramiento de 15,5 km de la carretera Tierralta-Caserío el 15 y rehabilitación de la carretera Ye de los Morales-Río Sinú en la vía a Valencia, departamento de Córdoba, por un valor de \$ 46,974 millones incluida adición por valor de \$ 14,308 millones. A la fecha presenta avance físico y financiero del 100 %.</p>
Boyacá	<p>La construcción del parque agroalimentario en Tunja para el acopio y comercialización de productos agroalimentarios, por valor de \$ 24.000 millones; financiados con recursos de la nación (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y DNP) presenta un avance físico de 23 % en su primera fase.</p>

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Contrato plan	Avances destacados del periodo
	Se ejecuta obra por \$ 45.510 millones recursos provenientes del departamento de Boyacá recursos SGR, para la construcción del terminal de transporte de Tunja, con una adición de \$ 15.000. Se tiene un avance físico de 65,1 %.
	Se ejecuta la construcción y rehabilitación de 152,36 km de vías secundarias, por \$ 486.650 millones, adjudicados mediante licitaciones públicas para todos los corredores viales, con un avance físico global del 89,22 %.
Tolima	Proyecto de construcción de la plazoleta de eventos del municipio de Natagaima a cargo de la alcaldía con una inversión de \$ 2.754 millones. Con este proyecto se beneficiarán cerca de 23.000 personas. La obra ya se ejecutó y se entregó.
	En proceso de ejecución las obras de la segunda fase de la vía Chaparral-Rioblanco, rehabilitación de 5 puntos críticos, y mejoramiento de 12,8 kilómetros, cuyo avance físico global ejecutado es de 125 %. El valor inicial es de \$ 29.869 millones, más adición de \$ 15.646 millones. La fecha de finalización de obra está programada para octubre de 2017.
Arauca	Con inversiones superiores a los \$ 9.900 y a los \$ 12.300 millones, se avanza en las obras para la ampliación de la red de electrificación rural en el departamento de Arauca, y en la construcción de las líneas y subestaciones eléctricas a 34,5 kW Panamá de Arauca- Puerto Jordán; Fortul - Aguachica - El Oasis; y en la subestación El Oasis 2 MVA 34,4/13,8.
	Con una inversión superior a los \$ 8.500 millones, financiados por el DNP a través del Fondo Regional Contratos Plan, se adelantan proyectos de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Arauca, Saravena y Tame.
Bolívar	Se suscribió el contrato específico para la construcción del alcantarillado sanitario de la cabecera municipal del municipio de El Carmen de Bolívar, por valor de \$60.518 millones, que beneficiar a más de 50.000 usuarios.
	Se suscribió el contrato específico para la construcción de Obras para la Optimización del Sistema de Acueducto Regional de los municipios de San Juan de Nepomuceno y San Jacinto, por un valor de \$ 14.493 millones que beneficiará a más de 60.000 usuarios.
Sucre	Se suscribió el contrato específico para la financiación de huertas productivas sostenibles para la seguridad alimentaria, generación de ingresos y atención psicosocial para fortalecer las capacidades de autoconsumo de las familias víctimas de los municipios de Toluviejo y Colosó del departamento de Sucre, por un valor de \$ 3.000 millones que beneficiará a 270 familias víctimas del conflicto armado.

*Fuente: DNP, STIP, Grupo de Contratos Plan.*

Posterior a la adopción del Documento CONPES 3822, en el “PND 2014-2018” se incluyeron los contratos plan como uno de los principales mecanismos para fomentar el desarrollo regional y la gobernanza multinivel. En este sentido, la Ley 1753 de 2014 —Ley del PND— en sus artículos 198 y 199 precisa el alcance jurídico e institucional del instrumento y crea el Fondo Regional de Contratos Plan como un elemento para potenciar su gestión y ejecución. En consecuencia, se expide el Decreto 740 del 4 de mayo de 2016, que reglamenta los contratos plan y el Fondo mencionado.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

El Fondo es una cuenta de naturaleza especial adscrita al DNP que constituye un vehículo fundamental para potenciar la gestión y ejecución de los contratos plan, al ser una unidad de gestión que posibilita la concurrencia de recursos provenientes de diversas fuentes de financiación y su disposición efectiva para la financiación de proyectos priorizados en la herramienta para el cumplimiento de sus metas, acuerdos y resultados.

Al respecto es preciso indicar que durante el periodo se asignaron más de \$ 347.000 millones al Fondo Regional de los contratos plan para fortalecer la co-financiación de la Nación en proyectos de inversión de los 9 contratos plan departamentales en ejecución. Así mismo, debido a la facultad dada al DNP para contratar su administración con una entidad financiera del orden nacional con participación estatal, se procedió a contratar al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) como entidad financiera del sector que por más de 3 años ha cooperado con el DNP en la implementación de la herramienta en el territorio.

Finalmente, durante el primer semestre de 2017, el DNP, con apoyo de USAID, adelanta la evaluación de la operación y los resultados de los contratos plan pilotos como instrumento para profundizar la descentralización. Ese diseño incluye componentes cuantitativos y cualitativos que permitirán establecer la contribución que ha tenido este instrumento en variables como la planeación, la inversión y la transparencia en la gestión pública. Así mismo, permitirá identificar la capacidad de alineación y de concurrencia entre los diferentes niveles de gobierno, con miras a cerrar brechas sociales, económicas y de infraestructura en las regiones.

### **1.1.10.4.2 Esquema de competencias diferenciado: “Programa nacional de delegación de competencias diferenciadas (PNCD)”**

Por medio del artículo 180 de la Ley 1753 de 2014: *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país*, se creó el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNCD), con el propósito de asegurar una prestación más eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado y crear esquemas de distribución de competencias.

Las características del PNCD son: 1) la delegación de competencias se hará a municipios, departamentos y esquemas asociativos territoriales, 2) la delegación es voluntaria —tanto por el delegante como por el que asume la competencia—, 3) el PNCD definirá los criterios de capacidad financiera, técnica e institucional que deben cumplir los actores para poder aspirar a que les deleguen una competencia; y, 4) la delegación será orientada a resultados.

Entre junio del 2016 y junio del 2017 se han logrado los siguientes avances:

- ♦ **Puesta en marcha del PNCD.** se conformó el Comité Directivo del Programa compuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

(MHCP), el DNP y entidades nacionales sectoriales; se desarrolló la definición del marco general y de procedimientos para la delegación; se elaboró un borrador preliminar de documento CONPES con los principales lineamientos y criterios del programa; y un borrador del decreto que respaldará la implementación efectiva del programa.

- ◆ **Recomendación por parte del Comité Directivo del PNCD** a la delegación de competencias en catastro al Distrito de Barranquilla y aprobación por el Consejo Directivo del IGAC. Conforme a lo anterior, se firmó el convenio de delegación en septiembre de 2016.
- ◆ **Evaluación del IGAC y del DNP de la propuesta técnica del Área Metropolitana de Centro Oriente (AMCO)** —conformada por Pereira, Dosquebradas y La Virginia—, con lo cual se dio el concepto de viabilidad técnica. Con base en este concepto se presentará la propuesta al Comité Directivo del PNCD y al Consejo Directivo del IGAC para aprobación final.
- ◆ **Primera evaluación de las propuestas** para recibir en delegación la gestión catastral por parte de las Áreas Metropolitanas de Valledupar y de Bucaramanga. Con base en los resultados de la evaluación, los proponentes procederán a hacer los ajustes y presentar las propuestas para evaluación final.

### **1.1.10.4.3 Política General de Ordenamiento Territorial**

Por delegación del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se organizó la primera jornada de trabajo interinstitucional cuyo objeto consistió en definir tareas y temáticas claves para ser tenidas en cuenta en la inclusión de lo marino costero en la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

A esta reunión asistieron cerca de 15 instituciones nacionales a las que se les socializó el caso piloto de integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial relacionado con humedales, gestión de riesgo y ordenamiento territorial. Se llegó a la conclusión de que es inconveniente generar una ruta especializada solo para lo marino, sino que se debe incluir lo marino costero en todos los lineamientos de ordenamiento territorial. Los productos y las recomendaciones anteriores fueron incluidos como insumos para el proceso de formulación del Documento CONPES: *Política Integrada de Zonas Marino Costeras* que está en proceso de elaboración.

En el ámbito sectorial, instituciones como la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Sostenible, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), los Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), han avanzado en la elaboración de instrumentos técnicos —guías metodológicas, cartillas, lineamientos, entre otros—, y en el desarrollo de casos piloto, a partir de los cuales se busca entender y proponer la forma de abordar el ordenamiento territorial, identificando cómo cada sector participa y en cuáles temas debe trabajar articuladamente para solucionar conflictos.

Con base en los avances y aprendizajes obtenidos en el diseño del modelo de ocupación territorial de la Orinoquia, el DNP gestionó recursos para la aplicación de la metodología adoptada en la experiencia Llanos para la elaboración del modelo de ocupación territorial de la región Amazonia. Estos recursos provienen del “Programa Visión Amazonía” y serán ejecutados hasta 2018. Se espera que de acuerdo con los resultados del proceso en la región Amazonia, se pueda ajustar la metodología para implementarla durante 2018 en las demás regiones del país.

Uno de los pilares de la PGOT es el Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio (EZUAT), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, competente según lo establece la Ley 99 de 1993, avanzó en la formulación de dicha propuesta, la cual ha sido socializada y retroalimentada con miembros del Comité Especial Interinstitucional (CEI). El documento cuenta con una propuesta de criterios y reglas que permitirán:

- ◆ Armonizar procesos de zonificación en el marco de la planificación local, supramunicipal, regional y nacional.
- ◆ Generar mecanismos y reglas que conduzcan a prevenir y resolver conflictos relacionados con la planificación y gestión del territorio.
- ◆ Establecer criterios y homologar los términos para la adopción de decisiones relacionadas con la zonificación del territorio.
- ◆ Fortalecer la gobernanza y la paz territorial desde los procesos de zonificación y uso adecuado, aportando al proceso de zonificación ambiental nacional que permita la delimitación de la frontera agrícola.

Los productos de esta propuesta incluyen: la prospección y análisis técnico normativo territorial, el documento de estrategias para el ordenamiento territorial, y el borrador de la propuesta del acto administrativo del estatuto. Esta propuesta de proyecto de norma contiene los siguientes capítulos: 1) Objetivo, definición y principios; 2) Función social y ecológica; 3) Zonificación del uso adecuado del territorio; 4) Gobernanza multinivel; y, 5) Información para el uso adecuado del territorio.

### **1.1.10.5 Instrumentos de gestión territorial**

#### **1.1.10.5.1 Programa Nacional de Asistencia Técnica a Planes de Ordenamiento Territorial POT Modernos**

El Programa POT Modernos se propone dar acompañamiento y asistencia técnica *in situ* a entidades territoriales para la actualización de los planes de ordenamiento territoriales y la formulación de los planes de ordenamiento departamentales. El programa apoya a las entidades territoriales en los siguientes componentes:

- 1.** La estrategia de articulación de componentes sectoriales, información e insumos para los procesos de ordenamiento territorial a través de una agenda de coordinación interinstitucional y una plataforma virtual para la difusión de conocimiento en la materia.
- 2.** La cofinanciación y el acompañamiento directo a 81 municipios, 10 departamentos y 3 áreas metropolitanas, en la formulación de sus planes de ordenamiento territorial (POT), planes de ordenamiento departamental (POD) y planes metropolitanos de ordenamiento territorial (PEMOT).
- 3.** La construcción de un sistema de incentivos y estándares para los procesos de ordenamiento territorial que permitan medir el impacto del programa y de la implementación de sus instrumentos de gestión.

En el año 2016 se inició la ejecución de la etapa de alistamiento del programa, levantando diagnósticos a 91 municipios que permitieron, mediante un modelo econométrico, definir los costos de formulación de los POT. Se desarrolla este proceso para los 12 departamentos y las 3 áreas metropolitanas vinculados y de la esa manera se puede establecer el valor de la estrategia integral.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2016, se formalizaron los procesos de solicitudes de propuesta para escoger los operadores regionales, quienes se encargan de la formulación de los planes de las entidades territoriales y áreas metropolitanas focalizadas. Luego del proceso de selección, se eligieron 3 operadores regionales para brindar el acompañamiento en la formulación de los POT y POD de las entidades territoriales focalizadas. Los contratos se firmaron en diciembre e iniciaron su operación en febrero de 2017.

A junio de 2017 el programa ha adelantado la etapa de alistamiento y está comenzando la formulación de los planes con las entidades territoriales. Los municipios, departamentos y áreas metropolitanas cuentan con la asistencia técnica de los operadores en sitio, así como con el fortalecimiento institucional y en capacidades por medio de capacitaciones y agendas interinstitucionales en territorio.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## **1.1.10.5.2 Proyecto piloto catastro multipropósito**

En cumplimiento del PND 2014-2018, el Gobierno nacional publicó el 13 de junio de 2016 el Documento CONPES 3859: *Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano*. En ese documento se establecen los lineamientos de política para efectuar los cambios estructurales necesarios para reformar los arreglos institucionales existentes, la implementación de una plataforma de información integral; y, por otra parte, garantizar la conformación y mantenimiento de la totalidad de la información catastral del país al año 2023. Es decir, el Documento CONPES sugiere un plan de acción de 8 años (2016-2023) que contemple cambios estructurales en los aspectos metodológicos, técnicos, institucionales, tecnológicos y operativos del modelo catastral actual.

En el marco de los compromisos de dicha política, se destacan los siguientes avances:

- ◆ Inicio de los pilotos del proyecto de catastro multipropósito, porque estos proporcionan insumos para el diseño de estándares e implementación de propuestas metodológicas.
- ◆ Preparación del proyecto de ley “Por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”, en coordinación con la Presidencia de la República, OACP, SNR, IGAC, ANT y otras entidades participantes, el cual será presentado al Congreso para su expedición.
- ◆ Estructuración de la propuesta de reforma institucional.
- ◆ Gestión de escenarios de financiamiento, al igual que la estructuración de la expansión progresiva del catastro multipropósito a partir del 2018.

## **1.1.10.5.3 Avances en las áreas no municipalizadas (ANM)**

Se procedió a aplicar, sistematizar y elaborar del documento síntesis de la encuesta sobre la dinámica institucional y fronteriza en áreas no municipalizadas (ANM). Esta información es complementaria a la operación estadística adelantada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante la aplicación de la gran encuesta integral de hogares (GEIH). En esta encuesta el DNP a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS), aplicó un formulario para entrevistar en las Gobernaciones y otras entidades nacionales y regionales personas que adelantan acciones en los territorios de las áreas no municipalizadas, con el objeto de obtener información sobre la presencia institucional, las autoridades en territorio, la ejecución de recursos, y la información sobre infraestructura y servicios sectoriales.

Se fortalecieron las capacidades de las autoridades indígenas de las áreas no municipalizadas. En el marco del pilotaje, se llevaron a cabo capacitaciones y

asistencia técnica sobre el Decreto 1953 de 2014, la propuesta preliminar del modelo de administración, inversión y desarrollo y la presentación para discusión y retroalimentación del borrador de decreto para áreas no municipalizadas. El trabajo en territorio fue orientado fundamentalmente a los representantes de resguardos indígenas, a representantes de las asociaciones de autoridades indígenas (AATIS) y a miembros de la Administración departamental encargados de los asuntos étnicos en Amazonas, Vaupés y Vichada.

Los talleres en territorio se desarrollaron en las ciudades capitales de los 3 departamentos (Leticia, Mitú y Puerto Carreño) donde hay áreas no municipalizadas, durante los meses de septiembre y noviembre de 2016. En las sesiones participaron delegados de 16 resguardos indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales y las administraciones departamentales.

Se efectuaron visitas en territorios —como el resguardo Puerto Zábalo y Los Monos—, dentro el marco del Memorando de Entendimiento entre DNP y *Amazon Conservation Team* (ACT Colombia), donde se desarrollaron actividades como la recolección de información para la identificar estructuras mínimas en resguardos, orientando acuerdos para el manejo de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas. En la actualidad esta actividad se encuentra en proceso.

Como parte de las actividades del Programa POT Modernos, se elaboró la propuesta de ficha técnica sobre Áreas No Municipalizadas, la cual hará parte de las herramientas del *Kit de Ordenamiento Territorial*. Al presente está en proceso de validación la información contenida en la ficha con el Ministerio del Interior.

#### **1.1.10.5.4 Estrategias internacionales de planificación (planes binacionales)**

En cuanto al desarrollo territorial en zonas de frontera, se registran avances en planes binacionales en curso con los países vecinos Ecuador y Perú.

#### **Plan Binacional con Ecuador**

Desde el año 2013, el DNP ha liderado la construcción y seguimiento del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador Colombia (PBIFEC) que durará hasta el 2030. En el V Encuentro Presidencial de Gabinetes Ecuador-Colombia, celebrado en Guayaquil el 15 de febrero de 2017, se presentó la versión 2.0 del plan, con lo cual se cumplieron los compromisos adquiridos: la articulación de las mesas bilaterales del Gabinete con el PBIFEC; la actualización de la convergencia programática del PBIFEC con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país*; la articulación de los ejes e indicadores del Plan Bina-

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

cional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); la ampliación y homologación de la batería de indicadores; la consolidación y presentación del Sistema de Información Binacional administrado en este momento por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (SENPLADES). Como complemento se ha adelantado un diagnóstico de agenda de mejora regulatoria para los sectores de energía, transporte y comercio; además, el DNP desarrolló un ejercicio prospectivo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador Colombia (ZIFEC) articulado con los ODS.

### **Plan Binacional con Perú**

En el III Encuentro Presidencial y Cumbre de Gabinetes celebrado el 23 de enero de 2017 en la ciudad peruana de Arequipa, se enfatizó en fortalecer el trabajo conjunto y la ampliación del “Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (PZIF)”, en donde el DNP ya cuenta con una propuesta metodológica con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú (CEPLAN), para avanzar en un ejercicio de prospectiva para la visión y articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En Colombia se cuenta con avances en los que se articula el ejercicio con Visión Amazonia.

La versión nueva del documento contará con una batería de indicadores para los ejes del plan en la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF).

Para hacer el ejercicio de planificación y revisión del Plan de Desarrollo, la Secretaría Ejecutiva (Cancillería) convocará a los sectores para la construcción conjunta de indicadores con sus homólogos peruanos y DNP prestará el apoyo técnico en el proceso.

#### **1.1.10.5.5 Modelo de intervención para el desarrollo local: One Village, One Product (OVOP, un pueblo, un producto)**

El proyecto “Un pueblo, un producto (OVOP, por sus siglas en inglés)”, se encuentra en su último año de implementación; su objetivo busca establecer un modelo de desarrollo local basado en los principios del movimiento OVOP, que involucra un contenido y un sistema de implementación. En cuanto al contenido, se cuenta con dos lineamientos: 1) competitividad del producto y 2) participación e inclusión social. Estos se complementan con cinco ejes: 1) descubrimiento de valor e identidad de las comunidades, 2) fortalecimiento de líderes, 3) desarrollo de productos únicos, 4) creación de marcas territoriales, y 5) fortalecimiento de mecanismos territoriales.

El proyecto tiene cinco fases de desarrollo; 1) preparación, 2) introducción, 3) promoción, 4) estabilización y 5) sostenimiento. Entre las actividades está desarrollar guías, como la de descubrimiento de recursos locales, de elaboración de

planes de acción, entre otros, que estarán disponibles al final del proyecto, de modo que otros territorios interesados en adoptar este enfoque, cuenten con un “paso a paso” para materializarlo.

El sistema de implementación propone comités en cada nivel de gobierno con responsabilidades concretas, pero con un rol fundamental en el nivel departamental/regional.

Durante 2016 se comenzó a trabajar de manera más contundente en el mejoramiento de productos de las iniciativas, especialmente las relacionadas con productos artesanales —Chamba (Tolima) y Tuchín (Córdoba)—, en estrecha colaboración con Artesanías de Colombia; en ellas que se ha implementado un modelo de negocio colectivo innovador, para que sea una organización conformada por los mismos artesanos la encargada de manejar el negocio y distribuir de manera equitativa las ganancias de las ventas formalizadas .

En otras iniciativas cuyo producto es el turismo, se está implementando un modelo de negocio que integre a la comunidad en su ejercicio y sea la misma comunidad la que se reciba sus beneficios.

En el primer semestre de 2017 (9 y 10 de marzo) se efectuó un seminario de intercambio de buenas prácticas entre las experiencias OVOP; por ejemplo: la de El Salvador, Territorios de Aprendizaje Belén de Umbría, Risaralda y la Asociación para el Desarrollo Económico Local (ADEL). Participaron en las sesiones cerca de 200 personas pertenecientes a los territorios OVOP y a diversos sectores —líderes locales, entidades de los niveles municipal, departamental y nacional—. Se presentaron 12 buenas prácticas relacionadas con la competitividad del producto, participación e inclusión social y el aspecto organizacional. Entre los principales resultados del evento se pueden mencionar:

- ◆ Entre los temas más recurrentes se encontró la preocupación por el relevo generacional en las actividades productivas que se llevan a cabo en los territorios.
- ◆ Se destacaron las prácticas relacionadas con el mejoramiento de los servicios turísticos, por cuanto una gran mayoría de las iniciativas visualizan el turismo como una oportunidad en el mediano plazo.
- ◆ Se identificaron como elementos fundamentales el empoderamiento y el liderazgo para la sostenibilidad y el éxito de experiencias de desarrollo local, así como la articulación de actores públicos y privados.
- ◆ Se manifestó la necesidad de que Colombia cuente con una política de desarrollo local que, mediante una mejor articulación interinstitucional, se apoye en las acciones que se vienen implementando de manera autónoma en los territorios.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.10.5.6 *Desarrollo territorial para comunidades étnicas*

### **Ajustes en sistemas de información y registro de proyectos de inversión con enfoque diferencial recursos PGN y SGR y relación con metas sectoriales de consulta previa al “PND 2014-2018”**

Actualmente en coordinación y con el liderazgo de la DIFP, se cuenta con marcadores de política en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) y en el módulo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), que permiten identificar tanto en la etapa de programación como en la de ejecución, los proyectos de inversión que por entidad apuntan al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.

El logro principal con este ajuste ha sido la producción de informes de seguimiento a la implementación de acciones y ejecución de recursos de inversión de las diferentes fuentes de recursos públicos, dirigidos a la población de grupos étnicos.

Sumado a lo anterior, se ha venido implementando una rutina de seguimiento y la estrategia de registro y análisis de información sobre presupuestos orientados a resultados mediante otros sistemas de información presupuestal administrados por el Departamento Nacional de Planeación, como el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS),<sup>19</sup> el Sistema de Información del Formulario Único Territorial (SISFUT).<sup>20</sup>

De manera complementaria, se consolidó un tablero de control con indicadores y metas para el seguimiento de los compromisos de consulta previa al “PND 2014-2018” del Gobierno nacional, y, en particular, del sector planeación a través de la concertación y construcción de 189 indicadores, entre los cuales se incluyen metas de gestión, resultado y producto para cada uno de los compromisos suscritos por el Gobierno nacional. El logro fundamental con este ajuste ha sido la consolidación de una batería que alimenta el tablero de control de indicadores del sector planeación a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

Ambos componentes —inversión y seguimiento a la gestión y resultados—, nutren los dos informes que el Departamento Nacional de Planeación ha producido en el transcurso en el primer semestre de la vigencia 2017.<sup>21</sup> El balance

---

19 Para el caso de información sobre la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI) y Sistema General de Regalías (SGR).

20 Para el caso de la información sobre la ejecución de recursos propios en las entidades territoriales en cuya jurisdicción se encuentra población indígena resguardada.

21 Ibid.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

por grupo étnico, en cuanto a la inversión de recursos con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2016, se presenta en las tablas 1-15, 1-16 y 1-17.

Sobre estas cifras es preciso mencionar que para el caso de Pueblos Indígenas (tabla 1-15) y comunidades NARP (tabla 1-17), los topes de inversión fueron establecidos como sigue a continuación, de conformidad con lo contenido en los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1753 de 2015. Para el caso del pueblo Rrom (tabla 1-16), el tope de inversión propuesto corresponde al monto que cada entidad del Gobierno nacional concertó en el marco de la consulta previa y que fue registrada en la matriz de acuerdos de consulta previa protocolizados, cifra que para el cuatrienio corresponde a \$27.164.543.477.

Cabe resaltar que si bien en materia de inversión se registra un esfuerzo total de \$1.502.169.944.008 en la vigencia 2016, estos son los únicos recursos ejecutados por el Gobierno nacional dado que entidades tales como el Ministerio del Interior, así como recursos del DNP corresponden a funcionamiento y distribución, en su orden, que no necesariamente se registran mediante proyectos de inversión dentro del SPI-SUIFP en cada entidad.

**Tabla 1-15 Inversiones ejecutadas por el Gobierno nacional con PGN, SGR, SGP y RP,<sup>22</sup> en cumplimiento de compromisos consulta previa con pueblos indígenas**

*Corte a 31 de diciembre de 2016*

PND 2014 - 2018 ESCENARIO 1					
Informe recursos focalizados para pueblos indígenas (cifras en millones de pesos corrientes de cada vigencia)					
Fuentes de inversión Plan Plurianual de Inversiones	2014 (LB*)	2015		2016	
		\$855.749		\$374.737	
	Recursos de la vigencia (millones de pesos corrientes)	Recursos de la vigencia (millones de pesos corrientes)	Porcentaje de participación fuente / inversión de la vigencia	Recursos de la vigencia (millones de pesos corrientes)	Porcentaje de participación fuente/ inversión de la vigencia
Total PGN <sup>(1)</sup>	\$ 365.220	\$ 855.749	38 %	\$ 374.737	27 %
SGP Asignación especial		\$ 165.724		\$ 184.427	
SGP Salud		\$ 325.599		\$ 402.351	
SGP APSB		\$ 38.229		N/A	
SGP Educación		\$ 699.667		\$ 258.294	
Total SGP <sup>(2)</sup>	SD	\$ 1.229.219	55 %	\$ 845.072	61 %
Total SGR <sup>(3)</sup>	\$ 56.513	\$ 46.164	2 %	\$ 38.776	3 %

<sup>22</sup> Presupuesto General de la Nación (PGN), Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP) y recursos propios de las entidades territoriales en cuya jurisdicción se encuentran resguardos indígenas.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

PND 2014 - 2018 ESCENARIO 1					
Informe recursos focalizados para pueblos indígenas (cifras en millones de pesos corrientes de cada vigencia)					
Fuentes de inversión Plan Plurianual de Inversiones	2014 (LB*)	2015		2016	
		\$855.749		\$374.737	
	Recursos de la vigencia (millones de pesos corrientes)	Recursos de la vigencia (millones de pesos corrientes)	Porcentaje de participación fuente / inversión de la vigencia	Recursos de la vigencia (millones de pesos corrientes)	Porcentaje de participación fuente/ inversión de la vigencia
Total Recursos propios <sup>(4)</sup>	SD	\$ 115.262	5 %	\$ 124.483	9 %
Total por Vigencia	\$ 421.733	\$ 2.246.394	100 %	\$ 1.383.068	100 %
		28 %		17%	
		20 %		13%	
Cifras acumuladas en cumplimiento del párrafo 3, artículo 5 Ley 1753 de 2016		Recursos de la vigencia 2015 (millones de pesos corrientes)	Porcentaje acumulado cuatrienio	Recursos de la vigencia 2016 (millones de pesos corrientes)	Porcentaje acumulado cuatrienio
Piso: 8 billones de pesos		\$ 2.246.394	28 %	\$ 3.629.462	45 %
Techo: 11 billones de pesos		\$ 2.246.394	20 %	\$ 3.629.462	33 %

<sup>(1)</sup> Fuente: 2014: Informe de seguimiento a compromisos de consulta previa con grupos étnicos, capítulo Pueblos Indígenas PND 2014-2018.  
2015, 2016: Información reportada por las entidades del Gobierno Nacional a través de SUIFP-SPI

<sup>(2)</sup> Fuente: 2014, 2015, 2016 y 2017: Documentos de distribución de ASEGPRI y sectoriales en SICODIS. Los datos sectoriales con base en régimen subsidiado, matrícula e inversiones sectoriales por población resguardada, de acuerdo con información reportada por los sectores correspondientes, en salud y educación. La información sectorial en salud y agua potable y saneamiento básico se actualiza de acuerdo a las comunicaciones remitidas por el Ministerio de Salud y el Viceministerio de Aguas, radicados DNP N.º 20176630145832 y 20176630177262, respectivamente.

<sup>(3)</sup> Fuente: GCSGR. Los recursos del SGR se distribuyen y aprueban por bienio por proyecto. Corresponden a los cupos disponibles calculados para asignaciones directas, el 1%; departamentos, el 3%; municipios y para asignaciones específicas hasta el 8%. Incluye para el cálculo específicas, directas y compensación por vigencia.

<sup>(4)</sup> Fuente: Recursos propios: SISFUT. Reporte de ingresos propios con cálculo de ingreso per cápita por población resguardada en los municipios con resguardos.

2014 (LB\*) Los recursos de la vigencia 2014, se toman como línea base de referencia, pero no se suman para el cálculo de porcentaje de cumplimiento.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

**Tabla 1-16. Inversiones proyectadas y ejecutadas de PGN por el Gobierno nacional en cumplimiento de compromisos de consulta previa con el pueblo Rrom**

Estrategia transversal	Entidad	Monto acordado	Monto ejecutado en la vigencia 2016*
Buen Gobierno	DANE	\$ 0	\$ 100.053.527
	DNP	\$ 0	\$ 0
	Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 0	\$ 0
	Ministerio del Interior	\$ 0	\$ 0
<b>Total de la estrategia</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 100.053.527</b>
Crecimiento Verde	Ministerio de Ambiente y corporaciones autónomas regionales	\$ 0	\$ 0
<b>Total de la estrategia</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
Infraestructura y competitividad	ANTV	\$ 0	\$ 0
	Departamento para la Prosperidad Social – Ministerio del Interior	\$ 0	\$ 0
	Ministerio de Comercio Industria y turismo	\$ 0	\$ 0
	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 0	\$ 0
<b>Total de la estrategia</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
Movilidad Social		\$ 2.000.000.000	\$ 1.000.000.000
	Departamento Nacional de Planeación – Ministerio del Interior	(\$ 1.200.000.000 MinInterior \$ 800.000.000 DNP)	(\$ 300.000.000 MinInterior \$200.000.000 DNP)
	Departamento para la Prosperidad Social – Ministerio del Interior	\$ 0	\$ 0
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Dirección de Familias	\$ 4.204.543.477	\$ 0
	Ministerio de Salud	\$ 12.720.000.000	\$ 0
	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	\$ 1.100.000.000	\$ 541.680.739
	Ministerio de Cultura	\$ 1.080.000.000	\$ 0
	Ministerio de Educación	\$ 260.000.000	\$ 0
	Ministerio de Salud e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	\$ 0	\$ 0

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Estrategia transversal	Entidad	Monto acordado	Monto ejecutado en la vigencia 2016*
	Ministerio de Salud y Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud	\$ 0	\$ 0
	Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Departamento para la Prosperidad Social	\$ 0	\$ 0
	Ministerio de Vivienda	\$ 0	\$ 0
	Ministerio del Interior	\$ 1.400.000.000	\$ 0
	Ministerio del Trabajo	\$ 0	\$ 0
	SENA	\$ 750.000.000	\$ 0
	Unidad para la Atención Integral a las Víctimas	\$ 0	\$ 0
<b>Total de la estrategia</b>		<b>\$ 23.514.543.477</b>	<b>\$ 1.041.680.739</b>
Seguridad y Justicia para la Construcción de Paz	Consejería Presidencial para la mujer	\$ 0	\$ 0
	Departamento Nacional de Planeación	\$ 1.200.000.000	\$ 0
	Departamento Nacional de Planeación y Ministerio del Interior	\$ 0	\$ 0
	Ministerio de Interior	\$ 1.550.000.000	\$ 0
	Ministerio del Interior	\$ 500.000.000	\$ 0
	Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa	\$ 0	\$ 0
	Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 450.000.000	\$ 90.303.213
	Unidad para la Atención Integral a las Víctimas	\$ 250.000.000	\$ 365.000.000
<b>Total de la estrategia</b>		<b>\$ 3.950.000.000</b>	<b>\$ 455.303.213</b>
<b>Total de la inversión proyectada y ejecutada a 31 de diciembre de 2016</b>		<b>\$ 27.564.543.477</b>	<b>\$ 1.025.265.573</b>

Fuente: SUIFP- SPI. Corte a 31 de diciembre de 2016.  
Recursos de inversión sustentados en los proyectos de inversión registrados en el SUIFP-SPI.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

**Tabla 1-17. Inversión de PGN ejecutada por el Gobierno nacional en cumplimiento de compromisos de consulta previa con Comunidades NARP**

*Pesos de 2016*

Sector	Recursos de inversión ejecutados en la vigencia 2016 mediante proyectos
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 33.179.970.342
Comercio, Industria y Turismo	\$ 64.505.905
Cultura	\$ 8.068.468.601
Educación	\$ 35.113.942.975
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 32.492.771.161
Información Estadística	\$ 3.047.508.763
Interior	\$ 2.632.037.156
Organismos de Control	\$ 127.026.424
Relaciones Exteriores	\$ 974.242.430
Trabajo	\$ 1.821.141.759
Transporte	\$ 555.062.919
<b>Total general</b>	<b>\$ 118.076.678.435</b>

*Fuente: DNP.*

En conclusión, el logro del Gobierno nacional para la segunda vigencia del “PND 2014-2018”, registra un nivel de cumplimiento satisfactorio, tanto en las metas de inversión como en las acciones adelantadas, mediante proyectos de inversión dirigidos al cumplimiento de compromisos de consulta previa al “PND 2014-2018” con grupos étnicos.

Los retos a futuro sin duda se refieren al perfeccionamiento de los sistemas de registro y captura de información, tanto del componente presupuestal como de las acciones, sobre todo las que representan un esfuerzo considerable de la capacidad institucional en materia de gestión.

De la misma manera, rastrear acciones derivadas de escenarios de diálogo y concertación con grupos étnicos por coyunturas en el nivel territorial, que implican la concurrencia de recursos importantes, complementan las tareas que a futuro enfrenta el Gobierno nacional, para lo cual herramientas como la MGA Web —que sirve para capturar los proyectos de inversión en el nivel territorial y la consolidación de un banco único de inversión—, permitirán continuar con la transversalización del enfoque diferencial para grupos étnicos en el ciclo de la inversión pública.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## Asistencia técnica y certificación a resguardos de pueblos indígenas para administración directa de los recursos de la AESGPRI

A partir de la expedición del Decreto 1953 de 2014, el DNP tiene a cargo el proceso de verificación de requisitos para la autorización de la administración directa de los recursos de la AESGPRI a resguardos. A la fecha, como resultado del proceso de certificación llevado a cabo con corte a 30 de julio de 2016, se han certificado para la administración de la AESGPRI una asociación de resguardos —que agrupan a 9 de ellos— y 7 resguardos de manera individual.

Así mismo, se ha dado continuidad a la estrategia de asistencia técnica tanto a entidades territoriales para la administración de los recursos de la AESGPRI, según lo establecido en la Ley 715 de 2001, como a los resguardos en el marco de ambas posibilidades; es decir, mediante la suscripción de contratos de administración suscritos con las entidades territoriales o, mediante la administración directa de los recursos por parte de los resguardos.

Durante la vigencia 2016, el DNP contó con equipos de trabajo aportados por cooperantes como *Management System International* y *Amazon Conservation Team* (ACT), además de estrategias de llegada a territorio acompañadas por los equipos de dependencias del DNP como el Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías (GCSGR), las subdirecciones de Territorial y de Inversión Pública (SITP) y de Ordenamiento Territorial (SOT) de la DDTS.

Los resultados agregados con corte a 30 de junio de 2017 se presentan a continuación:

- ◆ En cuanto a cobertura geográfica se llegó a 22 departamentos, 104 municipios y 222 resguardos indígenas. En 2016 se capacitó a representantes de 212 resguardos; y en 2017, a los de otros 7 resguardos.
- ◆ La demanda de asistencia técnica y capacitación, así como la capacidad de respuesta institucional para el procedimiento de verificación de requisitos para la administración directa de los recursos de la AESGPRI por parte de los resguardos y de las entidades territoriales es una constante. Para atenderlas los retos del sector son: 1) robustecer el equipo técnico dentro de la entidad para el procedimiento de verificación de requisitos y la asistencia técnica; 2) ajustar las metodologías para apuntar al fortalecimiento de las capacidades, tanto de las entidades territoriales como de los resguardos, frente al ciclo de la inversión pública; y, 3) continuar con la implementación de la estrategia de monitoreo a los recursos de la AESGPRI, incluyendo los instrumentos adecuados para la captura y evaluación de la gestión de los resguardos como nuevos actores administradores y ejecutores de los recursos públicos de la AESGPRI.

### 1.1.10.5.7 Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC)

El Programa lidera la Política Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) a través del desarrollo de instrumentos para su implementación, medición y seguimiento por parte de las entidades de la Administración pública nacional y territorial. El Programa contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales, técnicas y operativas de las entidades, para que los ciudadanos accedan de una forma digna, efectiva y moderna a los trámites y servicios para un ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

#### Diseño de herramientas para mejorar el servicio al ciudadano

Durante el presente período se diseñaron 14 herramientas para facilitar a las entidades de la Administración pública el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de los sistemas de servicio al ciudadano. Entre las herramientas desarrolladas se encuentran:

1. **ABC de servicio al ciudadano.** Documento que contiene atributos y lineamientos básicos para la gestión de servicio al ciudadano dentro de una entidad, tanto para los componentes de la ventanilla hacia afuera, como los de la ventanilla hacia adentro.
2. **Flujograma PQRS.** Diagrama de flujo en el que se describen todos los posibles casos de peticiones que llegan a una entidad y el paso a paso interno que cada uno de ellos debe surtir, para cumplir con los términos de Ley.
3. **Guía para implementación de Ferias Territoriales de Servicio al Ciudadano (FTSC).** Instructivo que brinda orientaciones a las entidades territoriales para la integración temporal de la oferta institucional nacional, territorial y privada, al servicio de los ciudadanos.
4. **Compendio de buenas prácticas internacionales en servicio al ciudadano.** documento que contiene las generalidades de prácticas internacionales en servicio al ciudadano en países como España, Brasil, Perú, Estados Unidos, Costa Rica, México, Argentina, entre otros.
5. **Instrumento para identificación de demanda de servicios y trámites en territorio.** Formulario de encuesta que indaga por las necesidades de los ciudadanos de un territorio.
6. **Indicadores de gestión para puntos de atención.** Compendio de indicadores para cuantificar el desempeño de diversos aspectos dentro del ciclo de servicio, que contribuyen a medir y monitorear el cumplimiento de objetivos y promesas de valor de las oficinas de servicio al ciudadano.

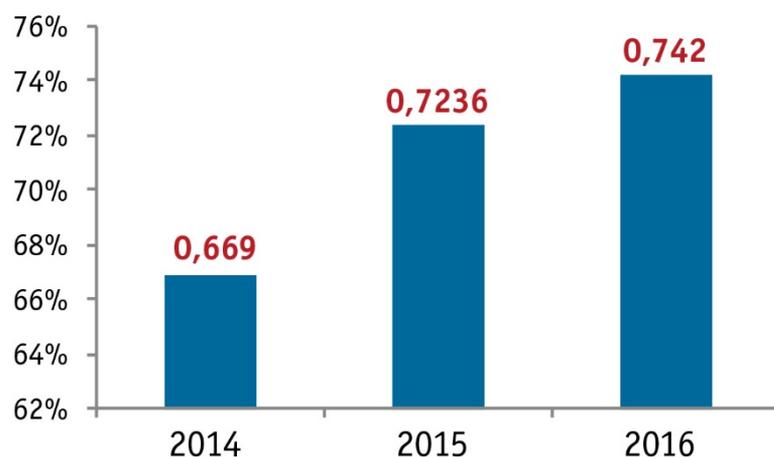
## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

7. **Banco de preguntas para identificar incentivos.** Documento con preguntas sugeridas para construir instrumentos que permitan identificar la motivación e tipificación con la labor de atención al ciudadano.
8. **Modelo de servicio para canal móvil-itinerante de atención al ciudadano.** Documento que describe las pautas generales para facilitar la planeación y operación de las estrategias del canal móvil-itinerante de la gestión de servicio al ciudadano.
9. **Fichas con los 10 pasos para comunicarse en lenguaje claro.** Documento que describe los principales aspectos que debe tener en cuenta un servidor público para construir documentos comprensibles para el ciudadano.
10. **Metodología de laboratorios de simplicidad.** Lineamientos que permiten la traducción de documentos de alto impacto a un lenguaje más sencillo y comprensible. Se tradujeron 50 piezas en 27 entidades del país; entre ellos están *Proyectos Tipo* de DNP y el *ABC del Sisbén*.
11. **Curso Virtual de Lenguaje Claro.** Programa para servidores públicos que brinda pautas de comunicación efectiva en las modalidades escrita, verbal y corporal. Estará disponible a partir del segundo semestre de 2017.
12. **Metodología autocontenida y automatizada para el mejoramiento de sistemas de servicio al ciudadano.** Herramienta que permite ejecutar, de manera autogestionada por las entidades, las fases de diagnóstico, planeación de acciones y su seguimiento dentro del proceso de fortalecimiento del sistema de servicio al ciudadano.
13. **Estándares de excelencia en servicio al ciudadano y su ruta de implementación.** Lineamientos para que las entidades ajusten su servicio a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, a partir de estándares internacionales de calidad y excelencia. Se perfeccionó un piloto con la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá y, en la actualidad, se está realizando el mismo ejercicio con el DNP y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP).
14. **Observatorio ciudadano.** Plataforma que recoge, consolida y presenta información georreferenciada sobre el servicio prestado a los ciudadanos, por parte de la Administración pública. Durante el período se diseñó y estructuró el modelo de operación y se formalizará su lanzamiento en el segundo semestre del año 2017.

### Acompañamiento institucional para la adopción de las herramientas a escala nacional y territorial

Se brindó asesoría y acompañamiento técnico a más de 100 entidades de los niveles nacional y territorial, en temas de cualificación de servidores públicos, atención a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, atención a grupos vulnerables, accesibilidad de espacios físicos, entre otros. Como se aprecia en figura 1-13, el índice de cumplimiento normativo de las entidades del orden nacional aumentó en 2 puntos porcentuales entre 2015 y 2016.

**Figura 1-13. Índice de cumplimiento normativo de la política de servicio al ciudadano**



Fuente: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).

Mediante la metodología de mejoramiento de sistemas de servicio al ciudadano se hizo un acompañamiento integral y permanente a 37 entidades nacionales y 17 territoriales. Asimismo, se efectuó seguimiento al cumplimiento de compromisos en 26 entidades nacionales y 11 territoriales que recibieron el acompañamiento institucional en el período anterior.

Se desarrolló un programa de cualificación de talento humano dirigido a servidores públicos con temáticas de inducción al servicio, lenguaje claro, protocolos de servicio, comunicación, entre otras, con el fin de potenciar las capacidades del talento humano de las entidades de la Administración pública. Más de 4.200 servidores públicos del país han sido cualificados a través de este programa, en el fortalecimiento de sus habilidades y actitudes de cara al servicio ciudadano.

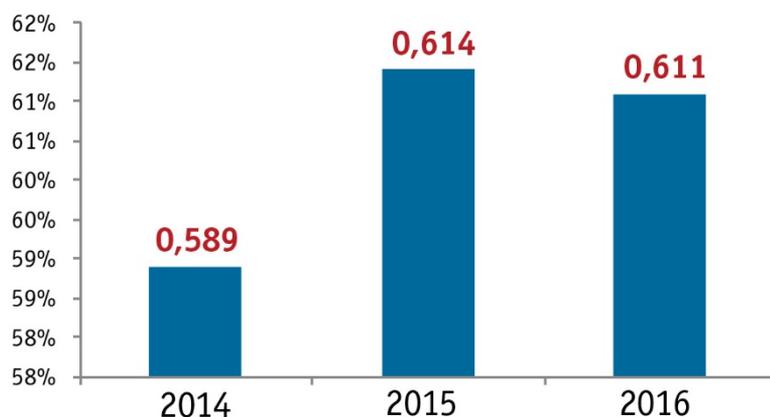
Finalmente, a través del convenio del PNSC con Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible (CIDCCA) para desarrollar el acompañamiento para el acceso a los servicios de las entidades de los ciudadanos con discapacidad, 20 instituciones diagnosticaron sus espacios físicos y tomaron medidas para garantizar esa accesibilidad de los ciudadanos, sin importar su condición física, motora o intelectual.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## Instrumentos de medición de servicio al ciudadano

El Programa desarrolló instrumentos de medición de sus intervenciones para orientar su accionar y contar con evidencia para la toma de decisiones. En este sentido se materializó el sexto levantamiento de la Encuesta de Percepción Ciudadana en las áreas urbanas de 12 ciudades del país. A partir de ella, se calculó el indicador que mide la satisfacción ciudadana frente a diferentes aspectos del servicio —calidad, accesibilidad, claridad, sencillez y el relacionamiento con las entidades, preferencias, uso de canales, entre otros—, recibido por parte de las entidades de la Administración pública. El indicador mostró un comportamiento estable, al pasar de 61,4 en 2015 a 61,1 en 2016 (figura 1-14).

**Figura 1-14. Índice de Percepción Ciudadana\***



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2014-2016.

\* Las 9 ciudades son Bogotá, Cali, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla, Chaparral, San Andrés e Ibagué.

Se formuló y levantó la línea base de los Centros Integrados Servicios (CIS) de los municipios de Chaparral y San Andrés, con el fin de registrar el estado actual de los trámites y servicios de las entidades previa a la entrada en operación del modelo integrado; también se definió la metodología para su futura evaluación de impacto. Además, se diseñó un tablero de control para el seguimiento a la operación contractual, financiera, técnica y de servicio del CIS de Chaparral.

Entre otras de las actividades realizadas entre junio de 2016 y junio de 2017, el PNSC participó en el diseño de la evaluación de impacto de la estrategia de lenguaje claro que realiza el BID. En la actualidad se está practicando la medición de impacto de piezas comunicativas de dos entidades —la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales y el Catastro Distrital— con el acompañamiento permanente del Programa.

Se realizaron también encuestas piloto en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano en Santander de Quilichao, El Carmen de Bolívar e Ipiales, en las cuales se indagó por la pertinencia y utilidad de la feria en general y por calidad

del servicio prestado por las entidades que históricamente han registrado la mayor afluencia de ciudadanos: la Registraduría Nacional de Estado Civil y la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas. Los resultados reflejan que un 83 % de ciudadanos encuestados calificaron la feria como “buena” o “excelente”, así como un 90 % de los encuestados calificó en las mismas categorías el servicio prestado por las dos entidades elegidas para la medición.

### Integración de la oferta pública

La integración de oferta pública del PNSC se encarga de implementar estrategias que le permiten al ciudadano acceder a su mínimo vital institucional. Las intervenciones que se desarrollan en esta línea de acción del PNSC son: 1) Centros Integrados de Servicios (CIS), 2) Nacionales y Binacionales de Atención en Frontera CENAF/CEBAF, y 3) Ferias de Servicios.

### Centros Integrados de Servicios (CIS)

Los CIS son instrumentos de integración de la oferta pública que acercan el Estado a los ciudadanos en un mismo espacio físico, con altos estándares arquitectónicos y tecnológicos, y de excelencia en el servicio para que allí puedan encontrar, de manera permanente, trámites y servicios de los niveles nacional, departamental y municipal. El PNSC está implementando la estrategia en 4 municipios: 1) Chaparral (Tolima); 2) Tumaco (Nariño); 3) Corozal (Sucre) y, 4) San Andrés (San Andrés, Providencia y Santa Catalina).

Durante el último año se incluyeron CIS en los contratos plan de Tolima, Bolívar y Sucre y Nariño, así como en la oferta pública del mínimo vital institucional, en el marco de la Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto (Documento CONPES 3867). También se diseñó el modelo de sostenibilidad financiera y jurídica que garantizará la continuidad de los CIS; como complemento, se estructuró el proyecto tipo para que las entidades territoriales interesadas puedan replicarlo y financiarlo con recursos del SGR.

- ◆ **CIS Chaparral (Tolima).** El principal resultado obtenido fue la implementación del primer CIS de Colombia, el cual inició pruebas de operación en diciembre de 2016, con un modelo autosostenible que a la fecha ha generado un superávit de recursos. Cuenta con 19 entidades —cooperación internacional, entidades nacionales, territoriales y privadas—, que prestan cerca de 60 trámites y servicios, a cerca de 12.000 ciudadanos del Sur de Tolima. De estos trámites, 33 no se prestaban antes en el municipio. El CIS está articulado con el “Sí virtual” y “Sí telefónico” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ **CIS Tumaco (Nariño)** Se adjudicó e inició la ejecución del contrato de obra, la cual se espera que finalice en enero de 2018.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ **CIS Corozal (Sucre).** Se estructuraron los términos de referencia para la contratación de la obra, la cual se espera que inicie en el segundo semestre de 2017.
- ◆ **CIS San Andrés.** Se cuenta con los estudios y diseños y la estructuración del proyecto para buscar su financiación a través del SGR.
- ◆ **CIS Rurales “CARPAZ Quindío”.** Se cuenta con los diseños arquitectónicos de los CIS rurales de Salento, Filandia, Quimbaya-Naranjal y Quimbaya-Pueblo Rico.

### Centros Nacionales y Binacionales de Atención en Frontera CENAF/CEBAF

Los Centros Nacionales y Binacionales de Atención en Frontera (CENAF/CEBAF) son un conjunto de instalaciones localizadas en los pasos de frontera en donde se articula la presencia institucional de las autoridades migratorias y de control fronterizo. El PNSC, como responsable de diseñar el modelo de operación de los centros y de apoyar a las entidades en su implementación, ha realizado las siguientes acciones durante el último año:

- ◆ **“Modelo nacional de gestión integrada y coordinada de controles y servicios en pasos de frontera” - Modelo Fronterizo.** En cumplimiento del artículo 184 de la Ley 1753 de 2015 se diseñó el modelo genérico que contiene la infraestructura funcional y procedimental óptima que deben tener estos centros. Durante el segundo semestre de 2016, se continuó con el proceso de concertación del proyecto de Decreto de reglamentación de los CENAF y CEBAF, con las entidades vinculadas. La propuesta de articulado se presentó durante el primer semestre de 2017, para observaciones y posterior firma de las entidades.
- ◆ **Frontera con Venezuela.** En relación con los pasos de frontera habilitados entre Colombia y Venezuela, en el periodo de referencia se han adelantado las siguientes acciones:
  - **Pasos de frontera de Norte de Santander** —Tienditas, Simón Bolívar, Puente General Santander y Puente la Unión—. A partir del modelo fronterizo se estructuró una propuesta de control extendido para estos pasos de frontera, el cual se encuentra en una fase de concertación con las entidades. En 2017, el PNSC en coordinación con la Cancillería y las entidades de control en frontera, definió la vocación de cada uno de los pasos, de acuerdo con las tipologías establecidas en modelo fronterizo.
  - **CENAF Tienditas.** El PNSC ha brindado recomendaciones jurídicas y técnicas para la transferencia y operación de la infraestructura

- por parte de las entidades de control fronterizo y para la conformación de la Junta Administradora Regional.
- **Paso de frontera de La Guajira.** El PNSC elaboró una primera versión del estudio de prefactibilidad para el paso de Paraguachón, el cual será concertado con la Cancillería, el Ministerio de Transporte y las entidades que prestan sus servicios de control en el paso de frontera en el segundo semestre de 2017.
  - ◆ **Frontera con Ecuador.** En relación con el paso de frontera habilitado entre Colombia y Ecuador, en el periodo de referencia se han adelantado las siguientes actividades:
    - **Pasos de frontera de Rumichaca (Nariño):** para la implementación del CEBAF de Rumichaca en Ipiales se realizaron cuatro Reuniones Técnicas Binacionales el 6 de junio 2016, el 18 de noviembre 2016, el 25 de noviembre de 2016 y el 10 de marzo de 2017, en las cuales el PNSC brindó apoyo técnico. Como compromiso de estas reuniones, con base en el modelo fronterizo, el PNSC elaboró 2 documentos para el CEBAF de Rumichaca: 1) procedimientos binacionales integrados y, 2) esquema de infraestructura principal.

### Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano

En el periodo de referencia, el Programa realizó 8 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano en los municipios de Villa del Rosario (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Puerto Asís (Putumayo), Santander de Quilichao (Cauca), Sincé (Sucre), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Ipiales (Nariño) y La Dorada (Caldas). Se coordinaron recursos humanos y logísticos que permitieron la participación de 85 entidades en promedio por feria, lo que permitió la atención de 75.169 ciudadanos y la provisión de más de 116.584 trámites y servicios.

Asimismo, el PNSC diseñó y acompañó el desarrollo de la *Estrategia de las Ferias de Justicia, Paz y Derechos*, que están siendo implementadas por el Ministerio Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad. Dicho diseño incorporó todos los aspectos estratégicos, logísticos y de servicio que deben considerarse para la correcta implementación de la estrategia. Durante este periodo, se han realizado 21 Ferias de Justicia, Paz y Derechos en los Caquetá, Cauca, Putumayo y Antioquia, que han beneficiado a cerca de 13.000 personas ubicadas en zonas de alta dispersión, por parte de las 20 entidades del orden nacional que en promedio han asistido a esos encuentros.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.1.10.6 Mejoramiento y consolidación del Sistema General de Regalías

El “PND 2014-2018” contempla al Sistema General de Regalías (SGR) como un instrumento para impulsar las políticas de desarrollo del país, dirigidas a impactar, desde una perspectiva regional, la calidad y la eficiencia de la inversión pública. En este sentido, el DNP ha liderado el diseño y la implementación de múltiples estrategias para dar cumplimiento a los planteamientos y a las metas del “PND 2014-2018” y hacer realidad los postulados del sistema.

El DNP, bajo el liderazgo de Colciencias, ha acompañado a los departamentos en la estructuración de sus planes y acuerdos estratégicos en ciencia, tecnología e innovación, al tiempo que ha puesto en marcha una estrategia de generación de capacidades en la estructuración de proyectos de inversión que va desde la expedición del marco normativo para incentivar la inversión en estructuración de proyectos, hasta su estandarización, mientras se pasa por el diseño de una metodología de “Aprender estructurando proyectos”, junto con el diseño y la implementación de proyectos tipo.

Adicionalmente el DNP, se ha concentrado en promover e institucionalizar algunas mejoras al SGR, para lo cual —de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la Ley 1744 de 2015 y el Decreto 2190 de 2016—, lideró e impulsó la implementación de las reformas al Sistema de Evaluación por Puntajes (SEP) y a la rendición de cuentas por parte de los OCAD.

Asimismo, el DNP impulsó y lideró múltiples ajustes normativos al Sistema que incluyen la definición e implementación de las líneas programáticas, lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial SGR, la adopción de la política general del Sistema y la modificación de los requisitos para la viabilización del sector transporte y de los proyectos provenientes del Fondo Nacional de Regalías en liquidación (FNR-L).

### 1.1.10.6.1 Balance de aprobaciones del SGR

El SGR ha aprobado un total de 10.844 proyectos de inversión por un valor total de \$34,9 billones, de los cuales \$ 25,4 billones corresponden a regalías, lo que significa que ha logrado movilizar \$ 9,4 billones por otras fuentes de financiación. Entre junio de 2016 y junio de 2017, fueron aprobados 820 proyectos, que han significado \$ 2,9 billones comprometidos con cargo al SGR.

Los recursos del Sistema se han destinado principalmente al sector transporte que concentra el 35% de los recursos, seguido por educación (14 %), ciencia y tecnología (11 %), agua potable y saneamiento básico (8 %) y vivienda (7 %). Las inversiones se concretarán en 50.047 km construidos o mejorados; 748 instituciones educativas construidas, equipadas, dotadas o reconstruidas; 10 millones de personas con acceso a agua potable y condiciones más adecuadas

de saneamiento básico; y más de 95.000 viviendas nuevas, construidas o mejoradas.

La ejecución, si bien ha mostrado grandes avances, a la fecha se han terminado 7.915 proyectos que suman \$10 billones, lo que representa el 43% del total del monto aprobado. Otro 49% de los recursos están actualmente en ejecución y el resto sin contratar o en proceso de contratación (8%). En el último año se han terminado 1.839 proyectos, que representan \$3,2 billones.

### **1.1.10.6.2 Avances en la implementación del PND**

#### **Generación de capacidades en estructuración de proyectos**

El DNP ha continuado con la implementación una política integral de asistencia técnica en estructuración de proyectos, con la cual se ha obtenido, entre otros, los siguientes resultados: 1) la implementación del programa “Aprender estructurando proyectos”, y 2) la creación de una nueva estrategia para la estandarización de proyectos.

#### **Implementación de la estrategia “Aprender estructurando proyectos”**

El DNP formuló, socializó y puso en marcha la estrategia “Aprender estructurando proyectos”, que consiste en acompañar a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos, de forma tal forma que las secretarías de Planeación de las entidades territoriales adquieran mayores capacidades en esta materia. Para este propósito, la Comisión Rectora del SGR a través del Acuerdo 029 de 2015, asignó al DNP \$ 40.018 millones. En la actualidad, se estructuran con estos recursos 28 proyectos de alto impacto regional en 8 sectores<sup>23</sup> de la economía, los cuales atraerán inversiones superiores a \$ 500.000 millones, que benefician a 64 municipios de 17 departamentos.

Como complemento, se obtuvo una cooperación técnica de la banca multilateral para fortalecer el proceso de estructuración de proyectos de inversión. Con estos recursos se espera constituir un modelo institucional para gestionar las Asociaciones Público Privadas (APP) en los territorios y la estructuración de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades del país en una etapa de posconflicto.

### **1.1.10.6.3 Estandarización de proyectos**

El DNP formuló el Documento CONPES 3856: *Estrategia para la estandarización de proyectos* que define el esquema institucional y el plan de acción para la consolidación de un portafolio de 50 proyectos tipo a 2018, según se detalló en la sección

---

23 Transporte, turismo, acueducto y saneamiento básico, vivienda, agricultura, salud, educación, otros.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

de inversión pública del presente informe. El SGR promueve el financiamiento de tales iniciativas en la medida que el Sistema de Evaluación de Puntajes (SEP) asigna un mayor puntaje a los proyectos tipo.

En el marco de implementación de esta política, el DNP brinda asistencia técnica en la estructuración de proyectos tipo a los municipios. Esto ha hecho posible que a la fecha en alianza con la Federación Colombiana de Municipios se hayan implementado 126 proyectos tipo en 100 municipios, en los departamentos de Antioquía, Boyacá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Santander y Sucre, con proyectos como parques recreo-deportivos, placas polideportivas, canchas sintéticas, centros TIC, escuelas de música, placas huella, vías urbanas en pavimento rígido, unidades sanitarias, entre otros. De los 126, a la fecha, se han aprobado en OCAD 61 proyectos tipo por valor de \$59.348 millones.

En este proceso se ha evidenciado la necesidad de las entidades territoriales de fortalecer su capacidad en estructuración, así como la pertinencia del programa de fortalecimiento implementado por el Departamento.

### ***1.1.10.6.4 Gobierno nacional como proponente de proyectos ante los OCAD***

La Ley 1753 de 2015 del PND, en su artículo 196, habilitó al Gobierno nacional como proponente de proyectos para ser presentados y aprobados con recursos del SGR por parte de los OCAD, con el fin de optimizar la calidad de la inversión pública. En ese sentido, el DNP se encuentra estructurando los proyectos de mejoramiento de la gestión de la red vial terciaria en los departamentos de Santander y Nariño. Dichos proyectos cuentan con dos objetivos específicos: 1) actualizar el inventario de la red vial terciaria, y 2) diseñar su modelo de gestión en las diferentes regiones del país. Para la obtención de los productos de los proyectos, se aplicarán los lineamientos del Documento CONPES 3857 de red terciaria y las metodologías de levantamiento de inventarios desarrolladas por el Ministerio de Transporte.

### ***1.1.10.6.5 Construcción de planes y acuerdos estratégicos departamentales de CTeI***

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 del “PND 2014-2018”, Colciencias, con el apoyo del DNP, ha venido liderando la construcción de planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED) de ciencia, tecnología e innovación, a través de los cuales se identifican y priorizan las inversiones entre los departamentos, el Distrito Capital y el Gobierno nacional para el cumplimiento de las metas que el país ha fijado en ciencia, tecnología e innovación (CTeI).

Este artículo de la Ley del PND 2014-2018 fue reglamentado inicialmente mediante la Resolución 445 de 2015 de Colciencias,<sup>24</sup> a partir de la cual se definen el procedimiento y los detalles para la construcción de los PAED. No obstante, tras un trabajo conjunto entre Colciencias y el DNP posteriormente se expidió el Decreto 293 de 2017, a través del cual se proporcionó mayor autonomía territorial y descentralización tanto para la construcción como la actualización de los PAED, al otorgar mayor relevancia a los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) como espacios para la toma de decisiones en la materia a escala territorial.<sup>25</sup>

A la fecha, 30 departamentos<sup>26</sup> ya construyeron sus PAED, proceso en cual hubo una participación de más de 2.500 actores y la priorización de más de 400 proyectos de inversión. Cabe señalar que en la construcción de los PAED intervienen actores nacionales y locales del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, entre los que están universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, agremiaciones, ministerios, sociedad civil organizada, entre otros.

### **1.1.10.6 Mejoras en la reglamentación del SGR**

El DNP lideró la expedición del Decreto 1048 de 2017, el cual permitió disminuir los tiempos de citación de los OCAD para adelantar los tiempos para la viabilización, priorización y aprobación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

En paralelo, durante el periodo 2016-2017, el DNP —con el apoyo y en coordinación de los demás órganos del SGR—, ha preparado directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del SGR. Como resultado de ello, la Comisión Rectora de SGR en ejercicio de sus funciones ha adelantado mejoras normativas para el funcionamiento adecuado del Sistema, entre las que se incluye: 1) la adopción de lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial; 2) la adopción de la política general del Sistema General de Regalías; 3) la modificación del anexo 13: Transporte, del Acuerdo 38 de 2016; 4) la adopción del reglamento interno de la Comisión Rectora; y, 5) la anexión de requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que tengan por objeto culminar proyectos ya iniciados que hayan sido financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías (FNR-L).

---

24 Disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion445-2015.pdf>

25 Disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/normatividad/decreto-293-2017>

26 Solo están pendientes por construir su PAED los departamentos de Quindío, Vaupés y Vichada. Los PAED están disponibles para consulta pública en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/portafolio/gestion-territorial/planes-de-acuerdo/paeds-ctei>

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

**Tabla 1-18. Normativa expedida en el marco del SGR en el periodo 2014-2017**

Leyes	
1744 de 2014	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
1753 de 2015	Por la cual se expide el "Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: <i>Todos por un nuevo país</i> ".
Decretos	
1103 de 2017	Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2015-2016 y se adelantan los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018.
1048 de 2017	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar lo relacionado con la convocatoria a las sesiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).
343 de 2017	Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
293 de 2017	Por el cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015 en lo relacionado con los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación.
2190 de 2016	Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2017 al 31 diciembre de 2018.
2140 de 2016	Por el cual se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona el Decreto 1073 de 2015.
1515 de 2016	Se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con plazos y la información para estimar las tasas de crecimiento total anuales de los ingresos del SGR, para la elaboración del Plan de Recursos.
1297 de 2016	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 con el fin de reglamentar el giro y reintegro de los recursos del SGR.
1296 de 2016	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015 -2016 del SGR, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.
173 de 2016	Por el cual se adiciona al Decreto 1082 de 2015.
1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
1490 de 2015	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2015-2016 del Sistema General de Regalías, trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.
1450 de 2015	Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016.
1121 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014.
724 de 2015	Por el cual se ajusta el presupuesto del bienio 2015-2016 del Sistema General de Regalías.
722 de 2015	Por el cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2013-2014 y se adelantan los ajustes al presupuesto del SGR para el bienio 2015-2016.
1118 de 2014	Por el cual se modifican los decretos 3517 de 2009 y 1832 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
817 de 2014	Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1949 de 2012 y 414 de 2013 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Sistema General de Regalías.
745 de 2014	Por el cual se ajusta el presupuesto bienal 2013-2014 del SGR trasladando recursos del Fondo de Desarrollo Regional a los beneficiarios de asignaciones directas.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Acuerdos	
44 de 2017	Por el cual se adiciona el artículo 15A al Acuerdo 38 de 2016.
43 de 2016	Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del SGR.
42 de 2016	Por el cual se modifica el anexo 13, Transporte, del Acuerdo 38 de 2016.
41 de 2016	Por el cual se adopta la política general del Sistema General de Regalías.
40 de 2016	Por el cual se adoptan lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial SGR.
39 de 2016	Por el cual se definen las líneas programáticas indicativas para los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.
38 de 2016	Por el cual se establecen los requisitos generales y sectoriales, para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.
37 de 2016	Por el cual se dictan normas sobre ajustes y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y se dictan otras disposiciones.
36 de 2016	Por el cual se adopta el reglamento único de los OCAD.
35 de 2016	Por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
34 de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo 0019 de 2013 y se deroga el Acuerdo 0025 de 2014.
33 de 2015	Alcance, requerimientos y condiciones para rendición de cuentas de OCAD.
32 de 2015	Se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de Inversión financiados con SGR.
31 de 2015	Por el cual se establecen los términos y las condiciones para la destinación del incentivo a la producción creado por el artículo 38 de la ley 1744 de 2014.
30 de 2015	Por el cual se asignan recursos de funcionamiento del SGR del bienio 2015-2016 para el fortalecimiento de algunos ministerios y Coldeportes.
29 de 2015	Por el cual se hace una asignación de recursos de funcionamiento del SGR para financiar "Programa fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos a los entes territoriales".
28 de 2015	Por el cual se modifica el Acuerdo 016 de 2013.
27 de 2015	Por el cual se establecen los criterios para la formulación, presentación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación que serán financiados con el SGR.
26 de 2014	Por el cual se modifica el Acuerdo 0021 DE 2014.
25 de 2014	Por el cual se atiende una función de advertencia realizada por la Contraloría General de la República.
24 de 2014	Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del SGR con el comportamiento de recaudo de ese sistema.
23 de 2014	Por el cual se fijan las condiciones, las características, los estándares, los procedimientos y la metodología para el registro en MapaRegalías del SGR.
22 de 2014	Por el cual se corrige un yerro en el Acuerdo 0018 de 2013.
21 de 2014	Por el cual se adoptan los formatos para la elaboración de acuerdos y actas por parte de los OCAD.
20 de 2014	Ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y la liberación de recursos.
19 de 2014	Por el cual se hace una asignación de recursos del funcionamiento del SGR al Icetex.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Acuerdos	
18 de 2014	Por el cual se distribuyen y asignan los recursos del funcionamiento del SGR a algunas entidades del orden nacional.
17 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con recursos del SGR.
Resoluciones	
1452 de 2017	Por la cual se establecen las metodologías de monitoreo, seguimiento y evaluación a los recursos del Sistema General de Regalías en una única Resolución, y se derogan las resoluciones 2620 de 2013, 4922 de 2014 y 3778 de 2015.
1459 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos asignados a la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que actualmente la conforman y se ordena su giro.
1145 de 2017	Por la cual se desagregan los recursos distribuidos y asignados parcialmente por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las Secretarías de Planeación Municipales y las Secretarías Técnicas de los OCAD.
1064 de 2017	Por la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018.
055 de 2017	Por la cual se crea Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del FNR en liquidación.
0608 de 2016	Por la cual se define el esquema de incentivos por el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables y se establece la metodología para su aplicación y asignación, para la vigencia 2016.
3680 de 2016	Por la cual se desagregan recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR para las Entidades Territoriales que la conforman y se ordena su giro.
445 de 2015	Por la cual se adoptan los lineamientos generales de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en CTeI.
2697 de 2016	Por la cual se desagregan y ordena el giro de recursos distribuidos y asignados por la Comisión Rectora del SGR destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los OCAD Regionales.
004 de 2016	Por la cual se resuelve una reclamación frente a la jornada de elección realizada el día 09 de febrero de 2016, en los escrutinios del OCAD Departamental de Tolima.
3778 de 2015	Por el cual se establecen las metodologías de seguimiento y evaluación a los proyectos financiados con recursos del SGR.
1602 de 2015	Por medio de la cual se modifica el artículo 1.º de la Resolución 1308 de 2015.
1400 de 2015	Por la cual se desagregan recursos asignados por la Comisión Rectora del SGR para las entidades territoriales que actualmente la conforman y se ordena su giro.
1308 de 2015	Por la cual se desagregan los recursos de funcionamiento destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas o de planeación municipales, las secretarías técnicas de los OCAD regionales, las departamentales, de las CAR y la nacional de CTI.
1177 de 2015	Por la cual se desagregan los recursos de funcionamiento destinados al fortalecimiento de las secretarías técnicas o de planeación municipales, secretarías técnicas de los OCAD regionales, las departamentales, de las CAR y la nacional de CTI.
135 de 2015	Por la cual se hace una asignación parcial de recursos de funcionamiento distribuidos mediante Resolución 0006 de 2013.
4922 de 2014	Por la cual se modifica el anexo de la Resolución 2620 de 2013.
4916 de 2014	Por la cual se modifican las resoluciones 1790 del 2013, 1083 y 2902 de 2014.

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Resoluciones	
2902 de 2014	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el funcionamiento de la medida sancionatoria de gestor temporal de asignaciones directas y de los recursos de los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación, Compensación Regional y Desarrollo Regional.
8 de 2014	Por la cual se hace una asignación parcial de los recursos distribuidos mediante la Resolución 0006 de 2013.

*Fuente: DNP, Comisión Rectora del SGR.*

A continuación, se describe la implementación de las principales mejoras.

### **1.1.10.6.7 Sistema de Evaluación por Puntajes**

El DNP diseñó y puso a consideración de la Comisión Rectora del SGR el Sistema de Evaluación por Puntajes, ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014<sup>27</sup> y en el Acuerdo 32 de 2015<sup>28</sup>, con el objeto de mejorar los procesos de selección, viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión.

El Sistema de Evaluación por Puntajes establece 2 metodologías; la primera para las asignaciones directas y los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional; y la segunda, para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tal diferenciación se hace reconociendo las particularidades exigidas para la presentación de proyecto con cargo a cada fondo (véase tabla 1-19).

**Tabla 1-19. Comparativo entre los dos sistemas de evaluación existentes**

Temas	SEP para Directas, Fondo de Desarrollo y Compensación Regional	SEP para Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Elementos principales de evaluación	Cierre de brechas Impacto regional Magnitud del proyecto Concurrencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viabilidad</li> <li>• Pertinencia</li> <li>• Articulación</li> <li>• Relevancia</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Impacto</li> </ul>
Puntaje mínimo	40 puntos	80 puntos
Forma de evaluación	A través del SUIFP SGR automatizada	Manual a través de formatos de evaluación
Involucrados en la evaluación	Secretario técnico del OCAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Colciencias</i>: si se trata de un proyecto clasificado en algún programada liderado por Colciencias.</li> <li>• <i>Panel evaluador</i>: cuando se trata de proyectos no relacionados con la oferta institucional de Colciencias. El panel lo conforman: 2 expertos temáticos,</li> </ul>

<sup>27</sup> Esta disposición normativa se mantuvo en el Decreto 2190 de 2016 (artículo 43).

<sup>28</sup> Por el cual se implementa el Sistema de Evaluación por Puntajes de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Temas	SEP para Directas, Fondo de Desarrollo y Compensación Regional	SEP para Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
		1 regional, 1 representante del Gobierno nacional y 1 de Colciencias
Responsable de la evaluación	Secretaría técnica del OCAD	Secretaría técnica del OCAD CTeI, Colciencias

Fuente: DNP, STIP, 2017.

En primer lugar, se presenta el Sistema de Evaluación por Puntajes para las asignaciones directas y para los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional, el cual busca definir estándares objetivos para la aprobación de proyectos que se alineen con los objetivos que justificaron la creación del SGR: equidad, desarrollo regional, ahorro y transparencia.

Así el sistema prioriza aquellos proyectos clasificados en los sectores donde las entidades territoriales tengan el mayor nivel de esfuerzo identificado para cerrar sus brechas frente a las demás entidades territoriales del país y que se enmarquen entre los 5 sectores priorizados por el OCAD. Igualmente, los proyectos podrán maximizar los puntos obtenidos siempre que comprometan un alto monto de recursos, respecto al promedio histórico sectorial aprobado, o se clasifiquen como “macroproyecto de inversión”; es decir, que incluyan distintas iniciativas enfocadas a responder un mismo objetivo general en un mismo sector y que, pudiéndose hacer de manera individual, se organizaron de manera mancomunada en un mismo proyecto de inversión.

El puntaje asignado por el Sistema de Evaluación por Puntajes también da prioridad a los proyectos que demuestren un alto impacto territorial, que se enfoquen en cubrir varias entidades territoriales, municipios de distintos departamentos, que incluyan aportes de diferentes entidades territoriales en un mismo proyecto y las iniciativas que procuren ofrecer una solución a la mayor proporción de la población afectada. Además, los proyectos con mayor puntaje serán los que muestren amplios esfuerzos en vincular recursos de fuentes distintas a las del OCAD donde se está evaluando el proyecto.

El Sistema de Evaluación por Puntajes, al tiempo que clasifica los proyectos por el puntaje logrado, también recomienda un límite inferior de 40 puntos, para que los proyectos sean puestos a consideración del OCAD. No obstante, se aconseja que todo proyecto por debajo de este umbral sea reconsiderado por el formulador para su revisión y ajuste, de tal forma que intente aumentar el puntaje logrado al inicio y responder a las necesidades priorizadas por el OCAD.

Ahora bien, los avances que registra la aplicación del sistema sobre los proyectos evaluados en el aplicativo diseñado y que reposa en SUIFP-SGR, se resumen a continuación:

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

- ◆ Se ha registrado un total de 1.603 proyectos en la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR, de los cuales 923 han sido aprobados a la fecha, cantidad que representa el 58 % respecto del total evaluado.
- ◆ El puntaje promedio de los proyectos aprobados se ubica en los 60,63 puntos, 20,63 puntos por encima del mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación por Puntajes.
- ◆ En el promedio de puntajes obtenido por tipo de OCAD, se destacan los proyectos aprobados en los OCAD municipales dado que presentan el puntaje promedio más alto (64,08 puntos), seguido por los proyectos aprobados en los OCAD de CorMagdalena (56,41 puntos) y los regionales (56,27 puntos).

**Tabla 1-20. Puntajes promedio del Sistema de Evaluación por Puntajes, según tipo de OCAD**

Tipo de OCAD	Promedio de puntaje total
CorMagdalena	56,41
Corporaciones	52,5
Departamental	51,54
Municipal	64,08
Regional	56,27
<b>Total general</b>	<b>60,63</b>

Fuente: Cálculos GCSGR con base a SUIFP-SGR. Con corte al 15 de junio de 2017.

Por región, sobresalen la región Centro-Oriente y el Eje Cafetero y Antioquia como las áreas geográficas con los promedios de puntajes más altos frente a los proyectos aprobados en las demás regiones (véase tabla 1-21).

**Tabla 1-21. Puntajes promedio del Sistema de Evaluación por Puntajes, según región**

Tipo de OCAD	Promedio de puntaje total
Caribe	59,96
Centro-Oriente	64,31
Centro-Sur	60,66
CorMagdalena	56,41
Del Llano	56,72
Eje Cafetero	63,50
Pacífico	59,87
<b>Total general</b>	<b>60,63</b>

Fuente: Cálculos GCSGR con base a SUIFP-SGR. Con corte al 15 de junio de 2017.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

En segundo lugar, se cuenta con el Sistema de Evaluación de Puntajes para los proyectos que buscan financiamiento con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con la implementación de este sistema se busca orientar la toma de decisiones con la mayor objetividad posible, manejada por los distintos evaluadores en el momento de emitir su conceptualización final del proyecto. Solo podrán ser evaluados proyectos que cumplan con todos los requisitos establecidos por la Comisión Rectora.

Teniendo en cuenta esa determinación, luego de la entrada en vigencia del Acuerdo 32 de 2015, de 59 proyectos que cumplieron requisitos y que fueron sometidos a evaluación técnica, el 68 % superó el umbral mínimo exigido de los 80 puntos, otro 8 % obtuvo entre 70 y 79 puntos y el 24% restante puntuaron entre 0 y 69.

**Tabla 1-22. Número de proyectos clasificados según rango de puntajes**

Puntajes	Número de proyectos
De 80 a 100	40
De 70 a 79	5
De 0 a 69	14
<b>Total</b>	<b>59</b>

Fuente: Colciencias. Corte: diciembre de 2015 - diciembre de 2016.

## 1.1.10.6.8 Rendición de cuentas

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 1744 de 2014,<sup>29</sup> a partir del año 2015 los OCAD deben rendir cuentas mediante un informe semestral como mecanismo de control y seguimiento al SGR.

La Comisión Rectora del SGR, mediante la expedición del Acuerdo 033 de 2015 definió los requisitos, los términos y las condiciones para que los OCAD puedan cumplir con su función de informar objetiva y oportunamente al público los resultados de su gestión. Así mismo, el DNP dispuso de los instrumentos necesarios para que los informes de los OCAD sean públicos a través de MapaRegalías<sup>30</sup> y brindó asistencia técnica a las secretarías técnicas de los OCAD para el cumplimiento de esta obligación.

A continuación, se presentan los resultados generales del proceso de rendición de cuentas para los dos semestres del año 2016. El informe incluye información general por tipo de OCAD —regional, departamental, municipal, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de las corporaciones autónomas regionales—.

29 Esta disposición normativa se mantuvo en el Decreto 2190 de 2016 (artículo 38).

30 Disponible en el enlace <http://rendicionocads.cloudapp.net/historicos>

**Resultados del primer semestre de 2016<sup>31</sup>**

Como se observa en la tabla 1-23, el 87,8 % (739) de los OCAD que presentaron y aprobaron el informe de rendición de cuentas lo hizo dentro de los términos definidos por la Comisión Rectora del SGR, mientras que, el 12,1 % (102) no presentó el informe de rendición de cuentas dentro de dichos términos.

**Tabla 1-23. Resumen del proceso de rendición de cuentas, por tipo de OCAD. Primer semestre 2016**

Tipo de OCAD	Aprobados	Aprobados a tiempo	Aprobados a destiempo
Regional	6	5	1
Departamental	25	24	1
Municipal	801	702	99
Nacional	1	0	1
CAR	8	8	0
<b>Total</b>	<b>841</b>	<b>739</b>	<b>102</b>

Fuente: GCSGR, MapaRegalías, 2016.

**Resultados del segundo semestre de 2016**

Como se observa en la tabla 1-24, el 91,4 % (837) de los OCAD que presentaron y aprobaron el informe de rendición de cuentas lo hizo dentro de los términos definidos por la Comisión Rectora del SGR, mientras que el 8,5% (78) no presentó el informe de rendición de cuentas dentro de dichos términos.

**Tabla 1-24. Resumen del proceso de rendición de cuentas, por tipo de OCAD Segundo semestre 2016**

Entidad	Aprobados	Aprobados a tiempo	Aprobados a destiempo
Regional	6	5	1
Departamental	29	23	6
Municipal	871	800	71
Nacional	1	1	0
CAR	8	8	0
<b>Total</b>	<b>915</b>	<b>837</b>	<b>78</b>

Fuente: GCSGR, MapaRegalías, 2016.

31 Los informes de rendición de cuentas de municipios adheridos a los OCAD departamentales se presentan en conjunto con el mismo informe que presenta el OCAD departamental, por lo que el número de OCAD que deben presentar informe de rendición de cuentas no siempre coincide para los dos semestres.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

En términos generales, los procesos de rendición de cuentas de los dos semestres del año 2016 permiten concluir que el porcentaje de OCAD que rindieron dentro de los términos definidos por la Comisión Rectora del SGR se incrementó entre los dos cortes, al pasar de 87,8 % para 2016-I a 91,4 % para 2016-II. Igualmente, para los OCAD que rindieron cuentas el porcentaje la cantidad que lo hizo fuera los plazos definidos por la norma descendió, al pasar del 12,1 % en el primer corte al 8,5 % en el segundo corte.

## 1.1.10.6.9 Otras mejoras

El DNP ha preparado y liderado la elaboración de las siguientes directrices aprobadas por la Comisión Rectora del SGR:

- ◆ **Líneas programáticas.** La Comisión Rectora del SGR, mediante la expedición del Acuerdo 39 de 2016 definió las líneas programáticas indicativas para los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.
- ◆ **Lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial.** La Comisión Rectora del SGR, mediante la expedición del Acuerdo 40 de 2016, reiteró y precisó las responsabilidades de las secretarías técnicas de los OCAD con respecto a la destinación de recursos para proyectos de inversión con enfoque diferencial, lo mismo que la formulación y presentación de proyectos por parte de comunidades étnicas reconocidas por el Ministerio del Interior.
- ◆ **Reglamento Interno de la Comisión Rectora del SGR.** Mediante el Acuerdo 43 de 2016, la Comisión Rectora del SGR adoptó su reglamento, en el cual se precisan algunas de sus funciones, así como de su Secretaría Técnica.
- ◆ **Política general del SGR.** En virtud de una propuesta del DNP, la Comisión Rectora del SGR ha venido discutiendo la política general del Sistema General de Regalías, entendida como el conjunto de objetivos, estrategias e instrumentos tendientes a garantizar el manejo responsable y eficiente de los recursos que el Estado percibe por concepto de regalías, propiciando la estabilización del entorno económico, la equidad y la inclusión en su distribución, el desarrollo regional del país, el buen gobierno y la coordinación intergubernamental.
- ◆ **Modificación del Acuerdo 38 de 2016.** A través de los Acuerdos 42 de 2016 y 44 de 2017, la Comisión Rectora del SGR estableció modificaciones al anexo técnico del sector transporte, así como la definición de requisitos generales adicionales para proyectos de inversión cuyo objeto sea la culminación de proyectos ya iniciados que hayan sido financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías en liquidación.

- ◆ **Otras disposiciones.** El DNP también acompañó la elaboración y adopción de otras directrices de la Comisión Rectora relacionadas con la asignación de recursos de funcionamiento del SGR para el bienio 2017-2018,<sup>32</sup> para financiar el funcionamiento de los órganos del SGR, el fortalecimiento de las secretarías de Planeación y secretarías técnicas de los OCAD, y a entidades del orden nacional que ejercen funciones relaciones con SGR.
- ◆ **Verificación de requisitos y ventanilla única.** Se formaliza la verificación de requisitos a los proyectos de impacto regional que se presentarán con cargo a los recursos del Fondo de Compensación Regional (FCR) y del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), los cuales son enviados al DNP por la secretaria técnica del OCAD o pueden remitirse directamente por las secretarías de Planeación territoriales a través de la ventanilla única habilitada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIPF-SGR).
- ◆ Entre junio de 2016 y junio de 2017, el DNP ha verificado del cumplimiento de los requisitos para 346 proyectos de inversión presentados por 63 entidades territoriales en los 32 departamentos, por un valor de \$ 3,9 billones, que corresponden principalmente a los sectores de transporte, educación, agricultura, vivienda y desarrollo rural, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, salud, inclusión social y reconciliación. De esos 346 proyectos, 167 por \$ 2,1 billones, cumplieron los requisitos para aprobación y 179 por \$ 1,7 billones no cumplieron. A través de la ventanilla única, en el periodo mencionado se han recibido 235 proyectos por un valor de \$ 2,7 billones. En total se efectuaron 1.082 verificaciones, es decir en promedio 3 por proyecto.

### **1.1.10.6.10 Avances del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR**

El DNP a través del SMSCE materializa los postulados de la estrategia transversal de “Buen gobierno” del “PND 2014-2018”, dirigida a consolidar una gestión pública efectiva y de excelencia al servicio de los ciudadanos, orientada por los principios de la función administrativa, así como por la transparencia y la lucha contra la corrupción, entre otros.

En esta línea y, para cumplir lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1530 de 2012<sup>33</sup>, el DNP administra el SMSCE del SGR cuyo objetivo se centra en velar por el uso eficaz y eficiente de los recursos de regalías, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno.

Este sistema se sustenta en los siguientes principios:

---

32 Resolución 1064 de 2017.

33 Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ Las actividades realizadas son de naturaleza administrativa, selectiva y con énfasis en el control preventivo.
- ◆ No es una auditoría o instancia de control fiscal, disciplinario o de investigación, acusación y juzgamiento de carácter penal.
- ◆ No sustituye el deber de autocontrol y seguimiento que le corresponde a la entidad ejecutora a través del control interno, la supervisión y/o interventoría contractual.
- ◆ No reemplaza la autonomía constitucional de las entidades territoriales.

En desarrollo del SMSCE, el DNP materializa procesos de captura, verificación, análisis y retroalimentación de información a las entidades públicas beneficiarias y ejecutoras respecto de la gestión que estas efectúan a los recursos e inversiones del SGR.

Así mismo, el SMSCE promueve el fortalecimiento de las capacidades locales de los territorios, apoyando su gestión, a través de:

- ◆ Un conjunto de sistemas de información en línea que permiten la gestión de información de los proyectos de inversión aprobados (Gesproy-SGR) y manejo de cuentas (Cuentas-SGR), con información de visualización al público en general a través de MapaRegalías.<sup>34</sup>
- ◆ El acceso público de información sobre el estado de los recursos y proyectos, a partir de la información reportada por las entidades ejecutoras en los aplicativos dispuestos por DNP para tal fin, por medio de la página web del SGR y MapaRegalías.
- ◆ La identificación de proyectos críticos y el reporte trimestral de alertas tempranas frente a los riesgos en la gestión y ejecución de los recursos del SGR.
- ◆ Mediante un índice, la medición trimestral de la gestión de los proyectos de las entidades ejecutoras en cuanto a transparencia, eficacia, eficiencia y medidas del SMSCE, cuyos resultados son de público conocimiento y pueden consultarse en <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndicedeGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx>
- ◆ El acompañamiento permanente y asistencia técnica integral (presencial o virtual) en las 7 sedes del DNP ubicadas en las 6 regiones del país en las que está distribuido el SGR, en las que atienden profesionales expertos en los componentes, procesos y sistemas de información del SMSCE.
- ◆ Las visitas integrales que se desarrollan de manera articulada con los gobiernos territoriales, a fin de conocer de primera mano el estado de

---

<sup>34</sup> Disponible en <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/>

los proyectos y las dinámicas de la gestión pública territorial frente al SGR. Así mismo, en el marco de la labor preventiva del SMSCE, esas visitas permiten, mediante la suscripción de un plan de mejora, identificar oportunidades para la superación de las dificultades o de las alertas evidenciadas.

- ◆ Los procesos de capacitación a las administraciones territoriales, para que conozcan en primera instancia y con ejercicios prácticos las necesidades de información y de gestión que requieren desarrollar en el marco del SGR, para promover la transparencia y el buen gobierno.
- ◆ La información oportuna a las entidades ejecutoras los trámites que exigidos por el componente de control del SMSCE, en las acciones administrativas adelantadas por el DNP, para prevenir o corregir el uso inadecuado, ineficiente, ineficaz o sin el cumplimiento de los requisitos legales de los recursos del SGR.
- ◆ La promoción del control social y la participación ciudadana en todo el ciclo de proyectos de inversión.
- ◆ La generación de incentivos e identificación de buenas prácticas de inversión con recursos del SGR.
- ◆ El desarrollo de un modelo de control preventivo con el propósito de garantizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación a proyectos de inversión pública independientemente su fuente de financiación.

Los resultados de todas estas labores del SMSCE se publican de manera detallada en los informes trimestrales disponibles para consulta en la página web del SGR,<sup>35</sup> con lo cual se da cumplimiento a lo definido en el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.<sup>36</sup>

Así mismo, para medir a la gestión que cada entidad ejecutora hace a sus proyectos del SGR, se diseñó e implementó el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).<sup>37</sup> Esta herramienta permite al Gobierno nacional, a las entidades ejecutoras y a los actores interesados, visibilizar la gestión de las inversiones, con el propósito de facilitar el análisis comparativo entre entidades e incentivar los procesos de mejora continua y de fortalecimiento institucional.

El índice de gestión tiene un rango de evaluación de 0 a 100 con una medición trimestral, y fue calculado con información a 31 de marzo de 2017 para 1.126 entidades ejecutoras de 10.174 proyectos por \$31,2 billones en total, entre las

---

35 <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/InformestrimestralesSMSCE.aspx>

36 Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. "Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE)" del Sistema General de Regalías.

37 Si desea conocer más acerca del IGPR puede visitar: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndiceGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx>

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

que se encuentran 940 municipios, 33 departamentos —incluye Bogotá D.C.—, 12 corporaciones autónomas regionales y 141 entidades públicas.

A partir de las 1.126 entidades ejecutoras medidas en el I trimestre de 2017 se obtuvo un promedio nacional ajustado de 64,02 con una desviación estándar de 10,61, mientras que, para el IV trimestre del año 2016, el promedio había sido de 69,03.

Con el fin de avanzar en la promoción de la transparencia y el buen gobierno, se presenta a continuación un balance de los principales resultados obtenidos por el SMSCE de junio de 2016 a junio de 2017.

## 1. Monitoreo

El SMSCE ha desarrollado sistemas de información (Gesproy-SGR, Cuentas-SGR y las categorías SGR del FUT) con el propósito de facilitar la gestión de los recursos y los proyectos, así como el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información por las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del SGR.

### ♦ *Monitoreo al ciclo de las regalías y recursos para el ahorro del SGR.*

Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el monitoreo a la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías asignados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, cartografía y conocimiento geológico del subsuelo, recursos que ascendieron a \$ 509.000 millones y para lo corrido de este bienio a junio 30 de 2017 se realizó el monitoreo a la asignación de \$ 199.000 millones, de los cuales se han comprometido \$ 4.300 millones y pagado \$ 729 millones con cargo a estos recursos.

En cuanto al monitoreo al recaudo, se identificó que durante el bienio 2015-2016 los recursos recaudados y transferidos ascendieron a \$ 12,4 billones, de los cuales por hidrocarburos se recaudaron \$ 9,2 billones — el 74 % del total de regalías— y en minería \$ 3,2 billones que explican el restante 26 %. Es importante precisar que además se distribuyeron y giraron a las entidades territoriales \$ 400.000 millones por concepto de rendimientos financieros y \$ 354.000 millones por concepto de desahorro FAE previstos en la Ley 1744 de 2014.<sup>38</sup> Así las cosas, a 31 de diciembre de 2016 se han distribuido regalías por \$ 13,1 billones del mencionado bienio, lo que representa un 99 % respecto del presupuesto ajustado según los Decretos 1450 y 722 de 2015.

Para el bienio 2017-2018, a 30 de junio de 2017, se registra un valor de \$ 3 billones recaudados y transferidos \$ 2,6 billones de los proyectados

---

38 Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 10 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

en el Plan Bienal de Caja 2017-2018, lo que representa un 115 % de los ingresos esperados a esa fecha. Los \$ 2,31 billones son por recaudo de hidrocarburos que representan el 76 % y \$ 745.000 millones obtenido de minería, que representa el 24 %, que, a su vez, se han distribuido.

Respecto del monitoreo a los recursos destinados al ahorro, a 31 de mayo de 2017, el saldo FAE es de USD 3.638 millones. Durante el año 2017 se aumentó el valor del fondo en USD 170 millones. El retorno neto durante el año corrido fue del 0,75 % y de los últimos 12 meses del 1,30 %. De acuerdo con el reporte del Banco de la República, una razón del incremento se explica en que las tasas de bonos cortos en el mercado de Estados Unidos subieron levemente.

Los departamentos con mayores saldos son: Meta, con el 10 %; Antioquia, Casanare y Córdoba, cada uno con el 6 %; Cesar, La Guajira y Bolívar, cada uno con el 5 %; y, Nariño, con el 4 %.

Del Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), se destaca que el pasivo pensional de las entidades territoriales con corte a 30 de junio de 2017, asciende a la suma de \$67,8 billones, de los cuales están provisionados con todas sus fuentes \$48,7 billones equivalentes al 71,75 % y un pasivo pensional no provisionado de \$19,1 billones. Al respecto, el DNP en el bienio 2015-2016 ha distribuido \$ 1.170 millones y de enero a junio de 2017, \$238.000 millones para un total de \$ 4,1 billones desde 2012, los cuales han sido destinados para ahorro pensional a 1.129 entidades territoriales, con un indicador de cobertura del 99 %.<sup>39</sup> Del mismo modo, en el bienio 2015-2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó desahorros de fuente SGR a 225 entidades territoriales por valor de \$ 303.289. Desde el año 2012, de fuente SGR se han autorizado desahorros por \$ 317.481 millones con corte a junio de 2017; se destaca que en lo corrido del bienio 2017-2018 (corte a 30 de junio de 2017), no se han autorizado desahorros por parte del MHCP. Así mismo, se evidenció que:

- El 59,72 % de las entidades territoriales tienen un cubrimiento superior al 125 % de su pasivo pensional.
  - Harían falta \$ 40 billones para cubrir el pasivo pensional de las 460 entidades territoriales que tienen un cubrimiento de pasivo pensional inferior al 125 %.
- ♦ **Monitoreo proyectos de inversión y recursos de funcionamiento del SGR.** A partir de la labor de monitoreo a todos los proyectos de inversión del SGR y con la información reportada por las entidades ejecutoras en

---

<sup>39</sup> El 1 % pertenecen a las entidades que no tienen pasivo pensional o son entidades territoriales creadas recientemente.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

el aplicativo Gesproy SGR, a junio de 2017 se tiene un balance de 10.844 proyectos aprobados por valor total de \$ 32,4 billones, de los cuales \$ 23,3 billones corresponden al SGR. El SMSCE actualiza esta información periódicamente y está disponible en la página web del SGR y en la plataforma MapaRegalías.

De la totalidad de proyectos se identificó que existen 7.915 terminados por valor de \$ 11,6 billones, 2.307 proyectos por \$ 18,5 billones están contratados, 86 proyectos por \$ 319.024 millones están en proceso de contratación y 433 proyectos se encuentran sin contratar según lo reportado en el Gesproy-SGR.

Una vez efectuada la captura, verificación y análisis de la información reportada por las entidades ejecutoras de proyectos del SGR en el aplicativo Gesproy-SGR, en el primer trimestre de 2017, el DNP ha generado y comunicado 12.372 eventos de alertas preventivas; un 33 % por el reporte de información inconsistente, un 40 % por reporte incompleto y un 27 % por no reportar información.

Así mismo, se adelantó la elaboración y publicación mensual del reporte avances de proyectos con la relación total de proyectos aprobados e información básica y las fichas de sectores de inversión, las cuales corresponden a reportes con información de recursos, proyectos, fechas de aprobación y estado de las inversiones.

Por último, durante este período el DNP diseñó, construyó y publicó en la página del SGRF<sup>40</sup> un boletín con el resumen de la información actualizada sobre el total de proyectos aprobados que incluye el estado en que se encuentran, la distribución de los recursos y proyectos aprobados —según el sector de inversión al que pertenecen—, la región donde se ejecutan y el tipo de OCAD que los aprueba. También incluye información del avance físico y financiero y datos sobre las tendencias en materia de modalidades de selección de contratistas utilizadas por las entidades ejecutoras.

- ♦ **Asistencia técnica.** A fin de promover el fortalecimiento de capacidades locales, a 30 de junio de 2017 se ha prestado asistencia técnica a 1.304 entidades a través de la atención de 5.002 solicitudes. Esa asistencia técnica se efectúa de forma presencial, telefónica o virtual para solucionar dificultades en el cargue de información en los aplicativos Cuentas-SGR, Gesproy-SGR y en las categorías SGR del formulario único territorial (FUT) desde las sedes regionales y el nivel central.

---

40 <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx>

### 2. Seguimiento

Las labores de seguimiento se encaminan a la verificación y valoración de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR en términos de eficiencia, eficacia y calidad. El enfoque del seguimiento se orienta a la identificación de riesgos y su mitigación en el ciclo del proyecto, así como las lecciones aprendidas, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones y la capacidad de gestión de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión.

Dicha labor se desarrolla priorizando entidades ejecutoras y proyectos objeto de visita, teniendo en cuenta criterios de riesgos definidos en la Resolución 1452 de 2017<sup>41</sup>.

Como el seguimiento se hace de forma periódica y selectiva, el SMSCE ha diseñado e implementado una metodología de visitas —integrales o individuales— a las entidades ejecutoras para verificar la gestión y los resultados de la administración y de la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías.

Del 1.º de junio de 2016 al 30 de junio de 2017, el SMSCE visitó 734 proyectos<sup>42</sup> de inversión financiados con recursos del SGR por valor de \$ 9,1 billones, de los cuales \$ 4,7 son SGR, en 213 entidades ejecutoras. De estas entidades, 100 fueron objeto de visita individual, 85 de visita integral y 28 de los ambos tipos, en las cuales se prestó asistencia técnica y se identificaron los riesgos en la ejecución de los proyectos. Se formularon e implementaron 483 planes de mejora<sup>43</sup> por \$ 6,5 billones, lo que contribuyó a la terminación y entrega a la población beneficiaria de los bienes y servicios contratados. A partir de tales resultados se reportaron a la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías 564 proyectos por \$ 4,6 billones por observaciones evidenciadas en el seguimiento.

Como consecuencia de las visitas efectuadas con corte al 31 de diciembre de 2016, se identificaron 336 proyectos críticos por valor de \$2,9 billones. De estos, 45 por valor de \$277.000 millones subsanaron las causales que dieron lugar a su estado crítico y 291 por valor de \$ 2,6 billones se mantienen en dicho estado —188 que persisten de los 208 identificados al 31 de julio de 2016 y 103 nuevos resultados de las visitas realizadas entre el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016—. La mayoría de estos 45 proyectos se recausaron a través de la implementación de

---

41 Por el cual se establecen las metodologías de monitoreo, seguimiento y evaluación a los recursos del Sistema General de Regalías en una única Resolución, y se derogan las resoluciones 2620 de 2013, 4922 de 2014 y 3778 de 2015, que fueron aplicadas hasta su derogatoria.

42 946 proyectos con visita de seguimiento por \$ 5,3 billones y 409 con visita de evaluación por valor de \$ 771.351 millones.

43 El *plan de mejora* es la herramienta formulada e implementada por la entidad ejecutora del proyecto, en la cual se registran las medidas o acciones que permiten superar los hechos y las omisiones que afectan la ejecución del proyecto evidenciados en visita de seguimiento y que son susceptibles de oportunidades de mejora, cuyo cumplimiento es verificado posteriormente por el SMSCE.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

acciones de mejora propuestas como resultado de las visitas del SMSCE. Los 291 proyectos restantes, son objeto de especial seguimiento por parte del SMSCE.

### 3. Evaluación

Desde el SMSCE, administrado por el DNP, se adelanta la evaluación de resultados de los proyectos financiados con recursos del SGR, cuyo objetivo es valorar y analizar si los proyectos financiados con los recursos del SGR que son seleccionados cumplieron con los propósitos, metas, productos, resultados y beneficios esperados, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y sostenibilidad.

A partir de enero de 2016 se ajustó la metodología de evaluación de resultados. Entre las características de esa clase de evaluación se encuentran las siguientes: se efectúa a proyectos terminados en el marco de un sector y subsector de inversión; se orienta a los resultados de corto y mediano plazo; busca brindar un panorama general para retroalimentar a entidades ejecutoras, actores sectoriales y del SGR; y, mejorar así el desempeño y la toma de decisiones en la gestión de proyectos. Igualmente, se levanta información cualitativa y cuantitativa con actores nacionales y territoriales relacionados con la inversión en el sector.

En el marco del ajuste descrito, entre junio de 2016 y junio de 2017, han sido evaluados 135 proyectos en tres sectores: transporte, subsector vías urbanas; educación, subsector infraestructura educativa; y vivienda, subsector construcción. Como se observa en la tabla 1-25, el valor total de los proyectos evaluados es \$ 305.939 millones, de los cuales el 82 % corresponde a recursos SGR. Por regiones, el 29 % de los recursos ha sido evaluado en Caribe, el 22 % en Centro-Sur, el 21 % en Llanos y el 10% en Eje Cafetero; por último, tanto en Pacífico como en Centro-Oriente se ha evaluado el 9 % del valor total de los proyectos.

**Tabla 1-25. Resumen de proyectos evaluados entre junio de 2016 y junio de 2017**

*Cifras en millones*

Región	Número de proyectos evaluados	Valor total	Valor SGR	Otras fuentes
Caribe	40	\$89.308	\$82.929	\$6.408
Centro-Oriente	24	\$26.760	\$21.599	\$5.162
Centro-Sur	19	\$67.827	\$43.724	\$24.103
Eje Cafetero	15	\$31.696	\$25.637	\$6.059
Llanos	15	\$63.769	\$60.579	\$3.264
Pacífico	22	\$26.579	\$13.334	\$13.248
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>\$305.939</b>	<b>\$247.802</b>	<b>\$58.245</b>

*Fuente: SMSE - evaluación con base en Gesproy - SGR.*

En términos de resultados, la evaluación del sector transporte, subsector vías urbanas, se concentró en 42 proyectos, por valor total de \$ 68.691 millones. Con estos proyectos se construyeron 39 kilómetros de vías, lo que significa intervención en 392 vías en 92 barrios. Esas inversiones permitieron aumentar el porcentaje de malla vial en buen estado en un 8 %. Además, de acuerdo con la encuesta aplicada a los beneficiarios directos, el 89 % de los encuestados considera que después del proyecto la imagen del sector mejoró y el 55 % percibe que la contaminación se redujo; en general, el 90 % de los encuestados está satisfecho con los proyectos.

De otro lado, la evaluación del sector educación, subsector infraestructura educativa, se efectuó a 45 proyectos, por valor total de \$ 89.737 millones. En este subsector se construyeron 318 aulas, 68 baterías sanitarias, 40 comedores escolares, 40 laboratorios, 16 salas de informática, 8 bibliotecas y se dotaron 102 áreas educativas. En promedio, el número de alumnos matriculados aumentó en un 8 % después del proyecto. Sin embargo, los cambios no pueden ser atribuidos solo a las inversiones realizadas por el SGR, pues no se aislaron otros hechos que pudieron afectar la matrícula. Se destaca también que el 88 % de los encuestados identificó mejoras en la comodidad y que el 80 % está satisfecho con los proyectos ejecutados. En el mismo sentido, vale la pena resaltar que en el 84 % de los proyectos evaluados se redujo el hacinamiento y que los recursos del SGR contribuyeron con 41 % de la meta de construcción de aulas en los municipios de la muestra.

En lo que corresponde al sector vivienda, subsector construcción, se evaluaron 48 proyectos por valor total de \$ 147.510 millones. Dentro de los resultados se destaca que con estos recursos se construyeron 4.861 viviendas, tanto en zona urbana como rural. Estas viviendas contribuyeron a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios pues, en promedio, el hacinamiento disminuyó en un 24 %. Igualmente, se tiene que el 86 % de los beneficiarios encuestados está satisfecho con el proyecto ejecutado.

Las evaluaciones concluidas han permitido hallar oportunidades de mejora, entre las que se encuentran: mejorar la formulación de los proyectos, ya que en el 83 % de los evaluados la matriz de marco lógico se formuló de manera inconsistente. Igualmente, se necesita optimizar los tiempos de ejecución, dado que en el 79 % de los proyectos evaluados la ejecución fue mayor a lo estimado en la formulación. Por último, en el 25 % de los proyectos no se identificó participación ciudadana, por lo cual se recomienda involucrar a los beneficiarios desde la fase de formulación de los proyectos.

Para finalizar, conviene destacar que los resultados de la evaluación de cada proyecto de los subsectores de vías urbanas e infraestructura educativa se han dado a conocer a las entidades ejecutoras y beneficiarias por medio del envío

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

de un informe de evaluación y una pieza gráfica por proyecto.<sup>44</sup> En este sentido, se retroalimentó a las entidades resaltándoles los aspectos positivos, las oportunidades de mejora y las recomendaciones para que adopten medidas pertinentes en la gestión de los recursos del SGR.

## **1.1.10.6.11 Control social**

En el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, a través de la metodología “Auditorías Visibles”<sup>45</sup> se intervinieron 163 proyectos por un valor de \$ 1,2 billones con la participación de 12.226 beneficiarios, en 166 foros donde concurren entidades ejecutoras, interventoría técnica, contratista y comunidad.

A 30 de junio de 2017, se han registrado 686 actores sociales de 20 departamentos y 1.346 organizaciones sociales de 32 departamentos, de las cuales 121 están registradas en la base de datos del DNP y 1.225 en la base de la Secretaría de Transparencia y del Ministerio del Interior.

Se han desarrollado 133 jornadas de capacitación dirigidas a los diferentes actores de la sociedad civil con herramientas teóricas y prácticas necesarias para practicar control social a los recursos del SGR en el marco de las labores del SMCSE, con la participación de 5.069 asistentes, en 32 departamentos.

En segundo lugar, la DVR del DNP avanza en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social a través de la implementación del Modelo de Participación Ciudadana (MPC), con el fin de contribuir a aumentar la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la inversión pública de los gobiernos subnacionales, teniendo como eje central la participación ciudadana en todo el ciclo de los proyectos de inversión. Con el modelo anterior se espera vincular a la ciudadanía en acciones para la identificación y priorización de necesidades básicas, así como en la formulación de proyectos. El modelo integrará anterior en su concepción las metodologías de Auditorías Visibles y Auditorías Ciudadanas<sup>46</sup> para promover el seguimiento y la evaluación participativa de los proyectos de inversión.

Cabe señalar que una de las estrategias usada para fortalecer en el marco del MPC es la de Auditorías Ciudadanas, iniciativa liderada por Transparencia por

---

44 Los resultados de la evaluación del sector vivienda están en depuración antes de proceder a su respectiva socialización.

45 Las *auditorías visibles* son una estrategia, creada e implementada por el Gobierno nacional, que busca fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y control social a la ejecución de proyectos financiados con regalías. Las ejecuta el DNP, como administrador del Sistema, mediante audiencias públicas en las cuales se establece un espacio de diálogo y concertación entre todos los actores involucrados en un proyecto y se pactan compromisos para garantizar su desarrollo adecuado.

46 Las *auditorías ciudadanas* son el Mecanismo autónomo de coordinación de los ciudadanos individuales u organizados y de las entidades ejecutoras que buscan hacer control social sobre un proyecto específico; se desarrollan a través del monitoreo ciudadano y de audiencias públicas durante la ejecución de un proyecto.

Colombia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el DNP, que tiene por objeto fortalecer las capacidades de actores sociales para que puedan ejercer procesos de control social de manera autónoma a la ejecución de proyectos de desarrollo local financiados por el SGR, lo anterior mediante audiencias públicas y el monitoreo ciudadano.

Se destaca también que el Modelo de Participación Ciudadana busca incluir la generación, implementación y apropiación por parte de la ciudadanía de herramientas presenciales y tecnológicas —como páginas web y aplicaciones móviles—, dirigidas a promover la participación de la ciudadanía en los ejercicios de control social a la gestión de la inversión pública, articuladas a la herramienta existente de MapaRegalías.

Cabe mencionar que durante 2017 y 2018, se implementará la prueba piloto del Modelo de Participación Ciudadana, con el fin de reconocer aspectos por mejorar, articular y fortalecer, en aras de masificarlo en los próximos años. La idea es posicionar el proyecto bandera del componente de control social al SGR por parte del DNP al facilitar el trabajo conjunto entre la ciudadanía y los Gobiernos locales en todo el ciclo del proyecto, buscando como la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de las regalías por medio de más y mejor participación ciudadana.

### 1. Control

Con la implementación del SMSCE se cambió el enfoque desde el cual el DNP cumplía el control y la vigilancia a las regalías, buscando centrar esta labor para el SGR en actividades selectivas de carácter preventivo, mediante el permanente acompañamiento (asistencia técnica y capacitaciones) a las entidades territoriales, para así fortalecer sus capacidades institucionales.

Debido a ese nuevo enfoque se destaca la reducción sustancial del reporte de presuntas irregularidades; mientras que, en el régimen anterior se reportaban cerca de 8.526<sup>47</sup> presuntas irregularidades al año, con el SGR se reportan en promedio 588<sup>48</sup> al año.

Como resultados del componente de control, entre junio de 2016 a junio de 2017 se destacan:

- ◆ El inicio de 1.598 procedimientos preventivos y 745<sup>49</sup> procedimientos correctivos y sancionatorios.

---

47 Corresponde al promedio anual 2009-2011.

48 Corresponde al promedio anual 2012-2016.

49 De estos 745 procedimientos 6 han sido archivados y 739 procedimientos correctivos y sancionatorios continúan en trámite.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ El envío de 1.479 reportes a entidades de control principalmente por presunta ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR y por incumplimiento a los procedimientos presupuestales en el uso de los recursos del SGR, entre otras causales.
- ◆ Se ordenaron 503 medidas de suspensión preventiva de giros: 243 por no registrar la información en los términos y en los plazos establecidos por el DNP, 135 por no ejecutar acciones de mejora y 22 por ejecutar acciones que representan peligro inminente para los recursos del SGR.
- ◆ Se ordenó el levantamiento de 294 medidas preventivas porque las entidades subsanaron la causa que originó la medida.
- ◆ Por último, se ha efectuado el monitoreo a la ejecución de los recursos de funcionamiento del SGR distribuidos a las entidades territoriales para el fortalecimiento de las secretarías de Planeación y de los OCAD, así como a las entidades del orden nacional para el correcto funcionamiento del sistema.

## 2. Régimen anterior

### Liquidación del Fondo Nacional de Regalías (FNR-L)

El régimen anterior de regalías, el Fondo Nacional de Regalías, hoy en liquidación, tenía como objeto la destinación de recursos a la financiación de proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales y/o beneficiarias, viabilizados por los ministerios sectoriales y ejecutados por entidades públicas con autonomía constitucional, administrativa y financiera y capacidad de contratación, quienes son las únicas responsables de los avances en la ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los requisitos para giro, que se *materializan* sujetos a un procedimiento reglado.

El DNP avanza en liquidar —a 31 de diciembre de 2017— el Fondo Nacional de Regalías, según los mandatos constitucionales y legales vigentes. Esa labor inició con 1.640 proyectos de inversión por cerrar cuyo valor llega a los \$ 4,7 billones. Del saldo por girar a la fecha de supresión del FNR-L por \$ 2,25 billones, en lo transcurrido del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2017, la Dirección de Vigilancia de las Regalías —dependencia del Departamento Nacional de Planeación—, ha viabilizado 1.694 giros, por valor de \$ 1,6 billones, a 747 proyectos de 11 sectores en 400 entidades ejecutoras en 32 departamentos y 3 entidades del orden nacional. Del 1.º de junio de 2016 al 30 de junio de 2017 se han hecho 149 giros por valor de \$ 107.906 millones.

Respecto de los saldos de recursos de escalonamiento carbón e hidrocarburos, y fondos Córdoba y Sucre, causados a 31 de diciembre de 2011 —no masa de la liquidación del FNR—, desde el 1 de enero de 2012 a 30 de junio de 2017, se han

efectuado giros por \$ 244.369 millones, de los cuales \$ 164.370 millones corresponden a escalonamiento de hidrocarburos, \$ 79.170 millones a escalonamiento de carbón, \$ 773 millones al Fondo Sucre y \$ 55 millones al Fondo Córdoba. Durante el periodo junio de 2016 a junio de 2017 se han efectuado giros por \$ 31.092 millones.

Así mismo, se han adelantado otras actividades en el proceso liquidatorio —acumulado a 30 de junio de 2017—, en la siguiente medida: se cuenta con el 100 % del inventario de bienes; estados contables (100 %); gestión de archivo (45 %) y procesos jurídicos (71 %).

En el marco de las labores de control y seguimiento, del 1.º de junio de 2016 al 30 de junio de 2017, se aprobaron 83 solicitudes de ajuste de carácter técnico y/o financiero de proyectos; 170 evaluaciones socioeconómicas a proyectos del FNR-L. Así mismo, se ha efectuado el cierre de 1.237 proyectos por valor de \$ 2,2 billones que corresponden al 78 % del total de 1.589<sup>50</sup> objeto de cierre.

### Seguimiento a saldos del régimen anterior

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, el DNP desarrolló actividades de seguimiento a los saldos de regalías directas y compensaciones causadas a 31 de diciembre de 2011 mediante la verificación selectiva a entidades beneficiarias y a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, seleccionados como resultado de la priorización adelantada para tal efecto, así:

Según la información consolidada de giros<sup>51</sup> del régimen de regalías vigente al 31 de diciembre de 2011, se priorizaron 83 entidades territoriales en las que deben visitarse 110 proyectos de inversión; entre estas, 22 departamentos y 61 alcaldías. Igualmente, identificó que las entidades visitadas fueron beneficiadas con recursos por \$ 5,6 billones.

De acuerdo con la información analizada, se evidenció que los recursos ejecutados por esas 83 entidades ascendieron a \$5,6 billones y fueron utilizados de la siguiente forma:

- ◆ El 20 % (*i.e.* \$ 1.046.382 millones) fue utilizado para el pago de compromisos financiados con recursos de regalías vigentes al 31 de diciembre de 2011 (*i.e.* inflexibilidades).
- ◆ El 80 % (\$ 4.090.024 millones) en proyectos de inversión.

---

50 La meta de cierre de proyectos de la liquidación se reduce en 51 proyectos que no requieren acto administrativo de cierre, y pasan de 1.640 a 1.589 en consideración así: 27 proyectos desaprobados o con desistimiento por el ejecutor; 20 con cofinanciación de recursos del SGR y 4 proyectos vinculados a la Acción Popular para el saneamiento del Río Bogotá (artículos 83 y 94 de la Ley 1815 de 2016).

51 Vigencia 2012 al mes de junio de 2015 realizados por la Agencias Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público —respecto de los desahorros de regalías del Fonpet— y los giros de recursos de escalonamiento y los administrados por el Fondo Nacional de Regalías en Liquidación.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

En este sentido, para las 83 entidades visitadas con corte al 30 de junio de 2017, se identificó un saldo de recursos por ejecutar que asciende a \$ 440.253 millones, para cuyo uso debe darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012.

Así mismo, en desarrollo de la labor de seguimiento, se realizó visita *in situ* a 110 proyectos de inversión financiados con dichos recursos, por un monto que asciende a \$ 1,2 billones, de los cuales \$ 783.673 millones corresponden a recursos de regalías de saldos del régimen anterior y \$ 433.094 millones a otras fuentes de financiación.

## Bibliografía

- Bird, S., Klein, E. y E. Loper. (2009). *Natural Language Processing with Python*. Editorial O'Reilly. Sebastopol.
- Consejo Privado de Competitividad. (2016). *Informe nacional de competitividad 2016-2017*. Bogotá, D.C., Colombia: Zetta Comunicadores.
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). (diciembre 2014). *Contratos Plan: Lineamientos de Política y Plan de Expansión 2014-2018* (Documento CONPES 3822). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micos/3822.pdf>
- DNP. (septiembre 2016). *Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto* (Documento CONPES 3867). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micos/3867.pdf>
- DNP. (abril, 2016). *Estrategia de Estandarización de Proyectos 2016-2018* (Documento CONPES 3856). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micos/3856.pdf>
- DNP. (abril, 2016). *Lineamientos de Política para la Gestión de la Red Terciaria* (Documento CONPES 3857). Bogotá D.C., Colombia: DNP. Obtenido de: ([https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micos/3857\\_RedTerciaria.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%20micos/3857_RedTerciaria.pdf))
- DNP; GGGI. (2016). *Crecimiento verde para Colombia: elementos conceptuales y experiencias internacionales*. Bogotá, D.C., Colombia: DNP.
- DNP; GGGI (2017). *Diagnóstico de crecimiento verde: análisis macroeconómico y evaluación del potencial de crecimiento verde*. Bogotá, D.C., Colombia: DNP.
- DNP (2017). *Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz* (Documento CONPES 3886). Bogotá, D.C., Colombia: DNP.

DNP (2016). *Política para la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas* (Documento CONPES 3868). Bogotá, D.C., Colombia: DNP.

DNP y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Guía para la incorporación del análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión*. Recuperado de: <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=c8MMTP5Saw0%3D&tabid=411&mid=1314&forcedownload=true>.

DNP. (2016). *Impactos del uso de mercurio en Colombia*. Sin publicar.

Vandierendonck, C. (2014). *Public Spending Reviews: design, conduct, implementation*. *Economic Papers*, 252 (July), 7-13.

World Bank. (2017). *Better policy through natural capital accounting: stocktaking and ways forward*. Washington, D.C., United States: World Bank Publications.

### 1.1.11 Instrumentos de política, CONPES

Con el fin de fortalecer el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) como instancia y herramienta de política pública, el DNP ha continuado trabajando en mejorar la calidad y la pertinencia del principal instrumento del Consejo: los documentos CONPES.

La elaboración de documentos CONPES se ha convertido en un proceso riguroso, liderado por el DNP, en coordinación con las entidades del Gobierno nacional competentes según el tema. Desde la implementación de los cambios introducidos en la Ley 1753 de 2015, el número de documentos CONPES de trámite<sup>52</sup> pasó de un promedio de 22 documentos, entre 2002 y 2014, a 10 documentos en 2016. La redefinición de los estándares de calidad y el contenido de los documentos CONPES de política, y la creación del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) que exige la definición de compromisos concretos en términos de acciones, responsables y recursos, se reflejaron en una disminución en el número de documentos de política que pasó de un promedio de 30 documentos, entre 2002 y 2014, a 16 documentos en 2016.

Ha continuado el seguimiento a los documentos CONPES que también se ha fortalecido. Por un lado, en abril de 2015 se implementó el nuevo sistema de seguimiento de documentos CONPES de política y también se creó el semáforo como herramienta de rendición de cuentas al Consejo. Por otro lado, en julio de 2016 se lanzó el módulo de seguimiento en SisCONPES 2.0,<sup>53</sup> que permite llevar a cabo este proceso en línea de manera más eficiente y articulada.

---

52 Los documentos de trámite incluyen los conceptos favorables a operaciones de crédito, distribuciones de recursos y reajuste de avalúo catastral.

53 El aplicativo web SisCONPES 2.0 es una herramienta de gestión de los documentos CONPES, basado en tecnologías informáticas y de telecomunicaciones para dar apoyo a las actividades y responsabilidades

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

A la fecha ya se han realizado dos ciclos de seguimiento a través de SisCONPES 2.0 (2016-I y 2016-II). En el segundo semestre de 2016 se llevó a cabo seguimiento a 57 documentos CONPES de política y se obtuvo un porcentaje de reporte del 80 %. Estos números son superiores a los observados antes de la reforma al sistema de seguimiento (24 documentos CONPES en seguimiento y el 61 % de reporte).

## Documentos CONPES aprobados

En el periodo contemplado entre el 1.º de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017, se aprobaron 29 documentos CONPES. De estos, el 55 % corresponde a documentos de política económica o social, el 34 % a documentos de trámite, y el restante 10 % a documentos de política macroeconómica, fiscal, y financiera (véase la figura 1-15).

**Figura 1-15. Documentos CONPES aprobados entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017**



Fuente: DNP, Grupo CONPES.

Entre los documentos de política económica y social se destacan los siguientes:<sup>54</sup>

- ♦ **CONPES 3859** (13 de junio de 2016): **Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.** El documento propone un plan de acción a 8 años (2016-2023) que contempla cambios estructurales en los aspectos metodológicos, técnicos, institucionales, tecnológicos y operativos del modelo catastral actual. Igualmente, propone la conformación de una nueva cartografía básica, con los parámetros de escala y representación apropiados, así como la adopción de procedimientos de barrido predial masivo que permitan resolver de forma ágil y costo-efectiva los problemas de formalización

en sus procesos de elaboración y seguimiento. Se compone principalmente de tres módulos: elaboración, seguimiento y reportes. En la actualidad, los módulos de elaboración y reportes están en desarrollo.

54 En la Tabla 1-26 se presenta la lista de documentos aprobados entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2016.

de la propiedad, particularmente en las zonas rurales. Para la implementación del catastro multipropósito se proponen dos fases: 1) piloto del nuevo modelo en 11 municipios, que será completado durante 2016; y 2) escalamiento a todo el territorio nacional entre 2017 y 2023.

La meta a 2018 es conformar e implementar el catastro multipropósito en el 25 % del país (con énfasis en zonas rurales), y sentar las bases para completar el ejercicio nacional, en 2023. En la financiación del catastro multipropósito concurrirán la Nación, los departamentos, y los municipios, así como la cooperación internacional. Esta política tiene un costo de \$ 2,6 billones, y su implementación la lideran la Presidencia de la República, el DNP, el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro, y la Agencia Nacional de Tierras, con el apoyo de otras entidades del Gobierno nacional.

- ◆ **CONPES 3866** (8 de agosto de 2016): **Política nacional de desarrollo productivo**. La política establece un conjunto de instrumentos sectoriales y transversales para resolver las principales causas del bajo crecimiento de la productividad del país: 1) fallas de mercado o de gobierno que impiden a las unidades productoras ejecutar las acciones necesarias para aumentar su productividad y, por lo tanto, inhiben el crecimiento de la productividad agregada de la economía; 2) disminución en la diversificación de la actividad económica, y concentración de exportaciones en pocos productos de bajo valor agregado; 3) fallas de articulación entre el Gobierno nacional y los gobiernos regionales, entre el sector público y el privado, y entre diferentes entidades del orden nacional.

Para solucionar las fallas de mercado o de gobierno, esta política propone tres estrategias que buscan mejorar las capacidades de las unidades productoras de innovar y emprender, así como de absorber y transferir conocimiento y tecnología; cerrar las brechas de capital humano; aumentar la eficiencia y efectividad en el acceso a financiamiento para la innovación y el emprendimiento; y promover el cumplimiento de estándares de calidad por parte de los productores nacionales y la inserción de los bienes y servicios colombianos en encadenamientos productivos nacionales e internacionales, dirigidos a aumentar la participación de la economía colombiana en el comercio internacional. Para resolver la ausencia de diversificación y sofisticación, la política define una estrategia de priorización de apuestas productivas a escala departamental que facilitará la transformación y diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados y en los cuales el país es competitivo.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Por último, a fin de corregir las fallas de articulación, la política promueve un entorno institucional que garantizará la sostenibilidad de la política y la coordinación entre actores —públicos y privados, nacionales y regionales— en el largo plazo. La política se implementará durante diez años (2016-2025), bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje y el Departamento Nacional de Planeación tendrán a cargo acciones específicas.

- ◆ **CONPES 3867** (23 de septiembre de 2016): **Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto**. Este documento CONPES propone una estrategia de preparación para la paz y el posconflicto centrada en tres componentes principales: 1) la estructura programática de las intervenciones requeridas para generar condiciones propicias para la paz territorial; 2) el marco institucional, los instrumentos financieros, y los vehículos de implementación tendientes a asegurar una adecuada coordinación y una llegada más efectiva al territorio; y 3) los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y veeduría ciudadana para facilitar el control de las acciones e inversiones para la paz y el posconflicto. En conjunto, buscan facilitar la preparación y desarrollo de las intervenciones para el posconflicto por parte de los Gobiernos nacional, departamental y municipal, las organizaciones sociales, el sector privado, y la cooperación internacional.
- ◆ **CONPES 3868** (5 de octubre de 2016): **Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas**. La política integra de manera coherente los procesos de gestión del riesgo y las etapas del ciclo de vida de las sustancias químicas para cubrir el amplio espectro de los problemas asociados con su uso, visto desde la óptica de 2 objetos de interés: 1) la sustancia química y 2) las instalaciones donde se usan. Al mismo tiempo, la política busca fortalecer la articulación y el compromiso de las entidades responsables del proceso de gestión.

En este sentido, las acciones propuestas en el documento buscan reducir los efectos adversos a la salud y al ambiente, mediante la puesta en marcha de los programas de gestión de sustancias químicas de uso industrial y de prevención de accidente mayor, promovidos por los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Salud y Protección Social, del Trabajo, de Comercio, Industria y Turismo, y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en los que participan otras entidades del Gobierno nacional con competencias en el tema. Se estima que el desarrollo de las acciones propuestas alcanzará un valor

cercano a los \$ 15.000 millones para los próximos cuatro años, horizonte de tiempo en el que se planea la consecución de los objetivos.

- ◆ **CONPES 3870** (24 de octubre de 2016): **“Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos”**. Con el programa POT Modernos, el Gobierno nacional dotará a las entidades territoriales con instrumentos y capacidades que les permitan enfrentar adecuadamente los desafíos urbano-rurales en cuanto a crecimiento poblacional y urbanización, competitividad, uso eficiente y sostenible del suelo, diseño y ejecución de sistemas viales y de transporte modernos, expansión sostenible de redes de servicios públicos, gestión de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, protección y conservación de los recursos naturales, fortalecimiento fiscal, aumento de la eficiencia de la inversión pública y atracción de la inversión privada.

El programa contempla 2 componentes de asistencia técnica: 1) de alcance nacional, incluye articulación y apoyo técnico a dependencias del orden central en el perfeccionamiento de los instrumentos y metodologías de ordenamiento territorial; 2) el focalizado en las entidades territoriales, que contempla apoyo técnico y financiero condicionado a la adopción de los estándares y metodologías del programa por las entidades territoriales elegibles.

El programa prevé la intervención de entidades territoriales bajo un enfoque de focalización y demanda, en dos fases iniciales entre 2016 y 2018, y en fases subsiguientes según los requerimientos de actualización tanto de los municipios como de los departamentos. En la primera fase se intervendrán los planes de ordenamiento de 108 municipios, 12 departamentos y 5 áreas metropolitanas. En la segunda fase se contempla la participación de 145 municipios y 10 departamentos.

- ◆ **CONPES 3874** (21 de noviembre de 2016): **Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos**. Este documento desarrolla la Política compuesta de cuatro ejes estratégicos. El primer eje busca adoptar medidas encaminadas hacia la prevención en la generación de residuos; la minimización de los que van a sitios de disposición final; la promoción de la reutilización, el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos; y evitar la generación de gases de efecto invernadero.

El segundo eje apunta a mejorar la cultura ciudadana, la educación e innovación en gestión integral de residuos sólidos para incrementar los niveles de separación en la fuente, de aprovechamiento y de tratamiento. El tercero propone asignar roles específicos y claros a las entidades participantes para que lideren las actividades correspondientes,

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

como el tratamiento de residuos orgánicos y el fortalecimiento de los sistemas urbanos de reciclaje inclusivo, entre otros. Por último, el cuarto eje desarrolla acciones para mejorar el reporte de monitoreo, verificación y divulgación de la información sectorial para el seguimiento de la política pública desarrollada en este documento.

La política propuesta es liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DNP; en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía con sus entidades adscritas y el DANE. La política se implementará entre los años 2016 y 2030, y requiere una inversión de \$ 187.578 millones. Este esfuerzo se inserta en la agenda internacional relacionada con el cumplimiento de las metas establecidas por el país en el acuerdo COP 21; en particular, el que se relaciona con reducir las emisiones de gases efecto invernadero en un 20 % para el año 2030.

También, entra en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el logro de cuatro metas en los objetivos relacionados con ciudades y comunidades sostenibles (11.6) y con producción y consumos responsables (12.3, 12.4 y 12.5). Adicionalmente, con esta política se completan los requerimientos para el ingreso de Colombia al Comité de Política Ambiental de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

- ♦ **CONPES 3877** (5 de diciembre de 2016): *Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)*. Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social la declaratoria de importancia estratégica del nuevo Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV). En la actualidad se utiliza la tercera versión del Sisbén (Sisbén III) que, pese a importantes avances, presenta dos tipos de problemas: 1) el relacionado con su enfoque y 2) el de la calidad de su información. Con el fin de solucionar el primer tipo de problemas, el Sisbén IV propone un nuevo enfoque que considera tanto la inclusión social (estándar de vida) como la productiva (generación de ingresos).

La nueva metodología propuesta incluye la estimación de un índice de focalización individual basado en la presunción de ingresos. Este índice, combinado con información sobre las condiciones de vida de los hogares, permite hacer un análisis integral de la situación poblacional desde múltiples dimensiones, que incluyen el ingreso. Así mismo, con la nueva versión el índice se alinearán con los requerimientos de focalización de los programas sociales del Gobierno, que dan un lugar preponderante a la carencia de ingreso en los hogares. Para resolver la problemática asociada con las deficiencias en la información registrada

en la base de datos, el documento propone estrategias para mejorar, tanto técnica como operativamente, la recolección de información en cuanto a calidad y oportunidad.

El documento plantea un ajuste normativo que subsanará los vacíos jurídicos identificados que limitan la capacidad de las entidades territoriales y del Gobierno nacional no solo para operar el sistema sino también para prevenir y sancionar la manipulación de la información. Como valor agregado del Sisbén IV, se incorpora la georreferenciación de los hogares durante la recolección de información, y el desarrollo de una encuesta Sisbén que permitirá calcular el Índice de Pobreza Multi-dimensional (IPM) para municipios, departamentos y a escala nacional.

El desarrollo e implementación de la nueva versión del Sisbén estará a cargo del Departamento Nacional de Planeación. La financiación será con recursos de la Nación por un valor de \$ 70.343 millones y una contrapartida de las entidades territoriales por \$ 62.389 millones. La recolección de la información se formalizará mediante un operativo de barrido en todo el país entre 2017 y 2019.

- ◆ **CONPES 3882** (10 de enero de 2017): Apoyo del Gobierno nacional a la política de movilidad de la región capital Bogotá-Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo Soacha, fases II y III. El documento precisa los mecanismos y requisitos necesarios para materializar el apoyo del Gobierno nacional en los proyectos que contribuyen a mejorar la movilidad de la Región Capital.

Así, en primer lugar, se precisa el alcance de cada uno de los diez requisitos establecidos en el Documento CONPES 3677: *Movilidad integral para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca*. En segundo lugar, se presentan los componentes elegibles de cofinanciación y los lineamientos para su evaluación por parte del Ministerio de Transporte. En tercer lugar, se describe la participación de la Nación en el seguimiento y desarrollo de los proyectos. Adicionalmente, el documento presenta los tres proyectos susceptibles de cofinanciación de la Nación que han sido priorizados por las entidades territoriales, para lo cual describe su estado actual, sus beneficios y costos, así como los pasos para acceder a la cofinanciación.

Los tres proyectos son: 1) la primera línea de metro para Bogotá; 2) el TransMilenio hacia Soacha, fases II y III —que se declara de importancia estratégica—; y 3) el Regiotram de Occidente. Como acciones claves de política, el documento recomienda al Ministerio de Transporte adoptar la metodología para evaluar la elegibilidad de los componentes elegibles de cofinanciación y los aportes en especie que se presenten en

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

relación con los proyectos de la región, y, por otra parte, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, practicar el seguimiento y las acciones necesarias para acompañar la estructuración de los proyectos y contribuir a su viabilidad.

- ♦ **CONPES 3886** (8 de mayo de 2017): *Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz*. Desarrolla los lineamientos de política para la implementación de los pagos por servicios ambientales (PSA), orientados a las instituciones públicas, al sector privado y a la sociedad civil, para realizar inversiones que garanticen el mantenimiento y la generación de los servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos del país.

En particular, establece 4 estrategias enfocadas a superar los vacíos técnicos y operativos, los escasos mecanismos de articulación institucional, las debilidades financieras y las limitaciones normativas, que han condicionado la implementación de los PSA, especialmente a las entidades del Estado. Las acciones en las estrategias planteadas buscan consolidar los PSA como instrumento complementario para la gestión ambiental y el desarrollo productivo sostenible en el país. Así mismo, se establece una ruta de implementación a través del Programa Nacional de PSA, cuya ejecución estará coordinada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y tendrá un plan de acción basado en seis estrategias.

Su objetivo principal será incorporar en esquemas de PSA un millón de hectáreas del territorio nacional, para lo cual se requerirán, al año 2030, inversiones cercanas a un billón de pesos.

En la tabla 1-26, se presenta la lista de documentos CONPES aprobados en este periodo.

**Tabla 1-26. Documentos CONPES aprobados, 2016 (1 de junio) – 2017(31 de mayo)**

Documento CONPES	Título
3858	Modificación al documento CONPES 3750: importancia estratégica del proyecto apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali
3859	Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano
3860	Meta de balance primario y nivel de deuda del sector público no financiero (SPNF) para 2017
3861	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión
3862	Modificación al Documento CONPES 3835: <i>Declaración de importancia estratégica del proyecto de apoyo a la formación del capital humano altamente calificado en el exterior</i>
3863	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2017-2020

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Documento CONPES	Título
3864	Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia 2017
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo
3867	Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas
3869	Programa Mi Casa Ya: declaración de importancia estratégica del proyecto Subsidio Familiar de Vivienda y modificación del Documento CONPES 3725: <i>Importancia estratégica del Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación</i>
3870	Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos
3871	Declaración de importancia estratégica del proyecto construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional
3872	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Icetex para contratar operaciones de crédito público externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 320 millones, o su equivalente en otras monedas, destinadas a financiar parcialmente el Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior (PACES).
3873	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a Gecelca S.A. ESP para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial hasta por la suma de 250.000 millones de pesos, destinados a financiar obligaciones y Gecelca 3.2
3874	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos
3875	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Fondo Empresarial, creado por la Ley 812 de 2003, para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por la suma de 320.000 millones de pesos
3876	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres naturales, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento o Gobiernos, hasta por la suma de USD 4.000 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar apropiaciones presupuestales prioritarias del Gobierno nacional
3877	Declaración de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén IV)
3878	Distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2015, y modificación al Documento CONPES 3853
3879	Declaración de importancia estratégica del proyecto Implementación Obras para la Prosperidad a Nivel Nacional (FIP) y modificación al Documento CONPES 3777
3880	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda
3881	Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2017
3882	Apoyo del Gobierno nacional a la política de movilidad de la región capital Bogotá-Cundinamarca y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo Soacha, fases II y III
3883	Adopción de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia de la prestación de los servicios de salud, educación, alimentación escolar, y agua potable y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, en aplicación del Decreto 028 de 2008

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Documento CONPES	Título
3884	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2016
3885	Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la Nación y los departamentos de Bolívar y Sucre
3886	Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz y su Plan de Acción y Seguimiento (PSA)
3887	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2017

Fuente: DNP, Grupo CONPES.



## 1.2 Seguimiento PND, 2014-2018

### 1.2.1 Seguimiento y evaluación de políticas públicas

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) se consolida como el sistema de información oficial del Gobierno nacional para el análisis de los avances y la pertinencia de las políticas públicas. El seguimiento y la evaluación son mecanismos para evidenciar si el desempeño gubernamental genera el desarrollo que se plantea durante del proceso de planeación y que se materializa mediante los diferentes niveles de intervención pública.

Sinergia está incidiendo con evidencia. A partir del seguimiento y la generación de alertas tempranas en el cumplimiento de los compromisos planteados en el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país (PND)”, y al consolidar la cultura orientada a resultados, se genera evidencia que sirve como insumo para mejorar el diseño, la implementación y los efectos de las intervenciones públicas.

Además, desde el año 2010 se han evaluado las intervenciones públicas estratégicas consignadas en el PND y las que lo complementen, mediante la aplicación de herramientas y técnicas de acuerdo con el portafolio de tipos de evaluación, con el fin de obtener información que sirva como insumo para el mejoramiento de las intervenciones del Estado.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.2.2 Seguimiento nacional

El seguimiento oportuno se realiza gracias al fortalecimiento de rutinas permanentes de actualización de indicadores por parte de los sectores con el 77,26 % a diciembre de 2016, y que evidencia el cumplimiento del 74,7 % de los compromisos del PND. El sector planeación contribuyó a dicho cumplimiento con el logro del 73 % de sus metas.

Los indicadores de producto y resultado —que permiten verificar los avances respecto a los compromisos establecidos por el Gobierno nacional en el PND para la construcción de una Colombia educada, equitativa y en paz—, aumentaron de 844 a 863, principalmente por el proceso de concertación llevado a cabo con las comunidades indígenas.

Como parte del proceso de seguimiento, en abril de 2017 el DNP entregó al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el *Balance de resultados 2016*, informe que reúne los avances de gestión, junto con los resultados de los ministerios y departamentos administrativos durante el segundo año de ejecución PND. En el documento, se incluye un componente regional en el cual se precisan avances y retos tanto generales como para cada una de las seis estrategias regionales incluidas en el Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, se elaboró el *Informe al Congreso del Presidente al Congreso de la República* para el periodo comprendido entre mayo de 2016 y mayo de 2017, con componentes estratégicos que dan cuenta del cumplimiento de los pilares de paz, equidad, y educación y el eje transversal de consistencia macroeconómica.

En 2015 se definió el tablero de control del Presidente de la República para 21 sectores de la Rama Ejecutiva con los cuales se realiza seguimiento a las metas estratégicas de cada uno de ellos dentro del PND. Los tableros contribuyen a fortalecer los procesos de toma de decisiones y de generación de alertas tempranas en torno a la ejecución de políticas públicas.

También se han concertado tableros de control transversales que responden a políticas intersectoriales priorizadas por el Gobierno, cuya ejecución depende de ejercicios de articulación y coordinación de más de un sector. Se destaca la construcción del tablero de control de la política pública de primera infancia “De cero a siempre”; la estrategia de “Prevención de embarazo en la adolescencia”; el Documento CONPES 3726 de 2012: *Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas*; y el tablero de salud pública.

Estos tableros han permitido la toma de decisiones en instancias especializadas como la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, la Comisión de Derechos Sexuales y Reproductivos, el Comité Técnico del SNARIV y la nueva Comisión Intersectorial de Salud Pública. Por otra parte, se presentaron dos informes:

1) de seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el Documento CONPES 3726 de 2016 —Víctimas —, y 2) de seguimiento a la implementación de la “Estrategia de prevención de embarazo adolescente”, los dos con cierre 2016.

Como parte del proceso de seguimiento y la construcción de los tableros de control —particularmente para los del Presidente de la República—, se desarrolló un ejercicio en donde se definen las trayectorias de desempeño esperadas de los indicadores, denominado *Hitos*. El principal objetivo de este ejercicio consiste en fortalecer la emisión de alertas tempranas y considerar los procesos que están detrás del cumplimiento de las metas. Lo anterior se hace evidente a través de los semáforos de avance de cada uno de los indicadores, lo cuales resultan de la comparación entre el desempeño esperado, los hitos —las acciones y/o actividades asociadas con la gestión más importante y necesaria para cumplir con el avance proyectado del indicador—, y el desempeño real de cada indicador.

Además del seguimiento a las mediciones objetivas sobre los compromisos del PND, el DNP realiza la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC). Con ese instrumento se recolecta información proveniente de la población en general —quienes son los demandantes de bienes y servicios públicos— y con la cual se alimenta el diseño y la implementación de política pública y se afianza la relación entre Estado y ciudadanía. La EPC se aplica semestralmente, se manejan alrededor de 9.710 encuestas en una muestra de municipios del país y permite obtener información nacional, regional y urbano-rural.

Con el propósito de seguir fortaleciendo el proceso de seguimiento, se construyeron las guías metodológicas: 1) *Estandarización de conceptos para la Gestión Pública Orientada a Resultados*, 2) *Guía para la elaboración de indicadores* y 3) *Metodología para la elaboración de los hitos y trayectorias de implementación*. También se actualizó la Cartilla de Sinergia en donde se establecen los desarrollos generales del proceso de seguimiento al PND.

### **1.2.3 Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz**

Dada la responsabilidad del DNP como eje articulador del Gobierno nacional para la elaboración del Plan Marco de Implementación y por ser el responsable de la estructura técnica de la batería de indicadores para hacer seguimiento al Acuerdo de Paz, el DNP tradujo el Acuerdo en lenguaje de políticas públicas utilizando la metodología de cadena de valor. A partir de esto se formularon indicadores que responden a los compromisos por parte del Gobierno establecidos en el Acuerdo y se crea una metodología para su seguimiento.

Así se homogenizó la estructura de cada uno de los puntos del Acuerdo en términos de resultados, productos y actividades a partir de los cuales se concertaron indicadores con todos los sectores del gobierno. Para ello se formaron 31 de

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

mesas de trabajo intersectoriales que contaron con la participación de entidades de la rama ejecutiva y demás ramas del poder público. Además, se llevaron a cabo tres mesas de temas transversales: pobreza, grupos étnicos y género, que inciden en varios puntos del Acuerdo de forma simultánea.

El resultado de las mesas fue la concertación de indicadores —de gestión, producto y resultado— que responden a todos los compromisos del Gobierno establecidos en el Acuerdo de Paz. Con esta base se definen indicadores estratégicos que harán parte del Plan Marco de Implementación, a partir de los que se hará el seguimiento de manera conjunta entre la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación por parte del Gobierno y de las FARC.

Además, la metodología descrita está alineada al trabajo que ha realizado el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame, quienes son los responsables de hacerle seguimiento y verificación al Acuerdo Final. El trabajo realizado por el DNP será insumo para este proceso y se consolidará en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto.

### 1.2.4 Seguimiento con enfoque territorial

En relación con el seguimiento efectuado a políticas nacionales con impacto territorial, se destaca la elaboración trimestral de fichas sobre la implementación de las estrategias regionales, las cuales forman el instrumento con el cual se identifican los principales avances y retos de los indicadores, asociados con cada una de las seis estrategias regionales incluidas en el PND.

Adicionalmente, se apoyó a la Gerencia nacional y a las gerencias territoriales de Contratos Plan en la preparación de reportes asociados con su implementación a modo de herramientas de planeación en el país. Dichos reportes tanto cuantitativos como cualitativos se cargan y revisan en la plataforma diseñada en Sinergia para procesar el seguimiento a los Contratos Plan.

Por último, en el primer semestre de 2017, en coordinación con la Presidencia de la República, el DNP ha apoyado el seguimiento a los compromisos establecidos en acuerdos suscritos entre el Gobierno nacional y representantes de movimientos de entidades públicas o de la sociedad civil para el levantamiento de protestas y paros en el país. En tal sentido, se han elaborado matrices y tableros de control en los que se identifican avances y retos asociados con procesos como el acuerdo para la reforma estructural de transporte de carga por carretera entre el Gobierno nacional y las asociaciones de los transportadores de carga; al igual que el acuerdo laboral entre el Gobierno nacional y los sindicatos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, entre otros.

### 1.2.5 Evaluación a políticas estratégicas

En Sobre las evaluaciones, se destaca la puesta en marcha de diversas herramientas que han apuntado a fortalecer el proceso en sus diferentes fases: diseño, contratación, ejecución, socialización y uso.

En concordancia, se ha trabajado en la implementación de la “Política de datos abiertos para las bases de datos de las evaluaciones”,<sup>55</sup> dando continuidad a la documentación de metadatos y microdatos para todas las evaluaciones contratadas. Además, se proporcionan a los consultores los protocolos de entrega de la información en los cuales se describe cómo debe hacerse la entrega de bases de datos de manera que cumplan con los estándares necesarios para facilitar su *anonimización*<sup>56</sup> y futura publicación como datos abiertos. Este proceso también se ha venido desarrollando para los datos cualitativos.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos legales sobre protección de datos y tratamiento de la información sensible —Ley 1581 de 2012—, se continuó el proceso de anonimización de bases de datos que resultan de las evaluaciones estratégicas contratadas por el DNP. A la fecha se han anonimizado las bases de datos de 25 evaluaciones, las cuales están disponibles para su consulta en el catálogo Archivo Nacional de Datos que el DNP ha diseñado para tal fin.

Por otra parte, a finales de 2016 el DNP fijó como objetivo mejorar y optimizar la evidencia generada para la toma de decisiones oportuna. Para ese fin, durante ese año y lo corrido de 2017, se han iniciado evaluaciones experimentales que incorporan el enfoque de comportamiento al proceso de evaluación de las políticas, como por ejemplo la evaluación de racionalización de trámites, evaluación en el proceso de intermediación laboral (Agencia de Empleo Bogotá Trabaja) y la evaluación de estrategias de comunicación para incentivar la formulación de proyectos financiados con el impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil.

Para ello se han acordado alianzas con entidades internacionales especializadas como el Banco de Desarrollo para América Latina, *the Behavioural Insights Team*, *the Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab*, que han servido de apoyo transversal para seguir forjando la cultura de la evaluación en el país, por medio del desarrollo de evaluaciones con los más altos estándares de calidad.

El esquema de trabajo desarrollado por el grupo de evaluaciones experimentales, sigue un proceso que parte de la identificación de las oportunidades de evaluación y culmina con la formulación de recomendaciones y opciones de mejora, a

---

55 En años recientes el país se ha esforzado por desarrollar una cultura de datos abiertos que responda a la creciente demanda de información pública que viene desde la ciudadanía, los organismos de control, las entidades no gubernamentales e incluso la comunidad internacional.

56 Proceso por el cual deja de ser posible establecer por medios razonables el nexo entre un dato y el sujeto al que se refiere.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

fin de que los tomadores de decisiones las incluyan para robustecer la formulación de políticas y, en general, la Administración pública se vea fortalecida.

Otra iniciativa en 2016, consistió en robustecer la incorporación del enfoque diferencial de género en las evaluaciones de programas y políticas públicas lideradas por Sinergia. Las evaluaciones desde la perspectiva de género contribuyen a explicar a qué se deben las brechas de género y dar recomendaciones para reducirlas. En este momento, se encuentran en ejecución tres evaluaciones relacionadas directamente con esta perspectiva: la política de mujeres víctimas del conflicto, la política pública de equidad de género y el programa “Transformate tú mujer”.

Actualmente se están finalizando las evaluaciones de 4 proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para determinar la eficiencia y la eficacia de los recursos, así como los efectos en los beneficiarios de estos proyectos. Además, se efectuó una evaluación de impacto interna del SGR, haciendo uso de información secundaria.

Con respecto a las actividades propias del proceso de evaluaciones estratégicas realizadas en el último año, se resaltan las siguientes:

- ◆ Se elaboró y concertó la agenda de evaluaciones de 2017, la cual contiene 18 intervenciones públicas estratégicas y 5 evaluaciones de proyectos financiados con recursos del SGR.
- ◆ Se trabajó en los diseños de las evaluaciones de la agenda 2017. A la fecha se cuenta con 2 diseños finalizados y 9 por culminar; así como 6 evaluaciones internas que se llevarán a cabo hasta diciembre de 2017.
- ◆ Se inició la ejecución de 11 evaluaciones de la agenda 2016 en octubre de 2016, cuyo desarrollo se extenderá hasta el tercer trimestre de 2017.
- ◆ Finalizaron 8 evaluaciones contratadas por el DNP que hicieron parte de las agendas 2015 y 2016, las cuales se socializaron con las entidades ejecutoras.

Como el DNP tiene a su cargo la coordinación de Sinergia, se ha trabajado en la estrategia de acompañamiento técnico al diseño y ejecución de procesos internos de evaluación realizados por entidades del orden nacional. En lo corrido de 2017 se ha apoyado técnicamente a 10 evaluaciones de política pública de distintos sectores como salud, defensa, justicia y agricultura.

### 1.2.6 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En sus roles de presidente y encargado de la Secretaría Técnica de la “Comisión interinstitucional de alto nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, el DNP ha

adelantado diferentes actividades de articulación de actores del Gobierno nacional, gobiernos subnacionales, sociedad civil y sector privado, tendientes a coordinar esfuerzos para su cumplimiento.

Los siguientes son los principales resultados de las actividades desarrolladas a la fecha:

1. **Elaboración Documento Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial, 2016-2019.** En el segundo semestre 2016, el DNP analizó la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) formulados para el período 2016-2019. Para ello, se tomó una muestra de 63 PDT (32 departamentales y 31 de ciudades capitales), con base en los cuales se evidenció que los ODS fueron incorporados en el 100% de los planes analizados.<sup>57</sup>
2. **Elaboración Documento CONPES ODS.** Durante 2017, el DNP ha avanzado en la elaboración de un documento CONPES, que define la estrategia de implementación de los ODS a 2030, mediante cuatro lineamientos de política: un esquema de seguimiento y reporte, un plan de fortalecimiento estadístico que permita la medición del avance en la implementación de los ODS, líneas estratégicas para el acompañamiento a los gobiernos locales en la implementación de los ODS en los territorios, y un mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.
3. **Diseño de un mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.** Se diseñó un espacio de diálogo y participación de la sociedad civil enfocada en apoyar la movilización y apropiación social de la Agenda 2030 y sus ODS, contribuir directamente a la implementación efectiva de las metas, producir información para suplir los vacíos y necesidades de información, y seguimiento al cumplimiento de las metas definidas.
4. **Piloto de reporte para el sector privado.** Dada la importancia que tiene el sector privado en la implementación de los ODS, el DNP está liderando un proyecto piloto en cuatro ciudades del país: Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá, con el objetivo de medir el aporte del sector privado a los ODS, a partir de los indicadores de sostenibilidad de las empresas.
5. **Actividades de socialización de la Agenda 2030 y los ODS.** La Secretaría Técnica de la Comisión ODS participa activamente en las iniciativas

---

<sup>57</sup> La inclusión de los ODS se presentó en diferentes niveles: *general*: mención a los ODS en al menos una sección del plan —diagnóstico, componente estratégico, plan de inversiones—; *media*: inclusión de los ODS en más de una sección del PDT y relación con ejes o dimensiones del mismo; y *alta*: inclusión de los ODS en diferentes secciones del PDT y asociación explícita de los ODS con los programas, subprogramas, metas o indicadores del plan.

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

de socialización de los ODS en diferentes espacios nacionales e internacionales, como estrategia para fomentar la apropiación de la Agenda por parte de diferentes actores claves en la implementación.

- 6. *Plataforma web ODS.*** La Comisión ODS, con el apoyo de la Embajada de Suecia, ha iniciado el desarrollo una plataforma de visualización de datos, para hacer seguimiento a los avances en la implementación de los ODS en Colombia, la cual contiene información para cada uno de los indicadores priorizados, una línea de tiempo con información sobre la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, los arreglos institucionales desarrollados en el país, los documentos oficiales de la Comisión ODS y otros documentos de interés. Esta plataforma web seguirá en desarrollo hasta junio de 2018.



## 1.3 Gestión institucional

Con la convicción de que para planear y construir un mejor país se requiere llevar a cabo un fortalecimiento continuo de su gestión institucional, el DNP ha fortalecido su modelo de planificación y gestión, lo cual ha permitido articular, simplificar, estandarizar y sistematizar el accionar estratégico y operativo de toda la entidad, de modo que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados por el Departamento en el Plan Nacional de Desarrollo, se promueva la excelencia institucional y la transparencia y se desarrollen procesos de modernización institucional.

Como resultado de esta gestión, la entidad ha logrado generar un diálogo entre la planeación estratégica y la planeación operativa, que ha permitido identificar los bienes y servicios que deben ser producidos y entregados para consolidar un proceso de generación de valor público.

El fortalecimiento permanente de la gestión institucional por parte del DNP se traduce en la consolidación de una Administración comprometida con la obtención de resultados, el manejo responsable, transparente y moderno de los recursos públicos y la mejora continua de su talento humano.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.3.1 Consolidación del modelo de planeación y gestión del DNP

La implementación de una visión que propenda por la articulación de la planeación estratégica y la operativa ha hecho que el DNP pueda construir sinergias alrededor de sus principales retos institucionales y alcanzarlos de manera eficiente; los productos estratégicos y las actividades que los conforman agregan valor a la gestión institucional, responden a políticas públicas de gestión institucional y se convierten el punto de partida para la definición de los bienes y servicios que deben adquirirse en la entidad, lo que se traduce en una estructura de planificación única e integral.

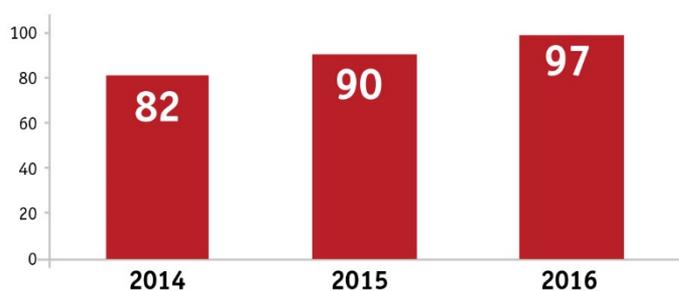
A partir de la plataforma estratégica definida y orientada por la Alta Dirección de la entidad, que establecen los campos de acción en los cuales el DNP debe enfocar sus esfuerzos, se efectúa el acompañamiento para instrumentalizar esta visión en el ámbito correspondiente a cada dependencia, se identifican alianzas estratégicas y optimizan los recursos disponibles.

Bajo este esquema, el Departamento ha logrado formalizar su cadena de valor público, fortalecer los procesos de seguimiento y control interno e incrementar la eficiencia en la recolección de información, para el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas tanto a la ciudadanía como a las entidades de control del país.

Cabe resaltar, en primer lugar, los niveles de cumplimiento del Plan de Acción de DNP durante este periodo, que alcanzó un 97,3 % para el año 2016 y que se ubica en 44,5 % en el primer semestre de 2017.

De igual manera, la entidad ha logrado alcanzar altos niveles de desempeño en materia de desarrollo administrativo, lo cual se observa en el primer lugar que ocupó el DNP para la vigencia 2016 frente a la medición del Formulario Único de Registro de Avance a la Gestión (FURAG), con respecto a las 146 entidades que participaron en el ejercicio. Incluso, se observa un crecimiento en la calificación obtenida por el DNP en esta materia desde el año 2014 (véase figura 1-16).

**Figura 1-16. Resultados FURAG para el DNP, 2014-2016**



*Fuente: DNP.*

Por otro lado, uno de los avances más significativos en materia de transparencia en la gestión ha sido la evolución alcanzada en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, de la Organización Transparencia por Colombia, en el cual la entidad pasó del puesto 74 en el año 2014 a ocupar la tercera posición en el 2016, basado en la implementación de acciones de mejoramiento en aspectos de visibilidad, institucionalidad, y, control y sanción.

### 1.3.2 Fortalecimiento de la gestión por procesos del DNP

El enfoque basado en procesos es un criterio de gestión básico y fundamental para la obtención de resultados en el Departamento Nacional de Planeación. Se sustenta en los principios de gestión de la calidad, le permite a la entidad trabajar articuladamente, generando valor público y alcanzando resultados de manera eficiente.

En este sentido, sobresale como durante el año 2016, el DNP mantuvo la certificación en las normas ISO 9001-2008 y NTC GP 1000-2009, lo cual evidencia el compromiso de la Alta Dirección con la mejora continua. En este mismo periodo, el DNP obtuvo la certificación en OHSAS 18001:2007, poniendo el bienestar de sus empleados en lo más alto de sus prioridades.

Con el propósito de medir y evidenciar la percepción y satisfacción de diferentes actores sobre los bienes y servicios que genera el DNP, se realizó durante 2016 el *Estudio de satisfacción/percepción de los clientes externos e internos sobre los productos y servicios ofrecidos por el DNP*. Los resultados que arroja la medición de satisfacción de los clientes externos e internos del DNP en el año 2016, muestran que la satisfacción general se ubica en 71,17, en una escala de 0 a 100. La figura 1-17 muestra los resultados del estudio realizado en la vigencia 2016 por cada uno de los tipos de actores que fueron involucrados en el ejercicio.

**Figura 1-17. Índice de satisfacción y percepción para el total nacional, por tipo de actor**



Fuente: Estudio de satisfacción 2016 Proyectamos Colombia S.A.S, DNP, 2016.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.3.3 Mejor planeación, mejor gestión presupuestal

Al haberse optimizado el modelo de planeación y gestión del DNP se ha observado como efecto una mejora en la ejecución presupuestal de la entidad. Ello implica que el Departamento al determinar los resultados que pretende alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, hace una mejor gestión de los recursos presupuestales con los que cuenta.

La ejecución presupuestal de los recursos del Presupuesto General de la Nación se incrementó, tanto en compromisos como en obligaciones para el periodo analizado, hasta alcanzar el 97 % en 2016; y en obligaciones el 79 %. En el caso del Sistema General de Regalías llegó al 94 % en 2016; y en obligaciones al 80 % en el mismo período (véase tabla 1-27).

**Tabla 1-27. Ejecución presupuestal de DNP por PGN y SGR 2014-2017**

Vigencia	Fuente de recursos	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje de ejecución	
					Compromisos	Obligaciones
2016	<b>PGN</b>	<b>340.704</b>	<b>329.404</b>	<b>267.749</b>	<b>97 %</b>	<b>79 %</b>
	Funcionamiento	66.701	62.764	62.695	94 %	94 %
	Inversión	274.002	266.640	205.054	97 %	75 %
	<b>Sistema General de Regalías</b>	<b>342.914</b>	<b>323.082</b>	<b>274.304</b>	<b>94 %</b>	<b>80 %</b>
2017 (Mayo)	<b>PGN</b>	<b>370.622</b>	<b>296.075</b>	<b>83.237</b>	<b>80%</b>	<b>22 %</b>
	Funcionamiento	65.594	36.811	18.022	56 %	27 %
	Inversión	305.027	259.265	65.214	85 %	21 %
	<b>Sistema General de Regalías</b>	<b>316.415</b>	<b>73.862</b>	<b>14.883</b>	<b>23 %</b>	<b>5 %</b>

Fuente: SIIF Nación.

## 1.3.4 Gestión del talento y desarrollo humano en el DNP

Uno de los enfoques de la gestión del Talento Humano en el DNP ha estado asociado a la adopción de herramientas que permitan medir el desempeño de los funcionarios, de acuerdo con la planificación institucional de la entidad. En este sentido, mediante la Resolución 828 de 23 de marzo de 2017 se adoptó el “Nuevo sistema de gestión de rendimiento a los gerentes públicos”, el cual creó un instrumento que facilita medir el cumplimiento de los acuerdos de desempeño de los gerentes públicos de la entidad, según el grado de avance en su Plan de Acción. Esto crea incentivos para que los directivos de la entidad cumplan con los objetivos que se han trazado para la vigencia.

Para seguir con este enfoque se diseñó el “Modelo de gestión y desarrollo del talento por competencias del DNP” y la “Propuesta de actualización de sistema

propio de evaluación de desempeño laboral por competencias”. Se espera que los modelos propuestos sean formalizados y avalados por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En materia de desarrollo humano para el año 2016 el Departamento, desde la Secretaría General y su Subdirección de Recursos Humanos, llevó a cabo la caracterización del ADN institucional del DNP. A partir del diagnóstico de clima, cultura, riesgo psicosocial y morbilidad institucional, la información ya integrada y analizada permitió determinar las variables que inciden en el bienestar, la satisfacción y la productividad de sus colaboradores y le permitirá en los años venideros focalizar tanto recursos como esfuerzos para el desarrollo de las personas y así contribuir al logro de los objetivos institucionales y posicionar a la entidad como *“El mejor lugar para trabajar”*.

También fue formulada la *“Estrategia de gestión de conocimiento DNP”* mediante la modalidad *e-learning*. En la vigencia 2016, fueron desarrollados los contenidos virtuales temáticos con altos estándares formación y experticia técnica, entre los principales temas abordados se encuentran: Evaluación políticas públicas, Seguimiento de políticas públicas, Office, Actualización en contratación estatal, Actualización Modelo Estándar de Control Interno, Gestión ambiental.

Como parte de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se obtuvo en 2016 la certificación en la norma OHSAS 18001:2007. En este sentido, la entidad presenta un cumplimiento óptimo de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, del Sistema de Garantía de la Calidad en Riesgos Laborales y del Decreto 1072 de 2015 *“Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”*.

Bajo las premisas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud la entidad construyó durante este periodo el *“Profesiograma y diagnóstico de morbilidad institucional”*. Estas herramientas permiten identificar los exámenes y la periodicidad con que deben aplicarse para los empleados públicos y contratistas, acorde con las funciones desarrolladas. También ofrece información sobre las principales enfermedades que padece el talento humano de la entidad, según la categorización internacional, a partir de la cual se formula el Plan de Acción para mitigar los respectivos riesgos, maximizando el presupuesto apropiado.

Para brindar condiciones laborales adecuadas a mujeres lactantes, se implementó en 2016 el *“Proyecto Sala Amiga de Lactancia”*, iniciativa que contó con el apoyo del Ministerio de Salud y la Fundación Éxito, con la cual se ratifica el compromiso de la Secretaría General con la salud física y emocional de las madres gestantes y lactantes del DNP.

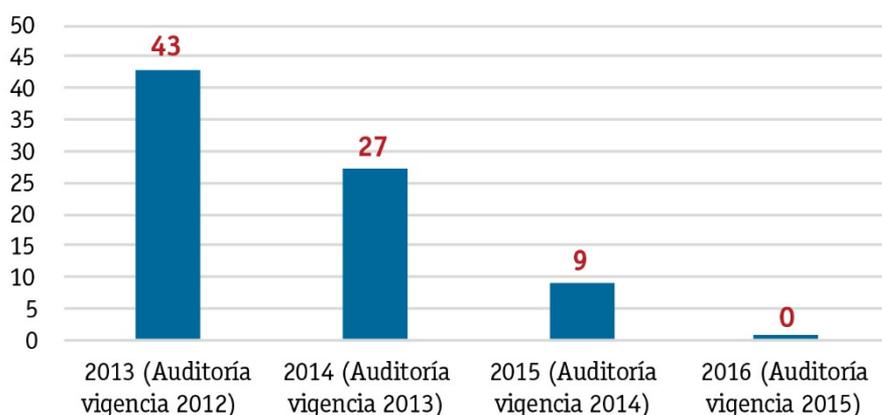
# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 1.3.5 Atención a visitas y auditorías de organismos de control

El DNP ha venido atendiendo las visitas y requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) y demás organismos de control, así como las efectuadas por las firmas consultoras externas contratadas para auditar la gestión financiera de los proyectos y/o programas ejecutados por la entidad. De igual forma, ha acompañado las misiones de supervisión adelantadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a sus proyectos, con el propósito de verificar su estado de avance.

Cabe resaltar como, con base en los informes finales de auditoría de la CGR, los resultados del seguimiento a la gestión, en términos de hallazgos han presentado un comportamiento destacado, hasta llegar en 2016 a lograr un nivel de 0 hallazgos.

**Figura 1-18. Hallazgos Contraloría General de la República, 2012-2016**



Fuente: DNP.

Lo anterior, ha obedecido principalmente a la revisión que se efectuó a los Planes de Mejoramiento que venía realizando el Departamento para atender las observaciones de la CGR, lo cual dio lugar a la formulación y puesta en marcha de un plan de acción liderado por la Secretaría General del DNP, el cual se ha orientado a formular acciones preventivas que permitirán mejorar en los aspectos cuestionados por el ente de control y a articular y acompañar todo el ejercicio auditor.

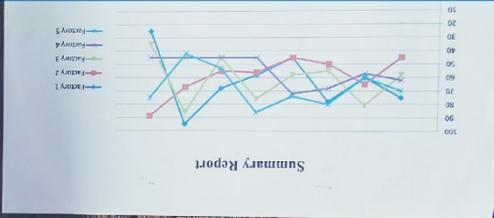
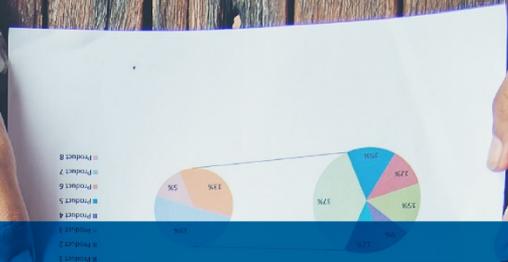
Respecto a las auditorías efectuadas a los créditos otorgados por la banca multilateral, firmas como Ernst&Young han sido contratadas para emitir una opinión sobre los estados financieros de los proyectos y practicar un seguimiento a su componente de adquisiciones. Las auditorías a los créditos son una exigencia de los bancos financiadores, no solo como mecanismo para verificar el manejo correcto de los recursos puestos a disposición del DNP, sino como herramienta de acompañamiento para el mejoramiento continuo. Al respecto, es preciso señalar

que durante el periodo comprendido entre 2014 y 2017 todos los informes generados han arrojado un dictamen “Sin Salvedades” a los estados financieros de los proyectos y el concepto satisfactorio en visitas de seguimiento fiduciario por parte tanto del Banco Mundial como del BID.

Finalmente, es preciso señalar que en la última auditoría realizada por la empresa Páez y Asociados, y contratada por el PNUD, el dictamen emitido por parte de los auditores fue limpio y sin salvedades. Es decir, los procedimientos llevados a cabo por parte de las coordinaciones Administrativa, Gestión de Consultorías y Financiera se adelantan conforme a las normas y procedimientos PNUD y a lo establecido en los convenios suscritos con esa institución.

# 2

# COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



## Colombia Compra Eficiente

Dirección General

María Margarita Zuleta

Secretaría General

Julio Fajardo

Subdirección de Negocios

Nicolás Penagos Forero

Subdirección de Gestión Contractual

Ana Lucía Gutiérrez

Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

Fabio Camilo Betancourth

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 2.1 Estrategia de *e-procurement*

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) —creado por la Ley 1150 de 2007— es el único punto de ingreso de información y de generación de reportes en materia de compra y contratación pública tanto para las entidades estatales como para la ciudadanía. *E-procurement* significa haber logrado que todos los procesos y procedimientos propios de la compra y la contratación estén en línea, incluyendo la comunicación con los interesados, proponentes y proveedores, la presentación de ofertas y la gestión del abastecimiento o la obra.

Para cumplir con esta área temática, Colombia Compra Eficiente empezó por mejorar la cantidad y la calidad de la información disponible en internet así como la oportunidad en su publicación para luego fomentar el uso de herramientas transaccionales.

El SECOP está conformado por 2 plataformas transaccionales: la Tienda Virtual del Estado Colombiano (acuerdos marco) y el SECOP II, y una plataforma de simple publicidad que es el SECOP I.

### 2.1.1 SECOP I y datos abiertos

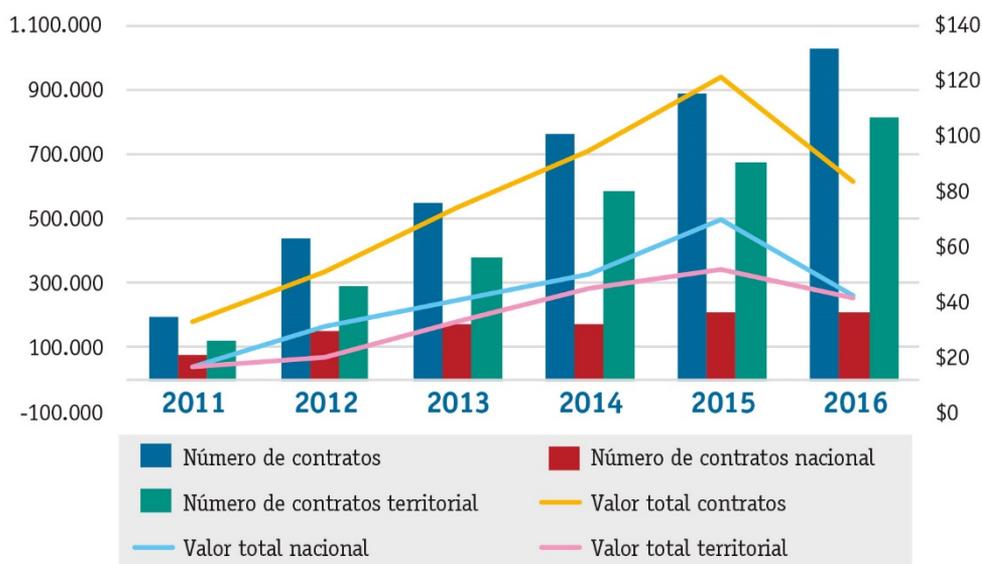
En el 2012, Colombia Compra Eficiente revisó los registros del SECOP e identificó un subregistro de la información. Como consecuencia, Colombia Compra Eficiente empezó a hacer un seguimiento periódico del comportamiento de esa información.

En el 2013, Colombia Compra Eficiente expidió la circular N.º 1 del 21 de junio de 2013 en la cual les recordó a las entidades estatales su obligación de registrar en el SECOP la ejecución de los recursos públicos realizada mediante compras y contratos. La circular, junto con el seguimiento adelantado por la Procuraduría General de la Nación a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA), ha permitido mejorar la publicidad del Sistema de Compra Pública. La figura 2-1 muestra el crecimiento del registro de información en el SECOP.

La explicación de la caída en el valor de los procesos de contratación publicados entre 2015 y 2016 tiene 3 factores: 1) en el año 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura registró procesos de contratación por 16 billones de pesos destinados a la contratación de asociaciones público privadas (APP) que están en ejecución con vigencias futuras pero que no requieren registros adicionales; 2) la caída del precio del petróleo generó un recorte presupuestal que afectó la disponibilidad de recursos para el Sistema de Compra Pública, tanto en el presupuesto de inversión como en el de funcionamiento; y, 3) el año 2016 fue el primer año del mandato de alcaldes y gobernadores, año en el que por lo regular

hay una reducción en el valor y en el número de transacciones en el Sistema de Compra Pública.

**Figura 2-1. Evolución de la publicidad en el SECOP**



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Cada año, Colombia Compra Eficiente revisa la calidad de la información publicada y despliega campañas de información y comunicación con las entidades estatales para crear conciencia sobre la importancia de la información en el Sistema de Compra Pública.

Colombia Compra Eficiente ofrece la información del SECOP en datos abiertos; es decir, es una información que puede ser utilizada y reutilizada libremente. Por ejemplo, la iniciativa de datos abiertos de los registros del SECOP tuvo 2 frentes en el 2016: 1) la publicación del conjunto de datos en el formato establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co); y 2) la publicación del conjunto de datos en el formato de la Alianza para las Contratación Abierta (*Open Contracting Partnership*).

Colombia Compra Eficiente ha participado activamente en el *Open Contracting Partnership*, una iniciativa encaminada a transformar datos y documentos de procesos de contratación en información accesible que permite crear mejores oportunidades a los gobiernos, optimizar la competencia, luchar contra la corrupción, hacer seguimiento a las decisiones y mejorar en la entrega de bienes, obras y servicios para los ciudadanos.

A partir del último trimestre de 2016 y hasta la fecha, Colombia Compra Eficiente ofreció las siguientes capacitaciones sobre el uso de la información en formato de datos abiertos:

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

- ◆ En noviembre de 2016 —con apoyo de Open Contracting Partnership— para los medios de comunicación, los consultores, las organizaciones de la sociedad civil y las universidades.
- ◆ La última semana de noviembre de 2016 para el diario La Patria de Manizales con el fin de socializar la estrategia de datos abiertos Colombia Compra Eficiente, se elaboraron ejemplos en vivo de acuerdo con los temas de interés para los periodistas.
- ◆ En mayo de 2017 reunió a El Espectador y a La Silla Vacía con la misma estrategia utilizada con La Patria de Manizales.
- ◆ En junio de 2017 para el Ministerio de Educación enfocándose en el seguimiento de algunos contratos de obra pública.
- ◆ En mayo de 2017 para los estudiantes de maestría de la Universidad de los Andes que participaron en el Reto de Innovación para las Contrataciones Abiertas ¿Cómo usarías los datos para fortalecer la integridad y la eficiencia en las contrataciones públicas? organizado por *Open Contracting Partnership*.

Colombia Compra Eficiente puso a disposición de los actores del Sistema de Compra Pública una herramienta de visualización de los datos abiertos disponible en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>

### 2.1.2 SECOP II

El SECOP II es una plataforma transaccional para hacer los procesos de contratación en línea de manera ágil, rápida y transparente.

El SECOP II busca obtener mayor valor por dinero en la compra pública mediante: 1) la definición en cada entidad estatal de las funciones y atribuciones de sus colaboradores en el manejo del proceso de contratación y del flujo de aprobaciones propio del mismo; 2) la creación de una biblioteca única de documentos tipo; 3) la creación de un *Directorio de proveedores* en el cual los usuarios pueden hacer búsquedas y ver los perfiles de los proveedores; 4) la elaboración de los documentos del proceso en línea, asegurando la confidencialidad de la información y llevando la trazabilidad de la cadena de elaboración y aprobación; 5) la disponibilidad —para todos los partícipes de la compra pública— de más y mejor información para la toma de decisiones durante el proceso de contratación; 6) el recibo de observaciones y respuesta en línea; 7) la gestión del contrato en línea; 8) la adopción de prácticas de cero papel; 9) la comunicación en línea con los proveedores; 10) la utilización de herramientas en línea para analizar precios y comparar ofertas; y, 11) mejor seguimiento interno a los procesos de contratación.

## COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El SECOP II entró en etapa de producción en marzo de 2015 y cerró su primer año de funcionamiento con 98 entidades estatales registradas. A 31 de diciembre de 2016, el SECOP II contaba con 537 entidades estatales registradas. La tabla 2-1 muestra el uso del SECOP II en términos del número de procesos de abastecimiento hechos en línea y el valor de estos procesos entre 2016 y 2017. Entre las modalidades referenciadas la modalidad de contratación directa representa el mayor valor de los Procesos registrados en SECOP II. A su vez, esta modalidad es la que representa el mayor número de contratos realizados en SECOP II.

**Tabla 2-1. Número y valor de contratos 2016 (1 de enero) - 2017 (30 de junio)**

Modalidad de selección	En número de contratos realizados	En valor de los procesos de contratación
Licitación pública	73	\$ 206.016.682.538
Contratación directa	8.218	\$ 551.800.974.257
Concurso de méritos	67	\$ 35.559.018.585
Mínima cuantía	1.632	\$ 55.287.099.743
Selección abreviada	300	\$ 105.261.597.354
<b>Total general</b>	<b>10.290</b>	<b>\$ 953.925.372.480</b>

La tabla 2-2 muestra las entidades estatales con mayor porcentaje de adopción del SECOP II. Colombia Compra Eficiente mide la adopción al SECOP II como el porcentaje de procesos de contratación que han pasado del SECOP I al SECOP II.

**Tabla 2-2. Entidades estatales con mayor uso del SECOP II, 2017 (30 de junio)**

Niveles	Porcentaje de adopción
<b>Nacional</b>	
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100 %
Departamento Nacional de Planeación	100 %
Agencia de Renovación del Territorio	100 %
Dirección Nacional de Derechos de Autor	100 %
Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera	100 %
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	100 %
Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes	100 %
Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	100 %
Agencia Nacional de Televisión	100 %
Dirección Nacional de Inteligencia	99 %
Departamento Administrativo de la Función Pública	96 %
Agencia Nacional del Espectro	95 %
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	94 %

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Niveles	Porcentaje de adopción
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía	94 %
Instituto Colombiano de Antropología e Historia	89 %
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	80 %
Superintendencia de Subsidio Familiar	61 %
<b>Nivel territorial</b>	
Municipio de Neiva	100 %
<b>Corporaciones Autónomas Regionales</b>	
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	100 %
<b>Organismos de control</b>	
Contraloría General de Antioquia	100 %

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Otras entidades estatales han hecho en línea más del 40 % de su contratación: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (54 %) el Fondo Rotatorio de la Cancillería (54 %), el IPSE (53 %), el Fondo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (50 %), la Dirección General Marítima (48 %), el Archivo General de la Nación (47 %) y la Fuerza Aérea de Colombia (43 %). Debemos mencionar también a RTVC quien hace contratación en línea para el 55 % del presupuesto que ejecuta en el marco de la Ley 80 de 1983 y la Ley 1150 de 2007.

Una de las tareas principales de Colombia Compra Eficiente en 2017, y en general en el periodo que comprende la Estrategia 2017-2020, es continuar con el despliegue del SECOP II.

## 2.1.3 Tienda Virtual del Estado Colombiano

En 2013, Colombia Compra Eficiente empezó a ofrecer acuerdos marco a las entidades estatales de todos los niveles de la administración pública, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.<sup>1</sup> Los acuerdos marco son instrumentos para agregar la demanda de las entidades estatales y comportan 2 operaciones: la operación principal en la cual Colombia Compra Eficiente hace una selección y la operación secundaria en la cual las entidades estatales contratan el objeto de la agregación de demanda. El proceso que antes tomaba entre 3 y 6 meses ahora puede tomar entre 1 hora y 20 días, además de los beneficios propios de las economías de escala y de la transparencia que ofrece este mecanismo. Los acuerdos marco ofrecen beneficios en eficiencia, precio y transparencia a todas las entidades estatales, sin importar su tamaño.

Desde la creación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en octubre de 2013 y hasta el 30 de junio de 2017 las entidades estatales de todos los niveles

1 Véase <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

de la administración pública han obtenido ahorros importantes en dinero y en tiempo en la adquisición de bienes y servicios.

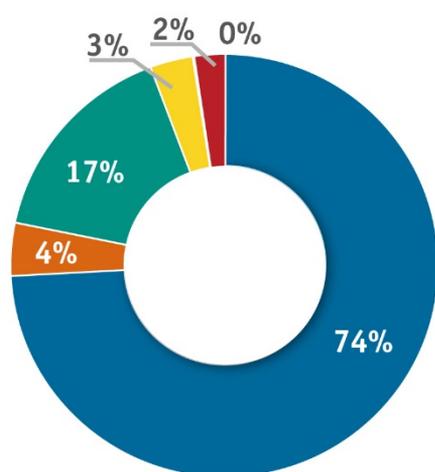
**Tabla 2-3. Resultados Tienda Virtual del Estado Colombiano 2016 a 2017 (a 30 de junio)**

Año	Valor transacciones	Ahorros	Órdenes de compra
2016	\$ 1.455.065.770.861	\$ 315.891.658.234	7.269
2017	\$ 1.136.480.753.685	\$ 242.316.424.694	4.925
<b>Total acumulado</b>	<b>\$ 3.122.748.903.514</b>	<b>\$ 933.802.711.036</b>	<b>18.151</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

A 31 de diciembre de 2016, 433 entidades estatales estaban registradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con 2.640 usuarios activos y 30 instrumentos de agregación de demanda a disposición de las entidades estatales.

**Figura 2-2. Actividad de las entidades estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, 2013-2017**



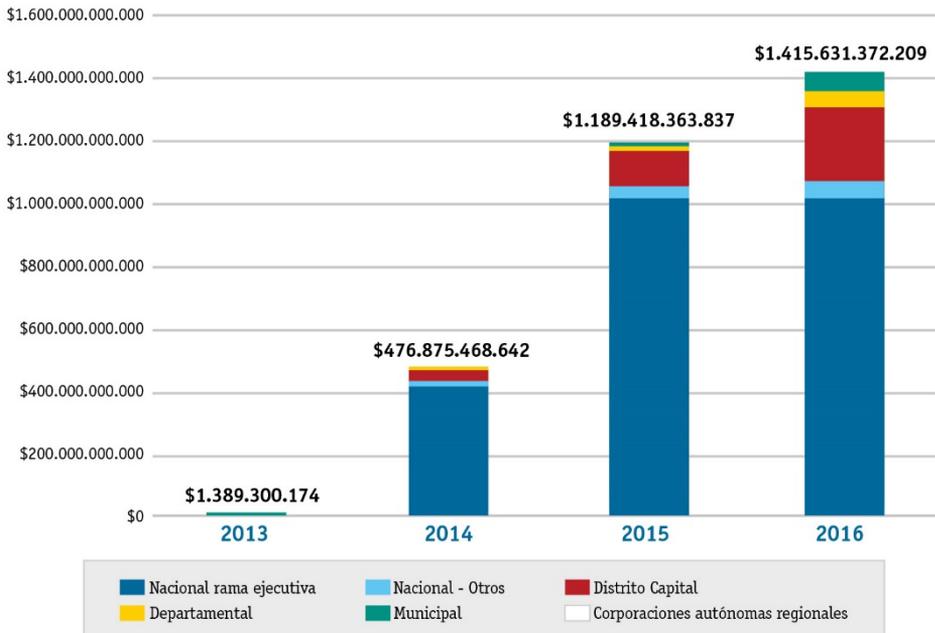
Unidad o entidad estatal	Valor de las órdenes de compra
Nacional rama ejecutiva	\$ 2.984.547.827.554
Nacional - Otros	\$ 152.173.670.799
Distrito Capital	\$ 658.342.925.605
Municipal	\$ 122.190.429.007
Departamental	\$ 9.246.779.873
Corporaciones autónomas regionales	\$ 6.343.934.768
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.012.845.567.606</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del nivel nacional deben por disposición legal usar la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Por eso, Colombia Compra Eficiente debe estudiar con precisión la demanda de estas entidades estatales para diseñar los acuerdos marco sin perder de vista a las entidades del nivel territorial y a las entidades pertenecientes a las demás ramas del poder público para evaluar la pertinencia de los acuerdos marco y las campañas de comunicación para que sean utilizados. En el 2016 la participación de las entidades estatales que no hacen parte de la Rama Ejecutiva del nivel nacional fue el 33,3 % del total del valor transado en el año, frente al 16 % del 2015. En el 2017 la participación de las entidades estatales que no hacen parte de la Rama Ejecutiva del nivel nacional desde el 1 de enero de 2016 a 30 de junio de 2017 fue el 46,2 % del valor transado.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

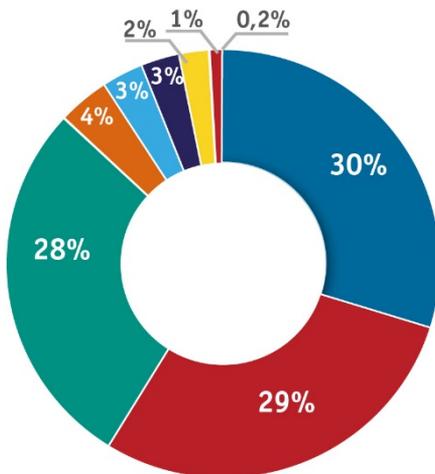
**Figura 2-3. Evolución anual de la actividad de las entidades estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, 2013-2016**



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano ofrece 8 categorías de instrumentos de demanda, cuya distribución se presenta en la figura 2-4.

**Figura 2-4. Distribución por categorías de la actividad de las entidades estatales . Estado Colombiano, 2013-2017**



Categorías	Valor de las órdenes de compra
Tecnología	1.236
Transporte	1.202
Servicios generales	1.156
Vestuario	167
Educación	127
Seguros	121
Intendencia	97
Grandes superficies	28
Salud	7
<b>Total general</b>	<b>4.141</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La categoría “tecnología” es la que tiene transacciones por mayor valor. Esta categoría está compuesta por los acuerdos marco de: 1) acceso banda ancha municipios, 2) nube privada, 3) conectividad II, 4) arriendo ETP, 5) productos y servicios ArcGIS, 6) productos y servicios Google, 7) productos y servicios Microsoft, 8) servicios Oracle, y 9) Centro de Contacto.

## COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

A 30 de junio de 2017, el acuerdo marco más utilizado (mayor número de órdenes de compra) fue el de dotaciones de vestuario con compras por \$ 120.353 millones y ahorros de \$ 17.390 millones y el acuerdo marco con transacciones por mayor valor fue el de centro de contacto con compras por \$ 506.363 millones y ahorros de \$ 283.321 millones.

Colombia Compra Eficiente estima que el ahorro total generado por el uso de los acuerdos marco hasta el 30 de junio de 2017 es \$ 1.106.076.110.748 millones compuestos por: 1) ahorros por negociación, 2) ahorros por eficiencia, y 3) ahorros por menor precio.

La tabla 2-4 muestra la participación de: la Rama Ejecutiva del nivel nacional en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, las entidades de nivel nacional que pertenecen a las otras ramas del poder público, y las entidades territoriales con el ahorro obtenido. A 30 de junio de 2017 estas entidades estatales reportan \$ 526.131 millones en órdenes de compra y \$ 111.776 millones en ahorros a través del uso de instrumentos de agregación. La tabla 2-5 muestra el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano por acuerdo marco.

**Tabla 2-4. Valor de órdenes de compra y ahorros asociados al uso de instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, 2007 (30 de junio)**

*Cifras en millones de pesos*

Órdenes de compra	Año	Valor total	Ahorro
Obligadas	2016	\$ 971.291	\$ 223.824
	2017 (a 30 de junio)	\$ 610.285	\$ 130.532
No obligadas	2016	\$ 483.773	\$ 92.066
	2017 (a 30 de junio)	\$ 526.131	\$ 111.776
<b>Total general</b>		<b>\$ 2.591.480</b>	<b>\$ 558.198</b>

*Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

**Tabla 2-5. Valor de órdenes de compra y ahorros asociados a cada instrumento de agregación de demanda disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, 2016 (1 de enero) - 2017 (30 de junio) <sup>2</sup>**

*Cifras en millones de pesos*

Acuerdo marco	Entidades usuarias	Valor	Valor total de órdenes de compra
Grandes superficies	1.948	\$ 23.520	\$ 6.990.760.935
Dotación de vestuario	1.522	\$ 61.304	\$ 14.365.167.844
Combustible (nacional)	806	\$ 87.075	\$ 11.654.573.657

<sup>2</sup> Los ahorros que no están disponibles en la Tabla 2-5 son los instrumentos en los que las condiciones que establecen los instrumentos de agregación de demanda son diferentes a las previas a este. Colombia Compra eficiente está realizando el cálculo para la estimación de los ahorros de los consumibles de impresión.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Acuerdo marco	Entidades usuarias	Valor	Valor total de órdenes de compra
Aseo y cafetería II	726	\$ 335.678	\$ 122.900.794.547
Dotaciones de vestuario II	685	\$ 46.946	\$ 13.628.393.152
Aseo y cafetería	646	\$ 199.995	\$ 14.461.054.847
Combustible (Bogotá) II	621	\$ 93.201	\$ 18.986.843.421
Tiquetes aéreos	599	\$ 289.397	\$ 34.631.146.991
Consumibles de impresión	537	\$ 20.956	No disponible
Vehículos II	526	\$ 210.379	\$ 28.228.644.441
SOAT II	447	\$ 48.499	\$ 11.066.107.842
Papelería y útiles de oficina II	430	\$ 33.440	\$ 25.159.655.859
Material de intendencia	368	\$ 96.757	No disponible
Microsoft	345	\$ 126.208	\$ 26.406.317.434
Papelería I	289	\$ 12.169	No disponible
Servicios Oracle	245	\$ 119.258	\$ 60.241.368.251
Servicio de distribución	155	\$ 4.956	\$ 50.056.459
Google	142	\$ 23.153	\$ 3.254.979.318
ArcGIS	129	\$ 33.435	\$ 3.761.396.326
Suministro de alimentos PAE	126	\$ 154.929	No disponible
Conectividad II	117	\$ 57.641	\$ 53.228.790.408
Seguros de vehículos	110	\$ 37.829	No disponible
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros	103	\$ 83.540	\$ 5.430.107.807
Centro de contacto	83	\$ 100.576	\$ 63.955.615.839
Arriendo ETP	82	\$ 20.189	\$ 1.413.205.175
Conectividad	73	\$ 40.865	\$ 19.942.195.083
Servicio de intermediación de seguros	47	\$ 2	No disponible
Nube privada II	40	\$ 21.331	\$ 9.822.151.339
PAE	38	\$ 13.488	No disponible
Servicios de impresión	30	\$ 29.046	No disponible
Dotación escolar	26	\$ 7.476	\$ 209.340.828
Vehículos blindados	25	\$ 13.667	\$ 2.176.707.509
Material pedagógico. Distribución matemáticas	19	\$ 299	No disponible
Material pedagógico. Impresión matemáticas	17	\$ 8.230	\$ 2.189.688.358
Nube pública	15	\$ 3.078	\$ 2.214.028.297

## COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Acuerdo marco	Entidades usuarias	Valor	Valor total de órdenes de compra
Edición y distribución de material pedagógico	14	\$ 20.837	No disponible
Centro de datos / Nube privada	13	\$ 1.867	\$ 1.203.873.937
Servicios financieros	11	\$ 95.334	\$ 27.500.000
Material pedagógico. Lenguaje	11	\$ 807	\$ 177.510.439
Blindaje	10	\$ 1.556	\$ 134.517.003
Almacenamiento PAE	10	\$ 5.983	No disponible
Enfermedad renal crónica	5	\$ 4.082	No disponible
Combustible (Bogotá) I	1	\$ 30	\$ 3.790.264
Acceso banda ancha, municipios	1	\$ 11	No disponible
Hemofilia	1	\$ 2.527	\$ 291.799.317
<b>Total general</b>	<b>12.194</b>	<b>\$ 2.591.547</b>	<b>\$ 558.208.082.929</b>

*Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

En el año 2014 entraron en operación 10 acuerdos marco. En 2015 entraron en operación 14. En 2016 entraron en operación 11 y a 30 de junio de 2017 entraron en operación 5.

La participación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los sectores de la administración en el nivel nacional es el que muestra la tabla 2-6.

**Tabla 2-6. Valor de órdenes de compra y ahorros derivados del uso de instrumentos de agregación de demanda para las entidades obligadas por sector de gobierno, 2016 (1 de enero) - 2017 (30 de junio)**

*Cifras en millones de pesos*

Sector del Gobierno nacional	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Defensa nacional	\$ 624.040,10	\$ 109.937.709.141,58
Inclusión social y reconciliación	\$ 199.458,27	\$ 40.037.629.998,66
Justicia y del derecho	\$ 168.131,28	\$ 58.947.431.999,27
Trabajo	\$ 89.841,73	\$ 24.082.406.840,46
Educación nacional	\$ 87.801,70	\$ 18.111.541.344,64
Hacienda y crédito público	\$ 86.283,72	\$ 22.976.784.600,36
Interior	\$ 71.624,79	\$ 8.840.537.820,84
Planeación	\$ 56.900,89	\$ 20.316.286.695,17
Salud y protección social	\$ 49.409,21	\$ 19.697.523.109,87

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Sector del Gobierno nacional	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
Transporte	\$ 47.102,53	\$ 8.984.334.054,80
Agricultura y desarrollo rural	\$ 45.085,87	\$ 14.492.079.194,02
Comercio industria y turismo	\$ 35.480,97	\$ 13.457.357.221,10
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 26.421,55	\$ 6.589.103.211,63
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 25.725,25	\$ 9.343.935.576,96
Minas y energía	\$ 25.623,21	\$ 6.850.973.097,64
Estadística	\$ 21.706,51	\$ 6.864.055.387,50
Presidencia de la República	\$ 16.696,79	\$ 2.971.626.617,55
Relaciones exteriores	\$ 16.519,43	\$ 5.439.164.500,54
Cultura	\$ 16.432,38	\$ 2.416.870.752,77
Función Pública	\$ 10.405,42	\$ 2.847.743.093,60
Vivienda, ciudad y territorio	\$ 8.687,03	\$ 2.100.939.501,07
Deporte	\$ 5.490,52	\$ 1.122.733.680,39
Ciencia y tecnología	\$ 4.017,84	\$ 963.192.253,87
Inteligencia	\$ 2.654,88	\$ 781.871.702,68
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.741.541,86</b>	<b>\$ 408.173.831.396,97</b>

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En total, los 24 sectores acumulan compras por \$ 1.741.541 millones y han conseguido ahorros por \$ 408.173 millones.

A escala regional, el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano crece constantemente y entre 2016 y 2017. La muestra las 6 regiones del país con actividad en la Tienda y han conseguido ahorros del uso de los acuerdos marco

Colombia Compra Eficiente tiene como objetivo incentivar el aumento del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a nivel regional. De acuerdo con esto, si bien es cierto que el uso a nivel regional ha aumentado a 30 de junio de 2017 y 22 de las 32 gobernaciones de departamentos están usando la Tienda Virtual del Estado Colombiano<sup>3</sup>, hay 10 gobernaciones que aún no la usan. Existe

3 Las gobernaciones que usan la Tienda Virtual del Estado Colombiano son: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Tolima y Valle del Cauca. El boletín digital del 26 de mayo de 2016, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/boletin-digital/decision-del-consejo-de-estado-sobre-el-papel-de-colombia-compra>, contiene un análisis detallado del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en las regiones.

entonces una oportunidad importante de crecimiento del uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para lo cual se muestran los beneficios de las agregaciones de demanda.

A 30 de junio de 2017 las entidades territoriales que no son gobernaciones ni capitales que mayores órdenes de compra tienen en la Tienda Virtual son 1) la Secretaría de Gobierno de Soacha (\$ 1.950 millones), el municipio de Bello, Antioquia (\$ 1.220 millones) y el municipio de Sotaquirá, Boyacá (\$ 600 millones).

**Tabla 2-7. Valor de órdenes de compra y ahorros derivados del uso de instrumentos de agregación de demanda de entidades no obligadas por región<sup>4</sup>**

*Cifras en millones de pesos*

Departamento	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
<b>Región Caribe</b>		
Atlántico	\$ 527.204,32	\$ 4.043.311.879,75
Bolívar	\$ 519.783,75	\$ 3.550.012.942,65
Cesar	\$ 52.524,07	\$ 669.768.248,89
Córdoba	\$ 55.320,26	\$ 1.015.932.445,44
La Guajira	\$ 2.264,81	\$ 439.306.724,34
Magdalena	\$ 5.725,24	\$ 1.058.677.501,04
San Andrés	\$ 1.054,67	\$ 193.210.664,51
Sucre	\$ 4.233,06	\$ 637.965.501,93
<b>Región Centro-Oriente y Bogotá D. C.</b>		
Bogotá	\$ 2.191.300,39	\$ 472.638.876.990,05
Boyacá	\$ 9.678,22	\$ 1.748.971.460,34
Cundinamarca	\$ 64.679,60	\$ 15.793.169.303,48
Norte de Santander	\$ 4.626,60	\$ 903.292.881,72
Santander	\$ 25.466,62	\$ 4.546.598.524,09
<b>Región Centro-Sur-Amazonía</b>		
Amazonas	\$ 570,62	\$ 102.064.328,26
Caquetá	\$ 2.297,18	\$ 576.165.185,65
Huila	\$ 17.796,65	\$ 3.624.729.166,14
Putumayo	\$ 1.160,52	\$ 256.802.936,09
Tolima	\$ 25.719,06	\$ 4.970.254.406,76

4 La tabla 2-7 muestra el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades estatales de los niveles departamental y municipal que no están obligadas a comprar al amparo de acuerdos marco de precios. La información de la tabla no está restringida a gobernaciones, alcaldías de capitales de departamento y corporaciones autónomas regionales.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Departamento	Valor total de órdenes de compra	Ahorro
<b>Región Eje Cafetero y Antioquia</b>		
Antioquia	\$ 86.036,65	\$ 24.639.324.415,03
Caldas	\$ 5.852,91	\$ 1.107.357.375,60
Quindío	\$ 9.327,56	\$ 2.124.852.094,07
Risaralda	\$ 5.818,34	\$ 1.027.426.736,10
<b>Región Llanos</b>		
Arauca	\$ 1.393,22	\$ 248.909.900,45
Casanare	\$ 2.004,94	\$ 433.263.176,67
Guainía	\$ 322,83	\$ 40.032.355,54
Guaviare	\$ 725,44	\$ 214.534.070,48
Meta	\$ 9.196,44	\$ 1.862.073.006,20
Vaupés	\$ 141,07	\$ 22.286.713,52
Vichada	\$ 309,12	\$ 61.619.573,70
<b>Región Pacífico</b>		
Cauca	\$ 7.395,41	\$ 1.236.892.662,99
Chocó	\$ 2.586,09	\$ 362.811.205,18
Nariño	\$ 8.398,03	\$ 1.249.081.381,53
Valle del Cauca	\$ 40.632,84	\$ 6.808.507.171,11

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**Tabla 2-8. Valor de órdenes de compra de instrumentos de agregación de demanda de capitales de departamento, 2016 (1 de enero) - 2017 (30 de junio)**

*Cifras en millones de pesos*

Capital de departamento	Valor total de órdenes de compra
Medellín	\$ 34.846.887.477
Cali	\$ 21.612.237.880
Barranquilla	\$ 14.455.761.557
Ibagué	\$ 9.439.070.916
Bucaramanga	\$ 7.704.432.697
Neiva	\$ 6.379.803.847
Cartagena	\$ 3.616.576.963
Manizales	\$ 1.718.218.585
Armenia	\$ 1.649.066.306
Pasto	\$ 1.442.687.904

## COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Capital de departamento	Valor total de órdenes de compra
Pereira	\$ 889.872.176
Tunja	\$ 840.495.715
Popayán	\$ 661.639.381
Villavicencio	\$ 584.281.077
Santa Marta	\$ 579.256.657
Valledupar	\$ 335.537.335
Florencia	\$ 68.772.600
Arauca	\$ 3.494.876

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano.

### 2.1.4 Síntesis

Colombia Compra Eficiente lanzó en 2014 el aplicativo *Síntesis*; este aplicativo permite a los actores del Sistema de Compra Pública consultar la normativa aplicable de forma ágil. *Síntesis* tiene leyes y decretos con las concordancias y las decisiones jurisprudenciales de las altas cortes y los tribunales de arbitramento, los conceptos de Colombia Compra Eficiente y las fichas de análisis que resaltan los elementos relevantes de cada sentencia y cada laudo, así como las síntesis documentales que consolidan las diferentes posiciones de las altas cortes sobre la materia a lo largo de los años.

En 2015, los actores del Sistema de Compra Pública consultaron más de 100.000 *Síntesis*. En 2016, el número de consultas al contenido de *Síntesis* mostró un crecimiento del 337 %. La tabla 2-9 muestra el comportamiento trimestral durante 2016 de las consultas a *Síntesis*.

**Tabla 2-9. Número de consultas a documentos publicados en *Síntesis*, 2016 y 2017 (30 de junio)**

Año	Leyes	Decretos	Artículos	Sentencias	Laudos	Fichas	<i>Síntesis</i>	Conceptos
2016	3.020	6.001	4.115	118.701	8.949	130.425	42.991	2.775
2017	1.883	4.609	2.526	111.180	8.250	123.609	40.389	4.179
<b>Total</b>	<b>4.903</b>	<b>10.610</b>	<b>6.641</b>	<b>229.881</b>	<b>17.199</b>	<b>254.034</b>	<b>83.380</b>	<b>6.954</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

## 2.2 Formación del comprador público

Colombia Compra Eficiente como principal del Sistema de Compra Pública debe generar conocimiento, recoger buenas prácticas, revisar y organizar el conocimiento idiosincrático de los actores, integrar y gestionar el conocimiento del

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Sistema de Compra Pública. Entendemos la gestión de conocimiento en el Sistema de Compra Pública como el proceso de capturar, distribuir y usar efectivamente el conocimiento para obtener mayor valor por dinero.<sup>5</sup>

En 2012, Colombia Compra Eficiente estudió el perfil del comprador público con el fin de diseñar instrumentos para fortalecer y gestionar las capacidades los compradores públicos.

## 2.2.1 Programa de Formación del Comprador Público

A partir de 2013, Colombia Compra Eficiente ha ofrecido capacitaciones: 1) para aprender a usar las herramientas ofrecidas por Colombia Compra Eficiente —manuales, guías, herramientas electrónicas—; y, 2) enfocadas en las etapas del proceso de abastecimiento, toma decisiones y elaboración de los documentos del proceso.

En 2015, luego de un concurso de méritos, Colombia Compra Eficiente contrató la firma de consultoría A.T. Kearney, líder en abastecimiento estratégico, con experiencia en programas de formación y diseño de perfiles para funciones de abastecimiento en los sectores público y privado a nivel mundial. En desarrollo de este contrato, en el segundo semestre de 2015, Colombia Compra Eficiente y A.T. Kearney diseñaron los perfiles ideales de los compradores públicos<sup>6</sup> y evaluaron sus capacidades actuales para determinar la brecha existente. A partir del diagnóstico y de las buenas prácticas en aprovisionamiento estratégico y formación de compradores públicos, diseñaron el Programa de Formación del Comprador Público para profesionalizar la función, captar el mejor talento humano y obtener mayor valor por dinero en la compra pública.

En 2016, Colombia Compra Eficiente y A.T. Kearny formaron la primera cohorte de asistentes al programa en aprovisionamiento estratégico. Esta cohorte estuvo compuesta por 19 asistentes y tuvo como objetivo formar a quienes serán los formadores del resto de cohortes del programa. A finales del 2016, Colombia Compra Eficiente inició el acompañamiento a la Alcaldía de Medellín en la iniciativa de transformación de la función de compras. Esta iniciativa está basada en la metodología de aprovisionamiento estratégico y busca que los procesos de abastecimiento realizados sigan esta lógica. Los formadores de la primera cohorte formaron a 28 funcionarios de la Alcaldía de Medellín.

---

5 University of North Carolina at Chapel Hill. (2007). Introduction to Knowledge Management. (Archived from the original on March 19, 2007). Recuperado de [www.unc.edu](http://www.unc.edu)

6 1) Líder de compras, 2) comprador, 3) técnico generador de la necesidad, 4) especialista de categoría, 5) responsable de mejores prácticas, 6) responsable del reporte.

En 2017, los formadores de la primera cohorte formaron a 40 colaboradores de Colombia Compra Eficiente con el objetivo que estos sean multiplicadores del programa.

### **2.2.2 Capacitaciones para participantes de la compra pública y para otros actores del Sistema de Compra Pública**

Entre junio de 2016 y junio de 2017 Colombia Compra Eficiente realizó 139 capacitaciones a las entidades estatales en el uso del SECOP II. A estas capacitaciones asistieron 3.641 servidores. A su vez, Colombia Compra Eficiente realizó 58 capacitaciones a proveedores a las que asistieron 2.971 personas.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente realizó capacitaciones sobre los instrumentos de agregación de demanda. En el segundo semestre de 2016, Colombia Compra Eficiente capacitó 469 compradores públicos y 131 proveedores. En el primer semestre de 2017, Colombia Compra Eficiente capacitó 650 compradores públicos y 50 proveedores.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente realizó capacitaciones del programa de formación básica. Entre junio de 2016 y junio de 2017 Colombia Compra Eficiente capacitó la Dirección Nacional Contra la Corrupción, los municipios de Vistahermosa, Mesetas, Puerto Rico y la Uribe, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca, Feria de Transparencia de Medellín, Distrito de Bogotá, Congreso Fedemunicipios, Contraloría de Armenia y Feria de Transparencia en Cali.

## **2.3 Modernización de la estructura legal del SPSC**

El trabajo de revisión, simplificación y modernización del marco normativo del Sistema de Compra Pública ha sido constante. El reglamento fue revisado en 2013 y se expidió el Decreto 1510 de 2013, el cual fue compilado en el Decreto 1082 de 2015, Síntesis empezó a operar, y los manuales y guías están en constante creación y revisión.

### **2.3.1 Manuales y guías**

En los siguientes apartados se presenta lo que Colombia Compra Eficiente diseñó y expidió en cuanto a manuales y guías.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Tabla 2-10. Manuales y guías

Manual o guía	Fecha de publicación	Fecha de actualización
<i>Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad</i>	16 de enero de 2017	31 de mayo de 2017
<i>Guía de asuntos corporativos en proceso de contratación</i>	23 de junio de 2016	3 de mayo de 2017
<i>Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación</i>	27 de noviembre de 2013	8 de mayo de 2017
<i>Guía de obra pública</i>	26 de julio de 2016	22 de marzo de 2017
<i>Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales</i>	20 de octubre de 2016	26 de enero de 2017
<i>Guía para entidades estatales con régimen especial de contratación</i>	18 de noviembre de 2016	18 de noviembre de 2016
<i>Guía para la liquidación contratos estatales</i>	22 de marzo de 2016	30 de septiembre de 2016
<i>Guía para solicitar el hipervínculo del SECOP con los sistemas de información de las entidades estatales destinatarias de la Circular Externa 20</i>	19 de noviembre de 2015	19 de noviembre de 2015
<i>Manual de incentivos en procesos de contratación</i>	15 de diciembre de 2014	22 de marzo de 2017
<i>Guía de garantías en procesos de contratación</i>	15 de diciembre de 2014	30 de septiembre de 2016
<i>Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable</i>	17 de enero de 2014	24 de abril de 2017
<i>Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación</i>	23 de diciembre de 2013	27 de abril de 2017
<i>Aplicación para establecer la capacidad residual</i>	25 de abril de 2014	23 de julio de 2014
<i>Matriz de riesgos</i>	6 de junio de 2014	6 de junio de 2014
<i>Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública</i>	25 de abril de 2014	30 de septiembre de 2016
<i>Guía para la elaboración de estudios del sector</i>	27 de diciembre de 2013	3 de mayo de 2017
<i>Manual de la modalidad de selección mínima cuantía</i>	26 de noviembre de 2013	19 de abril de 2017
<i>Manual para la operación secundaria de los acuerdos marco</i>	17 de enero de 2014	20 de abril de 2017
<i>Líneamientos generales para la expedición de manuales de contratación</i>	26 de diciembre de 2013	9 de mayo de 2017
<i>Manual para la identificación y cobertura del riesgo</i>	26 de septiembre de 2013	10 de mayo de 2017
<i>Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en SECOP I</i>	22 de febrero de 2013	24 de abril de 2017
<i>Guía para entender los acuerdos marco</i>	21 de febrero de 2013	21 de febrero de 2013

Manual o guía	Fecha de publicación	Fecha de actualización
Guía para la codificación de bienes y servicios	20 de febrero de 2013	20 de febrero de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente

### 2.3.2 Pliegos y documentos tipo

Colombia Compra Eficiente desarrolla pliegos y contratos tipo, con el objetivo de incentivar buenas prácticas por parte de los partícipes del Sistema de Compra Pública.

Tabla 2-11. Pliegos y contratos tipo

Pliego tipo y apéndice	Fecha de publicación	Fecha de actualización
Pliego de condiciones tipo para proceso de contratación de servicios de consultoría	10 de mayo de 2016	
Pliego de condiciones contrato suministro	22 de marzo de 2016	18 de noviembre de 2016
Apéndice de requisitos habilitantes para contratos plan	29 de agosto de 2014	
Pliego de obra pública tipo para contratos plan	28 de agosto de 2014	
Pliego de condiciones para servicio de interventoría	14 de mayo de 2014	
Pliego de condiciones para contrato de obra pública	21 de febrero de 2014	26 de noviembre de 2015

Tipo de contrato	Fecha de publicación	Fecha de actualización
Contrato de consultoría	10 de mayo de 2016	
Contrato de suministro	22 de marzo de 2016	
Contrato de comodato	22 de marzo de 2016	
Contrato de compraventa de bienes muebles	22 de marzo de 2016	
Contrato de arrendamiento de inmuebles	28 de agosto de 2014	26 de noviembre de 2015
Contrato de prestación de servicios de defensa judicial	28 de agosto de 2014	26 de noviembre de 2015
Contrato de obra pública tipo para contratos plan	28 de agosto de 2014	26 de noviembre de 2015
Contrato de fiducia para el manejo de anticipos, versión 1.2	13 de junio de 2014	15 de noviembre de 2015
Contrato de compra de equipos de cómputo estándar	12 de mayo de 2014	15 de noviembre de 2015
Contrato de prestación de servicios	9 de mayo de 2014	
Contrato de obra pública	17 de enero de 2014	15 de noviembre de 2015

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Las entidades estatales que ejecuten recursos del Presupuesto General de la Nación en el desarrollo de los contratos plan a través de procesos de contratación de obra pública están obligadas a utilizar el pliego,<sup>7</sup> el contrato<sup>8</sup> y el apéndice<sup>9</sup> tipo expedido por Colombia Compra Eficiente en razón a la Circular 15 del 28 de agosto de 2014.<sup>10</sup>

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Colombia Compra Eficiente han trabajado conjuntamente en la definición de los documentos estándar para la presentación de proyectos. Estos documentos comprenden el pliego de condiciones y el contrato, la documentación para presentar el proyecto, la estructura de costos y financiación, el cronograma, la forma de presentar el proyecto bien sea a los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), al DNP o a otras entidades estatales de nivel nacional.

En 2016 y 2017 Colombia Compra Eficiente expidió y actualizó los documentos tipo para 20 proyectos diferentes que sirven a las entidades territoriales para llevar a cabo la contratación de estas obras.

**Tabla 2-12. Documentos tipo para las regiones**

Proyecto	Fecha de publicación	Fecha de actualización
Parque recreodeportivo	15 de junio de 2017	
Proyecto “Puentes vehiculares”	22 de julio de 2015	15 de junio de 2017
Planta de beneficio animal	15 de junio de 2017	
Sistemas fotovoltaicos individuales	15 de junio de 2017	
Centro TIC municipal	15 de junio de 2017	
Biblioteca Pública Municipal	15 de junio de 2017	
Vivienda palafítica	15 de junio de 2017	
Estación de bomberos	15 de junio de 2017	
Servicio al ciudadano	2 de septiembre de 2016	
Proyecto “Placa huella”	26 de agosto de 2016	
Proyecto “Centro de acopio de leche”	26 de agosto de 2016	
Implementación de TIC	19 de agosto de 2016	
Proyecto “Placa polideportiva cubierta”	02 de agosto de 2016	
Proyecto “Pavimento rígido”	02 de agosto de 2016	
Proyecto “Cicloinfraestructura bidireccional”	02 de agosto de 2016	

7 Véase [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828pliego\\_de\\_condiciones\\_contrato\\_plan\\_0.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828pliego_de_condiciones_contrato_plan_0.pdf)

8 Véase [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828contratoplan\\_ajustadofinal\\_0.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828contratoplan_ajustadofinal_0.pdf)

9 Véase [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828apendice\\_contratosplan\\_0.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140828apendice_contratosplan_0.pdf)

10 Véase [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/20140828circular\\_contratosplan.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/20140828circular_contratosplan.pdf)

Proyecto	Fecha de publicación	Fecha de actualización
Proyecto “Ambulancias”	15 de junio de 2016	
Proyecto “Vivienda rural”	15 de julio de 2016	01 de agosto de 2016
Proyecto “Infraestructura tradicional”	22 de julio de 2015	15 de julio de 2016
Proyecto “Cárceles”	22 de julio de 2015	15 de julio de 2016
Proyecto “Cancha sintética”	15 de julio de 2016	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

### 2.3.3 Circulares

Colombia Compra Eficiente en 2017 publicó 5 circulares externas que tienen como objetivo introducir herramientas o establecer la línea en la que diferentes temas del Sistema de Compra Pública deben ser entendidos.

**Tabla 2-13. Circulares de Colombia Compra Eficiente**

Circular	Fecha de publicación
Circular externa 21. Uso del SECOP II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del proceso de contratación.	22 de febrero de 2017
Circular externa 22. Acreditación para la formación académica.	16 de marzo de 2017
Circular externa 23. Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP.	16 de marzo de 2017
Circular externa 24. Aplicación de la Ley de Garantías Electorales para el 2017 y 2018.	12 de mayo de 2017
Circular externa 25. Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.	01 de junio de 2017

Fuente: Colombia Compra Eficiente

### 2.3.4 Proyecto de reforma a la normativa del Sistema de Compra Pública

En 2015 y 2016, Colombia Compra Eficiente revisó la normativa del Sistema de Compra Pública con el apoyo de expertos nacionales e internacionales.

En 2016, Colombia Compra Eficiente propuso un nuevo marco legal, elaborado con base en el análisis de la información, las restricciones de la normativa actual, el escenario del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” y de las mejores prácticas internacionales. Este proyecto fue revisado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial pero aún no ha sido tramitado.

El resultado de esta revisión fue un proyecto de ley en el que Colombia Compra Eficiente incluyó: 1) unificar en un solo cuerpo normativo todos los asuntos del

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

sistema en forma sencilla y organizada; 2) definir como principios legales la planeación, responsabilidad y rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, economía, sostenibilidad, competencia, igualdad e integridad; 3) eliminar las barreras de acceso, administrar costos de transacción y promover una mayor aproximación de mercado a la actividad de compras y contratación pública; 5) equilibrar la autonomía y responsabilidad de los servidores públicos que tienen función de compras en el Estado para facilitar sus actividades; y, 6) tener un marco legal para acompañar la efectividad de las políticas públicas como parte de implementar el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

### **2.4 Asistencia técnica a gobiernos, entidades territoriales, involucrados en el sistema y mesa de ayuda**

Colombia Compra Eficiente presta asistencia técnica a las entidades estatales de nivel territorial desde 2012. La obtención de un mayor valor por dinero en el Sistema de Compra Pública depende de que al momento de tomar decisiones todas las entidades estatales cuenten con las mismas herramientas y con el mismo conocimiento.

En 2016 y 2017, Colombia Compra Eficiente participó en el “Programa de gobernabilidad regional de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional” (USAID por sus siglas en inglés). Este programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Estado en el territorio, teniendo en cuenta los departamentos y municipios que han tenido un mayor impacto del conflicto armado. Colombia Compra Eficiente participa como capacitador de los miembros del equipo de USAID que trabajan asesorando a los municipios de posconflicto.

Estas capacitaciones están enfocadas en transmitir a los asesores los conocimientos básicos, buenas prácticas, análisis de información y el uso de las herramientas del Sistema de Compra Pública. El trabajo de los asesores es servir de multiplicadores en los municipios que acompañan. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente asignó un padrino para cada asesor para que de esta forma los problemas en temas de contratación de los municipios sean tratados de forma prioritaria.

En el segundo semestre de 2016, Colombia Compra Eficiente participó en ExpoRegalías 2016, evento organizado por el DNP. ExpoRegalías estuvo compuesto por una serie de rondas en diferentes ciudades de Colombia donde Colombia Compra Eficiente presentó las herramientas del Sistema de Compra Pública que podían ser utilizadas por parte de las entidades estatales del orden territorial en procesos de

contratación que fueran financiados con recursos de regalías. Entre estas herramientas destacó los documentos tipo que Colombia Compra Eficiente trabajó en conjunto con el DNP para este tipo de proyectos.<sup>11</sup>

En términos del despliegue del SECOP II, Colombia Compra Eficiente acompañó a 78 entidades estatales del orden territorial mediante capacitaciones o asesorías por parte del frente de formación del proyecto para que estas entidades aceleraran su transición al SECOP II. Entre estas entidades está la Alcaldía de Neiva, la Gobernación de Bolívar y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

Durante 2016, Colombia Compra Eficiente —a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano— continuó con la capacitación a entidades territoriales sobre el uso de los acuerdos marco. Prueba de esto es el constante crecimiento en la participación por parte de este tipo de entidades estatales (véase figura 2-3).

### 2.4.1 Mesa de Servicio

Colombia Compra Eficiente ofrece asistencia a las entidades territoriales en primer nivel a través de la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente. La Mesa de Servicio permite a todos los actores del Sistema de Compra Pública resolver dudas sobre las herramientas del sistema y el uso de las mismas. Colombia Compra Eficiente aumentó en 2016 y 2017 el número de agentes de la Mesa de Servicio con el objetivo de prestar una atención ágil y eficiente.

### 2.4.2 Agente Virtual S2

Colombia Compra Eficiente lanzó en 2015 el Agente Virtual S2, que permite resolver consultas estándar sobre el Sistema de Compra Pública de forma ágil. En 2015, S2 podía responder 108 preguntas frecuentes relacionadas a temas como acuerdos marco, modalidades de selección, manejo de proveedores y Plan Anual de Adquisiciones. S2 aumentó su capacidad durante 2016 a 352 respuestas preestablecidas a las preguntas frecuentes y en lo corrido del 2017 cuenta con 370 respuestas preestablecidas. La tabla 2-14 muestra el comparativo entre el número de consultas realizadas a S2 en 2016 y 2017.

**Tabla 2-14. Número de consultas realizadas al Agente Virtual S2, durante 2016 y 2017 (30 de junio)**

Año	Número total de consultas	Consultas atendidas satisfactoriamente por S2	Consultas remitidas a la Mesa de Servicio	Crecimiento
2016	7.374	2.284	614	337 %
2017	1.194	440	116	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

11 Véase <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/dnp>

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 2.4.3 Atención a consultas sobre la aplicación de la normativa del Sistema de Compra Pública

Colombia Compra Eficiente, a través de la Subdirección de Gestión Contractual, recibió y respondió 2.142 consultas sobre la aplicación de la normativa. En el segundo semestre de 2016, Colombia Compra Eficiente tramitó 1.008 consultas y en el primer semestre de 2017 tramitó 1.134 consultas. Los 5 temas más consultados son: 1) Requisitos habilitantes de los proponentes, 2) modalidad de selección, 3) tipo de contrato, 4) publicidad de los procesos de contratación, 5) y etapas de la contratación pública.

## 2.4.4 Preguntas, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS)

Tabla 2-15. PQRS recibidos en 2016

2016	Recibidas	Respondidas	En trámite
Peticiones	3.022	2.782	240
Quejas	59	59	0
Reclamos	82	82	0
Solicitudes	101.219	100.876	343
<b>Total</b>	<b>104.382</b>	<b>103.799</b>	<b>583</b>

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La información de PQRS a 30 de junio de 2017 será publicada antes del 31 de julio de 2017 en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra-eficiente/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-pqrs>

## 2.5 Indicadores del Sistema de Compra Pública

Es necesario contar con las herramientas adecuadas para entender el comportamiento del Sistema de Compra Pública, así como para evaluar el impacto de las decisiones de política pública. Con este objetivo, Colombia Compra Eficiente formuló en conjunto con el Banco Mundial en 2014 una serie de indicadores que permiten medir periódicamente las principales variables que afectan el Sistema. Los indicadores del Sistema de Compra Pública están agrupados en 4 dimensiones:

1. **Valor por dinero**<sup>12</sup> —entendido como economía—, se cumple cuando el precio que se paga por el contrato es apropiado para el bien o el servicio adquirido, teniendo en cuenta la calidad y los costos asociados, incluyendo la manera en la que se eliminarán todos sus desechos. Eficiencia

12 Véase <http://www.colombiacompra.gov.co/indicadores/valor-por-dinero>

es cuando el proceso de contratación utiliza la menor cantidad de recursos humanos y de tiempo para entregar los bienes y servicios requeridos por el Estado. Y eficacia es cuando el proceso de contratación satisface plenamente la necesidad de la entidad estatal que lo contrata.

2. **Integridad y transparencia en la competencia.**<sup>13</sup> Este factor permite evaluar las garantías existentes para que la contratación se lleve a cabo de forma transparente, mediante procesos que fomenten la competencia. Su razón de ser es que todas las partes cuenten con información oportuna, relevante y equitativa de manera que tanto el proceso como los resultados sean visibles para los compradores, los proveedores y la ciudadanía en general.
3. **Rendición de cuentas**<sup>14</sup> es la capacidad de las entidades estatales de visibilizar y responder por su gestión contractual y sus responsabilidades como proveedor de servicios del Estado.
4. **Manejo del riesgo**<sup>15</sup> hace referencia a la capacidad de minimizar los riesgos contractuales previsibles.

En 2015 Colombia Compra Eficiente calculó la línea base de estos indicadores con la información registrada en el SECOP en el año 2014, y en 2016 calculó los indicadores correspondientes a 2015.<sup>16</sup> Colombia Compra Eficiente se encuentra calculando los indicadores del Sistema de Compra Pública con la información registrada en el SECOP en el año 2016, esto será publicado en agosto del 2017.

## 2.6 Modernización de los sistemas de control

Colombia Compra Eficiente trabaja desde 2012 con los jefes de las oficinas de Control Interno y los organismos de control con 2 objetivos principales: 1) que estos actores del Sistema de Compra Pública realicen sus procedimientos de control de tal forma que estén alineados con los principios y objetivos del Sistema; y, 2) que estos actores promuevan el uso de las herramientas del Sistema de Compra Pública por medio de la pedagogía a las entidades estatales que supervisan.

En 2016, Colombia Compra Eficiente dictó 2 capacitaciones a los funcionarios de la Contraloría General de la República encargados de realizar los procesos de auditoría en las entidades estatales. Colombia Compra Eficiente mostró al grupo de funcionarios capacitados el enfoque del Sistema de Compra Pública y cómo pueden usar las herramientas del sistema para optimizar la auditoría en

---

13 Véase <http://www.colombiacompra.gov.co/indicadores/integridad-y-transparencia-en-la-competencia>

14 Véase <http://www.colombiacompra.gov.co/indicadores/rendicion-de-cuentas>

15 Véase <http://www.colombiacompra.gov.co/indicadores/manejo-del-riesgo>

16 Véase <http://www.colombiacompra.gov.co/indicadores/resultados-del-sistema-de-indicadores>

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

lo correspondiente a la contratación pública. Las capacitaciones incluyeron jornadas con funcionarios de las gerencias de la Contraloría de Barranquilla y de Armenia.

Los acuerdos que Colombia Compra Eficiente ha realizado con la Contraloría General de la República y con la Procuraduría General de la Nación entre 2016 y 2017 han permitido que las entidades estatales tengan seguridad al momento de usar las herramientas del Sistema de Compra Pública. Colombia Compra Eficiente trabaja constantemente con los organismos de control para que estos muestren a las entidades estatales el valor estratégico del Sistema. Prueba de esto es que en 2016 la Procuraduría General de la Nación publicó las Circulares 20 y 21 que recuerdan a las entidades estatales la obligación del pago oportuno a los proveedores de los acuerdos marco, con el fin de no generar ineficiencias en la operación de estos mecanismos de agregación de demanda.

### **2.7 Fomentar y mejorar la participación ciudadana en el Sistema de Compra Pública**

Colombia Compra Eficiente participa desde su creación en diferentes eventos en los que muestra a la ciudadanía y al público en general el valor estratégico de la compra pública en Colombia. Colombia Compra Eficiente participó en 2013 en Expoestatal, evento en el que por primera vez mostró a los actores del Sistema de Compra Pública la visión del valor por dinero en el sistema.

En 2014, Colombia Compra Eficiente participó en las ferias de la transparencia organizadas por la Gobernación de Antioquia. Estos eventos sirvieron como plataforma de presentación y promoción de los acuerdos marco y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente asistió en 2015 y 2016 a las Asambleas de la ANDI, evento que sirvió para exponer al sector privado y al público en general la estrategia de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente realizó audiencias de rendición de cuentas en 2014 y 2016 donde dialogó con los actores del Sistema de Compra Pública sobre las iniciativas realizadas en el marco del Plan Estratégico 2012-2016. El ejercicio de rendición de cuentas permite socializar los resultados de la gestión de Colombia Compra Eficiente de forma que los diferentes actores pueden compartir sus impresiones y comentarios al respecto.

En 2016, Colombia Compra Eficiente realizó 2 talleres prácticos sobre el uso de datos abiertos. Estos talleres tuvieron como objetivo capacitar a los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el público en general en la información del Sistema de Compra Pública disponible para los actores y en herramientas de análisis que estos pueden usar. Los talleres prác-

ticos buscan aumentar la participación ciudadana por medio de un mejor entendimiento de la información del sistema y del tipo de análisis que los actores pueden hacer con esta información.

Colombia Compra Eficiente, respondiendo a su compromiso con la transparencia y el acceso a la información, generó espacios de diálogo y comunicación permanente con las entidades, los proveedores, los órganos de control y los ciudadanos. Como parte de las jornadas de diálogo realizó 3 Facebook Live para aclarar las dudas sobre el Sistema de Compra Pública, que pueden ser consultados en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/30>

El 19 de diciembre de 2016 Colombia Compra Eficiente realizó el primer espacio de diálogo. La transmisión cuenta con 535 reproducciones (número de veces que ha sido vista), un alcance de 2.079 (número de usuarios que conocieron de la audiencia) y 51 preguntas y respuestas. Véase el enlace [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20161221\\_informe\\_audvirtualrendcuentas2016.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161221_informe_audvirtualrendcuentas2016.pdf)

El 11 de mayo de 2017 Colombia Compra Eficiente realizó el segundo espacio de diálogo. El video de este espacio registra 6.852 reproducciones y un alcance de 2.079. En esta jornada Paca Zuleta respondió 32 preguntas de los ciudadanos. Véase el enlace [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20170517\\_informe\\_audvirtualrendcuentas2017 .pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170517_informe_audvirtualrendcuentas2017.pdf)

Finalmente, el 31 de mayo Colombia Compra Eficiente realizó un Facebook Live para resolver las preguntas del Decreto 092 de 2017. La jornada fue transmitida de manera simultánea por las redes de Presidencia de la República, Urna de Cristal y Colombia Compra Eficiente. El video cuenta con 513 visualizaciones y 27 respuestas a las preguntas de los colombianos. Esta jornada hizo parte del programa El Gobierno Responde. Véase el enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/videos/gobierno-responde-0>

The background of the entire page is a photograph of several high-voltage electrical transmission towers and power lines. The towers are silhouetted against a sky that transitions from a clear blue at the top to a warm, golden-orange glow near the horizon, suggesting a sunset or sunrise. The power lines stretch across the frame, creating a sense of depth and scale. In the foreground, the tops of green trees are visible, partially obscuring the base of the towers.

# 3 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD)

## Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

José Miguel Mendoza Daza

Secretaria General (E)

Marina Montes Álvarez

Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Julián Daniel López Murcia

Superintendente Delegado para para Energía y Gas Combustible

José Fernando Plata Puyana

Directora General Territorial

Jenny Lindo Díaz

Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Lucia Hernández Restrepo

Oficina Asesora de Planeación

Lida Cubillos Hernández

Oficina Asesora Jurídica

Marina Montes Álvarez

Oficina de Informática

José Alfredo Ruiz Peralta

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## Presentación

En el marco de la misión como Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, contenida en el artículo 365 de la Constitución Política de 1991, la labor de la SSPD es contribuir al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la inspección, vigilancia y control.

En este sentido, hemos trabajado durante el periodo en fortalecer acciones de control preventivo para evitar crisis en la prestación de los servicios, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas de la SSPD y de la articulación de acciones conjuntas con otras entidades del Estado. Como resultado de ese nuevo enfoque, la Superintendencia tomó la decisión de intervenir a la empresa Electricaribe S.A. ESP, con lo cual se evitó la afectación en la continuidad de la prestación del servicio de energía a más de 10 millones de habitantes de la costa caribe colombiana.

Por su parte en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, la entidad ha puesto en marcha la estrategia “Seguridad hídrica”, la cual ha generado alertas en municipios en riesgo por temporada de lluvias y ha fortalecido el seguimiento a prestadores calificados en “riesgo inviable sanitariamente” y “riesgo alto” por calidad de agua.

De igual manera, la Superintendencia implementó el Plan “Rezago cero”, el cual dio respuesta a más de 17.000 recursos interpuestos por usuarios, relacionados con trámites pendientes desde el año 2012. También se creó el Plan de “Descongestión”, en el que se proyectaron más de 24.000 respuestas a reclamaciones de usuarios en 30 días hábiles, lo que significó un 103 % más de lo proyectado en todo el año 2015.

La entidad también se ha enfocado en promover una cultura de transparencia y cero tolerancia frente a eventos asociados a la corrupción, por lo cual se ha comprometido con implementar acciones de tipo preventivo, detectivo e institucional, como la actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno, la revisión del mapa de riesgos y de los controles de corrupción para alinearlos con esta nueva estrategia.

## 3.1 Sector energía y gas combustible

### 3.1.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación de Obligaciones de Energía en Firme

En la Superintendencia se creó un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Obligaciones de Energía en Firme (SIMEO), con el propósito de evaluar y hacer monitoreo continuo a las plantas de generación que se han comprometido a producir en condiciones de sequía, y que a cambio reciben el pago del *cargo por confiabilidad*.

El SIMEO se diseñó a partir de la experiencia y los efectos registrados por el fenómeno de El Niño ocurrido entre 2015 y 2016, en el cual se evidenció que aunque las plantas de generación estén en buenas condiciones, ello no es suficiente para garantizar el suministro de energía eléctrica en momentos de escasez. Con esta metodología se busca efectuar un seguimiento preventivo que permita identificar alertas tempranas e implementar planes de acción para afrontar los riesgos que puedan afectar el servicio, a partir del monitoreo continuo de la capacidad financiera y técnica de las generadoras, mediante el análisis de escenarios críticos, que proporcionarán información para establecer medidas preventivas y así evitar racionamientos.

### 3.1.2 Mayor divulgación a la ciudadanía

Durante el periodo, se elaboró el primer informe *Diagnóstico de calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia*, documento sin precedentes en la Superintendencia, mediante el cual se analizó la calidad del servicio de distribución local en términos de duración y frecuencia de las interrupciones para cada una de las empresas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (SIN). En dicho diagnóstico se determinó una primera aproximación al ejercicio comparativo con los estándares internacionales, con el fin de identificar la brecha existente en términos de calidad con referentes de interés. Al mismo tiempo se analizó el nivel de cumplimiento de los prestadores respecto a los estándares regulatorios y se precisó un juicio crítico de la certeza que puede brindar la información cargada en el Sistema Único de Información (SUI) para efectos de sustentar los niveles de calidad identificados. Como resultado del ejercicio se concluyó lo significativa que es la diferencia de calidad entre regiones, y se puntualizaron los aspectos sobre los cuales ya se está avanzando en las acciones de control respectivas, como las 9 solicitudes de investigación y otras más en desarrollo registradas a junio de 2017.

En el mismo sentido, se publicaron tres boletines tarifarios del servicio de energía eléctrica, en los cuales se analizan y comparan cada uno de los componentes de los costos de prestación y las tarifas aplicadas a los usuarios finales del SIN,

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

tanto regulados como no regulados. Dichos boletines permiten a los usuarios y a los propios agentes comercializadores, analizar con criterios críticos las tarifas ofrecidas por las empresas que los atienden, con lo que se pretende impulsar la transparencia y competencia en el mercado minorista de energía eléctrica. De igual forma, permiten identificar deficiencias en la información reportada por los prestadores al SUI y, en el marco de la regulación vigente, orientar el ejercicio de vigilancia a la correcta aplicación de tarifas.

### 3.1.3 Proyecto de vigilancia diferencial a los prestadores de zonas no interconectadas

Las particularidades de las zonas no interconectadas (ZNI), como la ubicación geográfica, las difíciles vías de acceso, las grandes distancias hasta los principales centros poblados, las zonas selváticas, los problemas de orden público y de comunicación, así como el bajo grado de escolaridad, entre otras; y teniendo en cuenta que las ZNI representan el 52 % del territorio nacional, habitado por aproximadamente de 1.400.000 de personas, que reciben el 11 % de los subsidios otorgados en el país, hace que el grado de complejidad en la vigilancia, inspección y control sea aún mayor, comparada con el seguimiento hecho a los prestadores del servicio de energía del SIN.

Esto ha hecho vulnerable la vigilancia e inspección y el riesgo al uso indebido de subsidios es realmente alto, por lo cual se planteó desarrollar un esquema de vigilancia diferencial que facilite el seguimiento a prestadores en ZNI y promueva el cumplimiento de las obligaciones de estos prestadores con el reporte de información ante la entidad. En este sentido, se formuló el proyecto de inversión “Innovación en el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible”, con el cual se busca optimizar los mecanismos de monitoreo a los prestadores de energía eléctrica y gas combustible, incluido el diseño del esquema de vigilancia diferencial y mejorar así, las condiciones de calidad y continuidad en la prestación de los servicios.

### 3.1.4 Procesos sancionatorios

En razón de las investigaciones adelantadas en este sector, la Superintendencia impuso sanciones equivalentes a \$ 40.706.018.518. Tales sanciones están en etapa de resolución de los recursos de reposición interpuestos por las empresas de servicios públicos investigadas y sancionadas. Las sanciones impuestas responden a infracciones al Régimen del Servicio Público en razón a que, entre otras se probó que: 1) hay fallas en la prestación del servicio, 2) se presenta inconsistencia en la información reportada SUI, y 3) presencia de incumplimientos al *Reglamento técnico de instalaciones eléctricas*.

De otra parte y por primera vez en la historia de la Superintendencia, se vinculó a personas naturales dentro de procesos sancionatorios, hecho derivado de la aplicación del artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1753 de 2015). Así mismo, en el marco de la función de inspección, vigilancia y control que establece la Ley 142 de 1994, se implementó el desarrollo de visitas administrativas a las empresas vigiladas por la Superintendencia, con aplicación de técnicas forenses para la recolección de material probatorio y procesamiento de información.

### **3.2 Sector acueducto, alcantarillado y aseo**

#### **3.2.1 Prevención de riesgos**

Como parte de la gestión de la Superintendencia, se identificaron 587 prestadores de acueducto y alcantarillado propensos a ser afectados por la temporada invernal y se requirió a 718 alcaldías y 151 empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, información de las acciones adelantadas para garantizar el normal funcionamiento de sus sistemas, durante la temporada invernal o con ocasión del fenómeno de La Niña, al igual que la actualización y cargue en el SUI de los planes de emergencia y contingencia (PEC). También se verificaron y revisaron 139 PEC, correspondientes a 69 prestadores (con más de 2.500 suscriptores), los cuales tienen a su cargo un total de 128 municipios atendidos, mientras que se verificaron 40 PEC entre los prestadores del servicio de aseo.

#### **3.2.2 Fortalecimiento a la inspección y vigilancia del sector**

En el marco de las labores de vigilancia del sector, se realizaron 80 evaluaciones integrales de gestión a prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, con ellas fue posible determinar el estado de la prestación de los servicios públicos e iniciar acciones de control ante posibles incumplimientos por parte de los prestadores.

Por otro lado, se fortalecieron las acciones de inspección y vigilancia, así:

1. Se trabajó en conjunto con las corporaciones autónomas regionales, el Gobierno nacional, los entes territoriales y las empresas de servicios públicos (ESP), para el acompañamiento a 16 proyectos de diseño y/o construcción de alcantarillado, que beneficiarán a los suscriptores del servicio, enfocados a aspectos generales, como responsables, estado actual, fechas estimadas de finalización y puesta en marcha, entre otros.
2. Se actualizaron los estados de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) de 39 grandes prestadores que cuentan con sistema

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

de tratamiento de agua residual, y se actualizó el inventario de infraestructura fuera de operación de la actividad complementaria de tratamiento de residuos líquidos (8 sistemas).

3. Se logró incrementar en un 19 % la proporción de prestadores que reportan la actividad complementaria de tratamiento de residuos líquidos al Sistema Único de Información (SUI).

De otra parte, se impidió el cierre del relleno sanitario “Colombia-El Guabal” en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca), gracias a la participación en mesas de trabajo, en las que se presentaron alternativas para solucionar la controversia contractual entre la empresa prestadora del servicio público de disposición final y la empresa titular de la licencia ambiental. En la misma vía, la Superintendencia celebró un contrato de prestación de servicios en mayo de 2017, para ejercer mayor vigilancia al relleno sanitario Doña Juana en Bogotá D.C., mediante la utilización de drones que permitan facilitar la inspección detallada sobre este lugar de disposición final.

### 3.2.3 Mayor acercamiento con la ciudadanía

Para robustecer la misión institucional en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, se formularon dos proyectos de inversión asociados al mejoramiento del nivel de inclusión de los recicladores de oficio como prestadores del servicio público de aseo y al fortalecimiento de la vigilancia integral a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas rurales del país.

En el desarrollo de dichos proyectos, se han adelantado las siguientes acciones:

1. Se llevó a cabo un operativo de “registro exprés” y de capacitación en Bogotá para recicladores de oficio, durante el cual se atendió a 75 organizaciones, que cuentan con un número aproximado de 8.800 recicladores asociados.
2. Se articuló con el Ministerio de Vivienda la participación de la Superintendencia en los talleres regionales para organizaciones de recicladores de oficio a escala nacional.
3. Hubo acercamientos con entidades del orden nacional e internacional como el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa), el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Red de Acueductos, para consolidar un diagnóstico en las dimensiones técnica, económica, financiera, gestión del riesgo del orden natural, antrópico y social, de los pequeños prestadores de servicios públicos en el área rural, especialmente en zonas del posconflicto.

### 3.2.4 Procesos sancionatorios

En el periodo se formularon (62) pliegos de cargos contra los prestadores del sector. Igualmente, se profirieron (103) autos de pruebas y se impusieron sanciones que ascienden a \$ 4.201.821.092, por incumplimientos al régimen de servicios públicos.

### 3.3 Acciones de intervención, liquidación y toma de posesión

En el periodo se destaca el proceso de intervención de ElectriCaribe S.A. ESP, cuyo principal resultado fue la eliminación del riesgo de un apagón en la costa Caribe colombiana, como posible consecuencia del incumplimiento de la empresa en el pago de sus obligaciones con el mercado mayorista de energía, que de presentarse habría afectado las condiciones de vida de más de 2,5 millones de usuarios —cerca de 10 millones de habitantes—. Como efecto de este proceso, la Superintendencia impulsó ante el Gobierno nacional propuestas que permitieron la creación de herramientas jurídicas para enfrentar los retos inmediatos que se impusieron en el marco del proceso de intervención, y por medio de las cuales se fortaleció el patrimonio autónomo del Fondo Empresarial de la Superintendencia y se estructuró un esquema que facilita el acceso a recursos de crédito para financiar a ElectriCaribe en las compras de energía en contratos o en bolsa, de tal forma que pueda asegurar la prestación del servicio a sus usuarios.

En aplicación de las nuevas facultades, el Fondo Empresarial pudo otorgar garantía al mercado mayorista de energía por \$ 150.000 millones, garantías que se exigen a los distribuidores para la compra de la energía que se requiere en la prestación del servicio a sus usuarios. La SSPD avanza en la celebración de un contrato de crédito con garantía de la Nación, que permita contar con mayores recursos para el desarrollo de este proceso.

La modalidad de toma de posesión de ElectriCaribe se efectuó con fines liquidatorios, mediante el establecimiento de una etapa de administración temporal dentro de la cual se formalizarán todas las gestiones para definir e implementar el esquema que proporcione una solución definitiva a la problemática que se presenta en la prestación del servicio de energía en la costa Caribe, para lo cual ElectriCaribe suscribió un contrato con la Financiera de Desarrollo Nacional, que se encargará de identificar y recomendar la alternativa más conveniente para mejorar las condiciones del servicio público de energía en la región.

De otra parte, la Superintendencia levantó la medida de toma de posesión de TermoCandelaria S.C.A. ESP, con la entrega al SIN de cerca del 5,5 % de la energía requerida diariamente por el país; en conjunto con otras estrategias que

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

adoptó el Gobierno nacional, se logró evitar un racionamiento del servicio de energía en el país como consecuencia del fenómeno de El Niño.

También es importante destacar que, como resultado de la intervención de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP - EAAAY ESP, se logró el incremento significativo del indicador de suministro de agua potable por redes a la población de Yopal, con la puesta en marcha de la planta alterna de tratamiento contratada por el Fondo Empresarial de la Superintendencia, que contó con aportes de entidades como el Fondo de Adaptación, el Municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare y EAAAY ESP. Con lo anterior, la empresa logró llegar a un porcentaje de atención con agua potable por redes cercana al 93 % de la población.

De igual manera, se subraya en este periodo la tarea adelantada por la Superintendencia en el municipio de Quibdó en el marco del “Plan Pazcífico”, mediante el cual se propone lograr la aprobación por parte del Ministerio de Vivienda y Crédito Territorial (MVCT) recursos por \$ 82.847 millones para la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado, que permitirá pasar de un 14 % a un 51 % de cobertura en este servicio, así como de \$ 13.013 millones para el plan de cierre y clausura del botadero a cielo abierto Marmolejo y la construcción del vaso contingente para seguir disponiendo los residuos generados en Quibdó, ello para dar el cumplimiento de la normativa vigente.

### 3.4 Transparencia y participación ciudadana

La Superintendencia como apuesta para el fortalecimiento de la transparencia, en junio de 2017, puso a disposición de los funcionarios y contratistas, la propuesta de reforma al Código de Ética, el cual busca implementar mejores prácticas en la materia y contiene lineamientos claros para el manejo del conflicto de interés, los controles para la prevención de la corrupción en la contratación, la implementación esquemas para recepción de denuncias anónimas, entre otros aspectos.

También se ha venido realizando un ejercicio de mejoramiento de la identificación de los riesgos de corrupción que impactan el proceso de inspección, vigilancia y control de los servicios públicos, cuyo resultado se oficializará en agosto del presente año.

En otro sentido, la Superintendencia llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas, en donde se adelantó un diálogo alrededor de los resultados de la gestión del año 2016 con los grupos de interés: la ciudadanía, las empresas, los entes de control, las veedurías ciudadanas y otros más. Como mecanismo para aumentar la cobertura y el acceso a la información de la rendición, por primera vez en la Superintendencia, se transmitió la audiencia de rendición por

streaming, en el portal web de la entidad ([www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)). También se transmitió por la red social Facebook en vivo, la cual tuvo 2.041 transmisiones en todo el país.

Como la mayoría de los temas de gestión de la entidad son técnicos, la Superintendencia ha venido desarrollando acciones para promover el diálogo con el ciudadano en un estilo de escribir simple y eficiente que permite a los usuarios de servicios públicos entender fácilmente lo comunicado, ya sea de forma escrita u oral. Como resultado de este trabajo, en 2016 la SuperServicios fue galardonada por el DNP en políticas de lenguaje claro.

Como complemento y con el objetivo de aumentar la transparencia en la información del mercado de los servicios públicos, y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014: Ley de transparencia de acceso a la información, se está llevando a cabo el proyecto piloto de datos abiertos inicialmente en el área de energía y gas combustible, el cual pretende abrir al mercado la base de datos del SUI. El proyecto ha convocado a los gremios —SER Colombia, Asoenergía, Asocodis, NaturGas, AgremGas, ANDI, Andesco, ANDEG, Acolgen, CAC y GasNova— para discutir el tipo de información que requiere el mercado para disminuir sus asimetrías.

En abril de 2017 se emitió el documento soporte del proyecto y se le solicitó a los más de 500 vigilados del sector de energía y gas, que declararán y relacionarán la información sujeta a reserva o clasificada a la luz de las excepciones de la Ley 1712 de 2014. A partir de las diferentes posiciones de los vigilados y los conceptos aportados por las instituciones —la Secretaría de Transparencia de la Presidencia, el Ministerio de las TIC, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades—, la SSPD emitirá la resolución de apertura de los datos del SUI, y los criterios y variables sobre los cuales tendrá reserva como medida de protección de derechos de terceros (*habeas data* y competencia). Los archivos digitales serán publicados en la web de la Superintendencia así como en el portal oficial de datos abiertos en Colombia (<https://www.datos.gov.co>).

De otro lado, la Superintendencia formuló el proyecto “Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios 2017-2020”, a través del cual busca fortalecer el control social de los servicios públicos domiciliarios en los municipios que no cuentan con comités de desarrollo y control social (CDCS); además, se propone mejorar los ya existentes, identificar nuevas formas de control social no organizadas y dotar a la ciudadanía de las herramientas necesarias para ejercer dicho control.

Este proyecto se desarrollará en el marco de la estrategia de regiones priorizadas del Gobierno nacional, para lo cual la entidad ha identificado 406 municipios y los beneficios serán:

## Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

1. La satisfacción de los usuarios por la mejora en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
2. El aumento de la credibilidad en la institución.
3. La generación de conciencia colectiva sobre la importancia de la participación ciudadana.
4. La optimización del ejercicio de inspección, vigilancia y control a los prestadores.
5. La posibilidad de desarrollar en los vocales de control de los CDCS, conocimientos, habilidades y liderazgo para mantenerlos activos y gestionar su consolidación. Esos beneficios redundarán en el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, que se estima un total de 2.904.185 beneficiarios.

Durante el periodo, la Superintendencia ha realizado más de 80 actividades para incentivar la participación ciudadana a través de mesas de trabajo, jornadas Todos con la SuperServicios y SuperServicios en sintonía. En las dos primeras estrategias han participado 1.076 usuarios y 170 vocales de control para un total de 1.246 personas. Por su parte, la estrategia SuperServicios en sintonía ha permitido llegar a 5.187.075 personas.

### 3.5 Servicio al ciudadano

Como resultado de la mayor presencia institucional a lo largo y ancho del territorio nacional, así como a la puesta al servicio de los canales de atención cercanos a la ciudadanía, se ha dado un incremento significativo en el número de solicitudes, peticiones y recursos propios de la función de la SSPD; por ello, se formularon los siguientes planes para mejorar la atención al ciudadano:

- ◆ Plan de descongestión. Tiene como objeto maximizar los niveles de atención de los trámites en la misma vigencia de recepción. Este plan facilitó un modelo nuevo de gestión de peticiones, quejas y reclamos, con el cual se logró proyectar más de 24.000 reclamaciones de usuarios represadas. Ese modelo nuevo permitió que la entidad se pronunciara diariamente en más de 850 reclamaciones interpuestas por ciudadanos en contra de las empresas prestadoras; además, su implementación incrementó en el 103 % las respuestas de la entidad frente a 2015.
- ◆ Planes de choque. A fin de mitigar los aspectos que han impactado más en servicios públicos y territorializar el portafolio de servicio de la entidad, se implementó la estrategia de planes choque para los departamentos con problemáticas relevantes en servicios públicos domiciliarios.

Planes de este tipo se adelantan actualmente en el departamento de Chocó y en la ciudad de Cartagena, de acuerdo con lo encontrado en el comportamiento de los trámites en segunda instancia, las alertas ciudadanas, o bien, por directriz del Superintendente, con los cuales se obtienen resultados positivos para los ciudadanos, en los cuales se establecieron compromiso para los sectores involucrados.

- ◆ Programa STRATOS: es la primera herramienta digital de consulta ciudadana que le permite a los colombianos consultar la estratificación del área urbana adoptada en su municipio. Esta herramienta se encuentra disponible en la página web de la SSPD <http://www.superservicios.gov.co/Ciudadanos/Estratificacion-Socioeconomica>.

# 4 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)



## Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade)

### JUNTA DIRECTIVA

Luis Fernando Mejía Alzate  
Director General DNP

Juan Felipe Quintero Villa  
Subdirector Territorial y de Inversión Pública

José Mauricio Cuestas Gómez  
Director de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP

Fernando Jiménez Rodríguez  
Delegado del Director del DNP

Juan Manuel Valdés Barcha  
Delegado del Presidente de la República

Juan Pablo Castro Morales  
Delegado Presidente de la República

Sebastián Chacón Calvo  
Delegado Presidente de la República

### DIRECTIVOS

Ariel Alfonso Aduén Ángel  
Gerente General

Miguel Caro Vargas  
Subgerente Financiero

Tercero Antonio Dehoyos Guayazán  
Subgerente Técnico

Luz Stella Trillos Camargo  
Subgerente de Contratación

Ángela Rita Tabares Serna  
Subgerente Administrativo

Marcelo Giraldo Álvarez  
Asesor Jurídico

Luis Eberto Hernández León  
Asesor de Control Interno

### COORDINACIÓN EDITORIAL

Mary Yazmín Vergel Cardozo  
Gerente Área Planeación y Gestión de Riesgos

Apoyos profesionales

Jenny Carolina Cruz Tiria  
Subgerencia Técnica

Bernardo León Ortiz Posada  
Subgerencia Financiera

Diego Andrés Caicedo Gordillo  
Subgerencia de Contratación

Óscar Javier Moyano Ramos  
Subgerencia Administrativa

Sebastián Chacón Calvo  
Planeación y Gestión de Riesgos

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 4.1 Gestión de las líneas de negocio

En 2016, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade) suscribió 106 nuevos convenios y contratos por un valor total de \$ 1.210 millones,<sup>1</sup> los cuales representan casi el doble del monto suscrito en la vigencia anterior. De esta manera, la entidad fortaleció su portafolio de negocios y superó el impacto generado en 2015 principalmente por efectos del cambio del manual de contratación.

Figura 4-1. Número y valor de convenios suscritos, 2011-2017 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

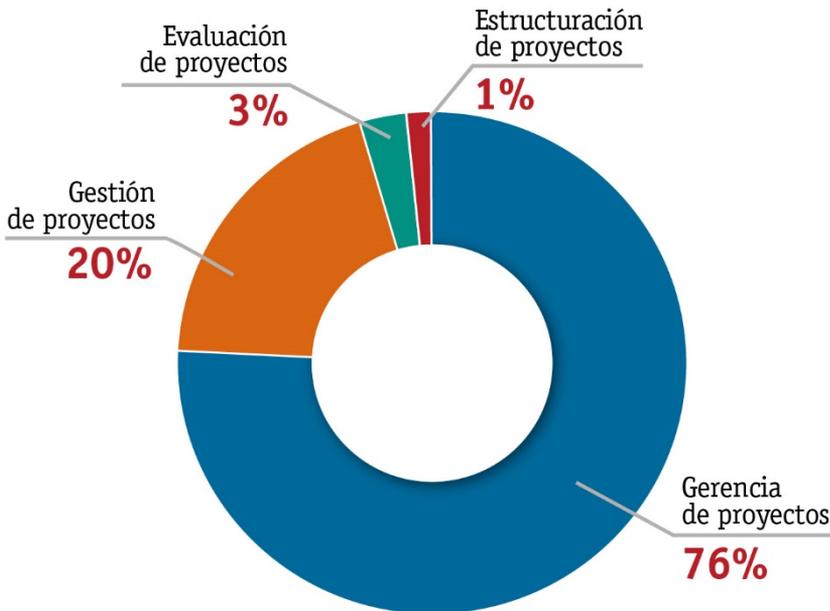
Hasta la fecha de corte, 31 de mayo de 2017, el valor de los convenios suscritos asciende a \$ 125.251,23 millones, lo que representa un aumento del 33 % frente al valor total de convenios suscritos al mismo corte de 2016.

En el periodo comprendido entre los años 2011-2017 (mayo), la línea de negocios “Gerencia de Proyectos” presenta una marcada participación. Como se observa en la figura 4-2, esta línea sustenta la mayor participación dentro del portafolio de servicios ofrecidos por el Fonade con el 76 %; igualmente, es la más atractiva para sus clientes por el manejo que la entidad hace de sus proyectos al asumir el riesgo de la ejecución.

Ahora, la línea “Gestión de Proyectos” tiene una representación notoria en el portafolio de negocios en este periodo, en el cual las líneas “Estructuración” y “Evaluación de Proyectos” han venido potencializándose al considerárselas la base para el desarrollo de la actividad misional del Fondo.

<sup>1</sup> Para el año 2016, el total de contratos suscritos fue de 232; de ellos, 106 presentan valor y 126 fueron convenios derivados o suscritos con valor cero (0). El valor total de las adiciones realizadas a los convenios suscritos durante esta vigencia correspondió a \$ -43.872 millones, lo cual representó el 2 % de los convenios suscritos en 2015.

Figura 4-2. Participación por línea de negocio en el valor total de convnios, 2011-2017 (mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

## 4.2 Avances y logros en materia de gestión misional

### 4.2.1 Creación del área de Gestión operativa de Planes y Programas Estratégicos (AGOPPE)

Debido a que el Fonade no contaba con una unidad específica que supervisara y monitoreara los proyectos que por su complejidad o relevancia requieren de un control especial, en septiembre de 2016 se creó el área de Gestión Operativa de Planes y Programas Estratégicos (AGOPPE), con objetivo esencial de realizar el seguimiento a proyectos, cumplimiento de metas, planes de acción, planes de mejoramiento; todo esto en procura de una excelencia operativa y la adecuada implementación de políticas directrices y lineamientos que coadyuven al control de la gestión operativa de los proyectos en los que intervienen la entidad. Esta área se encarga, además, de generar los indicadores del tablero de control de los proyectos y genera reportes para fortalecer su seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con su perfeccionamiento.

También esta área tiene entre sus funciones más destacables la de impulsar y poner en marcha planes de acción tendientes a la liquidación de convenios y contratos interadministrativos liderados por la Subgerencia Técnica, con lo cual el Fonade mostrará junto con la gestión en la ejecución de sus proyectos, una gestión oportuna para la liquidación de los contratos y convenios generados para su desarrollo.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Por último, el AGOPPE se convierte en un área donde se concentra la información de la Subgerencia Técnica, de forma tal que se logra reportarla a las diferentes entidades de forma veraz y oportuna, generando así control a la gestión de esa información técnica.

## 4.2.2 Resultados de gestión

### Área de Banca de Inversión y Asociaciones Público Privadas

El Fonade, mediante el Área de Banca de Inversión y Asociaciones Público Privadas, desde su formalización hasta el 31 de mayo de 2017, ha ejecutado 21 convenios y contratos interadministrativos suscritos con diferentes entidades del orden nacional y territorial, con un portafolio a cargo cercano a los \$ 558.431 millones.

En el marco de la línea de Estructuración de Proyectos, los proyectos más representativos en ejecución en el último año, se relacionan con la estructuración técnica, legal y financiera, bajo esquema APP del nuevo edificio de la Secretaría de Movilidad de Medellín (Convenio 216114); la estructuración técnica legal y financiera, bajo esquema de vinculación de capital público privado, del primer sistema de transporte tipo APM (Automated People Mover) del país para el municipio de Rionegro, en Antioquia (Convenio 216170); la estructuración técnica, legal y financiera, bajo esquema APP, del Centro Administrativo Municipal de Cajicá y un complejo deportivo para ese municipio (Convenio 217008); y, la estructuración de prácticas y estrategias en seguridad vial de alto impacto, con su respectiva implementación en 153 municipios del territorio nacional, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (Convenio 216143).

Ahora, desde la línea de Evaluación de Proyectos, se ha venido ejecutando un contrato de prestación de servicios con iNNpulsa (20141932) que comprende 178 evaluaciones en diferentes convocatorias del cliente entre abril y diciembre de 2016; de esta actividad, se llevó cabo la totalidad de los paneles de viabilidad de las convocatorias, con lo cual se dio cumplimiento completo de las obligaciones del convenio suscrito. Por su parte, en el marco del convenio 211035 suscrito con Sena (Fondo Emprender), en el último año se adelantaron 16 convocatorias, con evaluación de 1929 planes de negocio y viabilización de 987 con asignaciones por \$ 77.298 millones.

Para la línea de negocios de Gestión de Proyectos, se resalta el proyecto de actualización del contexto de Servicios Postales Nacionales S.A. (SPN), las debidas diligencias, la valoración de la concesión, la valoración de la empresa y generación del *fairness opinion*<sup>2</sup> de la valoración de SPN. En este convenio con

---

<sup>2</sup> Documento emitido por un banco de inversión o firma de asesoramiento financiero en el que se analiza el precio y valoración justos de una empresa

## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

4-72 se revisaron y presentaron las alternativas de solución empresarial para Servicios Postales Nacionales, cuyo principal resultado es la recomendación de efectuar una reingeniería organizacional y optimizar los activos de la entidad.

Finalmente, en esta misma línea, se destacan los contratos de mandato (216115 y 216138) suscritos con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para la administración y operación del Fondo Regional de los Contratos Plan. Esos dos contratos disponen la administración de \$ 383.779 millones, con instrucción de gasto impartida por el cliente para financiar 30 proyectos de inversión derivados de los contratos plan vigentes, por \$ 268.165 millones (véase tabla 4-1 con la síntesis de todos los proyectos).

**Tabla 4-1. Convenios suscritos BIAPP**

*Cifras en millones de pesos*

Convenio	Clientes	Valor	Fechas		Estado	Línea de negocios
			Suscripción	Terminación		
194081	MHCP - MinAgricultura - MinMinas	27.595	10/12/2004	31/03/2016	Terminado, en liquidación	Gerencia
211031	4-72-MinTIC - DNP - SPN	3.962	04/11/2011	31/12/2016	Terminado, en liquidación	Gestión
211035	Sena - Fondo Emprender	N/A <sup>(1)</sup>			En ejecución	Gerencia (el área ejecuta la evaluación)
211036	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	37.854	07/12/2011	31/12/2015	Terminado, en liquidación	Estructuración
211037	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	20.090	07/12/2011	31/07/2015	Terminado, en liquidación	Estructuración
211038	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	15.293	07/12/2011	31/07/2015	Terminado, en liquidación	Estructuración
211039	Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	31.484	07/12/2011	31/07/2015	Terminado, en liquidación	Estructuración
20141417	N/A <sup>(2)</sup>	1.184	29/09/2014	21/08/2016	Terminado, en liquidación	Estructuración
20141931	iNNpulsa	589	31/12/2014	31/12/2016	Liquidado	Evaluación
215021	Agencia APP de Medellín	N/A <sup>(3)</sup>	24/06/2015	31/12/2019	Vigente	Estructuración
215027	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	773	24/06/2015	30/04/2016	Liquidado	Estructuración
215044	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)	3.300	31/08/2015	31/08/2016	Terminado, en liquidación	Gerencia
215053	Ministerio de Transporte	N/A <sup>(3)</sup>	12/11/2015	31/12/2016	Terminado, en liquidación	Estructuración

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Convenio	Clientes	Valor	Fechas		Estado	Línea de negocios
			Suscripción	Terminación		
215049	Parques Nacionales Naturales de Colombia	N/A <sup>(3)</sup>	25/09/2015	31/12/2016	Terminado, en liquidación	Estructuración
215083	Ministerio de Transporte	900	27/11/2015	31/10/2016	Terminado, en liquidación	Estructuración
216114	Agencia APP de Medellín	2.000	29/06/2016	30/11/2017	Vigente	Estructuración
216170	Municipio de Rionegro, (Antioquia)	10.974	16/12/2016	30/12/2017	Vigente	Estructuración
216143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	8.100	03/11/2016	30/01/2018	Vigente	Estructuración
217008	Municipio de Cajicá (Cundinamarca)	2.180	10/03/2017	31/12/2017	Vigente	Estructuración
216115	Departamento Nacional Planeación	41.300	30/06/2016	15/09/2016	Terminado, en liquidación	Gestión
216138	Departamento Nacional Planeación	350.853	16/09/2016	31/07/2018	Vigente	Gestión
<b>Total</b>		<b>558.431</b>				

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

<sup>(1)</sup> Este convenio es reportado por el Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento. Por tal razón no se incluyen valores ni fechas de inicio y terminación. No obstante, el área de Banca de Inversión y Asociaciones Público Privadas, realiza la evaluación de los planes de negocio.

<sup>(2)</sup> Fonade adelanta los estudios para la estructuración del proyecto APP-Ranchería, como modelo de APP, en este proyecto Fonade aporta recursos propios.

<sup>(3)</sup> Este es un convenio marco para el desarrollo de diferentes proyectos por lo cual no tiene cuantía, ni cuota de gerencia establecidas.

## 4.2.3 Fortalecimiento de los procesos de supervisión e interventoría

El Fonade, en el marco de su Plan de Acción Institucional 2017 —cuyo propósito consiste en fortalecer los procesos de supervisión e interventoría que redunde en la entrega oportuna y con calidad de los proyectos que la Entidad ejecuta para sus clientes—, definió una serie de actividades para la anualidad actual que comprende la formalización de los ajustes al manual de supervisión e interventoría del Fondo, sobre el cual se adelantó la revisión y ajuste en el año 2016; así mismo, se incluyó la definición e implementación de los mecanismos de evaluación a los aspirantes al rol de supervisor de proyectos y la aplicación de un plan de capacitación y/o entrenamiento dirigido a supervisores de proyecto a fin de fortalecer sus capacidades.

### 4.2.3.1 Convenios de cooperación y apoyo técnico

Para mantener las capacidades técnicas, mejorar la prestación de servicios misionales a nuestros clientes y fortalecer el desempeño técnico de la entidad, se ejecutan actualmente los siguientes convenios:

- ◆ **Fonade y Corporación Andina de Fomento (CAF).** Actualmente se ejecuta el convenio de cooperación técnica con la CAF orientado a fortalecer la función de estructuración de proyectos del Fondo. Los productos entregados bajo la consultoría —que terminará en septiembre de 2017—, han permitido determinar el diagnóstico de la situación actual de FONADE como estructurador y sus debilidades de cara a elaborar las recomendaciones y estrategias a que haya lugar para generar una estrategia de fortalecimiento institucional que consolide a la entidad como un vehículo estructurador de proyectos de inversión del orden nacional y territorial, robusto, competitivo y eficiente.
- ◆ **Fonade y United Nations Office for Project Services (UNOPS).** El convenio con UNOPS fundamenta su cooperación en tres componentes que actualmente se encuentran completamente desarrollados en etapa de ajustes. Se describen a continuación:
- ◆ **Asistencia técnica a la Gerencia:** En la selección de personal y desarrollo de guías metodológicas y plataformas que enriquezcan y faciliten el proceso de estructuración de proyectos. Bajo este componente se desarrollan cinco (5) productos (Proceso de Selección del Equipo de Sostenibilidad del Programa, Documento Metodológico de Revisión de Proyectos, Modelo de Selección de Oferentes - Estructuradores de proyectos, Guía de Diseño de Proyectos Sostenibles y Servicio de Comunicación) que representan el 38 % del acuerdo de cooperación.
- ◆ **Fortalecimiento a las entidades territoriales mediante asistencia técnica aplicada:** Con el acompañamiento al equipo técnico de FONADE y a los estructuradores de proyectos para incorporar en el diseño y la implementación de proyectos de infraestructura, elementos de sostenibilidad que contribuyan con la continuidad de las acciones y los beneficios del proyecto después de finalizada la ejecución. Este componente representa el 15 % del acuerdo de cooperación.
- ◆ **Fortalecimiento de capacidades de los entes territoriales mediante asistencia técnica no aplicada:** Que involucran procesos de formación a las entidades territoriales por medio de talleres, herramientas virtuales de formación, guías metodológicas en diferentes temáticas y la formación de funcionarios del DNP, FONADE y Entidades territoriales en gestión de proyectos. Representan el 47 % del acuerdo de cooperación.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 4.2.3.2 Implementación de planes de choque

Dadas algunas dificultades que se han presentado en la ejecución de proyectos, el Fonade ha adelantado planes de choque mediante el establecimiento de mesas de trabajo periódicas y reuniones de seguimiento semanales, lo que ha originado los siguientes logros en lo corrido del 2017 así (véase tabla 4-2).

**Tabla 4-2. Logros ante dificultades identificadas en planes de choque, 2016-2017 (31 de mayo)**

Cliente	Situación inicial	Logros
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	Atrasos en obras, proyectos suspendidos y sin interventorías	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ DPS1: Se ha estructurado el 100 % de los 312 proyectos entregados por el DPS. De los proyectos definidos por el DPS, se han terminado 251 de los cuales se han entregado 222.</li> <li>◆ DPS2: Se ha estructurado el 99 % de los 147 proyectos entregados por el DPS. De los proyectos definidos por el DPS, se han terminado 116, de los cuales se han entregado 107.</li> <li>◆ DPS3: Se ha estructurado el 99 % de los 412 proyectos entregados por el DPS. De los proyectos definidos por el DPS, se han terminado 303 proyectos, de los cuales se han entregado 267 y liquidado 72 contratos interadministrativos.</li> </ul>
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	Construcción de sede en Santa Marta	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Después de la entrega por parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros de su informe final, donde concluye que debe adelantarse un estudio de patología de la totalidad de la estructura, el Fonade contrata al consultor AMP Méndez para que efectúe dicho estudio; la conclusión de la consultoría es que debe hacerse el reforzamiento estructural de la edificación en un plazo aproximado de ejecución de 7 meses. Se espera que en julio se inicie el proceso de contratación del</li> <li>◆ reforzamiento estructural de la sede.</li> </ul>
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC)	Punto Vive Digital fase 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Mediante el proyecto se da continuidad a la operación de los Puntos Vive Digital (PVD) implementados desde la fase 0 hasta la fase 2. Actualmente el Fondo ejecuta la fase 3, para llegar a un total de 908 puntos ubicados en 26 departamentos y 534 municipios del país. De estos, 904 (PVD) cuentan con servicio de conectividad y entregados a los municipios.</li> <li>◆ Para lograr este resultado, se han realizado 2.344 visitas: 1.217 técnico-ambientales por parte de la interventoría y 1.127 sociales.</li> </ul>
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Construcción de centros de desarrollo infantil (CDI) detenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Estos han sido los avances de los 8 proyectos a los cuales se les asignó una nueva interventoría:</li> <li>◆ 5 proyectos se encuentran aún en ejecución y se proyecta su terminación para agosto de 2017.</li> <li>◆ 1 proyecto fue terminado y entregado al ICBF.</li> <li>◆ 2 proyectos se terminaron y está pendiente su recibo por parte del ICBF, teniendo en cuenta los municipios que no han efectuado la conexión de servicios públicos.</li> </ul>
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Retrasos Teatro Santa Marta	Se han ejecutado los ajustes a los estudios y diseños. A mayo de 2017 se avanzó en la fundida de cimentación, demoliciones y reforzamiento estructural del área de conservación.

## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

Cliente	Situación inicial	Logros
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Restauración Casas de Santa Bárbara	Se entregó el proyecto en agosto de 2016 que efectúo su entrada en operación por parte del cliente el 17 de agosto de 2016. El cumplimiento del FONADE sobre los compromisos adquiridos con el cliente, así como las medidas aplicadas de seguimiento, entre ellas las reuniones periódicas de seguimiento, permitió suscribir una adición y prórroga para ejecutar la Fase 2 del proyecto hasta el próximo 30 de septiembre de 2017.
Servicio Geológico Colombiano (SGC)	Incumplimiento en los cronogramas de entrega de productos (información digital)	El convenio fue liquidado el 30 de junio de 2017, según acta de liquidación suscrita por las partes.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Estructuración DNP	Se han adelantado mesas de seguimiento semanal para monitorear el avance de la puesta en marcha de los proyectos. En el periodo referido se ha logrado contar con 26 estructuraciones en ejecución de proyectos en diferentes zonas del país, en programas de construcción de vías y puentes vehiculares, de optimización y construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado, construcción y mejoramiento de infraestructura educativa y proyectos tipo, entre otros.
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Construcción Centro de Integración de Servicios (CIS)	<p>En el año 2016, se suscribieron los contratos de consultoría e interventoría para la ejecución de la fase de estudios y diseños del proyecto CIS en el municipio de San Andrés y Providencia por valor de \$ 353.373.269,29. Los productos fueron entregados a satisfacción del cliente. En 2017, se suscribieron las actas de liquidación de los contratos de consultoría e interventoría.</p> <p>Por otra parte, se suscribieron los contratos de obra e interventoría para la ejecución del proyecto CIS en el municipio de Chaparral (Tolima) por un valor total de \$ 6.002.511.684,00. El 5 de mayo de 2017, se entregó el proyecto al cliente; actualmente se encuentran en trámite las liquidaciones de los contratos de obra e interventoría.</p> <p>También se suscribieron los contratos de obra e interventoría para la ejecución del proyecto CIS del municipio de Tumaco (Nariño), por valor de \$ 2.582.241.285,00, que están en la etapa de estudios y diseños.</p>
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) IV- Ministerio del Interior	Retrasos en los proyectos del convenio	<p>Durante el periodo se entregó al cliente los estudios técnicos y diseños de 8 proyectos en ciudades capitales: Grupo Caribe: 2 Cartagena y 2 Barranquilla; Grupo Andina: Bucaramanga, Pereira, Cúcuta y Tunja. El Fondo se encuentra en espera para obtener la licencia de construcción por parte de las curadurías municipales, proceder a la contratación de obra.</p> <p>Así mismo, se realizaron los estudios y diseños de la estación de policía de Vélez, los cuales fueron aprobados y recibidos a satisfacción por el Ministerio el 21 de octubre de 2016, así se cumple con los requerimientos establecidos durante la etapa 1 del proceso. Se tramitó la licencia de construcción, la cual fue pagada por Policía Nacional en 20 de diciembre de 2016. El Fondo está en espera de que el municipio haga la demolición completa de la estructura existente, para iniciar la etapa 2.</p> <p>El 18 de noviembre de 2016 se entregaron a la Policía Nacional y al Ministerio del Interior de 135 motos de 200 cc en planta de Suzuki en Pereira y 250 motos de 200 cc en bodega de Suzuki en</p>

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Cliente	Situación inicial	Logros
		<p>Cali. Se destaca que, de las 385 motos entregadas, 60 correspondieron a las dotaciones de 15 de los 16 CAI Móviles del componente.</p> <p>El Proyecto Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) de Fusagasugá inició el 14 de octubre de 2016, consta de dos etapas: La etapa 1, de estudios y diseños concluyó el 3 de abril de 2017. Por ello se continuó con la etapa 2: de implementación, la cual concluyó el 30 de mayo de 2017, fecha en la cual el Fonade verificó en su totalidad el SIES Fusagasugá - Subsistema (CCTV). En la actualidad se tiene pendiente el recibo a satisfacción por parte del Fondo debido a la falta de soporte de las cantidades de fibra óptica instalada, avalada y aprobada por la interventoría mediante acta de recibo a satisfacción de los contratistas.</p>
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Comunidades y medio ambiente	Se dieron 3 prórrogas, las cuales permitieron llegar a un avance del 84 % de la producción total del convenio. A la fecha se han entregado al cliente 8 de los 11 bloques totales que lo conforman.

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

## 4.2.3.3 Logros en materia de gestión y entrega de proyectos

El Fonade consolidó importantes logros en materia de gestión de los convenios durante el periodo de 2016 a 31 de mayo de 2017; el cumplimiento de metas, junto al impacto regional que tienen los proyectos, le han permitido a la entidad dar una imagen positiva tanto hacia los clientes como hacia la ciudadanía en general. En la tabla 4-3 se destacan los logros.

**Tabla 4-3. Relación de logros sobre gestión de proyectos, 2016-2017 (31 de mayo)**

Cliente	Convenio	Logro
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	DPS 1, 2, 3	Reactivación del 100 % de los proyectos que no contaban con interventoría asignada.
Departamento para la Prosperidad Social (DPS)	DPS 2, 3	Entrega a 31 de diciembre 2016 de 13 de los 17 proyectos regionales priorizados en los <i>Acuerdos para la Prosperidad</i> .
Ministerio de las Tecnologías de la Información (MinTIC)-FontIC	Puntos Vive Digital (PVD)	<p>Con la entrega de 824 PVD a la fecha, se supera la meta de 800 PVD definida en el convenio. Entre abril de 2015 y abril de 2016 se entregaron 544 puntos en funcionamiento.</p> <p>En cuanto al mantenimiento preventivo con el primer ciclo se tiene un avance del 94 % (850 PVD).</p>
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y FiduBogotá	Interventoría de viviendas gratuitas	A 31 de mayo de 2017 se han certificado 21.411 viviendas de las 24.892 entregadas por la Fiduciaria Bogotá. Quedan en ejecución 15 proyectos de los cuales 5 se encuentran suspendidos: Miranda y Padilla, (Cauca), Riohacha (La Guajira), Chitagá (Norte de Santander) y Piedras (Tolima).

## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

Cliente	Convenio	Logro
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Fortalecimiento de capacidades territoriales en estructuración de proyectos	Se suscribió este convenio para la estructuración de proyectos, mediante el cual se sientan las bases para consolidar al Fondo como un vehículo para la estructuración de proyectos en todos los niveles de gobierno.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y Consorcio Alianza Colpatría	Interventoría de viviendas gratuitas	El contrato de interventoría 216169 se suscribe el 2 de diciembre de 2016. El acta de inicio se firmó el 20 del mismo mes por \$ 93.897.271.041. Se cuenta con 102 proyectos y un total de 17.130 viviendas, a 31 de mayo de 2017 todos los proyectos se encuentran en fase de estudios y diseños.
Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)	Fondo Emprender	Se dio inicio de 542 proyectos de emprendimiento por valor de \$ 46.441,7 millones en 291 ciudades del país. Así, el Fonade sigue consolidándose como socio estratégico del Sena en la administración y operación del programa "Fondo Emprender".
Coldeportes	Programa "Supérate"	El objetivo es la gestión de la logística necesaria para el buen término de los Juegos Intercolegiados Nacionales. Entre otros aspectos, se adelantó la dotación de uniformes, la organización de las finales departamentales y nacionales, y el suministro de los tiquetes nacionales e internacionales requeridos por el programa, con el cual se benefician más de dos millones de estudiantes de todo el país.

Fuente: Fonade, Subgerencia Técnica.

### 4.3 Gestión financiera y operacional

#### 4.3.1 Gestión financiera y operacional

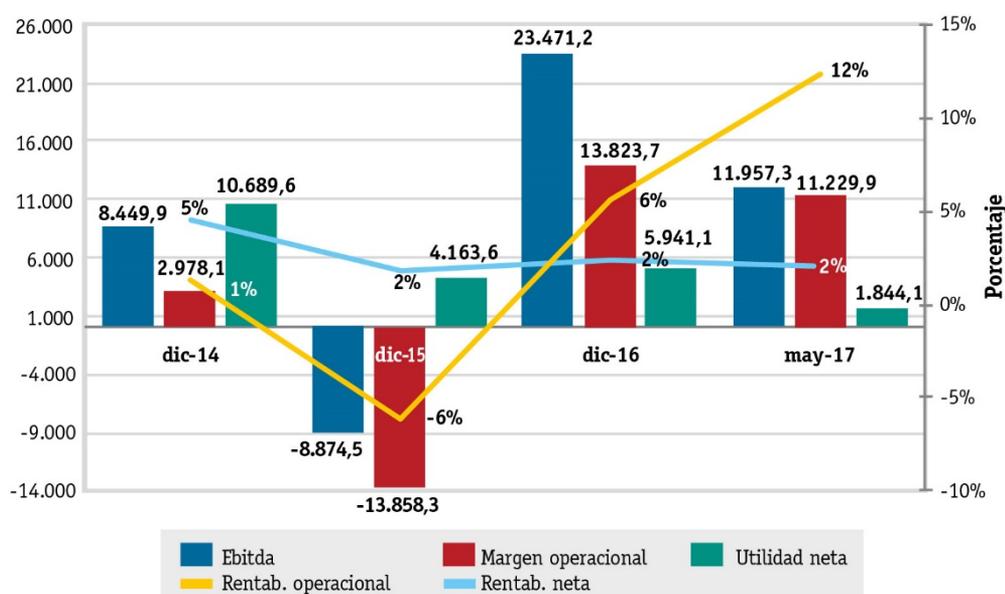
A partir del 1 de enero de 2016, el Fonade inició la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo cual la información financiera preparada a partir de esa fecha sigue los lineamientos establecidos en los estándares internacionales y las directrices impartidas al respecto por los órganos de regulación y supervisión en Colombia; por consiguiente, los Estados Financieros a corte de 2016 y 2017 no son 100 % comparables con vigencias anteriores —pues eran reportados en COLGAAP—.

Para el cierre de la vigencia 2016, la entidad generó utilidades por valor de \$ 5.941.1 millones, lo que refleja un desempeño positivo más favorable en comparación con la vigencia 2015 —aumento del 43 %—, generado principalmente por la optimización de los flujos de caja de los recursos propios del Fonade y de los recibidos para la Gerencia de Proyectos. La volatilidad que presentó el mercado en 2016, sumada a la disminución de los recursos como fuente de constitución del portafolio ocasionó dificultades para crear oportunidades de inversión y generar ingresos permanentes. No obstante, la aplicación de estrategias basadas en riesgo moderado —rendimiento a partir de la mezcla de varias alternativas de inversión colocados en instrumentos de renta fija (bonos, CDT

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

tasa fija e indexados) —, imprimieron mayor rentabilidad y, por ende, mayor generación de rendimientos.

**Figura 4-3. Evolución de márgenes de rentabilidad, 2014-2017**



Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

Las valorizaciones, producto de la corrección de las condiciones del mercado tanto externo como local, contribuyeron de manera positiva al portafolio. Así mismo, las gestiones desarrolladas con los bancos en la búsqueda de incrementos constantes de las tasas bancarias generaron mayores rendimientos para el Fondo. La principal fuente de rendimientos fue producto de la búsqueda de nuevas alternativas de inversión estructuradas con base al flujo de caja y a la opción de activos financieros emitidos por entidades sólidas y fácilmente transables.

De otra parte, al tener en cuenta la aplicación del nuevo marco normativo los ingresos no operacionales dejan de mostrarse de forma separada y se incluyen como parte de los *Otros ingresos operacionales*, razón por la cual se presenta un incremento marcado en este rubro que representa la recuperación de provisiones de procesos judiciales, reversión de aportes sobre rendimientos financieros de convenios en etapa de liquidación y devolución de recursos no ejecutados aportados por el Fonade.

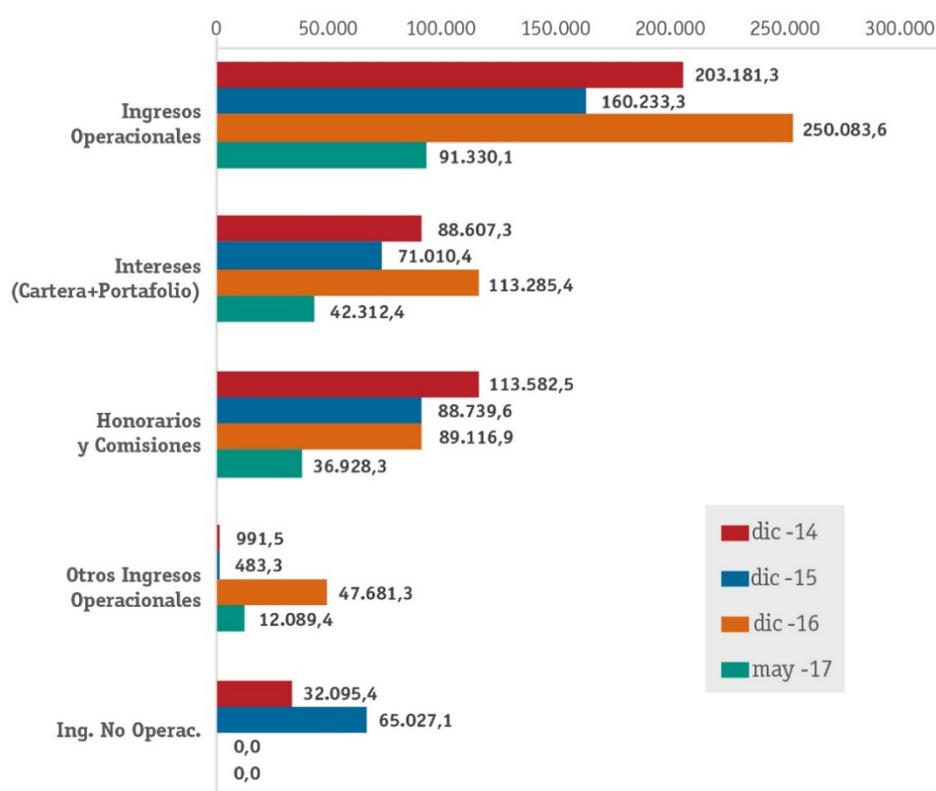
Los resultados de la operación presentan un excedente acumulado de \$ 1.844,1 millones al corte del 31 de mayo de 2017, generado principalmente por la optimización de los flujos de caja de los recursos propios del Fondo y de los recibidos para la Gerencia de Proyectos, así como por la causación de las comisiones derivadas de la gerencia o gestión de proyectos más honorarios por prestación de servicios de evaluación y estructuración de proyectos.

### 4.3.2 Desempeño de ingresos y gastos

#### 4.3.2.1 Evolución y estructura de ingresos

En concordancia con lo mencionado, los ingresos operacionales en la vigencia 2016 presentaron un aumento del 56 %, lo que es equivalente a \$ 89.850,3 millones respecto al año anterior.

Figura 4-4. Evolución de ingresos, 2014-2017 (31 de mayo)



Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

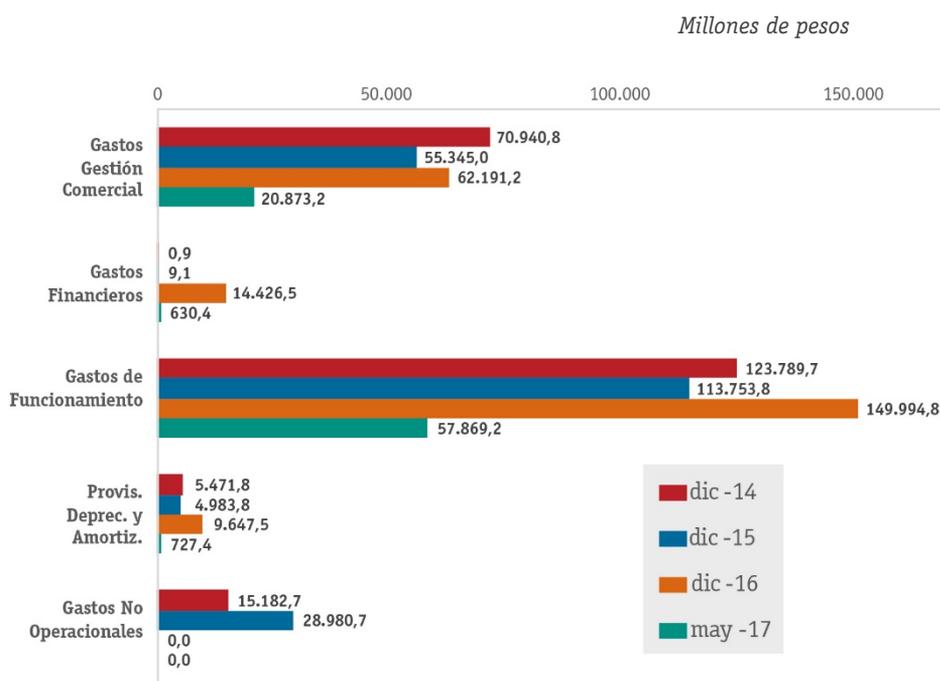
Al corte de mayo de 2017 los ingresos totales registrados por la entidad alcanzaron los \$ 91.330,1 millones, de los cuales el 46 % —equivalente a \$ 42.312,4 millones—, corresponden a ingresos generados por rendimientos financieros provenientes del portafolio de inversiones de recursos propios y de los recursos recibidos para la Gerencia de Proyectos; el 40 % a comisiones y honorarios producto de la evaluación, estructuración, gerencia y gestión de proyectos por valor de \$ 36.928,3 millones; y, el 13 % restante —la suma de \$ 12.089,4 millones— corresponden a otros ingresos provenientes principalmente por la reversión de aportes sobre rendimientos financieros de convenios en etapa de liquidación y devolución de recursos no ejecutados aportados por el Fonade.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 4.3.2.2 Evolución y estructura de gastos

Al cierre de 2016, los gastos totales sumaron \$ 236.259,9 millones, los cuales en correlación con los ingresos presentaron un aumento del 36 % frente a los gastos de la vigencia 2015. Dicho rubro está constituido en su mayoría por gastos de funcionamiento, el 63 %, los generados en la gestión comercial, el 26 %; y provisiones, depreciaciones y amortizaciones, el 4 %.

**Figura 4-5. Evolución de gastos, 2014-2017 (31 de mayo)**



*Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.*

Al corte del mes de mayo de 2017, los gastos alcanzaron los \$ 80.100,2 millones, generados en su mayoría por los gastos de funcionamiento equivalentes al 72 %, los gastos causados de gestión comercial correspondientes a aportes a convenios sobre rendimientos financieros que representan el 26 %, los gastos financieros provenientes primordialmente por la valoración de las inversiones que representan el 1 %, más los gastos por provisiones, depreciaciones y amortizaciones que representan el 1 %. El gasto por impuesto de renta estimado al corte del mes de mayo de 2017 es de \$ 9.385,7 millones.

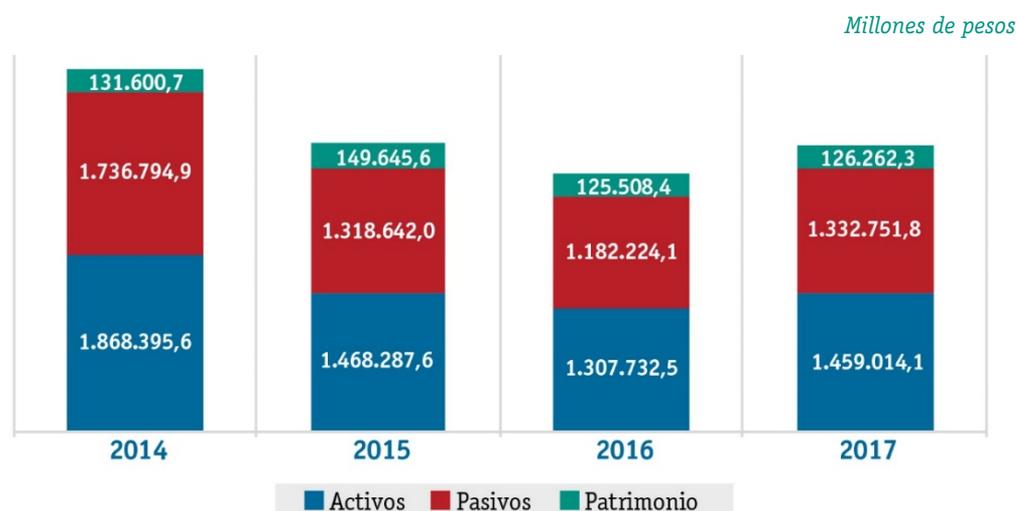
## 4.3.3 Estructura del balance

Los activos totales al cierre de mayo de 2017, ascendieron a \$ 1.459.014,1 millones, compuestos sustancialmente por las inversiones de recursos propios y de los proyectos de gerencia integral —con una participación del 73 %— y el disponible —con una participación del 22 %—. Estos activos se encontraban respaldados en

## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

un 91 % con pasivos por \$ 1.332.751,8 millones y un 9 % con el patrimonio por \$ 126.262,2 millones.

**Figura 4-6. Estructura del balance vigencias 2014-2017 (31 de mayo)**



*Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.*

Cabe señalar que con respecto al patrimonio es donde se presentan los efectos por cambio del marco normativo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que al 31 de mayo de 2017 presenta un saldo de \$ 126.262,2 millones, compuesto por el capital social —\$ 79.410,7 millones— que representa el 63 %, las reservas —\$ 31.791,1 millones— equivalentes al 25 %, las pérdidas no realizadas del Otro Resultado Integral (ORI) —neto de \$ 4.057,6 millones—, que representan el -3 % y corresponden a la desvalorización de las inversiones principalmente de Playa Blanca Barú.

También se tienen resultados de ejercicios anteriores por \$ 17.273,9 millones donde está incorporada la ganancia por efecto de convergencia a NIIF por la suma de \$ 11.204,7 millones, derivada en especial por la valorización de activos fijos, los ajustes a las amortizaciones de intangibles, los ajustes a las provisiones y al impuesto diferido, que representa el 14 % del patrimonio; así mismo, el resultado del ejercicio alcanza el valor de \$ 1.844,1 millones equivalente al 1 % del patrimonio.

### 4.3.4 Apropiación de ingresos y gastos vigencia 2017

El presupuesto aprobado para la vigencia 2017 está orientado a lograr la sostenibilidad financiera del Fonade en un entorno donde hay mayor competencia, una política general de austeridad de gastos e inversiones y un contexto macroeconómico complejo. De esta manera, el presupuesto de 2017 frente al de años anteriores muestra una disminución en los ingresos por recursos Gerencia de Proyectos, un incremento en los ingresos por rendimientos financieros y por estructuración de proyectos y APP, todo ello de la mano con menores gastos de funcionamiento.

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Tabla 4-4. Presupuesto de ingresos 2014-2015-2016-2017

Millones de pesos

Descripción	Presupuestos				Variaciones			
	2017	2016	2015	2014	Absoluta 2017-2016	Porcentual 2017-2016	Absoluta 2016-2015	Porcentual 2016-2015
Total ingresos	2.300.207	2.996.530	2.612.461	3.088.239	-696.323	-23,2 %	384.069	14,7 %
Disponibilidad inicial	143.373	141.171	147.828	237.934	2.202	1,6 %	-6.657	-4,5 %
Ingresos operacionales	2.153.265	2.850.274	2.457.367	2.838.607	-697.009	-24,5 %	392.907	16,0 %
Servicios	135.836	113.033	111.955	141.782	22.803	20,2 %	1.078	1,0 %
Honorarios y comisiones	135.836	113.033	111.955	141.782	22.803	20,2 %	1.078	1,0 %
Recursos de capital	117.458	67.033	89.338	98.286	50.425	75,2 %	-22.305	-25,0 %
Cartera	126	294	45	175	-167	-57,0 %	249	558,3 %
Rendimientos financieros	117.332	66.739	89.293	98.111	50.593	75,8 %	-22.554	-25,3 %
Recursos Gerencia de Proyectos	1.899.935	2.667.529	2.253.344	2.581.855	-767.594	-28,8 %	414.185	18,4 %
Otros ingresos operacionales	35	2.679	2.730	16.684	-2.644	-98,7 %	-51	-1,9 %
Ingresos no operacionales	3.569	5.086	7.266	11.555	-1.516	-29,8 %	-2.181	-30,0 %
Arrendamientos	1.168	1.096	1.119	902	71	6,5 %	-22	-2,0 %
Venta de activos no operacionales	0	0	40	5.480	0	0,0 %	-40	-100,0 %
Otros ingresos no operacionales	2.402	3.989	6.107	5.173	-1.587	-39,8 %	-2.118	-34,7 %
Recursos del Sistema General de Regalías	0	0	0	143	0	0,0 %	0	0,0 %

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

# FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

Tabla 4-5. Presupuesto de gastos, 2015-2016-2017 (31 de mayo)

Millones de pesos

Descripción	Presupuestos				Variaciones			
	2017	2016	2015	2014	Absoluta 2017-2016	Porcentual 2017-2016	Absoluta 2016-2015	Porcentual 2016-2015
Total gastos	2.300.207	2.996.530	2.612.461	3.088.239	-696.323	-23,2%	384.069	14,7%
Gastos operacionales	2.146.623	2.854.449	2.492.073	2.881.640	-707.826	-24,8%	362.376	14,5%
Gastos administrativos	110.988	107.409	97.204	157.305	3.579	3,3%	10.205	10,5%
Personal	12.377	11.666	9.773	10.083	711	6,1%	1.893	19,4%
Prestación de servicios	57.672	56.178	57.133	78.637	1.494	2,7%	-955	-1,7%
Impuestos	23.504	21.102	16.954	42.347	2.402	11,4%	4.148	24,5%
Arrendamientos	5.226	6.633	4.831	8.603	-1.407	-21,2%	1.802	37,3%
Contribuciones y afiliaciones	605	572	795	978	33	5,8%	-223	-28,1%
Seguros	2.905	2.792	2.615	2.134	113	4,1%	177	6,8%
Mantenimiento y reparaciones	2.975	2.636	1.036	1.605	339	12,9%	1.600	154,4%
Adecuaciones e instalaciones	74.708	992	100	294	-917	-92,5%	892	892,0%
Gastos diversos	5.649	4.838	3.967	12.624	811	16,8%	871	22,0%
Inversión	30.628	64.976	91.079	62.870	-34.348	-52,9%	-26.103	-28,7%
Proyectos de inversión	22.424	59.699	85.992	59.461	-37.275	-62,4%	-26.293	-30,6%
Adquisición de activos	7.444	5.277	5.087	3.409	2.167	41,1%	190	3,7%
Honorarios por consultorías	760	0	0	0	760	0,0%	0	0,0%
Contingencias	22.366	4.337	3.179	9.483	18.029	415,7%	1.158	36,4%
Recursos Gerencia de Proyectos	1.899.935	2.667.529	2.253.344	2.581.855	-767.594	-28,8%	414.185	18,4%
Sentencias y conciliaciones	33.827	4.650	5.899	18.437	29.177	627,5%	-1.249	-21,2%

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

Descripción	Presupuestos				Variaciones			
	2017	2016	2015	2014	Absoluta 2017-2016	Porcentual 2017-2016	Absoluta 2016-2015	Porcentual 2016-2015
Otros gastos operacionales	48.878	5.548	41.368	51.690	43.330	781,0 %	-35.820	-86,6 %
Recursos del Sistema General de Regalías	0	0	0	0	0	0,0 %	0	0,0 %
Disponibilidad final	153.583	142.081	120.388	206.599	11.502	8,1 %	21.693	18,0 %

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

## 4.3.5 Ejecución presupuestal

Al corte del 31 de mayo de 2017 el presupuesto de ingresos ascendía a \$ 2.300.207 millones. De este valor han ingresado recursos correspondientes al 62,9 %, incluida la disponibilidad inicial. Sobre el valor equivalente, el total de \$ 1.180.955 millones corresponden a recursos de la Gerencia de Proyectos, \$ 42.834 millones al ingreso generado de honorarios y comisiones, y \$ 79.932 millones a rendimientos financieros generados por el portafolio de inversiones.

**Tabla 4-6. Ejecución presupuestal de ingresos, 2017 (31 de mayo)**

Millones de pesos

Descripción	Presupuesto 2017	Valor ejecutado, ingresos	Porcentaje de ejecución
<b>Total ingresos</b>	<b>2.300.207</b>	<b>1.447.636</b>	<b>62,9 %</b>
Disponibilidad inicial	143.373	143.373	100,0 %
Ingresos operacionales	2.153.265	1.303.766	60,5 %
Servicios	135.836	42.834	31,5 %
Honorarios y comisiones	135.836	42.834	31,5 %
Recursos de capital	117.458	79.965	68,1 %
Cartera	126	33	25,9 %
Rendimientos financieros	117.332	79.932	68,1 %
Recursos Gerencia de Proyectos	1.899.935	1.180.955	62,2 %
Otros ingresos operacionales	35	13	37,0 %
Ingresos no operacionales	3.569	498	13,9 %
Arrendamientos	1.168	497	42,5 %
Venta de activos no operacionales	0	0	0,0 %
Otros ingresos no operacionales	2.402	1	0,0 %

Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.

## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

En este mismo corte, la ejecución de los gastos asciende a \$ 988.441 millones en cuanto a compromisos sin considerar la disponibilidad final. Esto equivale al 46 % del presupuesto apropiado. Es importante mencionar que del total de los gastos ejecutados \$ 893.428 millones corresponden a los recursos de Gerencia de Proyectos y \$ 95.013 millones a compromisos de funcionamiento de la entidad.

**Tabla 4-7. Ejecución presupuestal de gastos, 2017 (31 de mayo)**

*Millones de pesos*

Descripción	Presupuesto 2017	Ejecución		Porcentajes de ejecución	
		De compromisos	De pagos	Sobre compromisos	Sobre pagos
Total gastos	2.146.623	988.441	178.696	46,0 %	8,3 %
Gastos operacionales	<b>2.146.623</b>	<b>988.441</b>	<b>178.696</b>	<b>46,0 %</b>	<b>8,3 %</b>
Gastos administrativos	<b>110.988</b>	<b>59.482</b>	<b>29.041</b>	<b>53,6 %</b>	<b>26,2 %</b>
Personal	12.377	3.911	3.902	31,6 %	31,5 %
Prestación de servicios	57.672	36.870	10.471	63,9 %	18,2 %
Impuestos	23.504	12.688	12.688	54,0 %	54,0 %
Arrendamientos	5.226	3.369	610	64,5 %	11,7 %
Contribuciones y afiliaciones	605	140	140	23,1 %	23,1 %
Seguros	2.905	262	262	9,0 %	9,0 %
Mantenimiento y reparaciones	2.975	858	280	28,8 %	9,4 %
Adecuaciones e instalaciones	75	60	0	80,6 %	0,0 %
Gastos diversos	5.649	1.324	689	23,4 %	12,2 %
Inversión	<b>30.628</b>	<b>2.970</b>	<b>2.858</b>	<b>9,7 %</b>	<b>9,3 %</b>
Proyectos de inversión	22.424	53	24	0,2 %	0,1 %
Adquisición de activos	7.444	2.918	2.834	39,2 %	38,1 %
Honorarios por consultorías	760	-	0	0,0 %	0,0 %
Contingencias	<b>22.366</b>	<b>287</b>	<b>38</b>	<b>1,3 %</b>	<b>0,2 %</b>
Recursos Gerencia de Proyectos	<b>1.899.935</b>	<b>893.428</b>	<b>143.189</b>	<b>47,0 %</b>	<b>7,5 %</b>
Sentencias y conciliaciones	<b>33.827</b>	<b>3.241</b>	<b>3.241</b>	<b>9,6 %</b>	<b>9,6 %</b>
Otros gastos operacionales	<b>48.878</b>	<b>29.034</b>	<b>329</b>	<b>59,4 %</b>	<b>0,7 %</b>

*Fuente: Fonade, Subgerencia Financiera.*

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

## 4.4 Gestión de proveedores

En el año 2016, en el desarrollo de procesos de contratación, se atendieron en el Fonade 1.227 solicitudes. De ese total, el 48,6 % corresponde a estudios previos; el 48,4 % estudio de precios de mercado para proyectos de obra y consultoría; el 2,29 % a modificaciones a los documentos generados; y, el 0,65 % de los conceptos técnicos emitidos.

**Tabla 4-8. Estudios para la contratación realizados, 2014, 2015, 2016 y 2017 (31 de mayo)**

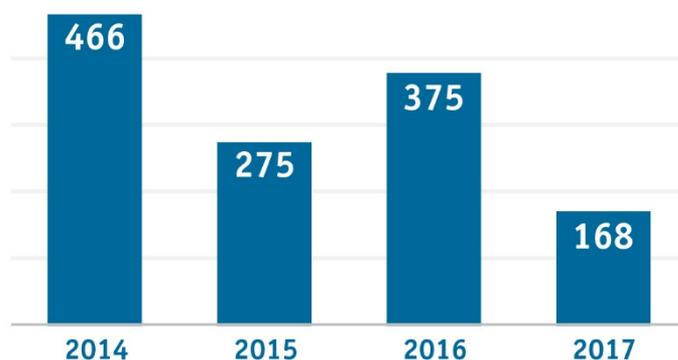
Año	Estudios previos	Estudio de precios de mercado	Conceptos técnicos	Modificaciones a los documentos generados	Total
2014	588	1.203	0	173	1.964
2015	487	789	11	216	1.503
2016	595	593	8	28	1.227
2017 (31 de mayo)	375	128	6	5	514

Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

Durante 2017 con corte a 31 de mayo, se han adelantado 514 solicitudes de estudios, de los cuales el 72,96 % corresponde a estudios previos; el 24,90 % a estudios de precios de mercado; el 1,17 % a conceptos técnicos; y, el 0,97 % a modificaciones a los documentos generados.

Con relación a los procesos de selección, en la vigencia 2016 se dio apertura a 375 procesos con un presupuesto oficial de \$ 524.739 millones, al 31 de mayo del 2017, se han adelantado 168 procesos cuyo presupuesto oficial es de \$ 298.912 millones.

**Figura 4-7. Apertura de procesos, 2014, 2015, 2016 y 2017 (31 de mayo)**

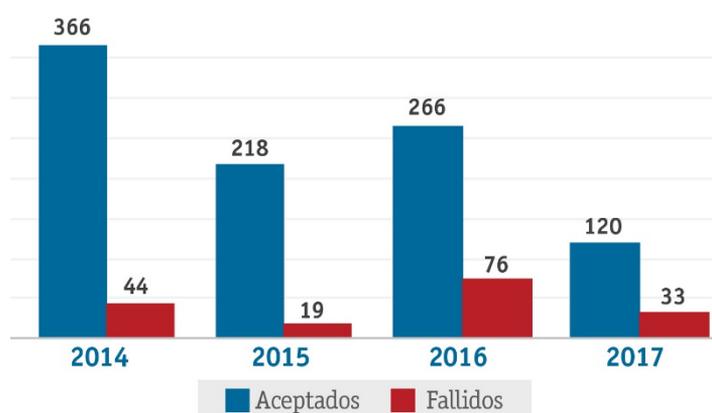


Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

## FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)

De los 375 procesos de selección abiertos durante el 2016, 266 procesos fueron aceptados, 76 procesos resultaron fallidos, 13 procesos fueron cancelados y 20 se encontraban en curso. A 31 de mayo de 2017 de los 168 abiertos han sido aceptados 120, 33 declarados fallidos y los restantes se encuentran en curso.

**Figura 4-8. Procesos aceptados y fallidos, 2014, 2015, 2016 y 2017 (31 de mayo)**



Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

Para 2016, el valor de los procesos aceptados fue de \$ 389.320 millones, el cual representa el 95 % del presupuesto oficial estimado de dichos procesos —que correspondía a \$ 409.307 millones—, así se genera un ahorro para nuestros clientes de \$ 19.987 millones, es decir. un 5 % del presupuesto establecido para ellos. En la vigencia 2017 el valor de los procesos aceptados corresponde a \$ 159.729 millones, cifra correspondiente al 92 % del presupuesto oficial de los procesos aceptados, y causa a los clientes un ahorro de \$ 13.152 millones.

**Figura 4-9. Valor procesos aceptados y ahorro, 2014, 2015, 2016 y 2017 (31 de mayo)**



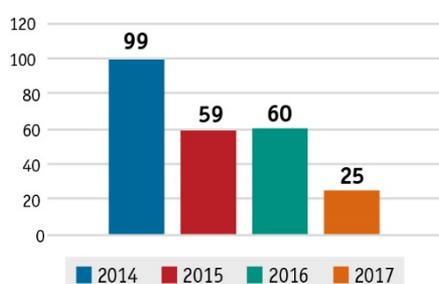
Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.

Con relación al proceso de optimización de las liquidaciones que se adelanta en el Fonade, como parte de las iniciativas del Plan de Acción Institucional, para

# Informe de gestión del sector planeación nacional, 2016-2017

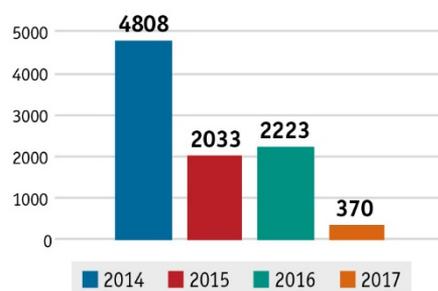
dar cumplimiento a la directriz establecida en la entidad, durante la vigencia 2016 se liquidaron 2.223 contratos derivados y 60 convenios y/o contratos interadministrativos; con corte a 31 de mayo de 2017 se han liquidado 370 contratos y 25 convenios y/o contratos interadministrativos.

**Figura 4-10. Convenios liquidados**



Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.  
\* Corte 31 de mayo.

**Figura 4-11. Contratos liquidados**



Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.  
\* Corte 31 de mayo.

Este dinamismo en la liquidación de convenios permitió hacer la devolución de recursos, entre enero de 2016 y mayo de 2017, por valor de \$ 44.755 millones, de los cuales se giraron a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional \$ 8.291 millones, a los clientes \$ 34.812 millones; y se asignaron al Fonade \$ 1.650 millones.

**Tabla 4-9. Principales liquidaciones**

Millones de pesos

Convenio-cliente	Valor	Observación
Convenio 192031 Ministerio del Interior Convenio 202016 y 194114 MVCT Convenio 212079 y 195040 Incoder Convenio 194009 Coldeportes Convenio 214001 DNP	\$ 8.291	Giro de recursos no ejecutados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional
Convenio 195053 SDIS Convenio 211045 ANH Convenio 197064 MEN Convenio 193048 Sena	\$ 34.812	Giro de recursos no ejecutados a los clientes
Convenios 194048, 194114, 195010 MVCT Convenio 192031 Ministerio del Interior	\$ 1.650	Giro al FONADE de recursos no ejecutados
<b>Total</b>	<b>\$ 44.755</b>	

Fuente: Fonade, Subgerencia de Contratación.



## Siglas y acrónimos

ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
ADU	acuerdos de desarrollo urbano
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AICMA	Acción Integral Contra Minas Antipersona
AIPI	Atención Integral a la Primera Infancia
AIN	análisis de impacto normativo
AMCO	Área Metropolitana de Centro Occidente
ANC	Agenda Nacional de Competitividad
ANE	Agencia Nacional del Espectro
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
ANM	Agencia Nacional de Minería
ANTV	Autoridad Nacional de Televisión
ANSPE	Asociación Nacional para Superación de la Pobreza Extrema
API	Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración
APP	asociaciones público privadas
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
AVC	ahorro voluntario contractual
ADU	acuerdo estratégico de desarrollo urbano
BEPS	beneficios económicos periódicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
Ceres	Centros Regionales de Educación Superior
Cenaf	Centros Nacionales de Atención en Fronteras
Cebaf	Centros Binacionales de Atención en Fronteras
CIPE	Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos
CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CISA	Central de Inversiones S. A.
CIT	Confederación Indígena Tairona
Comisión MSF	Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social

Confis	Consejo Superior de Política Fiscal
CNP	Consejo Nacional de Planeación
Cosiplan	Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CPR	Comité de Política Regulatoria
CPHM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
CRC	Comisión de Regulación de Comunicaciones
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas
CREIP	Comité de Revisión Estratégica e Innovación Policial
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPR	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DD. HH.	derechos humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DDE	Dirección de Desarrollo Empresarial
DDRS	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
DDS	Dirección de Desarrollo Social
DDTS	Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
DDU	Dirección de Desarrollo Urbano
DEE	Dirección de Estudios Económicos
DIES	Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible
DIFP	Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
DJSG	Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno
DSEPP	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
DVR	Dirección de Vigilancia de las Regalías
GPE	Grupo de Proyectos Especiales
MTC	Misión para la Transformación del Campo
SDAS	Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible
SDS	Subdirección General Sectorial
SGR	Sistema General de Regalías
STIP	Subdirección General Territorial y de Inversión Pública
SdS	Subdirección General Sectorial
DPS	Departamento para la Prosperidad Social
EAAV	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica

EBITDA	Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization
EBSA	Electrificadora de Boyacá
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
ECH	Encuesta Continua de Hogares
EGERH	Estrategia de gestión del recurso humano
EICE	empresa industrial y comercial del Estado
ENIG	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos
EPC	Encuesta de Percepción Ciudadana
EPU	examen periódico universal
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública
ESP	Empresa de Servicios Públicos
FAE	Fondo de Ahorro y Estabilización
FAEP	Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera
FCR	Fondo de Compensación Regional
FCTI	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
FDR	Fondo de Desarrollo Regional
FEM	Foro Económico Mundial
FIEP	Fondo para la Identificación y Estructuración de Proyectos
FND	Fondo Nacional de Departamentos
FDN	Financiera de Desarrollo Nacional
FNR-L	Fondo Nacional de Regalías en Liquidación
Foes	Fondo de Energía Social
Fomin	Fondo Multilateral de Inversiones
Fonade	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
Fonsaet	Fondo de Salvamento y Garantía para el Sector Salud
Fundescat	Fundación Ecopetrol para el Desarrollo Catatumbo
FUT	formato único territorial
GEI	gases de efecto invernadero
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GEL	Gobierno En Línea
GIZ	Agencia Federal Alemana para el Desarrollo (por sus siglas en alemán)
GLP	gas licuado del petróleo
GNL	gas natural licuado
GSED	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

I+D+i	investigación, desarrollo e innovación
IGA	Índice de Gobierno Abierto
IGED	indicadores de goce efectivo de derechos
ICIR	Índice de Convergencia Intrarregional
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
IMD	International Institute for Management Development
Incoder	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Metrología
IVT	Índice de Vulnerabilidad Territorial
Invías	Instituto Nacional de Vías
Invima	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
IRCA	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
ISS	Instituto de Seguros Sociales
IVT	Índice de Vulnerabilidad Territorial
KRIHS	Korea Research Institute for Human Settlements
Latin-REG	Red Latinoamericana de Mejora Regulatoria y Competitividad
LGBTI	lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
MACEPES	Modelo de Análisis de Choques Exógenos y Sistemas de Protección Económica y Social
MCS	matriz de contabilidad social
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MEF	modelos educativos flexibles
MEGC	modelos de equilibrio general computable
MFES	metodología de formulación estratégica para el seguimiento a metas de gobierno
MFMP	marco fiscal de mediano plazo
MGA	metodología general ajustada
MGMP	marco de gasto de mediano plazo
MFPM	marco fiscal de mediano plazo
Ministerios	
MADR	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MinCultura	Ministerio de Cultura
MinDefensa	Ministerio de Defensa Nacional
MinInterior	Ministerio del Interior
MinJusticia	Ministerio de Justicia y de Derecho
MinRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MinTrabajo	Ministerio del Trabajo
MinTransporte	Ministerio de Transporte
MinVivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MME	Ministerio de Minas y Energía
MSPS	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MinSalud	Ministerio de Salud y Protección Social
mipymes	micro, pequeñas y medianas empresas
MNC	marco nacional de cualificaciones
NAMA	acciones nacionales apropiadas de mitigación (por sus siglas en inglés)
NBI	necesidades básicas insatisfechas
OCAD	órganos colegiados de administración y decisión
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPIAC	Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa de alimentación escolar
PAIPI	Programa de atención integral a la primera infancia
PAPP	Programa de apoyo a la participación privada
PCD	personas con discapacidad
PDA	planes departamentales de agua
PDRIET	Programa de desarrollo rural integral con enfoque territorial
PEDAF	Proyectos especiales de desarrollo agropecuario o forestal
PETI	planeación estratégica de tecnología informática

PGN	Presupuesto General de la Nación
PIB	producto interno bruto
PIC	Programa de protección al ingreso cafetero
PINE	proyectos de interés nacional y estratégicos
PISC	planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana
PISDP	Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad
PMI	Plan marco de implementación
PMTI	Plan maestro de transporte intermodal
POAI	Plan operativo anual de inversión
PNACC	Plan nacional de adaptación al cambio climático
PNARIV	Plan nacional de atención y reparación integral a las víctimas
PNCRT	Política nacional de consolidación y recuperación del territorio
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNSC	Programa nacional de servicio al ciudadano
PNSCC	Política nacional de seguridad y convivencia ciudadana
POT	plan de ordenamiento territorial
PPCI	Programa de apoyo al proceso de participación privada y concesión en infraestructura
PPP	Programa de políticas públicas
PPSAM	Programa de protección social al adulto mayor
PQRS	peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
PRDP	programas regionales de desarrollo y paz
PSAN	Política de seguridad alimentaria y nutricional
PTA	Programa todos a aprender
PTAR	plantas de tratamiento de aguas residuales
PTF	productividad total de los factores
PVDFV	población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
REDI	Recent Economic Developments in Infrastructure (por sus siglas en inglés)
Ritel	redes internas de telecomunicaciones
RLCPD	Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad
RUAPP	Registro Único de Asociaciones Público Privadas
RUT	Registro Único Tributario
SAB	Sistema Amable Binacional
SARL	Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

SARLAFT	Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
SARM	Sistema de Administración de Riesgo de Mercado
SARO	Sistema de Administración de Riesgo Operativo
SCI	Sistema de Control Interno
SCPC	Sistema de Compra y Contratación Pública de Colombia
SCTI	Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECO	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza
SECOPI	Sistema Electrónico de Contratación Pública
Sena	Servicio Nacional de Aprendizaje
SETP	sistemas estratégicos de transporte público
SFCH	Sistema de Formación de Capital Humano
SFV	subsidios familiares de vivienda
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SGCF	Sistema de Gestión y Control de Flota
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
Sicep	Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales
SIEDCO	Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo
SIES	Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SIN	Sistema Interconectado Nacional
Sinap	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Sinergia	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
Sisbén	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SisCONPES	Sistema de Seguimiento a los Documentos CONPES
SisFUT	Sistema de Información del Formulario Único Territorial
Sismeg	Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno
SIT	sistemas inteligentes de transporte
SITH	Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburo
SITM	sistemas integrados de transporte masivo
SITP	sistemas integrados de transporte público
SITR	sistemas integrados de transporte regional

SMSCE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SNC	Sistema Nacional de Cualificaciones
SNCC	Sistema Nacional de Cambio Climático
SND	Sistema Nacional de la Discapacidad
SPI	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
SPU	Servicios Postales Universales
SRC	Sistema de Recaudo Centralizado
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
SUI	Sistema Único de Información
SUIFP	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
SUNIR	Sistema Único Nacional de Información y Rastreo
SVISR	Sistema de Vivienda de Interés Social Rural
TAB	traslado asistencial básico
TAM	traslado asistencial medicalizado
TDT	televisión digital terrestre
TIC	tecnologías de la información y las comunicaciones
TLC	tratado de libre comercio
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UNSPSC	United Nations Standard Products and Services Code (Codificación Estándar de Bienes y Servicios)
UPC	unidades de pago por capitación
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
UPRA	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
USAID	United States Agency for International Development
UTEL	Unidad Técnica de Ejecución Logística
VISR	vivienda de interés social rural
ZDG	zonas de difícil gestión
ZIDRES	Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social
ZNI	zonas no interconectadas



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

Calle 26 No.13-19

Edificio Fonade. Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (057+1) 3815000

**[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)**



*[/departamentonacionaldeplaneacion](https://www.facebook.com/departamentonacionaldeplaneacion)*



*[@DNP\\_Colombia](https://twitter.com/DNP_Colombia)*



*[DNP Colombia](https://www.youtube.com/DNP_Colombia)*

